



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME AL CONGRESO NACIONAL AÑO FISCAL 2007

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

E-Mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do
www.camaradecuentas.gob.do

Mayo, 2008



República Dominicana

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME

AL CONGRESO NACIONAL

AÑO FISCAL 2007

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

www.ccuentas.gov.do

E-Mail: camara.cuentas@ccuentas.gov.do

Mayo, 2008

**PLENO DE MIEMBROS DE LA CÁMARA DE
CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Andrés Terrero Alcántara, CPA
Presidente.

Lic. Henry O. Mejía Oviedo,
Vicepresidente.

Lic. José Gregorio,
Secretario.

Dr. Alcides Benjamín Decena Lugo,
Miembro.

Dr. Freddy Bolívar Almonte Brito,
Miembro.

Lic. Luís Yépez Suncar
Miembro.

Dr. Julio De Beras De la Cruz,
Miembro.

Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz,
Miembro.

Lic. José Altagracia Maceo,
Miembro.



ÍNDICE

ÍNDICE	3
1. PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	7
1.1 ANTECEDENTES	11
1.2. METODOLOGÍA APLICADA.....	11
1.3 ALCANCE DE LA LEY.	12
1.4 OBJETIVO DEL INFORME.	12
1.5 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.....	12
1.6 LIMITACIONES.	13
1.7 REMISIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO.....	14
2. INFORME DE LOS INGRESOS FISCALES, AÑO 2007.....	15
2.1 CONTEXTO MACROECONÓMICO	15
2.2 ASPECTOS LEGALES QUE INCIDIERON EN EL EJERCICIO FISCAL 2007.....	15
2.3 ESTIMACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES	15
2.4 PRESUPUESTOS SUPLEMENTARIOS	17
2.4.1 <i>Composición de los Ingresos Tributarios</i>	17
2.5 ANÁLISIS COMPARATIVO RECAUDACIONES 2006-2007.	18
2.5.1 <i>Impuestos sobre los Ingresos</i>	18
2.5.2 <i>Impuestos sobre el Patrimonio</i>	19
2.5.3 <i>Impuestos Internos sobre las Mercancías y Servicios</i>	20
2.5.4 <i>Impuestos Selectivos al Consumo</i>	21
2.5.5 <i>Impuesto Selectivo al Consumo de Alcohol y Tabaco</i>	21
2.5.6 <i>Impuestos Selectivos a los Servicios</i>	22
2.5.7 <i>Recaudaciones por Oficinas</i>	23
2.5.8 <i>Ingresos por Fuente de Financiamiento</i>	25
2.6 EVOLUCIÓN INGRESOS FISCALES 2004-2007.....	26
2.6.1 <i>Ingresos por Recursos Externos</i>	27
3. INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, AÑO 2007.....	29
3.1 GENERALIDADES.	29
3.2 COMPARATIVO DE EJECUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO 2006-2007.....	30
3.3 ANÁLISIS CONSOLIDADO POR FUNCIÓN.....	34
3.4 CONSOLIDADO POR OBJETO DEL GASTO.....	38
3.4 CONSOLIDADO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	41
3.5 CONSOLIDADO POR CAPÍTULO Y FONDO.....	43
3.5.1 <i>Fondo General</i>	44
3.5.2 <i>Fondos Especiales</i>	45
3.5.3 <i>Recursos Externos</i>	46
3.5.4 <i>El Gasto Social</i>	47
3.6. PRESUPUESTO COMPARATIVO DEL GASTO SOCIAL 2006-2007.....	49
3.6.1 <i>Presidencia de la República</i>	51
3.6.2 <i>Secretaría de Estado de Interior y Policía</i>	54
3.6.3 <i>Secretaría de Estado de Educación</i>	56
3.6.5 <i>Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social</i>	57
3.6.5 <i>Secretaría de Estado de Agricultura</i>	59
3.6.6 <i>Secretaría de Estado de Obras Públicas</i>	61
3.6.7 <i>Secretaría de Estado de Industria y Comercio</i>	62
3.6.8 <i>Congreso Nacional</i>	63
3.6.9 <i>Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas</i>	64
3.6.10 <i>Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores</i>	65
3.6.11 <i>Secretaría de Estado de Hacienda</i>	66

3.6.12	Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.....	66
3.6.13	Secretaría de Estado de Trabajo.....	67
3.6.14	Secretaría de Estado de Turismo.....	68
3.6.15	Procuraduría General de la República.....	69
3.6.16	Secretaría de Estado de la Mujer.....	69
3.6.17	Secretaría de Estado de Cultura.....	70
3.6.18	Secretaría de Estado de la Juventud.....	71
3.6.19	Secretaría de Estado de Medio Ambiente.....	72
3.6.20	Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.....	72
3.6.21	Poder Judicial.....	73
3.6.22	Junta Central Electoral.....	74
3.6.23	Cámara de Cuentas de la República.....	75
3.6.23	Tesoro Nacional.....	76
4.	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS.....	77
4.1	GENERALIDADES.....	77
4.2	INGRESOS.....	78
4.3	GASTOS.....	79
4.4	CLASIFICADOR ECONÓMICO DE INGRESO.....	79
4.5	CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO.....	81
4.6	INGRESOS POR SECTOR.....	82
4.6.1	Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas.....	82
4.6.2	Instituciones de Seguridad Social.....	84
4.6.3	Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales.....	86
4.6.4	Empresas Públicas no Financieras.....	89
4.6.5	Sector Público Financiero.....	91
4.6.5.1	Instituciones Públicas Financieras Monetarias.....	92
4.6.5.1.1	Banco Agrícola de la República Dominicana.....	92
4.6.5.1.2	Banco Central de la República Dominicana.....	93
4.6.5.1.3	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNFVP).....	94
4.6.5.1.4	Banco de Reservas de la República Dominicana.....	96
4.6.5.2	Instituciones Públicas Financieras No Monetarias.....	96
4.7	GASTOS POR SECTOR.....	98
4.7.1	Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas.....	98
4.7.1.1	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).....	101
4.7.1.2	El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI).....	102
4.7.1.3	Instituto Agrario Dominicano (IAD).....	103
4.7.1.4	Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE).....	103
4.7.2	Instituciones de Seguridad Social.....	104
4.7.2.1	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).....	107
4.7.2.2	Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales.....	107
4.7.3	Empresas Públicas No Financieras.....	108
4.7.3.1	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).....	111
4.7.3.2	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).....	113
4.7.3.3	Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).....	113
4.7.3.4	Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados (INAPA).....	115
4.7.4	Sector Público Financiero.....	116
4.7.4.1	Instituciones Públicas Financieras Monetarias.....	116
4.7.4.1.1	Banco Agrícola de la República Dominicana.....	117
4.7.4.1.2	Banco Central de la República Dominicana.....	120
4.7.4.1.3	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.....	121
4.7.4.1.4	Banco de Reservas de la República Dominicana.....	122
4.7.4.2	Instituciones Públicas Financieras No Monetarias.....	123
4.8	EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL.....	124
4.9	FLUJO DE INFORMACIÓN AÑO 2007.....	126

5. ENTIDADES MUNICIPALES	129
5.1 GENERALIDADES	129
5.1.1 Avance Institucional	129
5.1.2 Presupuesto Participativo Municipal en República Dominicana.....	129
5.2 NUEVO MANUAL DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS.....	130
5.3 PRESUPUESTOS MUNICIPALES RECIBIDOS, AÑO 2007.....	130
5.4 FLUJO DE INFORMES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS.	131
5.4.1 Informes Mensuales (Formulario E-123).....	131
5.4.2 Informes Trimestrales (Formularios 3661-62).....	132
5.5 TRANSFERENCIAS DE FONDOS.	133
5.5.1 Transferencias Estimadas y Recibidas.	133
5.5.2 Transferencias Estimadas y Recibidas por Región	134
5.6 INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS	136
5.6.1 Observaciones	137
5.6.2 Ingresos Estimados y Recaudados por Provincias.....	138
5.6.3 Comparativo Estimado y Recaudado Ayuntamientos Cabeceras.....	140
5.7 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS.....	141
5.7.1 Presupuestos y Ejecución del Gasto por Provincias.	143
5.7.2 Presupuestos y Ejecución del Gasto por Ayuntamiento Cabecera.....	145
5.7.3 Comparativo de Ingresos y Gastos por Ayuntamientos Cabeceras.....	146
5.8 EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL	148
5.9 LA CRISIS EN JUNTAS DE DISTRITO MUNICIPALES DEL PAÍS.....	150
6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONG'S.	151
6.1 GENERALIDADES	151
7. INFORME FINAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2007.	159
7.1 GENERALIDADES.	159
7.2 DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.	159
7.3 DEUDA INTERNA.....	161
7.3 COMPOSICIÓN DEUDA INTERNA POR MONEDA, ACREEDOR Y TASA	162
7.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DEUDA INTERNA POR EL GOBIERNO CENTRAL.	164
7.5 DEUDA EXTERNA	166
7.5.1 Composición Deuda Externa por Moneda, Acreedor y Tipo de Tasa.	166
7.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DEUDA EXTERNA POR EL GOBIERNO CENTRAL.	168
7.7 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	169
8. DESACATO.....	171
8.1 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG's):.....	172
8.2 GOBIERNOS LOCALES MUNICIPIOS	174
9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 497-06 SOBRE AUSTERIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO	179
10. INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2007	183
10.1 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA A LAS NÓMINAS DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA.....	188
10.2 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL PRACTICADA A LAS IMPORTACIONES DE HIDROCARBUROS EFECTUADAS POR LA REFINERÍA DOMINICANA DE PETRÓLEO, S. A.	189
10.3 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL PUERTO.	192
10.4 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL).	193



10.5 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS (DIDA)	196
10.6 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE OCOA, REPÚBLICA DOMINICANA.	197
10.7 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETÓN.....	199
10.8 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO PALMA.....	201
10.9 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL VILLA ELISA.	202
10.10 RESUMEN EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CGCNSS).	204
10.11 REMISIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA AL MINISTERIO PÚBLICO.....	205
10.12 LIMITACIONES PARA EL ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.	206
11. INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRACTICADA A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EL AÑO 2006.....	207
12. ANEXOS	209
12.1 ÍNDICE DE ANEXOS.....	209



ECUENTAS

DE LA REPUBLICA

Informe al Congreso 2007

PRIMERA PARTE

ECUENTAS

DE LA REPÚBLICA

Informe al Congreso 2007

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME.

Al : Congreso Nacional de la República Dominicana.

Vía : **Dr. Reinaldo Pared Pérez,**
Presidente de la Cámara de Senadores de la República Dominicana.

Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Asunto : Informe del Análisis del Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del año 2007.

Honorables Miembros del Congreso:

En atención a las disposiciones de la Constitución de la República en sus Artículos 37, Numeral 2¹, y 79, Numerales 1 y 2, que establece que la Cámara de Cuentas de la República tendrá como atribuciones, además de las que le confiere la ley: “1.- Examinar las cuentas generales y particulares de la República, 2.- Presentar al Congreso en la primera legislatura ordinaria de cada año el informe respecto de las cuentas del año anterior” y del Artículo 43 de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, del 23 de enero del año 2004, que señala: “Que la Cámara de Cuentas presentará al Congreso Nacional, en la primera legislatura ordinaria de cada año, el informe de los resultados del análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado en el año anterior, así como del presupuesto de los ayuntamientos y entidades descentralizadas y autónomas. Este informe estará acompañado de los resultados de las auditorías, estudios e investigaciones especiales practicados durante el mismo período, debiendo poner en conocimiento de la sociedad, por medios electrónicos o cualesquier otros contemplados en su presupuesto, dichos resultados. **Párrafo.-** El informe de que se trata contendrá, además, los resultados de la auditoría practicada a la Cámara de Cuentas, así como la forma en que ésta ha cumplido sus objetivos y metas institucionales a través de los indicadores de gestión.”, en cumplimiento de las citadas disposiciones legales, ésta Cámara de Cuentas de la República Dominicana tiene a bien presentar a ese Honorable Congreso Nacional el informe contentivo del análisis correspondiente a las cuentas generales y particulares del Estado Dominicano, en relación a la ejecución del Poder Ejecutivo, de los ingresos y gastos del sector público durante el año 2007.

El presente informe tiene como objetivo fundamental presentar los resultados de la

¹ Art. 37. Son atribuciones del Congreso: “...2.- Aprobar o desaprobar, con vista del informe de la Cámara de Cuentas, el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentarle el Poder Ejecutivo...”



revisión realizada a las cuentas generales y particulares del Estado Dominicano, y servir como parámetro de medición del cumplimiento de las políticas públicas en ese aspecto ejecutadas por el Poder Ejecutivo, durante el período analizado, de forma tal que le permita al Congreso Nacional, aprobar o rechazar dichas ejecutorias y, además, como fuente de información para la futura formulación y aprobación del proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos a presentar por el Poder Ejecutivo.

Las cifras analizadas de las ejecuciones presupuestarias fueron obtenidas de los reportes del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)², de las ejecuciones presupuestarias enviadas por las Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas, por los Gobiernos Locales (Ayuntamientos) y por las Organizaciones Sin Fines de Lucro que reciben fondos del Estado, y comprobado con el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas 2007, realizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

En este informe se han incorporado elementos que no se habían utilizado en años anteriores, tales como el análisis de la clasificación por objeto del gasto, según funciones de los servicios sociales; con el fin de identificar el efecto que el gasto público ha tenido en relación a la gestión social a nivel del conjunto de la política social, como forma de fortalecer este informe, de manera que sirva de instrumento para la toma de decisiones del Congreso Nacional.

Incluye, además, un análisis macroeconómico de la Deuda Pública, su estatus, su nivel actual, su estructura por moneda, plazos, tipos de tasas y por acreedor y, por último, un levantamiento y análisis consolidado de las ejecuciones presupuestarias en el Gobierno Central, de acuerdo con el espíritu de la Ley No. 497-06 sobre Austeridad en el Sector Público, del 28 de Diciembre del año 2006.

Aprovechamos para señalarle a ese Honorable Congreso Nacional que ésta Cámara considera que la formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, en la forma que se estructura actualmente, no contribuye totalmente con la eficacia y calidad del gasto público, en la medida en que no está orientada a la planificación, consecución y medición de resultados. En tal sentido, nos permitimos considerar que las causas que inciden directamente y que impiden medir la eficacia y la calidad del gasto público son las siguientes:

1. Falta de un presupuesto elaborado desde una perspectiva de resultados;
2. Inconsistencia de normas que dificultan la gestión institucional;
3. Falta de evaluación de indicadores de rendimiento;
4. Debilidad en los sistemas de información, seguimiento y evaluación en las instituciones, que den cuenta clara de la situación de los resultados y productos;
5. Poca capacidad de gestión de las instituciones que deben medir resultados, tanto en términos de los recursos humanos como en términos de definición de objetivos;
6. Ordenamiento institucional y de funciones que dificulta el logro de resultados;

² El SIGEF registra todas las transacciones que representan el gasto de los organismos que componen el Gobierno Central, por lo que registra solamente los reportes del Gobierno Central.

7. Poca participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.

Aún cuando la evaluación por resultados es un mandato de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, poco hemos logrado al respecto, debido a que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central consigna los objetivos y metas a realizar por las instituciones en forma global y no específica, como en el caso de los Objetivos del Milenio; y, además, porque los organismos, entidades y personas sujetos a rendir cuentas no cumplen en su mayoría con el envío de las informaciones financieras que de manera regular deben hacer a ésta Cámara de Cuentas.

Queremos señalar que, para la elaboración de este informe, ésta Cámara de Cuentas ha realizado esfuerzos extraordinarios, con miras a obtener el suministro de dichas informaciones por parte de aquellas entidades que manejan fondos del Estado y que, por motivos diversos, tienen atrasos en la remisión de sus informes. Sobre el particular, se intimó a todos los Funcionarios que dirigen dichas instituciones que, en caso de no obtemperar a los requerimientos de las informaciones a la Cámara de Cuentas de la República, se hará uso de las facultades que le confiere la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, principalmente en su Artículo 56, sobre el delito de Desacato de Servidores Públicos, consignados en dicha Ley.

En tal virtud, y en vista de que al 1ero. de marzo del año 2008 venció el plazo para la remisión a la Cámara de Cuentas de la República de los informes de Ejecución Presupuestaria y el consolidado anual del año analizado de las instituciones intimadas, de conformidad con el Artículo 37, Párrafo I, del Reglamento para la aplicación de la Ley de la Cámara de Cuentas de la República, ordenamos notificar judicialmente a las instituciones en defecto, y en ese sentido, hemos iniciado procedimientos de desacato correspondiente, remitiendo al Ministerio Público, la documentación pertinente de todas las instituciones que incumplieron por no entregar oportunamente sus informes de Ejecución Presupuestaria y su consolidado anual, entre las cuales se encuentran, 101 organizaciones No Gubernamentales (ONGs), 165 entidades municipales y 3 Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas, cabe aclarar que hay 21 entidades municipales adicionales que no han entregado sus informes, alegando las circunstancias atenuantes de que se encuentran intervenidas. *(Ver punto 5.13 sobre la Crisis en Juntas de Distrito Municipales del País) (Ver Anexo No. A-8).*

Finalmente queremos señalar que, por razones prácticas, para el análisis y comprensión del presente, hemos preferido incluir las observaciones, conclusiones y/o recomendaciones al final de cada uno de los aspectos que consideramos lo ameritan. En razón de lo antes expuesto y en base al informe detallado contenido más adelante, y objeto determinante de la presente con relación al examen de las cuentas generales y particulares de la república, en el cual se evidencian solamente fallas de carácter administrativo en la ejecución del Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, recomendamos a ese Honorable Congreso Nacional:

- a. Aprobar el presente informe y, en consecuencia, tomar formal y expreso descargo al Poder Ejecutivo por la ejecución del Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al año 2007.



Por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana,

Andrés Terrero A., CPA MBA CAMS
Presidente

Lic. Henry O. Mejía Oviedo,
Vicepresidente

Lic. José Gregorio,
Secretario

Dr. Alcides Benjamín Decena Lugo,
Miembro

Dr. Freddy Bolívar Almonte Brito,
Miembro

Lic. Luís Yépez Suncar,
Miembro

Dr. Julio de Beras de la Cruz,
Miembro

Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz,
Miembro

Lic. José Altagracia Maceo,
Miembro

1.1 Antecedentes.

El origen de la Cámara de Cuentas de la República data desde la creación de la República Dominicana; no obstante, es en la Constitución del año 1854 que se le reconoce como tal, aunque su funcionamiento se organiza mediante la Ley No. 288 del 22 de mayo de 1855.

Durante toda su historia, ésta Entidad Superior de Control y Fiscalización del Estado Dominicano, que sustituyó las funciones del llamado Consejo Administrativo contemplado en la Constitución del 6 de Noviembre de 1844, vio limitada su independencia y accionar, recobrando su autonomía con la promulgación de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero del año 2004, la cual amplió su marco de acción y competencia, dándole independencia administrativa, operativa y presupuestaria, para que pudiera cumplir con eficiencia, eficacia y economía el mandato fundamental que pone la Constitución de la República a su cargo, consistente en el examen de las cuentas generales y particulares de la Nación, y presentar al Congreso cada año el informe respecto de las cuentas del año anterior.

Sin olvidarnos, además, de las facultades sustantivas que se le asignan en la rectoría del Sistema Nacional de Control y Auditoría, en lo que respecta a la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, de manera abierta y directa, por parte de éste Órgano Superior de Control del Estado Dominicano.

1.2. Metodología Aplicada.

Las cifras analizadas de las ejecuciones presupuestarias fueron obtenidas de los reportes del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)³, de las ejecuciones presupuestarias enviadas por las Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas, por los Gobiernos Locales (Ayuntamientos) y por las Organizaciones Sin Fines de Lucro que reciben fondos del Estado, y comprobado con el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas 2007, realizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

En este informe del año 2007 se han incorporado elementos que no se habían utilizado en años anteriores, tales como el análisis de la clasificación por objeto del gasto, según funciones de los servicios sociales; con el fin de identificar el efecto que el gasto público ha tenido en relación a la gestión social a nivel del conjunto de la política social, como forma de fortalecer este informe, de manera que sirva de instrumento para la toma de decisiones del Congreso Nacional.

Incluye, además, un análisis macroeconómico de la Deuda Pública, su estatus, su nivel actual, su estructura por moneda, plazos, tipos de tasas y por acreedor y, por último, un levantamiento

³ El SIGEF registra todas las transacciones que representan el gasto de los organismos que componen el Gobierno Central, por lo que registra solamente los reportes del Gobierno Central.



y análisis consolidado de las ejecuciones presupuestarias en el Gobierno Central, de acuerdo con el espíritu de la Ley No. 497-06 sobre Austeridad en el Sector Público, del 28 de Diciembre del año 2006.

1.3 Alcance de la Ley.

La Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero del 2004, en su Artículo No. 2, define expresamente el ámbito de acción de la Cámara de Cuentas, cuando establece que:

“Las disposiciones de esta ley rigen para:

- 1. Los poderes públicos, órganos constitucionales y sus dependencias;*
- 2. Los órganos que conforman la administración pública central;*
- 3. Las instituciones autónomas y descentralizadas del Estado y sus dependencias;*
- 4. Las entidades de derecho público creadas por ley o decreto;*
- 5. Los ayuntamientos municipales, sus dependencias y otras corporaciones edilicias, así como el organismo regulador de los mismos;*
- 6. Las sociedades o empresas cuyo capital esté integrado, aunque sea parcialmente, por aportes del Estado, los municipios o las instituciones autónomas;*
- 7. Las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que recauden, reciban o administren, a cualquier título, recursos públicos, o que estén vinculados contractualmente con el Estado, los municipios o las instituciones autónomas.”*

1.4 Objetivo del Informe.

El informe al Congreso Nacional de la Cámara de Cuentas de la República tiene como objetivo fundamental presentar los resultados de la revisión realizada a las cuentas públicas y a las privadas, financiadas con recursos del Estado y servir a las Cámaras Legislativas como parámetro de medición del cumplimiento de las políticas públicas, aprobadas cada año en esas instancias, para su puesta en ejecución por parte del Poder Ejecutivo, de forma tal que le permita a los legisladores decidir sobre los nuevos proyectos de presupuesto que para cada año realice el Presidente de la República, y solicitarle explicación por el incumplimiento de dichas políticas, si lo hubiere.

1.5 Fundamentos Jurídicos.

Desde el punto de vista jurídico, la base de sustentación fundamental, para que la Cámara de Cuentas revise las cuentas de la Administración Pública está contenida tanto en la Constitución de la República como en la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero del 2004, y su Reglamento de aplicación, No.



06-04 de fecha 20 de septiembre del 2004; así como en la Resolución No. 09-04, fechada 12 de octubre del 2004, en lo que respecta al procedimiento para la contratación de firmas de auditoría privadas independientes. De igual manera, se consideran todas las leyes, reglamentos y normativas que intervienen en las distintas instituciones del sector público.

1.6 Limitaciones.

Desafortunadamente, la formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, en la forma que se estructura actualmente, no contribuye totalmente con la eficacia y calidad del gasto público, en la medida en que no está orientada a la planificación, consecución y medición de resultados.

En tal sentido, se han identificado siete (7) causas directas del problema existente para medir la eficacia y la calidad del gasto público:

- 1) Falta de un presupuesto desde una perspectiva de resultados;
- 2) Inconsistencia de normas que dificultan la gestión institucional;
- 3) Falta de evaluación de indicadores de rendimiento;
- 4) Debilidad en los sistemas de información, seguimiento y evaluación en las instituciones, que den cuenta clara de la situación de los resultados y productos;
- 5) Poca capacidad de gestión de las instituciones que deben medir resultados, tanto en términos de los recursos humanos como en términos de definición de objetivos;
- 6) Escasa rendición social de cuentas y poca participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones;
- 7) Ordenamiento institucional y de funciones que dificulta el logro de resultados.

Aún cuando la evaluación por resultados es un mandato de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, poco se ha logrado al respecto, debido a que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central consigna los objetivos y metas a realizar por las instituciones en forma global y no específica, como en los Objetivos del Milenio; y, además, porque los organismos, entidades y personas sujetos a rendir cuentas no envían las informaciones financieras de manera regular a la Cámara de Cuentas.

Para la elaboración de este informe se han realizado esfuerzos extraordinarios con miras a fortalecer el suministro de dichas informaciones por parte de aquellas entidades que manejan fondos del Estado y que, por motivos diversos, tienen atrasos en la entrega de sus informes. De hecho, se advirtió a todos los funcionarios que dirigen dichas instituciones que, de no obtemperar a los requerimientos de la Cámara de Cuentas de la República, la misma hará uso de la facultad que le confiere la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en su Artículo 56, sobre Desacato de Servidores Públicos.

1.7 Remisión al Ministerio Público.

En vista de que al 1º de marzo del 2008 venció el plazo para que la administración central y las instituciones y órganos que la componen remitan a la Cámara de Cuentas de la República los informes de ejecución presupuestaria y el consolidado anual de las instituciones, de conformidad con el Artículo 37, Párrafo 1), del Reglamento No. 06-04 para la Aplicación de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República ordenó notificar judicialmente a las instituciones en defecto, otorgándoles un plazo de un (1) día franco para que cumplieran con el envío de las informaciones pertinentes.

Por otro lado, en virtud de lo que establece sobre Desacato el Capítulo III de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas aprobó remitir al Ministerio Público a todas las instituciones que incumplieron con entregar oportunamente sus informes de ejecución presupuestaria y su consolidado anual. En consecuencia, en sesión realizada el 30 de abril del 2008, según consta en el Acta No. 12, el Pleno aprobó remitir al Ministerio Público a ciento una (101) ONG'S, ciento sesenta y cinco (165) Entidades Municipales y tres (3) Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas. Cabe aclarar que hay 21 Entidades Municipales adicionales que no han entregado sus informes; sin embargo, las mismas tienen como circunstancia atenuante el que se encuentran intervenidas (*Ver punto 5.13 sobre la Crisis en Juntas de Distrito Municipales del País*). (*Ver Anexo No. A-8*)



2. INFORME DE LOS INGRESOS FISCALES AÑO 2007



2. INFORME DE LOS INGRESOS FISCALES, AÑO 2007

2.1 Contexto Macroeconómico

Durante el año 2007 la economía dominicana alcanzó un incremento del Producto Interno Bruto de 8.1% en relación al año anterior y una inflación del 8.8%, según datos del Banco Central de la República Dominicana.

Las actividades económicas nacionales se desarrollaron en el marco de la extensión del Acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional, que establecía un superávit fiscal primario del Sector Público No Financiero (SPNF) de RD\$8,600.0 millones, al mes de diciembre del año 2007.

Este balance del SPNF fue reducido a RD\$4,100.0 millones, como consecuencia del aumento del gasto público extraordinario utilizado en la reparación de los daños ocasionados por el paso de las tormentas “Noel” y “Olga”.

El desempeño positivo pudo mantenerse debido a mayores ingresos generados por los altos precios del níquel y a mejoras en la eficiencia de la administración tributaria, incluyendo la recaudación de impuestos a los ingresos extraordinarios.

2.2 Aspectos Legales que incidieron en el Ejercicio Fiscal 2007.

- Ley 423-06 de Presupuesto para el Sector Público Dominicano
- Ley 495-06 de Rectificación Tributaria
- Ley 03-07 de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos
- Ley 172-07 que Reduce la tasa del Impuesto sobre la Renta
- Ley 173-07 de Eficiencia Recaudatoria
- Ley 175-07 que Reduce las Tasas para las Bebidas Alcohólicas y el Tabaco
- Ley 183-07 de Amnistía Fiscal
- Ley 231-07 de Presupuesto Suplementario
- Ley 423-07 sobre Transferencia de Fondos

2.3 Estimación y Recaudación de Ingresos Fiscales

Los Ingresos Fiscales del Gobierno Central al mes de diciembre del 2007 alcanzaron RD\$238,089.3 millones, logrando un incremento absoluto de RD\$18,687.5 millones, en relación a las estimaciones realizadas equivalentes a un superávit del 8.5%. (Ver Cuadro No. I-1)

Por otro lado, los Ingresos Tributarios ascendieron a RD\$217,104.8 millones, un incremento relativo de 18.9% en comparación al año 2006, equivalentes a RD\$41,059.3 millones (*Ver Cuadro No. I-3*); siendo la Presión Tributaria⁴ para el año de 16.0%.

Los Ingresos Tributarios representaron el 91.2% de los Ingresos Fiscales y superaron en 6.7% las estimaciones realizadas, manteniendo la tendencia de años anteriores de sustentar con los Ingresos Corrientes, principalmente, el financiamiento del gasto público.

Cuadro No. I-1
Estimación y Recaudación de Ingresos
Clasificación Económica
Enero-Diciembre 2007
(En millones de RD\$)

Denominación	Estimado	Recaudado	%	Variación	
				absoluta	%
Ingresos Corrientes	214,585.30	237,883.70		23,298.40	10.9
Ingresos Tributarios	203,527.80	217,104.80	91.2	13,577.00	6.7
Impuestos sobre los Ingresos	40,656.70	55,232.20		14,575.50	35.9
Impuestos sobre el Patrimonio	7,285.70	10,265.50		2,979.80	40.9
Impuestos Inter. Merc. y Servicios	125,410.40	128,207.20		2,796.80	2.2
Impuestos sobre el Comercio Ext.	29,427.10	23,303.50		-6,123.60	-20.8
Otros Impuestos	747.90	96.40		-651.50	-87.1
Impuestos por Clasificar	0.00	0.00		0.00	
Ingresos no Tributarios	10,986.60	18,895.70	7.9	7,909.10	72.0
Contribuciones a la Seguridad Social	450.00	860.20		410.20	91.2
Ventas de las Admes. Públicas	6,974.30	4,592.00		-2,382.30	-34.2
Rentas de la Propiedad	3,369.60	13,213.60		9,844.00	292.1
Otros Ingresos	192.70	229.90		37.20	19.3
Transferencias Corrientes	70.90	6.20	0.003	-64.70	-91.3
Donaciones Corrientes del Exterior	0.00	1,877.00	0.79	1,877.00	
Ingresos de Capital	4,816.50	205.60	0.09	-4,610.90	-95.7
Venta de Activos no Financieros	20.90	0.10		-20.80	-99.5
Transferencias de Capital	1.60	0.00		-1.60	-100.0
Donaciones de Capital del Exterior	4,794.00	205.50		-4,588.50	-95.7
Subtotal Ingresos Fiscales	219,401.80	238,089.30	100.00	18,687.50	8.5
Fuentes Financieras	39,077.80	33,365.80		-5,712.00	-14.6
Activos Financieros	0.00	0.00		0.00	
Recuperación de Préstamos	0.00	0.00		0.00	
Pasivos Financieros	39,077.80	33,365.80		-5,712.00	-14.6
Deuda Interna	6,802.00	4,934.00		-1,868.00	-27.5
Coloc. de Títulos y Valores Internos	0.00	1,769.80		1,769.80	
Obtención de Préstamos Internos	6,802.00	3,164.20		-3,637.80	-53.5
Deuda Externa	32,275.80	28,431.80		-3,844.00	-11.9
Obtención de Préstamos Externos	32,275.80	28,431.80		-3,844.00	-11.9
Total General	258,479.60	271,455.10		12,975.50	5.02

Fuente: SIGEF, DIGECOG

⁴ La Presión Tributaria es medida como la relación entre el monto de la carga impositiva pagada por los contribuyentes y el Producto Interno Bruto.

2.4 Presupuestos Suplementarios

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2007, en cumplimiento de lo establecido por la Constitución de la República, en su Artículo 115, y en la Ley No. 423-06 de Presupuesto del Sector Público, Artículo 48, fueron aprobadas las Leyes No. 231-07 sobre Apropiación de Fondos y No.423-07 sobre Transferencias de Fondos, las cuales adicionaron al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2007 un total de RD\$22,639.2 millones, provenientes del incremento en las recaudaciones resultando un presupuesto vigente ascendente a RD\$281,118.9 millones (*Ver Cuadro No. I-2*).

Cuadro No. I-2
Ingresos Fiscales y Presupuestos Complementarios
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Presupuesto Original	Presupuestos Complementarios		Presupuesto Vigente	Recaudado
		Ley 231-07	Ley 423-07		
Ingresos Internos	214,607.80	11,054.50	11,584.70	237,247.00	237,883.80
Ingresos Externos	4,794.00	0.00	0.00	4,794.00	205.50
Fuentes Financieras	39,077.80	0.00	0.00	39,077.80	33,365.80
Total	258,479.60	11,054.50	11,584.70	281,118.80	271,455.10

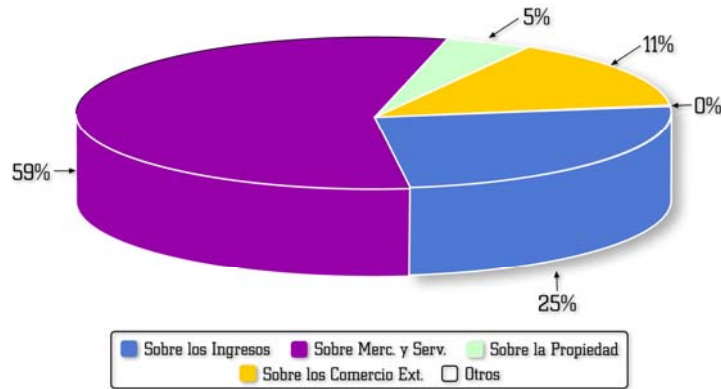
Fuente: SIGEF; DIGECOG

2.4.1 Composición de los Ingresos Tributarios.

Las partidas de mayor participación dentro de los Ingresos Tributarios le correspondieron a los Ingresos por Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios, con RD\$128,207.2 millones, y a los Impuestos sobre los Ingresos, con RD\$55,232.2 millones, los cuales representan el 84% de las recaudaciones tributarias (*Ver Cuadro No. I-1 y Gráfico No. I-1*).

Los ingresos obtenidos por Impuestos sobre el Patrimonio, que sumaron RD\$10,265.5 millones, representan sólo el 4.7% de los ingresos tributarios, pero muestran el mayor incremento relativo, pues las recaudaciones por estos conceptos superaron en 40.9% la meta prevista. Las recaudaciones por Impuestos sobre el Comercio Exterior, por RD\$23,303.5 millones, muestran una participación de 10.7% de los ingresos tributarios, pero solamente ingresaron por este concepto el 79.2% de las estimaciones realizadas. (*Ver Cuadro No. I-1*)

Gráfico No. I-1
Composición de Ingresos Tributarios
Año 2007
(En %)



Fuente: Cuadro No. I-1

2.5 Análisis Comparativo Recaudaciones 2006-2007.

2.5.1 Impuestos sobre los Ingresos.

En el año 2007, las partidas correspondientes a Impuestos sobre los Ingresos sumaron RD\$55,232.2 millones (incluyendo el pago de Verizon), incrementándose en 42.4% los resultados obtenidos el año anterior (*Ver Cuadro No. I-3*).

Dentro de los Impuestos a los Ingresos, los Impuestos a los Ingresos de las Personas aportaron al fisco RD\$14,645.6 millones, superando las recaudaciones del año 2006 en 31.5% (*Ver Anexo I-1*). Este rendimiento se explica, principalmente, por la reducción de la tasa impositiva de 29% a 25%, ocurrida en el mes de agosto como consecuencia de la aplicación de la Ley No. 172-07 sobre Reducción de la Tasa al Impuesto sobre la Renta, dicha reducción estaba orientada a desincentivar la evasión del impuesto y ampliar el número de contribuyentes del mismo.

En lo que se refiere a los Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas, las recaudaciones por esta partida ascendieron a RD\$29,206.7 millones, logrando un incremento de 43.2% en relación al año 2006 (*Ver Anexo I-1*). Debe señalarse que estos resultados incluyen US\$150.0 millones de los recursos provenientes del acuerdo tributario con la compañía Verizon, consistente en el pago de US\$170.0 millones por ganancias de capital, obtenidas en la operación de venta de dicha empresa, los restantes US\$20.0 millones fueron incluidos en el Presupuesto para el año 2008. Igualmente, los ingresos generados por la Ley No. 183-07 sobre Amnistía Fiscal ascendieron a RD\$2,714.0 millones, en el período agosto-diciembre del año 2007. (*Fuente: Informe de Recaudaciones DGII, año 2007*)

Cuadro No. I-3
Comparativo Ingresos Fiscales 2006- 2007
Clasificación Económica
(En Millones de RD\$)

Denominación	2006	2007	Variación	
			Absoluta	%
Ingresos Corrientes	188,356.50	237,883.70	49,527.20	26.3
Ingresos Tributarios	176,045.50	217,104.80	41,059.30	23.3
Impuestos sobre los Ingresos	38,798.10	55,232.20	16,434.10	42.4
Impuestos sobre el Patrimonio	7,111.50	10,265.50	3,154.00	44.4
Impuestos Internos sobre Merc. y Servicios	103,272.00	128,207.20	24,935.20	24.1
Impuestos sobre el Comercio Exterior	26,753.20	23,303.50	-3,449.70	-12.9
Otros Impuestos	110.70	96.40	-14.30	-12.9
Ingresos no Tributarios	11,899.50	18,895.70	6,996.20	58.8
Contribuciones a la Seguridad Social	1,222.10	860.20	-361.90	-29.6
Ventas de las Administraciones Públicas	5,191.00	4,592.00	-599.00	-11.5
Rentas de la Propiedad	5,291.00	13,213.60	7,922.60	149.7
Otros Ingresos	195.40	229.90	34.50	17.7
Transferencias Corrientes	106.10	6.20	-99.90	-94.2
Donaciones Corrientes	305.40	1,877.00	1,571.60	514.6
Ingresos de Capital	38.80	205.60	166.80	429.9
Venta de Activos no Financieros	31.20	0.10	-31.10	-99.7
Transferencias de Capital	0.80	0.00	-0.80	-100.0
Donaciones de Capital	6.80	205.50	198.70	2,922.1
Fuentes Financieras	43,819.50	33,365.80	-10,453.70	-23.9
Activos Financieros	258.20	0.00	-258.20	-100.0
Pasivos Financieros	43,561.30	33,365.80	-10,195.50	-23.4
Deuda Interna	6,708.20	4,934.00	-1,774.20	-26.4
Colocación de Títulos de Valores Internos	1,057.00	1,769.80	712.80	67.4
Obtención de Préstamos Internos	5,651.20	3,164.20	-2,487.00	-44.0
Deuda Externa	36,853.10	28,431.80	-8,421.30	-22.9
Obtención de Préstamos Externos	26,972.60	28,431.80	1,459.20	5.4
Colocación de Títulos y Valores Externos	9,880.50	0.00	-9,880.50	-100.0
Total General	232,214.80	271,455.10	39,240.30	16.9

Fuente: SIGEF, DIGECOG

Por concepto de Otros Impuestos sobre los Ingresos se recaudaron RD\$11,364.8 millones, una reducción en sentido general del 5.6% en relación al año anterior; se destacan a nivel individual las partidas correspondientes a las Retenciones por la Provisión de Bienes y Servicios las cuales superaron en 32.4% el año 2006; mientras que las partidas correspondientes a Pagos al Exterior se redujeron en 16.6% en el mismo período. (Ver Anexo No. I-1).

2.5.2 Impuestos sobre el Patrimonio.

Los impuestos sobre el Patrimonio se incrementaron en 30.3% en relación al año 2006, sustentados principalmente en las recaudaciones por concepto de los Impuestos a la Tenencia del Patrimonio, los cuales recaudaron RD\$6,539.6 millones, incrementándose en 25.2% en dicho período, se destacaron los ingresos generados por las partidas correspondientes al



Impuesto al Registro de Vehículos (primera placa), ascendentes a RD\$4,138.0 millones un incremento de 55.6%, en relación a igual período del año anterior (*Ver Anexo No. I-2*), producto del aumento en el registro de vehículos, sumando 199,067 unidades superando en 9.9% los realizados el año anterior. El tipo de vehículo de mayor incremento relativo corresponde a los automóviles, alcanzando 3,369 unidades adicionales al año anterior. (*Fuente: Informe de Recaudaciones DGII, año 2007*)

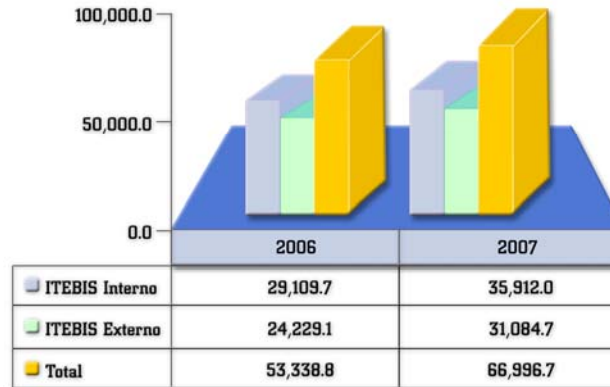
El Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias recaudó RD\$3,728.7 millones, un incremento de 65.3% en relación al período anterior. Este comportamiento obedece, principalmente, al aumento en 14.4% de las transacciones inmobiliarias registradas como resultado de la entrada en vigencia de la Ley 173-07 sobre Eficiencia Recaudatoria, que otorga flexibilidades y reducción de tasas impositivas para estas operaciones. (*Fuente: Informe de Recaudaciones DGII, año 2007*)

2.5.3 Impuestos Internos sobre las Mercancías y Servicios.

Los Impuestos Internos sobre las Mercancías y Servicios se incrementaron en RD\$24,935.2 millones en relación al año 2006, sustentado principalmente en las recaudaciones por el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), las cuales ascendieron a RD\$66,796.9 millones (*Ver Gráfico No. I-2*), resultando un incremento de 18.2% en relación al año 2006, como consecuencia principalmente del uso de los comprobantes fiscales y la utilización de la oficina virtual, para las declaraciones de los contribuyentes del impuesto por la vía electrónica.

Asimismo, el crecimiento de la economía y, como consecuencia de esto, el aumento de la producción y las ventas totales gravadas, además del alza en el nivel general de precios en 8.9% durante el 2007, son factores de incidencia en el aumento en la recaudación del impuesto.

Gráfico No. 2
Composición Ingresos por ITBIS
2006-2007
(En Millones RD\$)



Fuente: Cuadros No. I-5, I-6

2.5.4 Impuestos Selectivos al Consumo.

Las recaudaciones por concepto de Impuestos Selectivos al Consumo sumaron RD\$47,514.6 millones, reflejando un incremento de 18.7% en comparación con el año 2006, este comportamiento estuvo sustentado principalmente en los ingresos generados por los impuestos a los combustibles que sumaron RD\$29,969.7 millones, para un 20.8% por encima de los RD\$23,743.9 millones aportados el año anterior. Esto fue debido a los aumentos del consumo interno y de las tasas del impuesto, el cual pasó del 13% al 16%, producto de la Ley No. 495-06 de Rectificación Tributaria. (Ver Anexo No. I-3)

2.5.5 Impuesto Selectivo al Consumo de Alcohol y Tabaco.

Las recaudaciones por Impuesto al Consumo de Alcohol y Tabaco se incrementaron en 19.3% en comparación al año anterior, alcanzando RD\$16,383.9 millones, para un incremento absoluto de RD\$3,169.4 millones. Sin embargo, los resultados estuvieron por debajo de las estimaciones en RD\$1,908.6 millones, equivalentes a 10.4%. (Ver Anexo I-3)

En el período 2006-2007 se realizaron varias modificaciones al régimen legal de estos tributos, variando el monto específico gravado y agregando un impuesto selectivo ad-valorem al precio de venta al detalle. Este aumento de las tasas impositivas provocó un incremento en los precios que afectó la demanda interna de estos productos, resultando una contracción de 13.1% en la producción de estos rubros en el primer semestre del año 2007. Esta situación motivó la promulgación de la Ley No.175-07 que Reduce las Tasas para las Bebidas Alcohólicas y el Tabaco en un 50% para los productos derivados del alcohol y en 80% para el tabaco y cigarrillos.

El Impuesto Selectivo al Ron y otros derivados del alcohol aumentó sus recaudaciones en RD\$2,414.3 millones, al sumar RD\$6,024.5 millones en el año 2007, un incremento relativo de 40.1% en comparación al año 2006, debido principalmente al aumento en la base imponible, al agregar el Impuesto Ad-valorem al impuesto específico establecido en la Ley No.495-06 de Rectificación Tributaria. Sin embargo, las recaudaciones fueron inferiores a las estimaciones en RD\$464.5 millones. (Ver Anexo No. I-3)

El Impuesto Selectivo al Consumo de Cerveza recaudó RD\$7,075.9 millones, monto superior en RD\$115.1 millones en relación al año 2006 y, sin embargo, por debajo al monto estimado en RD\$226.7 millones. Este comportamiento estuvo influenciado por la fuerte reducción en la cantidad de litros vendidos, producto del aumento en los precios y en el cambio en el patrón de consumo hacia cervezas de menor contenido de alcohol. (Ver Anexo No. I-3)

Los Impuestos al Tabaco y los Cigarrillos reportaron al fisco RD\$3,283.5 millones, monto superior en RD\$639.9 millones al año anterior, pero inferiores en RD\$1,217.4 millones en relación a las estimaciones realizadas. (Ver Anexo No. I-3)

2.5.6 Impuestos Selectivos a los Servicios.

Los ingresos generados por estos impuestos durante el año 2007 sumaron RD\$9,916.5, superiores en 30.9% a las recaudaciones obtenidas el año anterior, equivalente a RD\$3,061.7 millones. (Ver Cuadro No. I-4)

Cuadro No. I-4
Impuestos Selectivos a los Servicios
Enero-Diciembre 2007
(En Millones de RD\$)

Descripción	2006	2007	Variación	
			Absoluta	%
Impuestos sobre Cheques	3,480.70	3,832.50	351.8	10.1
Impuestos sobre Telecomunicaciones	3,365.00	3,866.40	501.4	14.9
Impuesto sobre Pólizas de Seguros*	0	2,210.80	2,210.80	
Otros	9.1	6.8	(-2.3)	(-25.3)
Totales	6,854.80	9,916.50	3,061.70	44.7

* Establecido por Ley No. 495-06 de Rectificación Tributaria

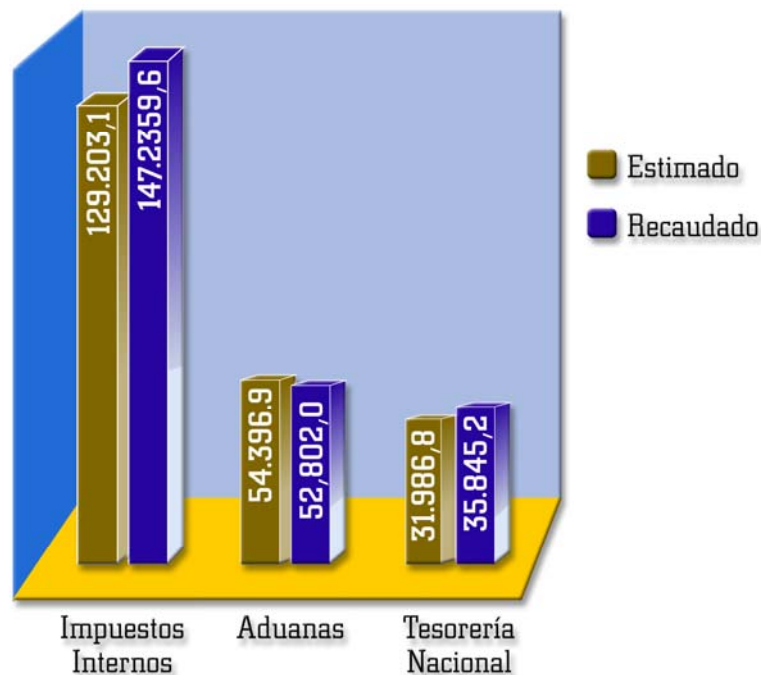
Fuente: SIGEF, DIGECOG

En relación al Impuesto Selectivo a las Pólizas de Seguros, debe explicarse que el mismo fue establecido mediante la Ley No.495-06 de Rectificación Tributaria en sustitución del ITBIS y comenzó a aplicarse en el año 2007

2.5.7 Recaudaciones por Oficinas.

Del monto total recaudado, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) alcanzó RD\$147,359.6 millones, un 33.3% por encima de lo obtenido el año anterior. El monto recaudado supera en un 14.1% las estimaciones realizadas (*Ver Gráfico No. I-3 y Cuadro No. I-5*).

Gráfico No. I-3
Comparativo Estimado y Recaudado por Oficinas
Año 2007
(En Millones de RD\$)



Los resultados obtenidos por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) se sustentaron principalmente en las recaudaciones por el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), los Impuestos sobre los Ingresos y los Ingresos provenientes de los Impuestos Selectivos al Alcohol y Cigarrillos. (*Ver Cuadro No. I-5*)

Cuadro No. I-5
Ingresos Fiscales por Oficinas
Dirección General de Impuestos Internos
2006-2007
(En Millones de RD\$)

DGII	2006	2007	Variación	%
Impuesto sobre Ingresos	38,798.10	55,232.20	16,434.10	42.4
Impuesto sobre Patrimonio	7,111.50	10,265.50	3,154.00	44.4
ITBIS	29,109.70	35,712.20	6,602.50	22.7
Alcohol y Cervezas	9,687.80	12,054.60	2,366.80	24.4
Tabaco	2,509.80	3,173.20	663.40	26.4
Hidrocarburos (Ley 557-05)	8,008.10	12,147.10	4,139.00	51.7
Salida Pasajeros al Ext.	2,850.00	3,131.30	281.30	9.9
Telecomunicaciones	3,365.00	3,866.40	501.40	14.9
Otros	9,123.50	11,777.10	2,653.60	29.1
Total	110,563.50	147,359.60	36,796.10	33.3

Fuente: SIGEF; DIGECO

La Dirección General de Aduanas (DGA) recaudó RD\$52,802.0 millones durante el año 2007, monto que supera en 3.7% la cifra alcanzada en el año 2006. Sin embargo, lo recaudado representa un 96.5% de las estimaciones. (Ver Cuadro No. I-6 y Gráfico No. I-3)

Las recaudaciones por la DGA provienen, principalmente, de los ingresos por el cobro del ITBIS a las importaciones, además de los Impuestos Arancelarios, los cuales sumaron RD\$19,425.0 millones, superiores en RD\$2,041.4 millones a lo obtenido en el año 2006, equivalentes a 11.7%. Sin embargo, inferiores a la meta prevista para el período en 13.8%, influenciado por la disminución de aranceles debido a la aplicación de los Tratados de Libre Comercio. (Ver Cuadro No. I-6)

Cuadro No. I-6
Ingresos Fiscales por Oficinas
Dirección General de Aduanas
2006-2007
(En millones de RD\$)

Tesorería	2006	2007	Variación	%
Impuestos Arancelarios	17,383.5	19,425.0	2,041.5	11.7
ITBIS	24,229.1	31,084.7	6,855.6	28.3
Comisión Cambiaria	5,660.2	232.6	(5,427.6)	(-95.9)
Otros	3,630.0	2,059.7	(1,570.3)	(-43.3)
Total	50,902.8	52,802.0	1,899.2	3.7

Fuente: SIGEF; DIGECO

Los Ingresos a la Tesorería Nacional, excluyendo Recursos Externos, ascendieron a RD\$35,845.2 millones, superiores en 43.0% a los obtenidos en el año 2006, y mostraron un incremento de 12.1% en relación a los montos estimados. De este monto, RD\$17,822.6 millones, equivalentes al 50.0%, correspondieron a ingresos provenientes de Impuestos a los

Combustibles. (Ver Cuadro No. I-7).

El monto total registrado por esta oficina incluye también RD\$11,879.4 millones, recibidos como pago por la concesión otorgada para la explotación de la empresa minera Falconbridge Dominicana. (Ver Cuadro No. I-7).

Cuadro No. I-7
Ingresos Fiscales por Oficinas
Tesorería Nacional
2006-2007
(En Millones de RD\$)

Tesorería	2006	2007	Variación	%
Imp. Sobre Combustibles	15,735.9	17,822.6	2,086.7	13.3
Concesión Falconbridge	3,278.0	11,879.4	8,601.4	262.4
Dividendos por Inver.	1,959.3	1,058.8	(-900.5)	(-46.0)
Derechos Aeroportuarios	1,257.6	803.6	(454.0)	(36.1)
Peajes	349.2	500.4	151.2	43.3
Otros	2,494.2	3,780.4	1,286.2	51.6
Total*	25,074.2	35,845.2	10,771.0	43.0

* No incluye recursos externos
Fuente: SIGEF; DIGECO

2.5.8 Ingresos por Fuente de Financiamiento.

En el año 2007 las recaudaciones del Fondo General ascendieron a RD\$196,775.2 millones, superando en 71.7% lo ingresado a este fondo en el año anterior. (Ver Cuadro No. I-8)

Cuadro No. I-8
Ingresos por Fuentes de Financiamientos
Enero-Diciembre 2007
(En millones de RD\$)

Descripción	2006	2007	Variación	
			Absoluta	%
Fuentes Internas	135,739.5	240,940.9	105,201.4	77.5
10 Fondo General	117,465.0	196,775.2	79,310.2	67.5
20 Fondos con Destinos Específicos	18,270.3	39,225.5	20,955.2	114.7
40 Transferencias	4.2	6.2	2.0	47.6
50 Crédito Interno	0.0	4,934.0	4,934.0	
Fuentes Externas	28,873.2	30,514.2	1,641.0	5.7
60 Recursos Externos	28,551.7	28,431.7	(120.0)	(0.4)
70 Donación Externa	321.5	2,082.5	1,761.0	547.7
Totales	164,612.7	271,455.1	106,842.4	64.9

Fuente: SIGEF, Secretaría de Hacienda

Los ingresos a Fondos con Destinos Específicos sumaron RD\$39,225.5 millones un 114.7% por encima de lo obtenido en el año 2006 y provienen en un 76.4% de los ingresos por

impuestos a los combustibles. (Ver Cuadros No. I-8 y Anexo I-3).

Las recaudaciones de los principales Fondos con Destinos Específicos superaron en un 2.7% las estimaciones, debido principalmente a los recursos ingresados al Fondo 1955 destinado para los Ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana los cuales están por encima de las estimaciones en un 12.4% (Ver Cuadro no. I-9).

Cuadro No. I-9
Principales Fondos con Destinos Específicos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Fondos	Conceptos	Estimado	Recaudado	Variación	%
1954	Pago Deuda Externa	17,503.10	17,023.50	(479.60)	(2.7)
1955	LMD y Ayuntamientos	12,123.80	13,623.80	1,500.00	12.4
1956	Partidos Políticos	296.40	296.40	0.00	0.0
1970	Prom. Turística	475.50	358.20	(117.30)	(24.7)
1974	Energía Alternativa	479.60	447.00	(32.60)	(6.8)
2043	Reembolsos Tributarios	645.00	645.00	0.00	0.0
Totales		31,523.40	32,393.90	870.50	2.8

Fuente: SIGEF

2.6 Evolución Ingresos Fiscales 2004-2007.

Los Ingresos Fiscales en el período 2004-2007 sumaron RD\$831,270.2 millones. Este monto se ha sustentado en las recaudaciones por Ingresos Corrientes, los cuales ascendieron a RD\$702,806.9 millones, para un 85.0% del Total de Ingresos. (Ver Cuadro No. I-10).

Cuadro No. I-10
Recaudación Ingresos Fiscales
Ingresos Fiscales Comparados
Clasificación Económica
2004-2007
(En millones RD\$)

Años	Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Fuentes Financieras	Total de Ingresos	Variación	%
2004	118460.0	283.9	23364.7	142108.6		0.0
2005	157584.5	311.6	27063.9	184960.0	42851.4	23.2
2006	188939.5	48.3	43819.5	232807.3	47847.3	20.6
2007	237822.9	205.6	33365.8	271394.3	38587.0	14.2
Totales	702,806.9	849.4	127,613.9	831,270.2	129,285.7	15.6

Fuente: SIGEF; DIGECO

2.6.1 Ingresos por Recursos Externos.

Los ingresos provenientes de Recursos Externos sumaron RD\$30,514.2 millones, un 6.9% por encima del monto obtenido durante el año 2006. (Ver Cuadro No. I-8). Este total incluye RD\$8,468.6 millones del Acuerdo de Petrocaribe; Préstamos Otorgados por Organismos Internacionales ascendentes a RD\$19,963.1 millones y donaciones por RD\$2,082.5 millones. (Fuente: SIGEF)

En el período 2004-2007, los Ingresos provenientes de Préstamos Externos sumaron RD\$129,222.5 millones, inferiores en un 16.3% a los montos estimados para dicho período. Debe señalarse que sólo en el año fiscal 2004 los recursos obtenidos estuvieron por encima de las estimaciones realizadas. Asimismo se observa que en el año fiscal 2005 de los ingresos por Préstamos Externos sólo se recibió el 57.1% del monto estimado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para ese año. (Ver Cuadro No. I-11).

Cuadro No. I-11
Ingresos por Recursos Externos
2004-2007
(En millones de RD\$)

Años	Estimados	Recaudado	Variación	%
2004	13,000.6	19,814.8	6,814.2	52.4
2005	43,935.0	17,090.0	(26,845.0)	(61.1)
2006	40,788.1	36,853.1	(3,935.0)	(9.6)
2007	32,275.8	28,431.8	(3,844.0)	(11.9)
Total	150,346.3	129,222.5	(21,123.8)	(16.3)

Fuente: Onapres, Tesorería Nacional





Cuentas



DE LA REPUBLICA

Informe al Congreso 2007

3. INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL AÑO 2007

3. INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, AÑO 2007.

3.1 Generalidades.

El análisis a las Instituciones que componen el Gobierno Central se realiza con el objetivo principal de presentar el comportamiento de las Instituciones, dándole cumplimiento a la Ley No. 10-04, Capítulo II, Artículo 2, que le otorga poder a la Cámara de Cuentas de la República para ejercer su labor en el ámbito de los órganos que conforman la Administración Pública Central.

Este Análisis se realiza con relación a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, aprobado por el Congreso Nacional para el año 2007, mediante la Ley No. 3-07; mientras que las informaciones utilizadas en el análisis fueron obtenidas a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Para el año 2007, las modificaciones realizadas al presupuesto fueron aprobadas a través de las Leyes No. 231-07 de Modificaciones al Total de Gastos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno para el año 2007 (Presupuesto Suplementario), producto del superávit en las recaudaciones del primer semestre, y No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos (Presupuesto Complementario), producto del superávit en las recaudaciones del segundo semestre.

Las Instituciones del Gobierno Central la conforman los Poderes Legislativo y Judicial, además de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Procuraduría General de la República, los Organismos Especiales (Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas de la República). También, los Capítulos Virtuales o Reservas: Administración de Deuda Pública y Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central aprobado a través de la Ley No. 3-07 ascendió a RD\$258,479.5 Millones; mientras que el monto aprobado a través de la Ley No. 231-07 de Presupuesto Suplementario fue por RD\$11,054.5 Millones, producto del superávit de recaudación alcanzado durante los primeros seis meses del año. Del mismo modo, a través de la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos, se aprobaron transferencias por un monto de RD\$11,584.7 Millones, producto del superávit del segundo semestre del año 2007, los cuales fueron utilizados para cubrir los daños causados por las tormentas “Noel” y “Olga”

El esquema metodológico del informe presenta, en primera instancia, un comparativo de los años 2006 y 2007 por Objeto del Gasto, los diferentes tipos de análisis consolidados de la ejecución presupuestaria del gasto, según la Clasificación Funcional, por Objeto del Gasto, Clasificación Económica, por Fondos y Capítulos; así como un enfoque acerca de la ejecución del Gasto Social.



Además, se seleccionaron siete (7) instituciones para el análisis individualizado de las mismas, atendiendo al tipo de servicio por sectores que prestan al país, estas son: Presidencia de la República, Secretaría de Estado de Interior y Policía, Secretaría de Estado de Educación, Secretaría de Estado de Salud Pública, Secretaría de Estado de Agricultura, Secretaría de Estado de Obras Públicas e Industria y Comercio.

Los Términos utilizados son los Siguientes:

Apropiación Original: Se refiere al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

Apropiación Vigente: Se refiere a las modificaciones realizadas a dicho presupuesto durante el año, mediante leyes o Decretos que aprueben transferencias de partidas, bajo determinadas condiciones establecidas por la ley.

El Devengado: Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

Ejecución: Se refiere a los montos efectivamente gastados, entendidos como aquellos montos respecto de los cuales hay facturas o comprobantes de pagos presentados y que constituyen una obligación en firme del Gobierno Central.

3.2 Comparativo de Ejecución por Objeto del Gasto 2006-2007.

El total de gastos del Gobierno Central en el año 2007 ascendió a RD\$270,618.9 millones, representando un incremento de 22.7% con relación al año 2006 que fue de RD\$220,571.1 millones.

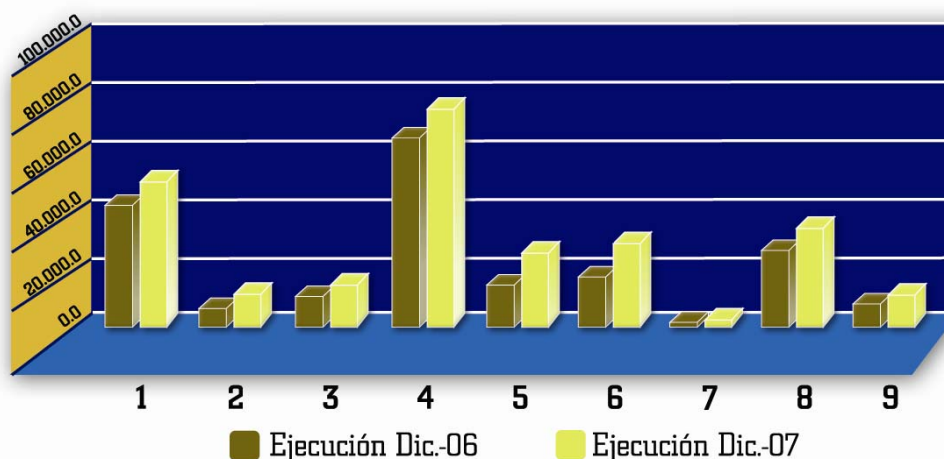
Cuadro No. G-1
Comparativo Ejecución por Objeto del Gasto
2006-2007
(En Millones de RD\$)

CONCEPTO	Ejecución		Variación	
	Dic-06	Dic-07	Absoluta	Relativa
Gastos Corrientes	135,625.8	159,635.5	24,009.7	17.7
1.- Servicios Personales	44,230.6	48,490.4	4,259.8	9.6
2.- Servicios No Personales	12,231.4	15,059.0	2,827.6	23.1
3.- Materiales y Suministros	15,483.2	18,131.4	2,648.2	17.1
4.- Transferencias Corrientes	63,680.6	77,954.7	14,274.1	22.4
Gastos de Capital	38,180.5	57,473.3	19,292.8	50.5
5.- Transferencias de Capital	17,285.2	22,497.5	5,212.3	30.2
6.- Activos No Financieros	20,895.3	34,975.8	14,080.5	67.4
Aplicaciones Financiera	46,764.8	53,510.1	6,745.3	14.4
7.-Activos Financieros	537.8	530.4	(-7.4)	(-1.4)
8.- Pasivos Financieros	32,718.4	37,279.1	4,560.7	13.9
9. Gastos Financieros	13,508.6	15,700.6	2,192.0	16.2
TOTAL DE GASTOS	220,571.1	270,618.9	50,047.8	22.7

Fuente: SIGEF

Los Gastos Corrientes para el año 2007 ascendieron a RD\$159,635.5 millones, registrándose un aumento en la variación absoluta de RD\$24,009.7 millones, un 17.7% con relación al 2006. (Ver Cuadro No. G-1).

Gráfico No. G-1
Comparativo Ejecución por Objeto del Gasto
Años 2006-2007
(En millones de RD\$)



Las Partidas que influenciaron este crecimiento fueron: las Transferencias Corrientes, al pasar de RD\$63,680.6 millones en el año 2006 a RD\$77,954.7 durante el año 2007, lo que obedeció principalmente a las subpartidas de las Empresas Públicas No Financieras que representaron el

23%, incluyendo la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales; las Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas, con un 16.8%, y las Transferencias a los Municipios, que representaron el 10.7%. (Ver Cuadros No. G-1 y G-2)

Cuadro No. G-2
Transferencias Corrientes
Año 2007
(En millones de RD\$)

Subcuentas	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Empresas Públicas No Financieras	13,168.0	17,882.8	22.9
Instituciones Públicas Descentralizadas	12,141.1	13,086.1	16.8
Otras Instituciones Públicas	6,137.0	9,302.5	11.9
Pensiones y Jubilaciones	9,262.0	9,660.2	12.4
Municipios	7,394.7	8,318.4	10.7
Empresas del Sector Privado	2,821.8	6,498.0	8.3
Empresas Públicas Financieras	6,050.1	6,060.2	7.8
Otras Transferencias	6,292.5	7,146.5	9.2
Total Transferencias	63,267.2	77,954.7	100.0

Fuente: SIGEF

Asimismo, los Servicios Personales registraron un aumento en el valor absoluto de RD\$4,259.8 millones, un 9.6% con relación al año 2006, a pesar de la Ley No. 497-06 de Austeridad en el Sector Público para el año 2007, cuya disposición en su Artículo 1 expresa lo siguiente: “Durante el año calendario 2007 se reducen los sueldos de todos los funcionarios del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas del Estado”. (Ver Cuadro No. G-1)

Del mismo modo, el objeto Servicios No Personales mostró una variación absoluta de RD\$2,827.6 millones, equivalente a un 23.1%. En este aumento se destacaron las mayores erogaciones en los servicios básicos, tales como el sector de Electricidad con un 23.9%, Publicidad y Propaganda, con 13.5%, y los Servicios Técnicos y Profesionales, con un 9.5% (Ver Cuadros No. G-1 y G-3).

Cuadro No. G-3
Servicios No Personales
Año 2007
(En millones de RD\$)

Subcuentas	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Electricidad	3,431.5	3,603.4	23.9
Publicidad y Propaganda	1,477.6	2,038.7	13.5
Servicios Técnicos y Profesionales	2,097.3	1,437.4	9.5
Otros Servicios No Personales	2,169.4	1,211.8	8.0
Otros Gastos	6,433.2	6,767.7	44.9
Total Gastos	15,609.0	15,059.0	100.0

Fuente: SIGEF

Los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento absoluto de RD\$19,292.8 millones, un 50.5% con relación al año anterior, donde el objeto de mayor importancia fue Activos No Financieros que registró un aumento en valor absoluto de RD\$14,080.5 millones, un 67.4% en relación al año 2006. En este aumento influyó principalmente la Subcuenta Vías de Comunicación, con un 50.7%; la cual incluyó la construcción del Metro y Pavimentación de Carreteras; así como también en la Subcuenta Edificaciones, con un 21.6%, entre otros servicios. (Ver Cuadros No. G-1 y G-4).

Cuadro No. G-4
Activos No Financieros
Año 2007
(En millones de RD\$)

Subcuentas	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Vías de Comunicación	6,495.6	17,746.3	50.7
Edificaciones	6,429.8	7,568.8	21.6
Obras de Energía	2,714.3	2,870.4	8.2
Obras Urbanísticas	1,558.3	1,512.7	4.3
Otros Gastos	19,181.7	5,277.6	15.1
Total Activos	36,379.7	34,975.8	100.0

Fuente: SIGEF

Asimismo, las Transferencias de Capital experimentaron un crecimiento de RD\$5,212.3 millones, un 30.2% en relación al año 2006, donde las subpartidas más relevantes fueron Empresas Públicas No Financieras, con un 53%; Otras Instituciones Públicas con 11.8%; Municipios, con un 24.7%, así como Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas, con un 9.8%. (Ver Cuadros No. G-1 y G-5).

Cuadro No. G-5
Transferencias de Capital
Año 2007
(En millones de RD\$)

Subcuenta	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	% Ejecución
A Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas.	2,680.6	2,200.3	9.8
A Municipios	4,750.4	5,551.7	24.7
A Empresas Públicas No Financieras	7,647.7	11,923.8	53.0
Otras Instituciones Públicas	85.0	2,646.9	11.8
Otras Transferencias	199.4	174.8	0.8
Total de Transferencias de Capital	15,363.1	22,497.5	100.0

Fuente: SIGEF

Las Aplicaciones Financieras aumentaron en RD\$6,745.3 millones, un 14.4% con relación al año 2006, de estas se destacó el objeto Pasivos Financieros que experimentó un aumento de

RD\$4,560.7 millones, un 13.9%; destacándose principalmente los gastos por Amortización de Préstamos a Largo Plazo de Gobiernos Extranjeros, con un 29.5%, seguido por los gastos de Amortización de Préstamos a Corto Plazo Sector Privado con un 24.4% y, finalmente, las Amortizaciones de Préstamos a Largo Plazo Sector Privado, con 18.5%, entre otros. (Ver Cuadros No. G-1 y G-6).

Cuadro No. G-6
Pasivos Financieros
Año 2007
(En millones de RD\$)

Subcuentas	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Amortización de Préstamos a Largo Plazo Gobiernos Extranjeros	12,587.6	10,984.5	29.5
Amortización de Préstamos a Largo Plazo Sector Privado	7,465.6	6,894.8	18.5
Amortización de Préstamos a Largo Plazo Organismos Internacionales	7,147.3	6,716.5	18.0
Amortización de Préstamos a Corto Plazo Sector Privado	8,626.7	9,082.5	24.4
Otros Gastos	5,516.5	3,600.8	9.7
Total General	41,343.7	37,279.1	100.0

Fuente: SIGEF

Los Gastos Financieros para el año 2007 aumentaron en RD\$2,192 millones, un 16.2%, con relación al año 2006; siendo las partidas de mayor participación los Intereses de la Deuda Externa, cuyo pago se ubica en la cifra de RD\$11,878.4 millones, equivalente a un 75.7% del monto ejecutado; e Intereses de la Deuda Interna, que para el período en cuestión fue de RD\$3,534 millones, para un 22.5%. (Ver Cuadros No. G-1 y G-7).

Cuadro No. G-7
Gastos Financieros
Año 2007
(En millones de RD\$)

Subcuentas	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	% Ejecutado
Intereses Deuda Externa	13,672.3	11,878.4	75.7
Intereses Deuda Interna	5,556.3	3,534.0	22.5
Otros Gastos	329.5	288.2	1.8
Total Intereses	19,558.1	15,700.6	100.0

Fuente: SIGEF

3.3 Análisis Consolidado por Función.

La clasificación funcional del gasto abarca toda la actividad gubernamental, mostrando la orientación de los recursos a través de las funciones, mientras cumple con la estructura del

presupuesto de los gastos.

Cuadro No. G-8
Ejecución Consolidada por Función
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Servicios Generales	40,276.6	15.6	49,167.2	17.5	48,478.1	17.9	120.4	98.6
Servicios Sociales	100,842.4	39.0	112,648.5	40.0	109,604.8	40.5	108.7	97.3
Servicios Económicos	55,427.5	21.4	65,312.0	23.2	61,327.0	22.7	110.6	93.9
Intereses de la Deuda Pública	19,515.3	7.6	15,667.6	5.6	15,660.9	5.8	80.2	100.0
Protección del Medio Ambiente	1,840.1	0.7	1,786.3	0.6	1,042.7	0.4	56.7	58.4
Amortización de la Deuda	40,577.6	15.7	37,155.7	13.2	34,505.4	12.8	85.0	92.9
Total	258,479.5	100.0	281,737.3	100.0	270,618.9	100.0	104.7	96.1

Fuente: SIGEF

De acuerdo a esta clasificación, las funciones que mostraron un incremento en la ejecución del gasto fueron:

Servicios Sociales con una ejecución de RD\$109,604.8 millones, equivalente al 40.5% del presupuesto ejecutado. Dentro de esta función, los servicios relevantes fueron: Educación, que le aprobaron RD\$29,308.2 millones y ejecutaron RD\$30,034.0 millones (27.4%), de los cuales RD\$14,930.0 millones (49.7%) fueron utilizados en Servicios Personales y RD\$6,495.2 millones, un 21.6 % del total de estos servicios, en Activos No Financieros, entre otros objetos. (Ver Cuadros No. G-8 y G-9)

Asimismo, Salud con una ejecución de RD\$21,426.6 millones, un 19.5%, utilizados en su gran mayoría en Servicios Personales, con RD\$9,634.3 millones (45%), y, finalmente, los servicios de Asistencia Social, Servicios Municipales y Seguridad Social, observándose que estos recursos se utilizaron en su gran mayoría en Transferencias Corrientes, con un 56.4%, 60.6% y 98.7%, respectivamente. (Ver Cuadro No. G-9).

Cuadro No. G-9
Ejecución de los Servicios Sociales
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
Educación	29,308.2	30,034.0	27.4
<i>Objeto</i>			
Servicios Personales	14,997.2	14,930.0	49.7
Activos No Financieros	5,781.4	6,495.2	21.6
Otros Objetos	8,529.6	8,608.8	28.7
Salud	19,549.7	21,426.6	19.5
<i>Objeto</i>			
Servicios Personales	9,556.6	9,634.3	45.0
Otros Objetos	9,993.1	11,792.3	55.0
Asistencia Social	13,696.5	16,275.9	14.8
<i>Objeto</i>			
Transferencias Corrientes	6,001.8	9,186.5	56.4
Materiales y Suministro	4,618.7	5,291.8	32.5
Otros Objetos	3,076.0	1,797.6	11.0
Servicios Municipales	12,145.1	13,754.0	12.5
<i>Objeto</i>			
Transferencias Corrientes	7,394.7	8,338.5	60.6
Otros Objetos	4,750.4	5,415.5	39.4
Seguridad Social	11,303.7	11,665.1	10.6
<i>Objeto</i>			
Transferencias Corrientes	11,147.9	11,515.2	98.7
Otros Objetos	155.8	149.9	1.3
Otros Servicios Sociales	14,839.2	16,449.2	15.0
Total Servicios Sociales	100,842.4	109,604.8	100.0

Fuente: SIGEF

En ese mismo, orden de ideas los **Servicios Económicos** ejecutaron RD\$61,327.0 millones (22.7% de lo ejecutado), Dentro de estas funciones, los servicios más destacados fueron Transporte, cuyos recursos se utilizaron en mayor proporción en Activos No Financieros con una ejecución de RD\$16,753.0 millones, un 77.9%, y Energía donde se destacan los recursos utilizados para realizar Transferencias Corrientes por un monto de RD\$15,126.9 millones, igual a un 79.4%. (Ver Cuadros No. G-8 y G-10).

Cuadro No. G-10
Servicios Económicos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
Transporte	20,431.1	21,503.3	35.1
<i>Objeto</i>			
Activos No Financieros	16,528.2	16,753.0	77.9
Otros Objetos	3,902.9	4,750.3	22.1
Energía	14,622.5	19,042.0	31.0
<i>Objeto</i>			
Transferencias Corrientes	11,230.6	15,126.9	79.4
Otros Objetos	3,391.9	3,915.1	20.6
Otros Servicios	20,373.9	20,781.7	33.9
Total Servicios Económicos	55,427.5	61,327.0	100.0

Fuente: SIGEF

Servicios Generales obtuvieron una ejecución de RD\$48,478.1, un 17.9% del monto ejecutado, y se observó que los servicios más destacados fueron Administración General con RD\$23,681.3 millones, un 48.8%, en donde se puede notar que en los Servicios No Personales se realizó la mayor ejecución de recursos un 29.2%, a este le precede Justicia y Orden Público, utilizándose estos recursos principalmente en Servicios Personales con un 46.4% y Materiales y Suministros con un 24.4%, entre otros, y, finalmente, Defensa Nacional que igualmente utilizó la mayor cantidad de recursos en Servicios Personales, un 65.4% se destinó para pagos de sueldos fijos. (Ver Cuadro No. G-8 y G-11).

Cuadro No. G-11
Ejecución Servicios Generales
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
Administración General	21,533.0	23,681.3	48.8
<i>Objeto</i>			
Servicios No Personales	6,439.0	6,909.2	29.2
Otros Objetos	15,094.0	16,772.1	70.8
Justicia y Orden Público	9,529.1	10,851.2	22.4
<i>Objeto</i>			
Servicios Personales	4,513.6	5,031.1	46.4
Materiales y Suministro	2,661.7	2,649.3	24.4
Otros Objetos	2,353.8	3,170.8	29.2
Defensa Nacional	6,520.6	7,608.5	15.7
<i>Objeto</i>			
Servicios Personales	5,057.0	4,972.2	65.4
Otros Objetos	1,463.6	2,636.3	34.6
Otros Servicios	2,693.9	6,337.1	13.1
Total de Servicios Generales	40,276.6	48,478.1	100.0

Fuente: SIGEF

En la función **Protección del Medio Ambiente** la ejecución presupuestaria fue de RD\$1,042.7 millones, un 0.4% del total ejecutado; mientras que, en relación a su presupuesto original y vigente la ejecución representó un 56.7% y 58.4%, respectivamente, los capítulos que incidieron fueron: Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Presidencia de la República, Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y, por último, la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Cuadro No. G-12
Función Protección del Medio Ambiente
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
Protección el Aire, Agua y Suelo	1,061.1	822.2	78.9
Objeto			
Servicios Personales	514.0	502.2	61.1
Material y Suministro	215.9	111.5	13.6
Otros Objetos	331.2	208.5	25.4
Otros Servicios	779.0	220.5	21.1
Total de Medio Ambiente	1,840.1	1,042.7	100.0

Fuente: SIGEF

Dentro de esta función se encuentra Protección del Aire, Agua y Suelo, cuya ejecución fue la más significativa RD\$822.2 millones, un 78.9%; no obstante la mayor cantidad de recursos se ejecutó en Servicios Personales, con un 61.1%, y en Materiales y Suministro, con un 13.6%. (Ver Cuadros No. G-8 y G-12).

3.4 Consolidado por Objeto del Gasto.

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central aprobado a través de la Ley 3-07 ascendió a RD\$258,479.5 Millones, este presupuesto recibió modificaciones por un monto de RD\$22,639.2 millones, que consistieron en un presupuesto suplementario por RD\$11,054.5 Millones, aprobado a través de la Ley No. 231-07 de Presupuesto Complementario, producto del superávit de recaudación alcanzado durante los primeros seis meses del año, y un presupuesto complementario por un monto de RD\$11,584.7 Millones, aprobado a través de la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos, con el objetivo de cubrir los daños causados por las tormentas “Noel” y “Olga”.

La ejecución del gasto total del año 2007 ascendió a RD\$270,618.9 millones, para un 4.7% por encima de su apropiación original y un 96.1% en la apropiación vigente. (Ver Cuadro No. G-13).

Cuadro No. G-13
Consolidado por Objeto del Gasto
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Presupuesto Original	%	Presupuesto Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
GASTOS CORRIENTES:	145,834.8	56.4	162,394.0	57.6	159,635.5	59.0	109.5	98.3
1.- Servicios Personales	47,953.1	18.6	48,947.8	17.4	48,490.4	17.9	101.1	99.1
2.- Servicios No Personales	15,609.0	6.0	16,380.4	5.8	15,059.0	5.6	96.5	91.9
3.- Materiales y Suministros	19,005.5	7.4	18,855.5	6.7	18,131.4	6.7	95.4	96.2
4.- Transferencias Corrientes	63,267.2	24.5	78,210.3	27.8	77,954.7	28.8	123.2	99.7
GASTOS DE CAPITAL	51,742.7	20.0	61,274.9	21.7	57,473.3	21.2	111.1	93.8
5.- Transferencias de Capital	15,363.1	5.9	23,476.8	8.3	22,497.5	8.3	146.4	95.8
6.- Activos No Financieros	36,379.6	14.1	37,798.1	13.4	34,975.8	12.9	96.1	92.5
APLICACIONES FINANCIERAS	41,343.9	16.0	42,361.1	15.0	37,809.5	14.0	91.5	89.3
7.- Activos Financieros	0.2	0.0	2,375.6	0.8	530.4	0.2	265,200.0	22.3
8.- Pasivos Financieros	41,343.7	16.0	39,985.5	14.2	37,279.1	13.8	90.2	93.2
GASTOS FINANCIEROS	19,558.1	7.6	15,707.3	5.6	15,700.6	5.8	80.3	100.0
Total de Gastos	258,479.5	100.0	281,737.3	100.0	270,618.9	100.0	104.7	96.1

Fuente: SIGEF

El Gasto Corriente durante el año analizado tuvo una ejecución de RD\$159,635.5 millones, verificándose un 9.5% por encima de su presupuesto original y manteniéndose dentro de los límites presupuestarios con un 98.3% de su apropiación vigente.

En lo referente a la composición de los gastos, es importante señalar que las partidas que influyeron fueron las Transferencias Corrientes, las cuales se ejecutaron en RD\$77,954.7, un 23.2% por encima de la apropiación original; destacándose las transferencias realizadas a las Empresas Públicas No Financieras, con un monto de RD\$17,882.8 millones, que representaron el 23%. En este aumento se destacaron las transferencias destinadas al Sector Eléctrico que fueron las de mayor peso y representaron el 19.2%; también, se destacaron las Transferencias condicionadas a los programas protegidos, Comer es Primero con un monto de RD\$1,638.3 millones, un 2.2%, y el programa Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE) con un monto de RD\$133.1 millones, con un 0.2% (significa que estos recursos son exclusivos para estos programas). Asimismo, se destacaron las asignaciones a los Ayuntamientos que fueron de RD\$8,318.4 millones y representaron un 10.6% del total de transferencias. (Ver Cuadros No. G-13 y G-14).

Cuadro No. G-14
Transferencias Corrientes
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Transferencias Corrientes	Monto Ejecutado	%
Empresas Públicas No Financieras	17,882.80	22.9
A Municipios	8,318.40	10.7
Ayuda y Donaciones a Personas:	2,912.80	3.7
-Comer es Primero	1,638.30	2.1
-Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	133.1	0.2
-Otros Programas de Ayudas	1,141.40	1.5
Otras Transferencias Corrientes	48,840.70	62.7
Total General	77,954.70	100.0

Fuente: SIGEF

El Gasto de Capital para el año 2007 ascendió a RD\$57,473.3 millones, con un 11.1% por encima de su apropiación original; notándose que las Transferencias de Capital cuya ejecución fue de RD\$22,497.5 millones, con relación a su apropiación original mostraron un incremento de un 46.4%; las partidas relevantes fueron las Transferencias a Empresas Públicas No Financieras con RD\$11,923.7 millones, un 53.0% del total de dichas transferencias, dentro de las que se encontraron el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, con un 8.1%; el Instituto Nacional de la Vivienda, con un 9.2%, y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo con un 11.8%. (Ver Cuadros No. G-13 y G-15)

Cuadro No. G-15
Transferencias de Capital
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Transferencias de Capital	Monto Ejecutado	%
Empresas Públicas No Financieras:	11,923.7	53.0
<i>Instituto Nac. de Agua Potables y Alcantarillado</i>	960.2	8.1
<i>Instituto Nacional de la Vivienda</i>	1,100.0	9.2
<i>Corp. de Acueducto y Alcantarillado de Sto. Dgo.</i>	1,409.2	11.8
<i>Total de Otras Subpartidas</i>	8,454.3	70.9
Total Otras Transferencias	10,573.8	47.0
Total General	22,497.5	100.0

Fuente: SIGEF

En Aplicaciones Financieras la ejecución fue de RD\$37,809.5 millones, con un 91.5% y 89.3% de sus apropiaciones original y vigente, destacándose los Activos Financieros, que para el año 2007 les asignaron RD\$0.2 millones y recibió modificaciones por RD\$2,375.6 millones de los cuales se ejecutaron RD\$530.4 millones, que equivalen a 265,200% y 22.3% de sus apropiaciones original y vigente, ejecutados en la partida Compra de Acciones y Participaciones de Capital Externas. (Ver Cuadro No. G-13)

3.4 Consolidado por Clasificación Económica.

El análisis económico presupuestario revela la naturaleza económica del presupuesto, lo que ayuda a identificar su impacto en la economía o cómo se gasta el recurso público: en el Mantenimiento y la Operación del Sector Público, la Inversión de Capital y la Creación de Infraestructura.

La ejecución presupuestaria de este consolidado por Clasificación Económica nos mostró una diferencia de RD\$5,299.7 millones con relación a los demás consolidados, esto se debió a que en el mismo se incluyeron los Anticipos y Fondos de Terceros⁵. Para el año 2007, Quince (15) instituciones recibieron anticipos; así como Deuda Flotante⁶; por lo que su ejecución fue de RD\$275,918.7 millones, lo que representó un 6.7% por encima del presupuesto original y un 97.9% de su apropiación vigente. (Ver Cuadro No. G-16).

Cuadro No. G-16
Consolidado por Clasificación Económica
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Apropiación Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
				Original	Vigente
Gastos Corrientes:	159,336.7	173,766.8	173,733.1	109.0	100.0
Gastos de Consumo	76,511.4	79,849.2	79,123.9	103.4	99.1
Intereses	19,558.1	15,707.3	16,649.5	85.1	106.0
Prestaciones Sociales	9,762.0	9,736.3	9,660.2	99.0	99.2
Transferencias Corrientes	53,505.2	68,474.0	68,299.5	127.7	99.7
Gastos De Capital	57,798.9	65,609.2	60,660.9	105.0	92.5
Inversión Real Directa	42,435.8	42,132.4	38,094.0	89.8	90.4
Transferencias de Capital	15,363.1	23,476.8	22,566.9	146.9	96.1
Aplicaciones Financieras	41,343.9	42,361.3	41,524.7	100.4	98.0
Activos Financieros	0.2	541.6	571.5	285,750.0	105.5
Pasivos Financieros	35,948.3	34,655.6	35,024.4	97.4	101.1
Otras Aplicaciones Financieras	5,395.4	7,164.1	5,928.8	109.9	82.8
Total de Gastos	258,479.5	281,737.3	275,918.7	106.7	97.9

Fuente: SIGEF

De los Gastos Corrientes se ejecutaron RD\$173,733.1 millones, un 9% por encima del presupuesto original, donde se destacaron los Gastos de Consumo con un monto de RD\$79,123.9 millones, un 3.4% por encima del presupuesto original, y las Transferencias

⁵ Se refiere a lo relativo a fianzas y demás depósitos en custodia, no incluidos en la Ley 3-07, ya que no proceden de las recaudaciones de los Ingresos Fiscales.

⁶ Se refiere a los libramientos aprobados y no pagados al 31 de diciembre del año y se cancelan durante el año siguiente.

Corrientes con un monto ejecutado de RD\$68,299.5 millones, que representaron un 27.7% por encima del presupuesto original, teniendo mayor peso las transferencias ejecutadas dentro del Sector Público con un monto de RD\$56,673.5 millones, lo que representó el 83% del total de dichas transferencias, entre las que citamos en orden de relevancia, las otorgadas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales por un monto de RD\$14,976.8 millones, un 26.4%; Universidad Autónoma de Santo Domingo por RD\$2,565.7 millones, un 4.5%; Transferencias Condicionadas (Comer es Primero) por RD\$1,638.3 millones, un 2.8%; Consejo Nacional de Seguridad Social por RD\$1,566.4 millones, un 2.7%; Instituto Dominicano de Seguros Sociales por RD\$1,465.4 millones, un 2.5%, y las otorgadas al Programa de Medicamentos Esenciales por RD\$1,377.4 millones, un 2.4%. (Ver Cuadros No. G-16 y Anexo 22)

La ejecución de los Gastos de Capital se situó en RD\$60,660.9 millones, equivalente al 5% por encima del presupuesto original, y al 7.5% por debajo de su apropiación vigente, como se puede notar en el Cuadro No. G-16 anterior. Dentro de dichos gastos se destacó el componente Transferencias de Capital con RD\$22,566.9 millones, un 46.9% por encima de su presupuesto original, aunque sólo llegó al 96.1% del presupuesto vigente.

En lo que se refiere a las Aplicaciones Financieras del Gobierno Central, estas ejecutaron RD\$41,524.7 millones, equivalentes a un 0.4% por encima del presupuesto original y un 2.0% por debajo del presupuesto vigente.

Hay que resaltar que en los Activos Financieros para el año 2007 se programaron RD\$0.2 millones en el presupuesto original, sin embargo, con modificaciones por RD\$541.4 millones su presupuesto vigente se situó en RD\$541.6 millones, mientras el gasto ascendió a RD\$571.5 millones, equivalentes 285,750% y 5.5% por encima de su apropiaciones original y vigente. Esta situación se debió a que los Fondos en Avance y Reponibles⁷ alcanzaron un monto de RD\$41.1 millones y la Compra de Acciones en la Corporación Andina de Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica, entre otras instituciones, alcanzó la suma de RD\$530.4 millones. Cabe señalar que esos recursos se ejecutaron en las cuentas 2314 (Anticipos Financieros) y 2313 (Compra de Acciones). (Ver Cuadro No. G-16).

En vista de la situación anterior, recomendamos que se fortalezca la debilidad existente en la etapa de formulación de presupuesto, al asignar los recursos al objeto Activos Financieros, ya que por este motivo se incurre en la violación de Principios Presupuestarios debidamente aceptados, como es el Principio Presupuestario contenido en la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, Art.11, Acápito b, "*Principio de Integridad*" que reza de la siguiente manera: "*Implica que todos los Ingresos, Gastos y Transacciones, sin excepción y sin compensación alguna, deben estar contenidos en el presupuesto.*"

En otras Aplicaciones Financieras el monto ejecutado fue de RD\$5,928.8 millones, equivalente a 9.9% por encima del presupuesto original, dentro de estas aplicaciones se

⁷ Esto se refiere a los recursos avanzados a algunas instituciones, conforme a las necesidades que las mismas requieren en un momento dado.



destaca la cuenta 2332 (Disminución de Cuentas por Pagar) que ejecutó un monto de RD\$3,491.8 millones, lo que representó el 58.8% del total de dichas aplicaciones financieras. (Ver Cuadro No. G-16)

3.5 Consolidado por Capítulo y Fondo.

El análisis realizado a los Capítulos por Fondos para el año 2007 nos muestra un comportamiento similar al año anterior, pues a través del Fondo General es que se ha provisto la mayor cantidad de los recursos. La apropiación para el año 2007 fue de RD\$258,479.5 y recibió recursos adicionales por RD\$22,639.2, lo que obedeció, en primer lugar, a un presupuesto suplementario de RD\$11,054.5 millones aprobado por el Congreso Nacional en Septiembre del 2007, mediante la Ley No. 231-07 de Modificaciones al Total de Gastos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central del 2007, producto de un superávit alcanzado en las recaudaciones de los primeros seis meses del año; y, en segundo lugar, a los RD\$11,584.7 millones, aprobados en Noviembre '07 como presupuesto complementario mediante la Ley No. 423-07 de Transferencias de Fondos, provenientes de las recaudaciones del segundo semestre del año, cuyo propósito principal fue socorrer a los afectados por el paso de las tormentas tropicales “Noel” y “Olga”.

Es evidente que la mayoría de estos recursos adicionales se utilizaron en Transferencias Corrientes; no obstante, cabe destacar que Servicios Personales fue el segundo renglón relevante en el cual se utilizaron dichos recursos.



Cuadro No. G-17
Ejecución Consolidada por Capítulo y Fondo
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Capítulos	Fondo General.			Fondo Especiales			Fondos Externos		
	Presup.	Ejec..	%	Presup.	Ejec..	%	Presup.	Ejec.	%
Congreso Nacional	3,985.8	4,385.8	110.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presidencia de la República	24,332.3	32,655.3	134.2	0.0	0.0	0.0	3,367.8	987.2	29.3
Secretaría de Estado Interior y Policía	6,389.3	7,001.6	109.6	12,123.9	13,623.8	112.4	167.2	0.2	0.1
Secretaría de Estado las FF AA	8,977.5	9,153.3	102.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Relaciones de Estado de Relaciones Exteriores	2,579.1	2,782.5	107.9	0.0	0.0	0.0	35.5	36.1	101.7
Secretaría de Estado de Hacienda	5,727.8	5,738.0	100.2	645.0	645.0	100.0	3,282.3	3,858.5	117.6
Secretaría de Estado de Educación	22,920.1	23,413.8	102.2	0.0	0.0	0.0	1,912.7	910.0	47.6
Secretaría de Estado de Salud Pública	20,107.6	22,188.0	110.3	0.0	0.0	0.0	4,921.4	4,623.5	93.9
Secretaría de Estado de Deporte	1,771.4	1,676.8	94.7	130.1	130.0	99.9	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Estado de Trabajo	785.1	929.5	118.4	0.0	0.0	0.0	25.0	28.5	114.0
Secretaría de Estado de Agricultura	4,901.3	5,661.8	115.5	344.9	344.8	100.0	1,038.0	950.5	91.6
Secretaría de Estado de Obras Públicas	14,784.7	16,564.3	112.0	0.0	0.0	0.0	7,207.8	6,028.6	83.6
Secretaría de Estado de Industria y Comercio	917.1	747.7	81.5	479.6	447.0	93.2	9.1	0.0	0.0
Secretaría de Estado de Turismo	503.3	422.9	84.0	475.5	358.2	75.3	0.0	0.0	0.0
Procuraduría General de la República	2,000.0	2,000.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Estado de La Mujer	207.9	180.6	86.9	0.0	0.0	0.0	16.1	5.8	36.0
Secretaría de Estado de Cultura	986.8	913.8	92.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Estado de La Juventud	190.3	221.9	116.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	2,251.5	2,409.7	107.0	0.0	0.0	0.0	666.5	575.7	86.4
Secretaría de Estado de Educación Superior	3,513.6	3,923.8	111.7	0.0	0.0	0.0	184.2	414.2	224.9
Poder Judicial	3,162.6	3,162.6	100.0	32.8	43.0	131.1	0.0	0.0	0.0
Junta Central Electoral	1,538.4	1,538.4	100.0	296.8	296.3	99.8	0.0	0.0	0.0
Cámara de Cuentas	381.7	396.7	103.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Pública	32,589.5	30,610.3	93.9	23,825.5	21,931.0	92.0	3,550.0	0.0	0.0
Tesoro Nacional	17,101.3	21,302.5	124.6	450.0	374.0	83.1	10,686.0	14,025.3	131.2
Total	182,606.0	199,981.6	109.5	38,804.1	38,193.1	98.4	37,069.6	32,444.1	87.5

Fuente: SIGEF

3.5.1 Fondo General.

Durante el año 2007 el Fondo General para obtuvo una apropiación de RD\$182,606.0 millones, mostrando una ejecución de un 9.5% por encima de su apropiación original, observándose que las dependencias que jugaron un papel relevante en la ejecución del Fondo General fueron: Deuda Pública, Presidencia de la República, Secretaría de Estado de

Educación, Tesoro Nacional, Secretaría de Estado de Salud Pública y Secretaría de Estado de Obras Públicas. (Ver Cuadro No. G-17)

Los recursos autorizados a través de las leyes No. 231-07 y 423-07 los recibieron las siguientes dependencias: Congreso Nacional, Presidencia de la República, Secretaría de Estado de Interior y Policía, Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría de Estado de Educación, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Estado de Trabajo, Secretaría de Estado de Agricultura, Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Secretaría de Estado de la Cultura, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Estado de Educación, Ciencia y Tecnología, Poder Judicial, Deuda Pública y, finalmente, Tesoro Nacional, cuyas apropiaciones se muestran a continuación en el Cuadro No. G-18.

Cuadro No. G-18
Apropiaciones por Capítulo
Leyes 231-07 y 423-07
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Capítulos	Ley 231-07	%	Ley 423-07	%
Congreso Nacional	-	-	400.0	3.5
Presidencia de la República	2,691.8	24.4	4,075.6	35.2
Secretaría de Estado Interior y Policía	1,700.1	15.4	232.9	2.0
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas	60.4	0.5	150.5	1.3
Relaciones de Estado de Relaciones Exteriores	-	-	224.0	1.9
Secretaría de Estado de Hacienda	57.6	0.5	83.4	0.7
Secretaría de Estado de Educación	1,048.8	9.5	-	-
Secretaría de Estado de Salud Pública	1,307.0	11.8	1,013.3	8.7
Secretaría de Estado de Trabajo	177.1	1.6	-	-
Secretaría de Estado de Agricultura	234.7	2.1	700.0	6.0
Secretaría de Estado de Obras Públicas	945.2	8.6	1,197.0	10.3
Secretaría de Estado de Industria y Comercio	12.6	0.1	-	-
Secretaría de Estado de Cultura	0.3	0	-	-
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	150.8	1.4	159.0	1.4
Secretaría de Estado de Educación Superior	268.1	2.4	-	-
Poder Judicial	-	-	15.0	0.1
Deuda Pública	-	-	3,334.0	28.8
Tesoro Nacional	2,400.0	21.7	-	-
Total	11,054.5	100	11,584.7	100.0

Fuente: SIGEF

3.5.2 Fondos Especiales.

Los Fondos Especiales presupuestados durante el año 2007 ascendieron a RD\$38,804.1 millones, su ejecución general fue de un 98.4% (Ver Cuadro No. G-17). De los diez (10) capítulos que tuvieron presupuesto a través de los Fondos Especiales, tan sólo a dos (2) fueron a parar los recursos adicionales: La Secretaría de Estado de Interior y Policía, cuya ejecución

fue de un 12.4% por encima de su apropiación original, y el Poder Judicial, cuya ejecución fue de un 31.1% por encima de la apropiación original.

Los Fondos Especiales a través de los cuales se obtuvieron los mencionados recursos fueron el Fondo 1955 (10% Liga Municipal Dominicana), al cual le adicionaron unos RD\$1,500.0 millones, recursos que se ejecutaron en su totalidad a través de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, evidenciándose la utilización de los mismos para Transferencias Corrientes y de Capital a Municipios, en la cuenta 41 (Prestaciones de la Seguridad Social), específicamente la Subcuenta 411 (Pensiones y Jubilaciones). (Ver Cuadro No. G-19).

Asimismo, existe el Fondo 1860 (Sellos Especiales Colegio de Abogados, según la Ley No.91) al cual le adicionaron unos RD\$15.0 millones, lo que elevó su presupuesto a RD\$37.8 millones, los cuales se ejecutaron en su totalidad.

Contrario al comportamiento de los fondos anteriores, el Fondo 1954 (Pago de la Deuda Externa) redujo sus recursos, colocándose su presupuesto vigente en RD\$16,852.0 millones y ejecutándose en un 95.3% a través del capítulo Deuda Pública. (Ver Cuadro No. G-19).

Cuadro No. G-19
Fondos Especiales
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Fondo No.	Descripción	Monto Aprobado	Monto Modificado	Ejecución	%
1955	10% Liga Municipal Dominicana	12,123.8	1,500.0	13,623.8	112.4
1860	Sellos Colegio de Abogados S/Ley 91	22.4	15.0	37.8	168.8
1954	Pago de la Deuda Externa	17,023.5	(171.4)	16,226.4	95.3
Total Recursos Externos		29,169.7	1,343.6	29,888.0	102.5

Fuente: SIGEF

3.5.3 Recursos Externos.

En relación a los Recursos Externos, específicamente las Donaciones Externas que ostentaron una apropiación original de RD\$4,794.0 millones durante el año 2007, aunque recibieron modificaciones pues del presupuesto suplementario se le destinaron unos RD\$219.0 millones, que situaron dicho presupuesto de gastos en RD\$5,012.8 millones. Sin embargo, se observa que de dichos recursos tan sólo se ejecutaron RD\$1,578.3 millones, equivalentes a un 32.9% del Presupuesto Original y un 31.5% del presupuesto vigente. (Ver Cuadro No. G-20).

Cuadro No. G-20
Recursos Externos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Fondo	Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución	
		Original	Modificado	Vigente		Original	Vigente
	Donaciones Externas	4,794.0	219.0	5,012.8	1,578.3	32.9	31.5
676	Construcción de Escuelas para la Educación. Fase 2	0	106.0	106.0	106.0	0.0	100.0
703	Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización (PARME)	0	113.4	113.4	82.5	0.0	72.8
	Total Otros Fondos Donaciones Externas	4,794.0	0	4,793.8	1,389.8	29.0	29.0
	Crédito Externo	32,275.8	279.2	32,555.0	30,865.8	95.6	94.8
417	Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas	10,686.0	0	10,686.0	10,676.7	99.9	99.9
	Total Otros Fondos Crédito Externo	21,589.8	279.2	21,869.0	20,189.0	93.5	92.3
	Total Recursos Externos	37,069.8	498.2	37,567.8	32,444.1	87.5	86.4

Fuente: SIGEF

Cabe destacar que el destino de los RD\$219.0 millones fueron fondos que originalmente no presupuestaron recursos, tales como el Fondo 0739 (Apoyo Presupuestario, Recursos Unión Europea) que recibió RD\$640.3 millones, ejecutados en su totalidad, siendo la ejecución más relevante, y luego el Fondo 0676 (Construcción de Escuelas para la Educación. Fase 2) con RD\$106.0 millones, ejecutados en su totalidad, y el Fondo 0703 (Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, PARME) con recursos por RD\$113.4 millones, ejecutados en un 82.5%, entre otros. (Ver Cuadro No. G-20)

Los Capítulos que jugaron un papel relevante, a través de los cuales se erogaron la mayor cantidad de recursos para los diferentes fondos dentro de las Donaciones Externas, fueron la Presidencia de la República y la Secretaría de Estado de Educación.

La ejecución general de los Recursos Externos fue de un 87.5%. No obstante, se observó que el capítulo Tesoro Nacional, que presupuestó recursos por RD\$10,686.0 millones, destinó sus recursos al Fondo 0417 (Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, Petrocaribe), los cuales se ejecutaron en un 99.9%, es decir, casi en su totalidad. (Ver Cuadros Nos. G-17 y G-20).

3.5.4. El Gasto Social.

El Gasto Social es uno de los principales mecanismos que tienen los gobiernos para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y permitir una redistribución de las riquezas.

La parte del Presupuesto destinada por el Gobierno a: Educación, Deporte, Salud, Asistencia Social, Vivienda y Urbanismo, Agua Potable y Alcantarillado, Servicios Municipales y

Seguridad Social, es lo que llamamos Gasto Social.

Es importante destacar que no sólo se requiere que la inversión del Estado sea adecuada, sino que también se requiere un buen nivel de ejecución de la misma, de forma que evite las duplicidades e ineficiencias que se dan a la hora de su aplicación.

Durante el año 2007, el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos asignado fue de RD\$258,479.5 millones, de los cuales se destinaron al Gasto Social fue de RD\$100,842.3 millones, equivalentes a un 39% del total presupuestado y un 8.1% del PIB, los renglones con mayor asignación fueron: Educación con RD\$29,308.2 millones, un 11.3%; Salud con RD\$19,549.7 millones, un 7.6%; Asistencia Social con RD\$13,696.5 millones, un 5.3%; los Servicios Municipales RD\$12,145.1 millones, un 4.7%; y, finalmente, Seguridad Social con RD\$11,303.7 millones un 4.4%. (Ver Cuadro No. G-21)

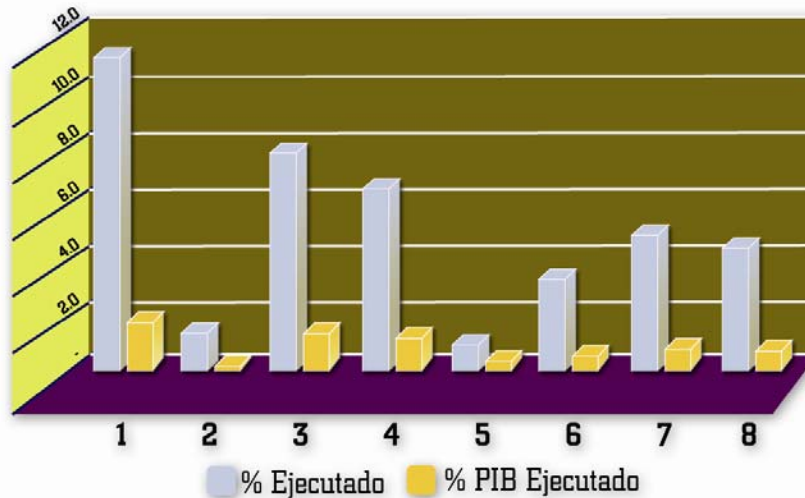
La ejecución general del Gasto Social para el año 2007 fue de un 40.5%, donde los renglones con mayores niveles de ejecución alcanzados fueron: Educación con RD\$30,034 millones, un 11.1% de la ejecución y con un 2.2% del PIB, esto engloba la reducción a 10.8% de la tasa de analfabetismo y la instalación de nuevos laboratorios de Informática a nivel nacional; le precede Salud con RD\$21,426.6 millones, un 7.9% y con un 1.6% del PIB, esto incluye la disminución de los casos de malaria, tuberculosis, dengue, sarampión y rubeola y, a través del Programa PROMESE/CAL, la creación de 375 farmacias del pueblo; Asistencia Social con RD\$16,275.9 millones, equivalentes a un 6% y con un 1.2% del PIB; Servicios Municipales cuya ejecución fue de RD\$13,754 millones, equivalentes a un 5.1%, con un 1.0% del PIB; y, finalmente, Seguridad Social con RD\$11,665.1, un 4.3% y un 0.9% del PIB. (Ver Cuadro No. G-21)

Cuadro No. G-21
Ejecución del Gasto Social
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Funciones	Presupuesto Original	%	Ejecución	%	% PIB Ejecutado
Educación	29,308.20	11.3	30,034.00	11.1	2.2
Deportes	4,074.20	1.6	4,223.30	1.6	0.3
Salud	19,549.70	7.6	21,426.60	7.9	1.6
Asistencia Social	13,696.50	5.3	16,275.90	6	1.2
Vivienda y Urbanismo	4,488.80	1.7	3,486.00	1.3	0.3
Agua Potable y Alcantarillado	6,276.10	2.4	8,739.90	3.2	0.6
Servicios Municipales	12,145.10	4.7	13,754.00	5.1	1
Seguridad Social	11,303.70	4.4	11,665.10	4.3	0.9
Total General Gasto Social	100,842.30	39.0	109,604.80	40.5	
Total General Ley No. 3-07	258,479.50	100.0	270,619.00	100	8.1

Fuente: SIGEF

Gráfico No. G-2
Ejecución del Gasto Social
Año 2007
(En %)



3.6. Presupuesto Comparativo del Gasto Social 2006-2007

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2007 fue de RD\$258,479.5 millones, de los cuales se destinaron RD\$100,842.3 millones para cubrir el Gasto Social. Es decir, los fondos destinados para cubrir dicho gasto fueron incrementados en casi 10 mil millones de pesos con relación al año 2006, cuyo presupuesto fue de RD\$239,430.7 millones, y el monto destinado a las áreas prioritarias del Gasto Social fue de RD\$91,613.0 millones. (Ver Cuadro No. G-22 y Gráfico No. G-3).

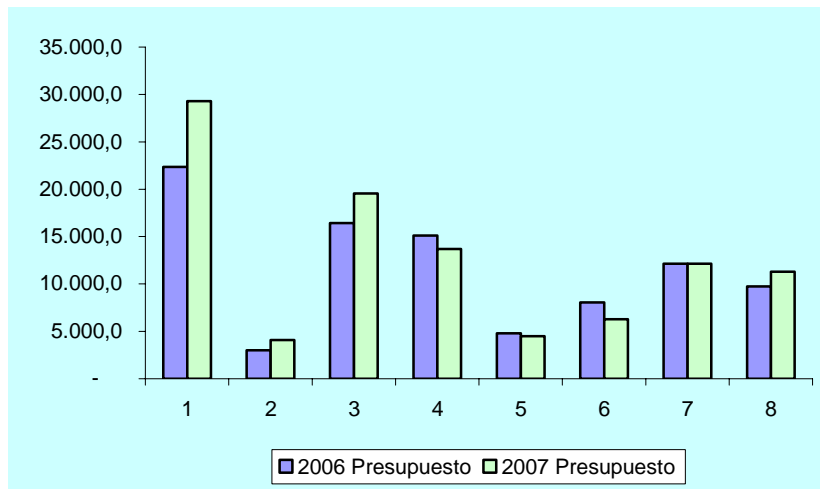
Cuadro No. G-22
Presupuesto Comparativo del Gasto Social
Año 2006-2007
(En Millones de RD\$)

Funciones	2006	2007	Variación	
	Presupuesto	Presupuesto	Absoluta	%
Educación	22,363.20	29,308.20	6,945.00	31.1
Deportes	3,017.40	4,074.20	1,056.80	35
Salud	16,411.70	19,549.70	3,138.00	19.1
Asistencia Social	15,112.00	13,696.50	(-1,415.50)	(-9.4)
Vivienda y Urbanismo	4,779.30	4,488.80	(-290.5)	(-6.1)
Agua Potable y Alcantarillado	8,050.00	6,276.10	(-1,773.90)	(-22)
Servicios Municipales	12,145.00	12,145.10	0.1	0
Seguridad Social	9,734.40	11,303.70	1,569.30	16.1
Total General Gasto Social	91,613.00	100,842.30	9,229.30	10.1
Total General Ley No. 3-07	239,430.70	258,479.50	19,048.80	8.1

Fuente: SIGEF

Aunque los fondos para cubrir el Gasto Social del año 2007 se incrementaron en casi RD\$10,000 millones, en comparación con el 2006, al pasar de RD\$91,613 millones a RD\$100,842.3 millones. No obstante, para el año 2006 la Ley de Presupuesto consignó la más alta inversión relativa en el Gasto Social, ya que representó el 9.1% del Producto Interno Bruto (PIB); mientras que para el año 2007 este porcentaje se redujo a 8.1% del PIB; por lo que, en términos relativos, las cifras del año 2007 representan un decrecimiento de un 1.0 por ciento, con respecto al PIB. (Ver Cuadro No. G-22 y Gráfico No. G-3).

Gráfico No. G-3
Presupuesto Comparativo del Gasto Social
Años 2006-2007
(En Millones de RD\$)



Para el año 2007, las áreas priorizadas por el Gobierno fueron, en orden de relevancia: El Sector Educación, el cual recibió en el año 2006 una partida de RD\$22,363.2 millones y en el año 2007 le asignaron RD\$29,308.2 millones, un incremento de RD\$6,945.0 millones; el Sector Salud, cuyo monto asignado en el año 2006 fue de RD\$16,411.7 millones y para el año 2007 le asignaron RD\$19,549.7 millones, lo que representó un incremento de RD\$3,138.0 millones; de igual manera, el Sector Asistencia Social, que recibió el año pasado RD\$15,112.0 millones y, a pesar de que los fondos destinados a este renglón para el año 2007 se redujeron en RD\$1,415.5 millones, durante los últimos años se ha convertido en el tercer renglón de importancia en el Gasto Social, después de Educación y Salud. Asimismo, el Sector Servicios Municipales, que es el cuarto renglón en importancia, cuyo presupuesto asignado para el año 2007 es casi igual al que recibió para el año 2006, siendo el monto asignado para el 2006 de RD\$12,145.0 millones, experimentando un incremento de RD\$0.1 para el año 2007. (Ver Cuadro No. G-22).

A continuación, el análisis individual realizado a las instituciones del Gobierno Central que forman parte del Gasto Social:

3.6.1 Presidencia de la República.

La Presidencia de la República para el año 2007 obtuvo un presupuesto aprobado de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de RD\$27,700.1 millones, recibiendo modificaciones a través de la Ley No. 231-07 por RD\$2,691.8 millones y Ley No. 423-07 por RD\$4,075.6 Millones; por lo que dicha apropiación vigente se situó en RD\$36,220.5. (Ver Cuadro No. G-23)

Cuadro No. G-23
Presidencia de la República
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	15,427.6	55.7	20,112.7	55.5	18,942.6	56.3	122.8	94.2
1.- Servicios Personales	2,347.6	8.5	2,784.9	7.7	2,715.3	8.1	115.7	97.5
2.- Servicios No Personales	3,265.6	11.8	3,768.8	10.4	2,975.6	8.8	91.1	79.0
3.- Materiales y Suministros	4,051.9	14.6	3,405.6	9.4	3,142.3	9.3	77.6	92.3
4.- Transferencias Corrientes	5,762.5	20.8	10,153.4	28.0	10,109.4	30.0	175.4	99.6
Gastos de Capital	12,272.3	44.3	16,057.9	44.3	14,650.3	43.5	119.4	91.2
5.- Transferencias de Capital	255.1	0.9	4,701.8	13.0	4,698.5	14.0	1,841.8	99.9
6.- Activos No Financieros	12,017.2	43.4	11,356.1	31.4	9,951.8	29.6	82.8	87.6
Aplicaciones Financieras	0.2	0.0	49.9	0.1	49.5	0.1	26,190.5	99.2
7.- Activos Financieros	0.2	0.0	0.2	0.0	0.0	-	-	-
8.-Pasivos financieros	0.0	0.0	47.4	0.1	47.2	0.1	-	99.6
9.-Gastos Financieros	0.0	0.0	2.3	0.0	2.3	0.0	-	100.0
Total de Gastos	27,700.1	100.0	36,220.5	100.0	33,642.4	100.0	121.5	92.9

Fuente: SIGEF

La Presidencia de la República planteó dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio el de “Reducción de la Pobreza y el Hambre”, a través del Programa “Comer es Primero”, con RD\$1,584.0 millones. Este programa tiene como componente principal el llamado “Solidaridad”, el cual a su vez integra un conjunto de componentes que forman parte de la Protección Social. A través de este, las familias pobres reciben transferencias en efectivo, mediante las tarjetas de débito Solidaridad, entregadas al jefe o jefa de la familia, por un monto equivalente a RD\$550.00 mensuales.

Por otra parte, se encuentra el programa “Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)” al cual le asignaron RD\$352.0 millones. Este programa consiste en otorgar ayuda económica mensual de pago en efectivo bimestral, a familias con hijos en edades comprendidas entre 6 y 16 años, inscritos entre el primer y octavo curso de educación básica, destinada a la compra de útiles escolares, libros, uniformes, medicinas, así como el retiro de dinero en efectivo.

Dicha asignación se realiza dependiendo de la cantidad de menores en el hogar: Hogares con uno o dos menores reciben RD\$300.00, con tres menores RD\$450.00 y con cuatro o más RD\$600.00.

Durante el año 2007, a través de estos programas se registró la existencia de 313,328 beneficiarios, en todas las regiones del país. Para el programa “Comer es Primero” la inversión alcanzó un monto de RD\$1,638.3 millones y para el programa de Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE) la inversión fue de RD\$137.5 millones. (*Fuente: Website de la Presidencia de la República, Programa Solidaridad*)

La ejecución del año 2007 de la Presidencia de la República fue de RD\$33,642.4 millones, un 21.5% por encima de su presupuesto original y un 7.1% menor que el presupuesto vigente, siendo su comportamiento el siguiente: (*Ver Cuadro No. G-23*)

En los Gastos Corrientes su ejecución fue de RD\$18,942.6 millones, un 22.8% por encima de su apropiación original y manteniéndose dentro de los límites presupuestarios en relación a su apropiación vigente, donde la mayor erogación fue en las Transferencias Corrientes con RD\$10,109.4 millones, un 75.4% por encima de su apropiación original, esto se atribuye principalmente a la partida de Transferencias Corrientes a Otras Instituciones, donde incluyen los Programas Protegidos para el logro de los objetivos del milenio que son “Incentivo a la Asistencia Escolar” con una ejecución de RD\$133.1 Millones, un 37.8%, y el “Programa Comer es Primero” con RD\$1,638.3 Millones, lo que representó un 103.4% de los objetivos planteados. (*Ver Cuadro No. G-23*)

Las otras transferencias que se destacaron fueron las asignadas al Programa de Medicamentos Esenciales con un monto de RD\$1,377.5 Millones, un 13.6%; a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas RD\$755.7 millones, un 7.5%; al Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia RD\$562.1 millones, un 5.6%; a la Secretaría de Estado de Salud Pública con RD\$472.2 millones, un 4.7%; y a la Dirección Nacional de Control de Drogas con un monto de RD\$441.3 Millones, un 4.7%. (*Ver Cuadro No. G-23*)

Otro componente que se destacó fue Servicios Personales cuya ejecución fue de RD\$2,715.3 millones, un 15.7% por encima de su presupuesto original, donde la partida más significativa es la de los “Sueldos Fijos” con un monto de RD\$1,495.5 millones, un 55.0% del monto de los Servicios Personales ejecutados, incurriendo en el no cumplimiento del Artículo 1 de la Ley No.497-06 sobre Austeridad en el Sector Público.

En los Gastos de Capital la ejecución fue de RD\$14,650.3 Millones, un 19.4% por encima de su apropiación original, aunque tan sólo un 91.2% de su apropiación vigente, donde su mayor erogación fue en las Transferencias de Capital con RD\$4,698.5 millones, un 1,741.8% por encima de su apropiación original. Esta situación estuvo motivada por las transferencias ejecutadas dentro de las Empresas Públicas No Financieras, tales como el Instituto de Aguas y Alcantarillados (INAPA) con un monto de RD\$960.2 millones, lo que representó un 20.4%, y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con RD\$260.0 millones, un 5.5%, y las que se ejecutaron dentro de Otras Instituciones Públicas, como la Secretaría de Estado de Salud Pública con RD\$428.3 millones, un 9.1%; Secretaría de Estado de Cultura con RD\$238.5 millones, un 5.1%; y, finalmente, la Secretaría de Estado de Interior y Policía con RD\$227.6 millones, un 4.8% del total de estas transferencias. (*Ver Cuadro No. G-24*)

Cuadro No. G-24
Presidencia de la República
Transferencias de Capital
Año 2007
(En Millones de RD\$)

	Monto Ejecutado	%
1.-Empresas Públicas No Financieras	1,595.8	34.0
Instituto de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	960.2	20.4
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Sto. Dgo.	260.0	5.5
Otras Empresas Públicas No Financieras	375.6	8.0
2.-Otras Instituciones Públicas	2,644.9	56.3
Secretaría de Estado de Obras Públicas	1,117.5	23.8
Secretaría de Estado de Salud Pública	428.3	9.1
Secretaría de Estado de Cultura	238.5	5.1
Secretaría de Estado de Interior y Policía	227.6	4.8
Otras Instituciones Públicas	633.0	13.5
Total de Otras Transferencias	457.8	9.7
Total Transferencias	4,698.5	100.0

Fuente: SIGEF

En Aplicaciones Financieras la ejecución fue de RD\$49.5 millones, un 26,190.5% por encima de su presupuesto original y una ejecución de 99.2% del vigente, esto se debe a que en la programación original en los Activos Financieros sólo asignaron RD\$0.2 Millones y no hicieron uso de estos recursos y en los Pasivos Financieros no le asignaron recursos en el presupuesto original y recibió modificaciones de RD\$47.4 Millones, de los cuales se ejecutaron RD\$47.2 millones que representó un 99.6% del presupuesto vigente; siendo la mayor erogación en la partida de Amortización de Préstamos a Corto Plazo del Sector Privado, al igual que en los Gastos Financieros, que le asignaron en el presupuesto vigente RD\$2.3 millones y registra una ejecución de un 100%. (Ver Cuadro No. G-23)

Los Programas con más relevancia de esta Institución son las Actividades Centrales (Programa 1) con un presupuesto original de RD\$7,627.8 millones, pero que al recibir una modificación ascendió a RD\$13,025.8 millones, siendo su ejecución de RD\$12,950.5 millones, que representó un 69.8% por encima del presupuesto original. Las Actividades dentro de este programa que tuvieron relevancia fueron la 0001 (Dirección Administrativa) con un monto de RD\$1,616.6 Millones, un 12.5%, y la actividad 0012 Asistencia en el Área de Agua Potable y Alcantarillado con RD\$1,634.6 Millones, un 13%. (Ver Cuadro No. G-25)

Al Programa 12 (Supervisión y Control Obras del Estado) se le asignaron RD\$3,857.3 millones y recibió modificaciones que lo incrementaron a RD\$6,669.7 millones, su ejecución fue de RD\$6,669.6 millones, un 72.9% por encima de su apropiación original y un 100% de la asignación vigente. (Ver Cuadro G-25)

Dentro de este programa existen actividades tales como: Proyecto de Construcción del Comedor Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Proyecto de

Construcción del Parqueo en la Sede Central del Distrito Nacional de la UASD, Proyecto de Construcción del Edificio de Tecnología de la Sede Central de la UASD, Proyecto de Construcción de la Torre Administrativa de la Sede Central de la UASD y, finalmente, el Proyecto de Construcción del Hospital Oncológico Dr. Heriberto Pieter; para las cuales se presupuestó originalmente RD\$85.0 millones, siendo aumentado con modificaciones a un monto de RD\$801.6 millones, suma avalada por la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos, mientras que su ejecución final ascendió a RD\$886.6 millones, lo que representó un incremento de un 943%, con respecto a su apropiación original y un 100% de la asignación vigente.

De igual forma, entre las actividades de más incidencia dentro de este programa se encuentran: Remodelación del Palacio de Bellas Artes, con RD\$439.8 millones; Terminación de la Construcción de la Carretera San Cristóbal, con RD\$353.0 millones; además de las remodelaciones de otras Instalaciones de la UASD, tales como el Colegio Universitario y la Facultad de Derecho en la extensión de Barahona, con un total ejecutado de 128.4 millones.

Cuadro No. G-25
Presidencia de la República
Ejecución por Programas
Año 2007
(En millones de RD\$)

Capítulos y Programas	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Devengado		Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
1 Actividades Centrales	7,627.8	27.5	13,025.8	36.0	12,950.5	38.5	169.8	99.4
2 Proyecto Central	7.5	0.0	7.5	0.0	6.3	0.0	84.0	84.0
11 Control Fiscal	461.9	1.7	529.3	1.5	523.7	1.6	113.4	98.9
11 Protección Social	2,569.1	9.3	3,773.8	10.4	3,320.8	9.9	129.3	88.0
11 Serv. Dirección y Coordinación	7,342.9	26.5	6,454.5	17.8	4,448.6	13.2	60.6	68.9
12 Supervisión y Control Obras del Estado	3,857.3	13.9	6,669.7	18.4	6,669.6	19.8	172.9	100.0
12 Planificación Económica y Social	-	-	16.1	0.0	15.9	0.0	-	98.8
98 Adm. de Cont. Especiales Dp01 (Presidencia)	2,833.0	10.2	2,869.2	7.9	2,852.3	8.5	100.7	99.4
98 Adm. de Cont. Especiales Dp02 (Gab. Social)	2,056.7	7.4	1,977.2	5.5	1,961.4	5.8	95.4	99.2
98 Adm. de Cont. Especiales Dp03 (Sec. Adm.)	137.2	0.5	137.2	0.4	136.4	0.4	99.4	99.4
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf. (Dp01)	568.0	2.1	629.0	1.7	626.2	1.9	110.2	99.6
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf. (Dp 03)	238.7	0.9	131.2	0.4	130.7	0.4	54.8	99.6
Total	27,700.1	100.0	36,220.5	100.0	33,642.4	100.0	121.5	92.9

Fuente: SIGEF

3.6.2 Secretaría de Estado de Interior y Policía.

La apropiación original destinada a la Secretaría de Estado de Interior y Policía por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para el año 2007 fue de RD\$18,680.3 millones, la que recibió una modificación de RD\$1,992.1 millones, ascendiendo dicha apropiación a RD\$20,672.4 millones, de los cuales se destinó una gran proporción a los

Gastos Corrientes, 73.3% del presupuesto vigente, asignando a las Transferencia Corrientes la mayor cantidad de recursos, el 46.2%; mientras que los Gastos de Capital obtuvieron el 26.4% y las Aplicaciones Financieras el 0.3% restante.

Su ejecución fue de RD\$20,625.6 millones, lo que representó un 110.4% de su apropiación original y un 99.8% de su apropiación vigente. Dentro de los Gastos Corrientes, las Transferencias Corrientes fueron significativas, representando el 46.2% del total ejecutado, equivalentes a RD\$9,535.0 millones; las cuales fueron realizadas en su mayoría a los Ayuntamientos, que recibieron RD\$8,303.5 millones.

Asimismo, en los Gastos de Capital, las Transferencias de Capital muestran el mismo comportamiento de gastos corrientes, ya que representaron un 25.9% del total ejecutado, y el 12.3% por encima de su apropiación original, donde los Ayuntamientos también recibieron casi la totalidad de dichas transferencias.

Cuadro No. G-26
Secretaría de Estado de Interior y Policía
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes	13,654.6	73.1	15,156.3	73.3	15,133.4	73.4	110.8	99.8
1.- Servicios Personales	3,709.4	19.9	3,801.1	18.4	3,794.1	18.4	102.3	99.8
2.- Servicios No Personales	418.0	2.2	488.1	2.4	484.0	2.3	115.8	99.2
3.- Materiales y Suministros	1,026.2	5.5	1,325.9	6.4	1,320.3	6.4	128.7	99.6
4.- Transferencias Corrientes	8,501.0	45.5	9,541.2	46.2	9,535.0	46.2	112.2	99.9
Gastos de Capital	4,957.30	26.5	5,452.70	26.4	5,428.80	26.3	109.5	99.6
5.- Transferencias de Capital	4,750.4	25.4	5,336.9	25.8	5,334.4	25.9	112.3	100.0
6.- Activos No Financieros	206.9	1.1	115.8	0.6	94.4	0.5	45.6	81.5
Aplicaciones Financieras	68.4	0.4	63.4	0.3	63.4	0.3	92.7	100.0
8.- Pasivos Financieros	55.1	0.3	50.1	0.2	50.1	0.2	90.9	100.0
9.- Gastos Financieros	13.3	0.1	13.3	0.1	13.3	0.1	100.0	100.0
Total de Gastos	18,680.3	100.0	20,672.4	100.0	20,625.6	100.0	110.4	99.8

Fuente: SIGEF

Dentro de los programas de esta Secretaría se encuentra el Programa 99 “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias” al cual le asignaron la mayor cantidad de recursos, ya que contaba originalmente con RD\$12,143.9 millones y se le adicionaron RD\$1,500.0 millones del Presupuesto Suplementario aprobado mediante la Ley No. 231-07, siendo dichos recursos ejecutados en su totalidad.

Asimismo, se encuentran los programas 12, 98 y 13, “Seguridad Ciudadana y Orden Público”, “Administración de Contribuciones Especiales” e “Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional”, respectivamente, los cuales recibieron recursos que lo elevaron a RD\$6,275.0 millones, a través del Presupuesto Complementario aprobado mediante Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos. (Ver Cuadro No. G-27).

Además de las Transferencias realizadas, otras ejecuciones relevantes fueron: Compra de Combustibles y Lubricantes con RD\$669.7 millones, Productos y Útiles Varios con RD\$302.7 millones y, sobre todo, en el pago de Sueldos con un monto de RD\$2,712.1 millones.

Cuadro No. G-27
Secretaría de Estado de Interior y Policía
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	Ejecución Original	Vigente
1 Actividades Centrales	638.3	3.4	638.6	3.1	625.0	3.0	97.9	97.9
11 Control de Migración	110.6	0.6	114.9	0.6	114.4	0.6	103.4	99.6
12 Seg. Ciudadana y Orden Público	4,383.5	23.5	4,719.9	22.8	4,696.5	22.8	107.1	99.5
13 Inst. de Seg. Social de Policía Nac.	309.4	1.7	332.4	1.6	331.8	1.6	107.2	99.8
98 Adm. de Contribuciones Especiales	1,094.6	5.9	1,222.7	5.9	1,219.8	5.9	111.4	99.8
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf.	12,143.9	65.0	13,643.9	66.0	13,638.1	66.1	112.3	100.0
Total	18,680.3	100.0	20,672.4	100.0	20,625.6	100.0	110.4	99.8

Fuente: SIGEF

3.6.3 Secretaría de Estado de Educación.

Los objetivos principales de la Secretaría de Estado de Educación para el año 2007 fueron: Fomentar la educación como recurso esencial para el desarrollo individual y social, mediante la creación de una conciencia de nación y la estimulación de la capacidad productiva nacional; dotar de una educación apropiada, gratuita y equitativa a todos los dominicanos, sin exclusiones; fomentar la interacción entre la vida educativa y la vida de la comunidad, a fin de propiciar la retención de los conocimientos y técnicas, de acuerdo con el desarrollo de los ciudadanos, y proveer los recursos necesarios para el avance exitoso de los planes educativos.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) destinó originalmente a esta Secretaría recursos por la suma de RD\$24,832.8 y le adicionaron RD\$1,048.8 millones del presupuesto suplementario, aprobado por el Congreso Nacional mediante la Ley No.231-07, a través del Programa 12 (Servicios Técnicos Pedagógicos), lo que elevó su apropiación a RD\$25,371.1 millones, siendo su ejecución de RD\$24,323.8 millones, para un 98% de su apropiación original y un 95.9% de su apropiación vigente. (Ver Cuadro No. G-28)

Se observa que el monto destinado a Servicios Personales fue de RD\$14,669.1 millones, lo cual representó el 59.1% de lo presupuestado para este capítulo, ejecutándose RD\$14,607.1, equivalente a un 99.6% de su apropiación original y 98.4% de su apropiación vigente. En ese mismo orden de relevancia se presenta el objeto Materiales y Suministros con RD\$3,662.7 millones, un 14.7%, y su ejecución fue de RD\$3,255.7, un 88.9% de su apropiación original y un 95.8% de su apropiación vigente y, finalmente, los Activos No Financieros, que contaron

con un 12.8% asignado y su ejecución fue de RD\$3,585.5, un 12.5% por encima de su apropiación original. (Ver Cuadro No. G-28)

Cuadro No. G-28
Secretaría de Estado de Educación
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	21,645.6	87.2	21,320.5	84.0	20,738.3	85.3	95.8	97.3
1.- Servicios Personales	14,669.1	59.1	14,838.5	58.5	14,607.1	60.1	99.6	98.4
2.- Servicios No Personales	976.8	3.9	751.0	3.0	543.0	2.2	55.6	72.3
3.- Materiales y Suministros	3,662.7	14.7	3,398.3	13.4	3,255.7	13.4	88.9	95.8
4.- Transferencias Corrientes	2,337.0	9.4	2,332.7	9.2	2,332.5	9.6	99.8	100.0
Gastos de Capital	3,187.2	12.8	4,050.6	16.0	3,585.5	14.7	112.5	88.5
6.- Activos No Financieros	3,187.2	12.8	4,050.6	16.0	3,585.5	14.7	112.5	88.5
Total de Gastos	24,832.8	100.0	25,371.1	100.0	24,323.8	100.0	98.0	95.9

Fuente: SIGEF

Dentro del Objetivo del Milenio de esta institución de “Lograr la Enseñanza Primaria Universal”, al cual se le destinó la suma de RD\$7,093.6 millones, figuran los siguientes programas protegidos: Equipamientos de Escuelas con una apropiación asignada de RD\$748.7 millones; Reparación y Mantenimiento de las Aulas Escolares con una apropiación de RD\$2,450.0 millones; Capacitación y Formación de Maestros con RD\$200.0 millones; Libros de Textos y Materiales Didácticos con RD\$772.0 millones; Repitencia, Sobreedad y Deserción con RD\$272.0 millones; Instituto Salomé Ureña con RD\$102.9 millones, y, por último, Desayuno Escolar con RD\$2,549.5 millones. De estos siete (7) programas protegidos sólo tres (3) presentan su ejecución en un 100%.

En cuanto a los programas generales de la institución, se puede notar que el Programa 12 (Servicios Técnicos Pedagógicos), el cual se considera como el de mayor importancia en la institución, recibió el 62.6% del presupuesto original, cuyo monto ascendió a RD\$15,552.0 millones, recibiendo modificaciones por RD\$1,048.8 millones, a través de la Ley No. 231-07 del presupuesto suplementario, mientras que su ejecución representó un 97.6% de su apropiación original y un 97% de la vigente. (Ver Anexo 5, *Ejecución por Programas*)

Asimismo, el Programa 11 (Infraestructura Escolar) no cuenta con un presupuesto originalmente; sin embargo, recibió una modificación de RD\$105.9 millones, lo que representó un 0.4% del presupuesto vigente, proveniente a través de los recursos externos, los cuales se han ejecutado en un 100%.

3.6.5 Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

La Secretaría de Estado de Salud Pública representa uno de los sectores vitales para el país, por lo importante que es una nación con altos niveles de salubridad. Para el año 2007 a esta

Secretaría se le asignó una apropiación original de RD\$25,029.0 millones, la cual recibió una modificación de RD\$2,936.2 millones, elevando esta apropiación a RD\$27,965.2 millones, con una ejecución de RD\$26,811.5 millones para un porcentaje de 107.1% en la apropiación original y un 95.9% en la apropiación vigente.

Es oportuno destacar, también, que las modificaciones realizadas a esta Secretaría fueron autorizadas a través la Ley No. 231-7, por un monto de RD\$1,037 millones, y la Ley No. 423-07, por la suma de RD\$1,013.3 millones. (Ver Cuadro No. G-29)

Asimismo, se puede observar que la mayor ejecución dentro de este capítulo la reflejan los Gastos Corrientes con RD\$20,036.4 millones, lo que representó un 103.8% y 99.3% de sus apropiaciones original y vigente, respectivamente. Dentro de estos gastos, las Transferencias Corrientes mostraron la mayor ejecución, con un 19.4% por encima de su apropiación original; debido a las Transferencias realizadas, principalmente, a las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas como: El Consejo Nacional de Seguridad Social, por un monto de RD\$1,566.4 millones; Instituto Dominicano de Seguros Sociales, con RD\$1,465.5 millones; así como las realizadas a las Empresas Públicas No Financieras: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, con RD\$968.5 millones; Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, con RD\$342.5 millones; y, finalmente, a Otras Instituciones Públicas, tales como el Patronato Hospital General Dr. Marcelino Vélez (Herrera), con RD\$260.3 millones; y el Patronato del Hospital General Materno Infantil (Plaza de la Salud), con RD\$230.5 millones. (Ver Cuadro No. G-29).

Cuadro No. G-29
Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución Original	% Ejecución Vigente
Gastos Corrientes:	19,309.5	77.1	20,172.4	72.1	20,036.4	74.7	103.8	99.3
1.- Servicios Personales	9,233.4	36.9	9,325.9	33.3	9,323.9	34.8	101.0	100.0
2.- Servicios No Personales	1,975.8	7.9	1,418.1	5.1	1,379.6	5.1	69.8	97.3
3.- Materiales y Suministros	3,209.3	12.8	3,589.2	12.8	3,494.6	13.0	108.9	97.4
4.- Transferencias Corrientes	4,891.0	19.5	5,839.2	20.9	5,838.3	21.8	119.4	100.0
Gastos de Capital	5,719.5	22.9	7,792.8	27.9	6,775.1	25.3	118.5	86.9
5.- Transferencias de Capital	4,452.7	17.8	6,480.1	23.2	5,521.8	20.6	124.0	85.2
6.- Activos No Financieros	1,266.8	5.1	1,312.7	4.7	1,253.3	4.7	98.9	95.5
Total de Gastos	25,029.0	100.0	27,965.2	100.0	26,811.5	100.0	107.1	95.9

Fuente: SIGEF

Los Gastos de Capital también reflejaron un 18.5% ejecutado por encima de su apropiación original, siendo las Transferencias de Capital las que mostraron mayor ejecución con un 124%; donde se le otorgó la mayoría de recursos a Empresas Públicas no Financieras, dentro de las cuales figuran: El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, con 73.2%, y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, con un 25.5%. (Ver Cuadro No. G-29).

Los Objetivos del Milenio que esta Institución se trazó para el año 2007 son: “La Reducción de la Mortalidad de Niños y Niñas Menores de 5 años”; “Mejorar la Salud Materna”; “Combatir el VIH-SIDA, Paludismo y Otras Enfermedades”; y, por último, “Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente”; para lo cual se elaboró un presupuesto de RD\$3,909.6 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$2,216.0 millones, lo que representó un porcentaje de 56.7%. (Ver Cuadro No. G-29)

En la distribución programática, se observó que el Programa 13 “Servicios de Salud a las Personas” recibió la mayor cantidad de recursos con RD\$11,240.8 millones, es decir, el 44.9% del total, mientras que las Actividades que tuvieron mayor asignación fueron: “Gestión Técnica Administrativa” con RD\$8,350.2 millones, un 74.2%; “Servicio de Consulta Externa” con RD\$274.2 millones (2.4%); “Servicio de Hospitalización” con RD\$616.7 millones (5.5%); y Servicios de Emergencias con RD\$456.2 millones (4%). (Ver Cuadro No. G-30).

Precediendo a este programa, en orden de relevancia, está el Programa 99 (Administración de Activos, Pasivos y Transferencias) al cual se destinaron RD\$8,283.2 millones, un 33.1% de dicho presupuesto; además, el Programa 12 (Salud Colectiva) con RD\$2,173.8 millones (8.7%) y una ejecución de un 91.4%; finalmente, el Programa 1 (Actividades Centrales) con RD\$1,179.3 millones (4.7%) del total presupuestado. (Ver Cuadro No. G-30).

Cuadro No. G-30
Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas		Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución Original Vigente	
1	Actividades Centrales	1,179.3	4.7	1,329.2	4.8	1,322.4	4.9	112.1	99.5
2	Proyectos Centrales	803.8	3.2	620.0	2.2	620.0	2.3	77.1	100.0
	Rectoría, Dir. y Coord. del Sistema								
11	Nacional	108.7	0.4	108.7	0.4	89.6	0.3	82.4	82.4
12	Salud Colectiva	2,173.8	8.7	2,017.8	7.2	1,987.4	7.4	91.4	98.5
13	Servicios Salud a las Personas	11,240.8	44.9	11,419.5	40.8	11,283.8	42.1	100.4	98.8
14	Asistencia Social	247.1	1.0	247.1	0.9	244.3	0.9	98.9	98.9
98	Adm. Contribuciones Especiales	992.3	4.0	1,004.9	3.6	1,004.8	3.7	101.3	100.0
99	Adm. Activos, Pasivos y Transf.	8,283.2	33.1	11,218.1	40.1	10,259.2	38.3	123.9	91.5
Total		25,029.0	100.0	27,965.2	100.0	26,811.5	100.0	107.1	95.9

Fuente: SIGEF

3.6.5 Secretaría de Estado de Agricultura.

La Secretaría de Estado de Agricultura para el año 2007 tuvo un presupuesto original asignado de RD\$6,284.1 millones, el cual recibió modificaciones por RD\$838.8 millones, lo que elevó dicha apropiación a RD\$7,122.9 millones, con una ejecución de RD\$6,957.2 millones, que representó un 110.7% de su apropiación original y un 97.7% de su apropiación vigente.

Asimismo, mediante la Ley de Gastos Públicos No. 231-07 se le asignó un monto de RD\$234.7 millones como Presupuesto Suplementario; y mediante la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos, un monto de RD\$700.0 millones. (Ver Cuadro No. G-31)

Cuadro No. G-31
Secretaría de Estado de Agricultura
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	5,814.6	92.5	6,263.3	87.9	6,115.8	87.9	105.2	97.6
1.- Servicios Personales	1,916.1	30.5	1,433.2	20.1	1,427.2	20.5	74.5	99.6
2.- Servicios No Personales	461.0	7.3	597.3	8.4	513.6	7.4	111.4	86.0
3.- Materiales y Suministros	320.4	5.1	986.3	13.8	940.9	13.5	293.7	95.4
4.- Transferencias Corrientes	3,117.1	49.6	3,246.5	45.6	3,234.1	46.5	103.8	99.6
Gastos de Capital	469.5	7.5	859.6	12.1	841.4	12.1	179.2	97.9
5.- Transferencias de Capital	365.7	5.8	290.9	4.1	276.2	4.0	75.5	94.9
6.- Activos No Financieros	103.8	1.7	568.7	8.0	565.2	8.1	544.5	99.4
Total de Gastos	6,284.1	100.0	7,122.9	100.0	6,957.2	100.0	110.7	97.7

Fuente: SIGEF

Dentro de los Gastos Corrientes los objetos que mostraron las ejecuciones más significativas son: Materiales y Suministros, con 193.7% por encima de su apropiación original, donde la subcuenta con relevancia fue: Productos Agroforestales y Pecuarios con RD\$789.4 millones; asimismo los Servicios No personales con un 11.4% por encima de su apropiación original; y, finalmente, Transferencias Corrientes con un 3.8% por encima de su apropiación original. (Ver Cuadro No. G-31).

Incluyendo las ejecuciones de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas, dentro de las cuales las de mayor relevancia fueron las que se autorizaron al Instituto Agrario Dominicano, con un monto de RD\$839.0 millones; al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, con un monto de RD\$260.1 millones; y al Instituto Nacional del Tabaco, con RD\$224.9 millones. Y, en ese mismo orden de relevancia, las correspondientes a las Empresas Públicas No Financieras, como fue la realizada al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) con RD\$346.4 millones.

Dentro de los Gastos de Capital, los Activos No Financieros se ejecutaron en 544.5 % de su apropiación original, donde la Subcuenta “Obras y Plantaciones Agrícolas” se apreció con relevancia con un monto de RD\$491.8 millones, esto a consecuencia de las tormentas que azotaron nuestro país “Noel” y “Olga”.

De igual manera, el objeto Transferencias de Capital mostró una ejecución de RD\$276.2 millones, influyeron las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas, dentro de las cuales las de mayor relevancia son las que se autorizaron al Consejo Dominicano del Café que ejecutó RD\$199.2 millones (72%).(Ver Cuadro No. G-31)

La Secretaría de Estado de Agricultura recibió transferencias de la Presidencia de la República por un total de RD\$339.6 millones, de los cuales RD\$62.2 millones se destinaron al Banco Agrícola para el Programa Nacional de Pignoraciones, que se utilizaron en la producción de arroz, con el objetivo de respaldar a los productores de este cereal. (Ver Cuadro No. G-31)

3.6.6 Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Los recursos destinados a este capítulo para el año 2007 aprobados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) fueron de RD\$21,992.5 millones, a esta apropiación le adicionaron la cantidad de RD\$1,292.1 millones, lo que elevó dicha apropiación a RD\$23,284.6 millones, estos recursos se destinaron casi en su totalidad a los Gastos de Capital, actividad principal de la institución, que recibieron el 82.7%, y formulados a su vez en los Activos No Financieros, ya que le fueron asignados un 77.2%.

El total ejecutado fue de RD\$22,592.9 millones, un 102.7% de su apropiación original y un 97% de su apropiación vigente, y la ejecución relevante se apreció en Activos No Financieros con RD\$17,341 millones, un 76.8% en relación al total, de los cuales RD\$15,215.8 millones se utilizaron en la Subcuenta 631 “Vías de Comunicación”.

Cuadro No. G-32
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	3,891.0	17.7	4,018.6	17.3	3,951.9	17.5	101.6	98.3
1.- Servicios Personales	2,372.9	10.8	2,468.9	10.6	2,442.0	10.8	102.9	98.9
2.- Servicios No Personales	432.5	2.0	568.1	2.4	540.1	2.4	124.9	95.1
3.- Materiales y Suministros	831.3	3.8	725.2	3.1	713.5	3.2	85.8	98.4
4.- Transferencias Corrientes	254.3	1.2	256.4	1.1	256.3	1.1	100.8	100.0
Gasto de Capital	18,101.5	82.3	19,266.0	82.7	18,641.0	82.5	103.0	96.8
5.- Transferencias de Capital	1,200.0	5.5	1,300.0	5.6	1,300.0	5.8	108.3	100.0
6.- Activos No Financieros	16,901.5	76.9	17,966.0	77.2	17,341.0	76.8	102.6	96.5
Total de Gastos	21,992.5	100.0	23,284.6	100.0	22,592.9	100.0	102.7	97.0

Fuente: SIGEF

Asimismo, las Transferencias de Capital se ejecutaron en un 8.3% por encima de su apropiación original, asignándolas dentro de las Instituciones Públicas No Financieras al Instituto Nacional de la Vivienda con RD\$1,300.0 millones, es decir, el 100% de las mismas. (Ver Cuadro No. G-32).

La Secretaría de Estado de Obras Públicas ha merecido mucha atención por parte del Gobierno, ya que representa otro de los pilares para el desarrollo del país. Para este año, al Programa 13 (Servicios de Reordenamiento del Transporte) se le adicionó la actividad de la

OPRET, donde se encuentra incluida la Construcción del Metro de Santo Domingo, actividad que en el año 2006 era manejada por la Presidencia de la República. (*Ver Anexo No.9*)

En cuanto a los programas generales; el Programa 13 (Servicios de Reordenamiento del Transporte) recibió la mayor cantidad de recursos, ya que le asignaron la suma de RD\$12,257.5 millones, el 55.7% del total presupuestado. De estos recursos, RD\$10,700.0 millones fueron dedicados a la actividad 0051 Construcción del Metro, de los cuales se ejecutaron la cantidad de RD\$10,360.7 millones. (*Ver Anexo No.9*)

Por otra parte, mediante la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos se autorizaron RD\$925.0 millones específicamente para esta actividad (Construcción del Metro), dicha cantidad se ejecutó en su totalidad.

Asimismo, se observó que dentro del Programa 12 existen diferentes actividades, siendo las de relevancia la 0058 Reparación de Estadios de Baseball Temporada 2007 con una apropiación de RD\$58.4 millones, los cuales se ejecutaron en un 100%, y la 0070 que consistió en la reparación que se realizó en el Estadio Cibao de Santiago con una apropiación de RD\$67 millones, los cuales también se ejecutaron en un 100%.

3.6.7 Secretaría de Estado de Industria y Comercio

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio tuvo para el año 2007 una apropiación original de RD\$1,405.7 millones y recibió modificaciones por RD\$12.6 millones, del presupuesto suplementario aprobado por el Congreso Nacional mediante la Ley No. 231-07, destinados específicamente al Programa 99 (Administración de Activos, Pasivos y Transferencias) y RD\$133.4 millones del presupuesto complementario aprobados mediante la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos.

La ejecución que mostró esta institución fue de RD\$1,194.6 millones, un 85% y 95.4% de su apropiación original y vigente, respectivamente; observándose las mayores ejecuciones en Servicios No Personales, con un 39.7% por encima de su apropiación original, debido a los gastos incurridos en la Subcuenta 231 “Publicidad y Propaganda”, con una ejecución de un 47.2%; en ese mismo orden, le precedió el objeto Transferencias Corrientes, con una ejecución de un 6.5% por encima de su apropiación original. (*Ver Cuadro No. G-33*).

Cuadro No. G-33
Secretaría de Estado de Industria y Comercio
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	764.4	54.4	623.7	49.8	582.6	48.8	76.2	93.4
1.- Servicios Personales	242.2	17.2	247.9	19.8	226.8	19.0	93.6	91.5
2.- Servicios No Personales	79.5	5.7	119.3	9.5	111.1	9.3	139.7	93.1
3.- Materiales y Suministros	251.0	17.9	51.8	4.1	40.5	3.4	16.1	78.2
4.- Transferencias Corrientes	191.7	13.6	204.7	16.3	204.2	17.1	106.5	99.8
Gastos de Capital	633.8	45.1	621.3	49.6	604.5	50.6	95.4	97.3
5.- Transferencias de Capital	112.0	8.0	112.0	8.9	112.0	9.4	100.0	100.0
6.- Activos No Financieros	521.8	37.1	509.3	40.7	492.5	41.2	94.4	96.7
9.-Gastos Financieros	7.5	0.5	7.5	0.6	7.5	0.6	100.0	100.0
Total de Gastos	1,405.7	100.0	1,252.5	100.0	1,194.6	100.0	85.0	95.4

Fuente: SIGEF

En cuanto a las Transferencias Corrientes relevantes realizadas por la institución durante el año 2007, influyeron las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas, destacándose las realizadas al Centro de Exportación e Inversiones de la República Dominicana, que ejecutó RD\$82.4 millones, y al Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor, que ejecutó RD\$76.7 millones.

En cuanto a las Transferencias de Capital, que totalizaron RD\$112.0 millones, la Corporación de Fomento Industrial, que es un organismo descentralizado dependiente de esta Secretaría, recibió casi la totalidad de estos recursos, ya que le otorgaron RD\$100.0 millones. (Ver Cuadro No. G-33).

En los objetivos y metas de esta secretaría, se observó que algunos se cumplieron y otros se mantuvieron en proceso de ejecución, ya que dichos objetivos se encuentran proyectados al cumplimiento y creación de leyes, cuyas metas se están planeando, a excepción del objetivo “Sustitución de 2.0 millones de bombillas de alto consumo por bombillas de bajo consumo, en hogares de extrema pobreza que no pagan la energía que consumen”, cuyo cumplimiento se encuentra en un 125%, sobrepasando la meta con 500,000 bombillas. (Fuente: Objetivo 7.3 Informe de Objetivos y Metas 2007, Secretaría de Estado de Industria y Comercio).

A continuación les presentamos un análisis general del comportamiento de los gastos de las Instituciones restantes:

3.6.8 Congreso Nacional.

A esta institución le fue asignada durante el año 2007 una apropiación de RD\$3,985.8 millones, recibió modificaciones por RD\$400.0 millones, a través de la Ley No. 423-07 sobre

Transferencias de Fondos, siendo su ejecución de RD\$3,991.5 millones. Los objetos de más relevancia fueron: Transferencias Corrientes, Materiales y Suministros y los Servicios Personales, con un 64.4%, 31.2% y 14.8% por encima de su apropiación original, respectivamente, donde los recursos recibidos tanto por los Senadores como por los Diputados fueron inyectados a los Servicios Personales, específicamente en la Sub-cuenta 111 “Sueldos Fijos”, incurriendo en la violación al Artículo 1 de la Ley No. 497-06 sobre Austeridad en el Sector Público. (Ver Cuadro No. G-34).

Cuadro No. G-34
Congreso Nacional
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
				%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	3,363.4	84.4	3,763.4	85.8	3,669.9	91.9	109.1	97.5
1.- Servicios Personales	1,353.0	33.9	1,353.0	30.8	1,553.9	38.9	114.8	114.8
2.- Servicios No Personales	994.8	25.0	1,394.8	31.8	632.9	15.9	63.6	45.4
3.- Materiales y Suministros	561.8	14.1	561.8	12.8	737.1	18.5	131.2	131.2
4.- Transferencias Corrientes	453.8	11.4	453.8	10.3	746.0	18.7	164.4	164.4
Gastos de Capital	544.9	13.7	544.9	12.4	249.4	6.2	45.8	45.8
6.- Activos No Financieros	494.9	12.4	494.9	11.3	199.4	5.0	40.3	40.3
7.-Activos Financieros	50.0	1.3	50.0	1.1	50.0	1.3	100.0	100.0
Aplicaciones Financieras	77.5	1.9	77.5	1.8	72.2	1.8	93.2	93.2
8.- Pasivos Financieros	77.5	1.9	77.5	1.8	72.2	1.8	93.2	93.2
Total de Gastos	3,985.8	100.0	4,385.8	100.0	3,991.5	100.0	100.1	91.0

Fuente: Ejecución Presupuestaria de la Institución

3.6.9 Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas

Esta organización de seguridad recibió una apropiación para el año 2007 de RD\$8,977.5 millones, con modificaciones a través de los dos presupuestos aprobados mediante las leyes 231-07 y 423-07, por lo que el presupuesto vigente ascendió a RD\$9,164.1 millones y su ejecución fue de RD\$9,153.3 millones, un 2% por encima de su apropiación original y un 99.9% de su apropiación vigente. Se puede observar que los Activos No Financieros realizaron la ejecución más significativa, un 82.9% por encima de su apropiación original, en donde la Cuenta 61 “Maquinarias y Equipos” ejecutó la mayor cantidad de recursos, un 95.2%. (Ver Cuadro No. G-35).

Cuadro No. G-35
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	8,934.2	99.5	9,084.7	99.1	9,074.1	99.1	101.6	99.9
1.- Servicios Personales	5,458.6	60.8	5,355.6	58.4	5,353.4	58.5	98.1	100.0
2.- Servicios No Personales	330.0	3.7	264.1	2.9	262.8	2.9	79.6	99.5
3.- Materiales y Suministros	1,127.8	12.6	1,398.6	15.3	1,391.8	15.2	123.4	99.5
4.- Transferencias Corrientes	2,017.8	22.5	2,066.4	22.5	2,066.1	22.6	102.4	100.0
Gastos de Capital	43.3	0.5	79.4	0.9	79.2	0.9	182.9	99.7
6.- Activos No Financieros	43.3	0.5	79.4	0.9	79.2	0.9	182.9	99.7
Total de Gastos	8,977.5	100.0	9,164.1	100	9,153.3	100.0	102.0	99.9

Fuente: SIGEF

3.6.10 Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

A la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores le asignaron un monto de RD\$2,614.6 millones y recibió modificaciones por RD\$224.6 millones, a través del presupuesto complementario aprobado mediante la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos, su ejecución general fue de RD\$2,818.6 millones, un 7.8 % por encima de la apropiación original y un 99.3 % de su apropiación vigente. Se puede observar que los Activos No Financieros mostraron un 182.7% por encima de su apropiación original, siendo la Subcuenta 614 “Equipos de Computación” la ejecución más significativa, con un 32.5%. (Ver Cuadro No. G-36).

Cuadro No. G-36
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	2,581.7	98.7	2,744.9	96.7	2,725.6	96.7	105.6	99.3
1.- Servicios Personales	1,193.0	45.6	1,287.7	45.4	1,280.5	45.4	107.3	99.4
2.- Servicios No Personales	735.3	28.1	862.0	30.4	853.5	30.3	116.1	99.0
3.- Materiales y Suministros	585.5	22.4	528.4	18.6	525.0	18.6	89.7	99.4
4.- Transferencias Corrientes	67.9	2.6	66.8	2.4	66.6	2.4	98.1	99.7
Gastos de Capital	32.9	1.3	94.3	3.3	93.0	3.3	282.7	98.6
6.- Activos No Financieros	32.9	1.3	94.3	3.3	93.0	3.3	282.7	98.6
Total de Gastos	2,614.6	100.0	2,839.2	100.0	2,818.6	100.0	107.8	99.3

Fuente: SIGEF

3.6.11 Secretaría de Estado de Hacienda.

A esta institución le aprobaron un presupuesto para el año 2007 por RD\$9,655.1 millones y recibió modificaciones por un total RD\$678.5 millones, mediante los presupuestos suplementario y complementario aprobados a través de las leyes No. 231-07 y 423-07, que elevaron dicha apropiación a RD\$10,333.6 millones; siendo su ejecución fue de RD\$10,241.4 millones, un 106.1% de su apropiación original y un 99.1% de su apropiación vigente.

Los objetos que presentaron las ejecuciones relevantes fueron las Transferencias Corrientes, con un 3.9% por encima de su apropiación original, donde influyeron principalmente las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas, como fueron las realizadas a la Dirección General de Aduanas, con 44.5% en su ejecución, y la Dirección General de Impuestos Internos, con un 43.3% ejecutado. (Ver Cuadro No. G-37).

Cuadro No. G-37
Secretaría de Estado de Hacienda
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	5,660.3	58.6	5,790.4	56.0	5,713.2	55.8	100.9	98.7
1.-Servicios Personales	714.5	7.4	693.1	6.7	670.4	6.5	93.8	96.7
2.- Servicios No Personales	199.9	2.1	178.3	1.7	153.3	1.5	76.7	86.0
3.- Materiales y Suministros	121.5	1.3	107.0	1.0	83.1	0.8	68.4	77.7
4.- Transferencias Corrientes	4,624.4	47.9	4,812.0	46.6	4,806.4	46.9	103.9	99.9
Gastos de Capital	3,349.8	34.7	3,898.2	37.7	3,883.2	37.9	115.9	99.6
5.- Transferencias de Capital	3,282.3	34.0	3,839.8	37.2	3,839.3	37.5	117.0	100.0
6.- Activos No Financieros	67.5	0.7	58.4	0.6	43.9	0.4	65.0	75.2
Aplicaciones Financieras	645.0	6.7	645.0	6.2	645.0	6.3	100.0	100.0
8.-Pasivos Financieros	645.0	6.7	645.0	6.2	645.0	6.3	100.0	100.0
Total de Gastos	9,655.1	100.0	10,333.6	100.0	10,241.4	100.0	106.1	99.1

Fuente: SIGEF

Dentro de las Transferencias de Capital que totalizaron RD\$3,839.3 millones, las que influyeron fueron las Empresas Públicas No Financieras, dentro de estas citamos la Corporación Dominicana de Electricidad con RD\$3,719.8 millones; además de las Instituciones Públicas Financieras como fueron las realizadas principalmente a la Comisión Nacional de Energía con RD\$63.8 millones y al Banco Central de la República Dominicana con RD\$55.7 millones. (Ver Cuadro No. G-37).

3.6.12 Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Su Presupuesto fue de RD\$1,901.4 millones para el año 2007, recursos que fueron modificados en RD\$1,875.7 millones, su ejecución fue de RD\$1,806.7 millones, un 95% de su

apropiación original y un 96.3% de su apropiación vigente. Se puede observar que dentro de los Gastos Corrientes las ejecuciones relevantes fueron los Servicios No Personales, con un 48.2% por encima de su apropiación original, donde incidió la Sub-cuenta 221 “Electricidad”, con RD\$115.5 millones, y Materiales y Suministros, con un 33.7%, por encima de su apropiación original, donde las más significativas fueron la Sub-cuenta 311 “Alimentos y Bebidas para Personas”, con RD\$167.4 millones, y la Sub-cuenta 394 “Útiles de Deportes y Recreativos”, con RD\$163.2 millones. (Ver Cuadro No. G-38).

Cuadro No. G-38
Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
				%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	1,397.3	73.5	1,604.4	85.5	1,596.5	88.4	114.3	99.5
1.- Servicios Personales	444.6	23.4	438.7	23.4	437.4	24.2	98.4	99.7
2.- Servicios No Personales	223.8	11.8	332.4	17.7	331.7	18.4	148.2	99.8
3.- Materiales y Suministros	307.4	16.2	411.9	22.0	410.9	22.7	133.7	99.8
4.- Transferencias Corrientes	421.5	22.2	421.4	22.5	416.5	23.1	98.8	98.8
Gastos de Capital	504.1	26.5	271.3	14.5	210.2	11.6	41.7	77.5
6.- Activos No Financieros	504.1	26.5	271.3	14.5	210.2	11.6	41.7	77.5
Total de Gastos	1,901.4	100.0	1,875.7	100.0	1,806.7	100.0	95.0	96.3

Fuente: SIGEF

3.6.13 Secretaría de Estado de Trabajo.

Sus recursos para el año 2007 fueron de RD\$810.1 millones, con una adición por RD\$207.7 millones, desglosados de la siguiente manera: RD\$177.2 millones, a través de la Ley No. 231-07, considerados para el Programa 99 (Administración de Activos, Pasivos y Transferencias) y RD\$33.2 millones recibidos por transferencias del fondo general, a través de la Ley No. 423-07, esto modificó su apropiación a RD\$1,017.8 millones. (Ver Cuadro No. G-39).

En cuanto a su ejecución de RD\$958.1 millones, un 18.3% por encima de su apropiación original y un 94.1% de su apropiación vigente, la misma mostró que los objetos relevantes fueron Transferencias Corrientes, con 51.1% por encima de su apropiación original, influenciadas por las Instituciones de la Seguridad Social, dentro de las que podemos citar al Consejo Nacional de Seguridad Social, con un 84.8%, y, además, por el objeto Servicios Personales, con 14.2% por encima de su apropiación original, donde la Sub-cuenta 111 “Sueldos Fijos” ejecutó el 71.6%. (Ver Cuadro No. G-39).

Cuadro No. G-39
Secretaría de Estado de Trabajo
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	721.4	89.1	937.5	92.1	893.0	93.2	123.8	123.8
1.- Servicios Personales	210.6	26.0	274.0	26.9	240.5	25.1	114.2	87.8
2.- Servicios No Personales	97.7	12.1	109.1	10.7	102.4	10.7	104.8	93.9
3.- Materiales y Suministros	66.5	8.2	30.6	3.0	26.3	2.7	39.5	85.9
4.- Transferencias Corrientes	346.6	42.8	523.8	51.5	523.8	54.7	151.1	100.0
Gastos de Capital	88.7	10.9	80.3	7.9	65.1	6.8	73.4	81.1
6.- Activos No Financieros	88.7	10.9	80.3	7.9	65.1	6.8	73.4	81.1
Total de Gastos	810.1	100.0	1,017.8	100.0	958.1	100.0	118.3	94.1

Fuente: SIGEF

3.6.14 Secretaría de Estado de Turismo.

Su apropiación para el año 2007 fue de RD\$978.7 millones, recursos que fueron modificados en RD\$172.4 millones, debido a las transferencias realizadas de fondos especificados en la Ley No. 423-07 en su Artículo 2; mientras que su ejecución fue de RD\$781.0 millones, un 79.8% y 96.9% de las apropiaciones original y vigente, respectivamente.

Dentro de los objetos relevantes se observó que Materiales y Suministros realizó una ejecución de un 27.7% por encima de su apropiación original, donde las Subcuentas que incidieron fueron la 341 “Combustibles y Lubricantes”, con RD\$3.6 millones, y 396 “Productos Eléctricos y Afines”, con RD\$1.3 millones. (Ver Cuadro No. G-40).

Cuadro No. G-40
Secretaría de Estado de Turismo
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes	921.2	94.1	790.5	98.0	777.8	99.6	84.4	98.4
1.- Servicios Personales	182.7	18.7	176.4	21.9	174.3	22.3	95.4	98.8
2.- Servicios No Personales	715.8	73.1	600.0	74.4	597.5	76.5	83.5	99.6
3.- Materiales y Suministros	4.7	0.5	6.1	0.8	6.0	0.8	127.7	98.4
4.- Transferencias Corrientes	18.0	1.8	8.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Capital	57.5	5.9	15.8	2.0	3.2	0.4	5.6	20.3
6.- Activos No Financieros	57.5	5.9	15.8	2.0	3.2	0.4	5.6	20.3
Total de Gastos	978.7	100.0	806.3	100.0	781.0	100.0	79.8	96.9

Fuente: SIGEF

3.6.15 Procuraduría General de la República.

El presupuesto de esta institución para el 2007 fue de RD\$2,000 millones, ejecutados en su totalidad, su ejecución más significativa fue Servicios Personales, con un 86.1% por encima de su apropiación original, donde la sub-cuenta relevante fue la 111 “Sueldos Fijos”, con un 75.3%; a este objeto le precedió Activos No Financieros, con un 8.1%, donde la sub-cuenta que se consideró como la más relevante fue la 635 “Edificaciones”, con un 48.1%. (Ver Cuadro No. G-41).

Cuadro No. G-41
Procuraduría General de la República
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	1,862.5	93.1	1,851.3	92.6	1,851.3	92.6	99.4	100.0
1.- Servicios Personales	523.5	26.2	974.4	48.7	974.4	48.7	186.1	100.0
2.- Servicios No Personales	252.3	12.6	207.5	10.4	207.5	10.4	82.2	100.0
3.- Materiales y Suministros	1,030.0	51.5	612.7	30.6	612.7	30.6	59.5	100.0
4.- Transferencias Corrientes	56.7	2.8	56.7	2.8	56.7	2.8	100.0	100.0
Gastos de Capital	137.5	6.9	148.7	7.4	148.7	7.4	108.1	100.0
6.- Activos No Financieros	137.5	6.9	148.7	7.4	148.7	7.4	108.1	100.0
Total de Gastos	2,000.0	100.0	2,000.0	100.0	2,000.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: SIGEF

3.6.16 Secretaría de Estado de la Mujer.

Su presupuesto fue de RD\$223.9 millones, dicha apropiación se modificó a RD\$211.6 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$186.4 millones, para un 83.3% en su apropiación original. Dentro de los Gastos Corrientes se destacó el objeto Servicios Personales, al cual le asignaron RD\$122.3 millones, para un 54.6%, más del 50% del total presupuestado y su ejecución fue de un 91.3% de su apropiación original. (Ver Cuadro No. G-42)

En ese mismo orden de ideas, se observó que los Activos No Financieros, cuya asignación fue de un 2.5%, mostraron una ejecución de un 376% por encima de su apropiación original. (Ver Cuadro No. G-42).

Cuadro No. G-42
Secretaría de Estado de la Mujer
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecutado	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	221.4	98.9	198.0	93.6	174.5	93.6	78.8	88.1
1.- Servicios Personales	122.3	54.6	117.3	55.4	111.7	59.9	91.3	95.2
2.- Servicios No Personales	22.8	10.2	37.4	17.7	25.6	13.7	112.3	68.4
3.- Materiales y Suministros	56.6	25.3	23.6	11.2	17.5	9.4	30.9	74.2
4.- Transferencias Corrientes	19.7	8.8	19.7	9.3	19.7	10.6	100.0	100.0
Gastos de Capital	2.5	1.1	13.6	6.4	11.9	6.4	476.0	87.5
6.- Activos No Financieros	2.5	1.1	13.6	6.4	11.9	6.4	476.0	87.5
Total de Gastos	223.9	100.0	211.6	100.0	186.4	100.0	83.3	88.1

Fuente: SIGEF

El Objetivo del Milenio para el año 2007 de la Secretaría de Estado de la Mujer fue “Promover la Igualdad entre los Sexos y la Autonomía de la Mujer” a través de los Programas Protegidos “Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar”, al cual le asignaron RD\$32.3 millones y ejecutó RD\$13.0 millones, “Defensa y Promoción de los Derechos de las Mujeres”, al que le asignaron RD\$14.8 millones y ejecutó RD\$21.8 millones, y, finalmente, el programa “Fortalecimiento de las Oficinas Provinciales”, al que le asignaron RD\$71.8 millones y ejecutó RD\$64.8 millones. (Ver Cuadro No. G-42)

3.6.17 Secretaría de Estado de Cultura.

Su apropiación para el año fue de RD\$986.7 millones, y recibió modificaciones a través de la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos y a través de la Ley No. 231-07, su apropiación se situó en RD\$967.5 millones, siendo ejecutados RD\$913.7 millones, equivalentes a un 92.6% y 94.4% de las apropiaciones original y vigente, respectivamente. (Ver Cuadro No. G-43).

Cuadro No. G-43
Secretaría de Estado de Cultura
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	880.2	89.2	877.3	90.7	871.0	95.3	99.0	99.3
1.- Servicios Personales	413.6	41.9	412.2	42.6	411.8	45.1	99.6	99.9
2.- Servicios No Personales	190.3	19.3	223.9	23.1	221.8	24.3	116.6	99.1
3.- Materiales y Suministros	50.0	5.1	17.9	1.9	17.9	2.0	35.8	100.0
4.- Transferencias Corrientes	226.3	22.9	223.3	23.1	219.5	24.0	97.0	98.3
Gastos de Capital	106.5	10.8	90.2	9.3	42.7	4.7	40.1	47.3
6.-Activos No Financieros	106.5	10.8	90.2	9.3	42.7	4.7	40.1	47.3
Total de Gastos	986.7	100.0	967.5	100.0	913.7	100.0	92.6	94.4

Fuente: SIGEF

3.6.18 Secretaría de Estado de la Juventud.

Obtuvo una apropiación original de RD\$190.3 millones, a los que le fueron adicionados recursos por RD\$35.0 millones, elevando su apropiación a RD\$225.3 millones, su ejecución fue de RD\$221.9 millones, un 16.6% por encima de su apropiación original.

Las ejecuciones que mostraron relevancia fueron: Activos No Financieros, con un 200% por encima de su apropiación original, donde la Sub-cuenta que incidió significativamente fue la 614 “Equipos de Computación”, con un 97.6%; en ese mismo orden de relevancia le precedió el objeto Servicios No Personales con un 61.3% y mostró que las Sub-cuentas que motivaron esta ejecución fueron la 273 “Seguros de Personas”, con un 28.7%, y la 251 “Pasajes”, con un 19.7%. (Ver Cuadro No. G-44).

Cuadro No. G-44
Secretaría de Estado de la Juventud
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	188.9	99.3	221.2	98.2	217.7	98.1	115.2	98.4
1.- Servicios Personales	92.0	48.3	91.1	40.4	91.0	41.0	98.9	99.9
2.- Servicios No Personales	27.4	14.4	46.8	20.8	44.2	19.9	161.3	94.4
3.- Materiales y Suministros	1.5	0.8	2.1	0.9	2.0	0.9	133.3	95.2
4.- Transferencias Corrientes	68.0	35.7	81.2	36.0	80.5	36.3	118.4	99.1
Gastos de Capital	1.4	0.7	4.1	1.8	4.2	1.9	300.0	102.4
6.-Activos No Financieros	1.4	0.7	4.1	1.8	4.2	1.9	300.0	102.4
Total de Gastos	190.3	100.0	225.3	100.0	221.9	100.0	116.6	98.5

Fuente: SIGEF

3.6.19 Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

La apropiación de esta institución para el año 2007 fue de RD\$2,917.9 millones y recibió recursos por RD\$323.0 millones que elevaron dicha apropiación a RD\$3,240.9 millones, los cuales fueron recibidos en su gran mayoría a través del Programa 99 (Administración de Activos, Pasivos y Transferencias) mediante las leyes 231-07 y 423-07 de los presupuestos suplementario y complementario aprobados.

Su ejecución fue de RD\$2,985.4 millones, un 2.3% por encima de su apropiación original y un 92.1% de su apropiación vigente. Se puede observar que las Transferencias de Capital, con un 35.1% por encima de su apropiación original, tuvieron gran relevancia, ya que estos recursos fueron utilizados para la realización de transferencias a otras instituciones, tales como al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) que recibió el 98% del total. (Ver Cuadro No. G-45).

Cuadro No. G-45
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes	1,914.9	65.6	2,008.2	62.0	1,822.9	95.2	95.2	90.8
1.- Servicios Personales	568.0	19.5	584.3	18.0	568.3	100.1	100.1	97.3
2.- Servicios No Personales	217.3	7.4	177.1	5.5	102.8	47.3	47.3	58.0
3.- Materiales y Suministros	202.2	6.9	192.4	5.9	98.2	48.6	48.6	51.0
4.- Transferencias Corrientes	927.4	31.8	1,054.4	32.5	1,053.6	113.6	113.6	99.9
Gastos de Capital	1,003.0	34.4	1,232.7	38.0	1,162.5	115.9	115.9	94.3
5.- Transferencias de Capital	760.5	26.1	1,027.5	31.7	1,027.5	135.1	135.1	100.0
6.- Activos No Financieros	242.5	8.3	205.2	6.3	135.0	55.7	55.7	65.8
Total de Gastos	2,917.9	100.0	3,240.9	100.0	2,985.4	102.3	102.3	92.1

Fuente: SIGEF

3.6.20 Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Para el año 2007, su apropiación fue de RD\$3,697.9 millones con recursos adicionales recibidos por RD\$673.4 millones, que situaron dicha apropiación en RD\$4,371.3 millones. Esta modificación estuvo avalada por la Ley No. 231-07 del presupuesto suplementario aprobado, del cual recibió RD\$268.1 millones, a través de los programas 98 (Administración Contribuciones Especiales) y 99 (Administración de Activos, Pasivos y Transferencias), así como por la autorización de transferencias de la suma restante a través de la Ley No. 423-07, Artículo 2.

Su ejecución fue de RD\$4,338.0, un 117.3% de la apropiación original y un 99.2% de la

vigente, donde el objeto relevante fue Transferencias de Capital, con un 110.5% por encima de su apropiación original, dichas transferencias se realizaron a la Universidad Autónoma de Santo Domingo en su totalidad. (Ver Cuadro No. G-46).

Cuadro No. G-46
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original		Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
		%		%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	3,303.7	89.3	3,761.1	86.0	3,729.9	86.0	112.9	99.2
1.- Servicios Personales	129.3	3.5	129.9	3.0	127.4	2.9	98.5	98.1
2.- Servicios No Personales	104.6	2.8	158.1	3.6	138.8	3.2	132.7	87.8
3.- Materiales y Suministros	77.0	2.1	30.2	0.7	22.5	0.5	29.2	74.5
4.- Transferencias Corrientes	2,992.8	80.9	3,442.9	78.8	3,441.2	79.3	115.0	100.0
Gastos de Capital	372.2	10.1	593.6	13.6	591.5	13.6	158.9	99.6
5.- Transferencias de Capital	184.2	5.0	387.7	8.9	387.7	8.9	210.5	100.0
6.- Activos No Financieros	122.0	3.3	147.1	3.4	145.0	3.3	118.9	98.6
8.- Pasivos Financieros	66.0	1.8	58.8	1.3	58.8	1.4	89.1	100.0
9.- Gastos Financieros	22.0	0.6	16.6	0.4	16.6	0.4	75.5	100.0
Total de Gastos	3,697.9	100.0	4,371.3	100.0	4,338.0	100.0	117.3	99.2

Fuente: SIGEF

3.6.21 Poder Judicial.

El presupuesto para el año 2007 de esta institución fue de RD\$3,195.4 millones y sus modificaciones fueron de RD\$15.0 millones, estos recursos estuvieron avalados por la Ley No. 423-07 que le autorizó la realización de transferencias a otras instituciones a través del Programa 98 (Administración de Contribuciones Especiales), por lo que dicha apropiación se situó en RD\$3,210.4 millones, siendo ejecutados RD\$3,230.8 millones, con un 1.1% por encima de su apropiación original, lo que estuvo reflejado principalmente en los Pasivos Financieros, cuya ejecución estuvo en un 164.5% por encima de su apropiación original, debido a la ejecución que mostró la Subcuenta 871 “Disminución de Cuentas por Pagar Interna de Corto Plazo”, con un 78.5%. (Ver Cuadro No. G-47).

Cuadro No. G-47
Poder Judicial
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución		
		%		%		Original	Vigente	
Gastos Corrientes:	3,056.6	95.7	3,071.6	95.7	3,040.2	94.1	99.5	99.0
1.- Servicios Personales	1,115.8	34.9	1,115.8	34.8	2,029.1	62.8	181.9	181.9
2.- Servicios No Personales	637.0	19.9	637.0	19.8	453.3	14.0	71.2	71.2
3.- Materiales y Suministros	1,130.0	35.4	1,130.0	35.2	267.3	8.3	23.7	23.7
4.- Transferencias Corrientes	173.8	5.4	188.8	5.9	290.5	9.0	167.1	153.9
Gastos de Capital	98.8	3.1	98.8	3.1	84.2	2.6	85.2	85.2
6.- Activos No Financieros	98.8	3.1	98.8	3.1	84.2	2.6	85.2	85.2
Aplicaciones Financieras	40.0	1.3	40.0	1.2	106.4	3.3	266.0	266.0
7.- Activos Financieros	-	-	-	-	0.6	0.0	-	-
8.- Pasivos Financieros	40.0	1.3	40.0	1.2	105.8	3.3	264.5	264.5
Total de Gastos	3,195.4	100.0	3,210.4	100.0	3,230.8	100.0	101.1	100.6

Fuente: Ejecución presupuestaria de la Institución

En ese mismo orden, le precedió el objeto Servicios Personales que ejecutaron un 81.9% por encima de su apropiación original, influenciados principalmente por la Subcuenta 111 “Sueldos para Cargos Fijos con un 71.1% y, finalmente, las Transferencias Corrientes que ejecutaron 67.1% también por encima de su apropiación original y mostró como relevantes las transferencias realizadas a las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas que representaron el 72% del total. (Ver Cuadro No. G-47).

3.6.22 Junta Central Electoral.

Su apropiación para el año 2007 fue de RD\$1,835.3 millones, su ejecución fue de RD\$1,970.1 millones, un 7.3% por encima de ambas apropiaciones, y se observaron como los objetos relevantes los Pasivos Financieros que mostraron un 800% por encima de su apropiación original, influyendo la Subcuenta 812 “Amortización de Préstamos de Corto Plazo del Sector Público” con un 85.6%, debido al abono realizado a capital del préstamo contraído por esta institución con el Banco de Reservas, para el proyecto de modernización de las Oficialías del Estado Civil. (Ver Cuadro No. G-48).

Cuadro No. G-48
Junta Central Electoral
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente		Ejecutado		% Ejecución	
							Original	Vigente
Gastos Corrientes:	1,715.3	93.5	1,773.7	96.6	1,680.7	85.3	98.0	94.8
1.- Servicios Personales	778.4	42.4	866.8	47.2	881.5	44.7	113.2	101.7
2.- Servicios No Personales	353.0	19.2	333.0	18.1	507.3	25.7	143.7	152.3
3.- Materiales y Suministros	248.9	13.6	238.9	13.0	263.1	13.4	105.7	110.1
4.- Transferencias Corrientes	335.0	18.3	335.0	18.3	28.8	1.5	8.6	8.6
Gastos de Capital	109.6	6.0	51.1	2.8	192.3	9.8	175.5	376.3
6.- Activos No Financieros	109.6	6.0	51.1	2.8	192.3	9.8	175.5	376.3
Aplicaciones Financieras	10.4	0.6	10.5	0.6	97.1	4.9	900.0	900.0
7.-Activos Financieros	-	-	-	-	3.5	0.2	-	-
8.- Pasivos Financieros	10.4	0.6	10.4	0.6	93.6	4.8	900.0	900.0
Total de Gastos	1,835.3	100.0	1,835.3	100.0	1,970.1	100.0	107.3	107.3

Fuente: Ejecución Presupuestaria de la Institución

En ese mismo orden de relevancia le siguió el objeto Activos No Financieros, con un 75.5% por encima de su apropiación original, influenciaron estos la Cuenta 61 “Maquinarias y Equipos” y la Cuenta 62 “Inmuebles”. (Ver Cuadro No. G-48).

3.6.23 Cámara de Cuentas de la República.

La Cámara de Cuentas de la República originalmente obtuvo una apropiación de RD\$381.7 millones, dicha apropiación recibió modificación de RD\$15.0 millones, que correspondieron a los ingresos extra presupuestarios, estos recursos fueron inyectados específicamente en el objeto Servicios Personales, al cual originalmente le asignaron RD\$162.2 millones y luego se situó RD\$177.2 millones.

La ejecución general de esta institución fue de RD\$403.9 millones, ejecutados en un 5.8% por encima de su apropiación original, lo que también se reflejó en la ejecución de los Servicios Personales que fue la más relevante, con un 69.7% por encima de dicha apropiación original. (Ver Cuadro No. G-49).

Cuadro No. G-49
Cámara de Cuentas de la República
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	366.8	96.1	381.8	96.2	373.3	92.4	101.8	97.8
1.- Servicios Personales	162.2	42.5	177.2	44.7	275.3	68.2	169.7	155.4
2.- Servicios No Personales	114.0	29.9	114.0	28.7	74.1	18.3	65.0	65.0
3.- Materiales y Suministros	81.1	21.2	81.1	20.4	14.7	3.6	18.1	18.1
4.-Transferencias corrientes	9.5	2.5	9.5	2.4	9.2	2.3	96.8	96.8
Gastos de Capital	14.9	3.9	14.9	3.8	4.4	1.1	29.5	29.5
6.-Activos no Financieros	14.9	3.9	14.9	3.8	4.4	1.1	29.5	29.5
Aplicaciones Financieras	-	-	-	-	26.2	6.5	-	-
7.-Activos Financieros	-	-	-	-	21.1	5.2	-	-
8.-Pasivos Financieros	-	-	-	-	5.1	1.3	-	-
Total de Gastos	381.7	100.0	396.7	100.0	403.9	100.0	105.8	101.8

Fuente: Ejecución Presupuestaria de la Institución

3.6.23 Tesoro Nacional.

Obtuvo una apropiación de RD\$28,237.3 y recibió modificaciones por RD\$7,629.5 millones, que situaron su apropiación en RD\$35,866.8 millones. De los recursos aprobados, recibió RD\$2,400.0 millones a través de la Ley No. 231-07 del Presupuesto Suplementario y recibió la suma RD\$4,281.4 millones a través de la Ley No. 423-07 sobre Transferencia de Fondos.

Su ejecución fue de RD\$35,701.6 millones, siendo el objeto de mayor relevancia Traslados Corrientes, con un 28.5% por encima de su presupuesto original, dentro de estas transferencias resaltan las que se otorgaron a la Corporación Dominicana de Electricidad por RD\$14,976.8 millones, al Banco Central de la República Dominicana por RD\$5,827.0 y, finalmente, las realizadas para el Subsidio Focalizado al Gas Licuado de Petróleo (GLP) por RD\$5,464.5 millones. (Ver Cuadro No. G-50).

Cuadro No. G-50
Tesoro Nacional
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes	28,237.3	100.0	35,866.8	100.0	35,701.6	100.0	126.4	99.5
2.-Servicios No personales	2,784.0	9.9	2,994.2	8.3	2,994.1	8.4	107.5	100.0
4.-Transferencias Corrientes	25,453.3	90.1	32,872.6	91.7	32,707.5	91.6	128.5	99.5
Total de Gastos	28,237.3	100.0	35,866.8	100.0	35,701.6	100.0	126.4	99.5

Fuente: SIGEF



Cuentas



DE LA REPUBLICA

Informe al Congreso 2007

4. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y AUTONOMOS

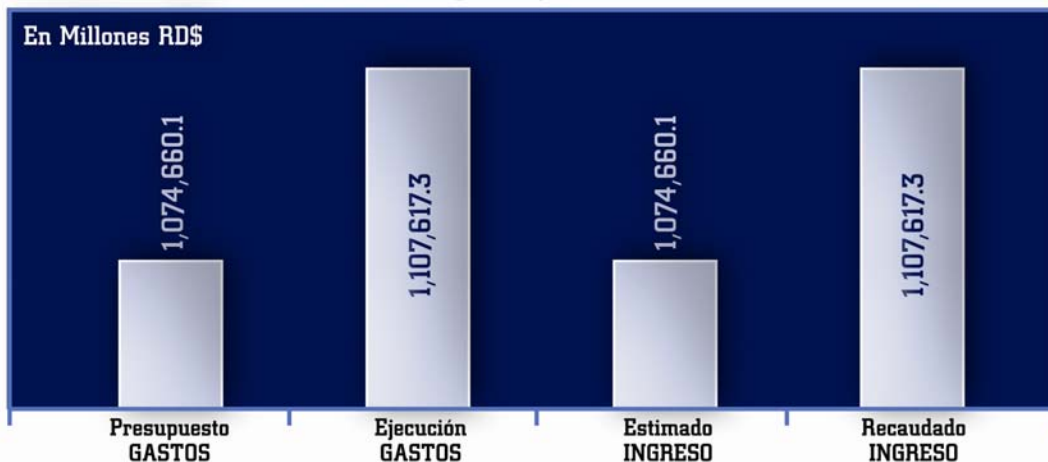
4. ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS.

4.1 Generalidades.

El Sector Descentralizado y Autónomo está compuesto por sesenta y dos (62) Instituciones, las cuales a su vez están agrupadas por las actividades que realizan: Públicas Descentralizadas y Autónomas (33), Seguridad Social (7), Gobiernos Locales (1), Empresas Públicas No Financieras (15), Públicas Financieras Monetarias (4) y Públicas Financieras No Monetarias (2).

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas para el año 2007 se aprobó por medio de dos instrumentos legales: el primero, corresponde a las Instituciones en las cuales los Presupuestos son aprobados a través del Congreso Nacional y está contemplado en la Ley No. 17-06 que corresponde al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2007; el segundo, está asociado con la existencia de Instituciones que, por la naturaleza de las actividades que desarrollan, de conformidad a lo establecido en las leyes orgánicas que las crearon, los Presupuestos de Ingresos y Gastos son aprobados de forma individual, a través de cada Organismos Superior de Dirección.

Gráfico No. D-1
Organismos Descentralizados o Autónomos
Presupuesto y Ejecución
Año 2007
Ingresos y Gastos



Estos son conocidos por un Consejo de Gobierno, que es el que valida los objetivos y metas que han trazado las diferentes Instituciones para el año en curso; estas son un componente del Sector Público, por lo que deben rendir un informe mensual a la Cámara de Cuentas de la

República, para su fiscalización y control, y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No.10-04, Capítulo II, Artículo 2.

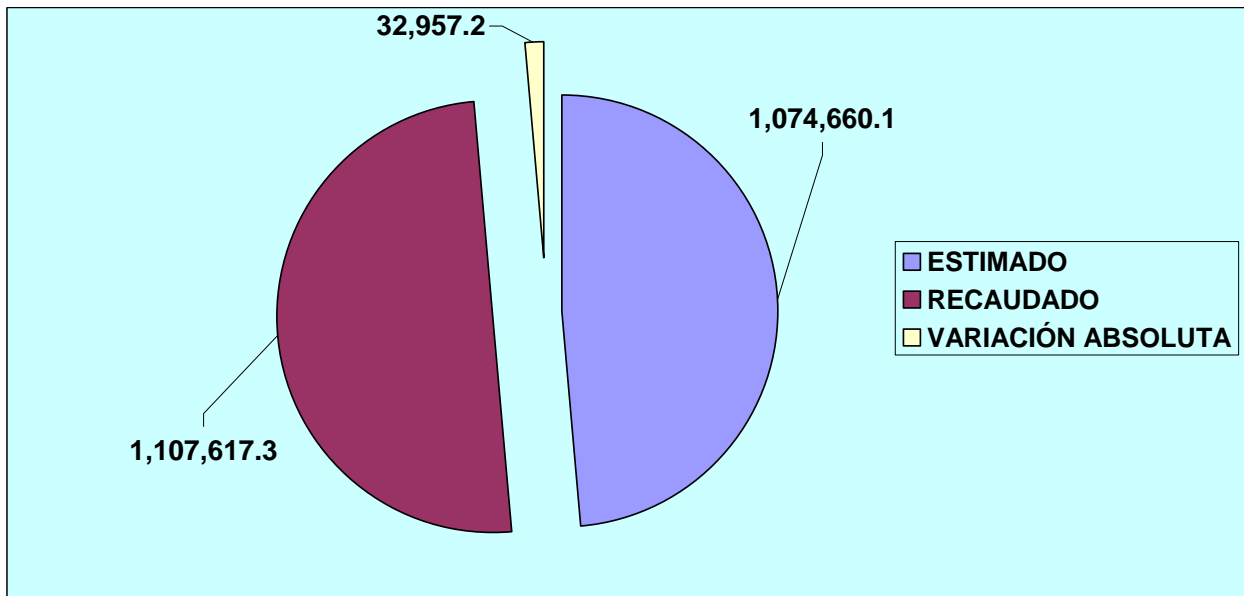
La principal fuente de Ingresos o Financiamiento de este Sector proviene de Transferencias, que reciben del Presupuesto de la Administración Central y de los Ingresos Propios, además de las ventas de bienes y servicios al público en general.

Para realizar el análisis de los informes anuales de rendición de cuentas de este Sector, se requiere de un seguimiento permanente, para poder garantizar que las informaciones se envíen a la Cámara de Cuentas de la República; donde se hace una revisión de las ejecuciones, para determinar si las mismas se están registrando correctamente, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Clasificadores Presupuestario del Sector Público.

4.2 Ingresos.

Las Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas para el año 2007 estimaron ingresos por un monto ascendente a RD\$1,074,660.1 millones y sus recaudaciones fueron RD\$1,107,617.3 millones, para una variación absoluta de RD\$32,957.2 millones, equivalente al 3.1%. Los sectores de mayor relevancia en la estimación de ingresos fueron: Las Empresas Públicas Financieras Monetarias, con el 91.7%, y las Empresas Públicas no Financieras con 5.3%. (Ver Gráfico D-2)

Gráfico D-2
Organismos Descentralizados o Autónomos
Ingresos
Año 2007
(En Millones de RD\$)



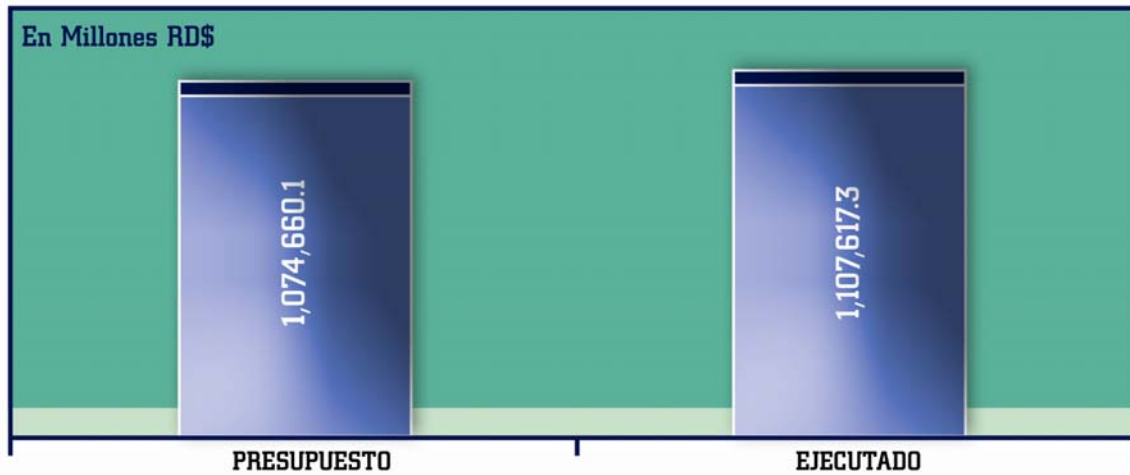
En cuanto a lo recaudado con relación a lo estimado, los Sectores de mayor significación lo constituyen las Empresas Públicas no Financieras, con un 39.6% por encima de lo estimado, y las Instituciones de la Seguridad Social, con 17.4%.

El único sector que sus recaudaciones estuvieron por debajo de lo estimado, fue el de Gobiernos Locales, con unas recaudaciones equivalentes al 78.2% de los ingresos estimados.

4.3 Gastos.

En relación a la ejecución del gasto, las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas, con sus diferentes sectores, presupuestaron para el año 2007 un monto ascendente a RD\$1,074,660.1 millones y ejecutaron RD\$1,107,617.3 millones, para un 3.1% por encima de lo presupuestado.

Gráfico No. D-3
Organismos Descentralizados o Autónomos
Gastos
Año 2007



Los sectores de relevancia en cuanto a su ejecución fueron los siguientes: el de las Empresas Públicas Financieras Monetarias con RD\$1,015,578.7 millones, un 91.7% respecto del total ejecutado, seguido de las Empresas Públicas no Financieras con RD\$58,204.1 millones, para un 5.3% con respecto al total ejecutado y 39.6% con relación a lo presupuestado. (Ver Gráfico D-3)

4.4 Clasificador Económico de Ingreso

Las tres principales Fuentes de Ingresos de los Sectores lo constituyen: Los Ingresos Corrientes, los Ingresos de Capital y las Fuentes Financieras, siendo este último renglón de los

ingresos el de relevancia en las estimaciones con el 89.8%. Asimismo, dentro de este renglón la subcuenta Activos Financieros fue la más importante, al estimar el 87.6%; otro renglón importante es el de los Ingresos Corrientes con una estimación equivalente al 7.4%, dentro de este renglón las subcuentas de relevancia fueron: Otros Ingresos y Transferencias Corrientes, con el 4.7% y 2.5%, respectivamente.

Dentro de los Ingresos Corrientes la partida de Otros Ingresos⁸ estimó un monto de RD\$50,358.2 millones, atribuidos en su mayoría a los Sectores de las Empresas Públicas no Financieras; con un monto de RD\$18,482.2 millones, seguido del sector Público Financiero Monetario con un monto de RD\$24,668.7 millones, para sumar entre ambos RD\$43,700.1, equivalente al 86.8% del total de Otros Ingresos. (Ver Cuadro No. D-32, en Anexos).

En cuanto a las recaudaciones, las Fuentes Financieras fueron las relevantes, con una recaudación equivalente al 89.8%; dentro de este renglón las subcuentas más significativas fueron Activos Financieros, con 86.6%, y Pasivos Financieros, con 3.1%. Otro renglón importante es el de Ingresos Corrientes con el 8.7%, siendo las subcuentas de relevancia Otros Ingresos, con 4.4%, y Transferencias Corrientes, con el 3.9%. (Ver Cuadro No. D-1)

Cuadro No. D-1
Organismos Descentralizados o Autónomos
Clasificador Económico de Ingresos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
INGRESOS CORRIENTES	79,605.0	7.4	96,124.4	8.7	120.8
Impuestos	0.0	0.0	542.7	0.0	-
Contribución a la Seguridad Social	2,036.6	0.2	2,878.6	0.3	141.3
Donaciones Corrientes	27.4	0.0	85.8	0.0	313.1
Otros Ingresos	50,358.2	4.7	49,134.6	4.4	97.6
Transferencias Corrientes	27,182.8	2.5	43,482.7	3.9	160.0
INGRESOS DE CAPITAL	30,421.7	2.8	17,132.5	1.5	56.3
Venta de Activos no Financieros	5,228.7	0.5	1,245.8	0.1	23.8
Transferencias de Capital	23,062.1	2.1	15,862.6	1.4	68.8
Donaciones de Capital	2,130.9	0.2	24.1	0.0	1.1
FUENTES FINANCIERAS	964,633.4	89.8	994,360.4	89.8	103.1
Activos Financieros	941,462.5	87.6	959,728.1	86.6	101.9
Pasivos Financieros	23,170.9	2.2	34,632.3	3.1	149.5
Total General	1,074,660.1	100.0	1,107,617.3	100.0	103.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

⁸ Los Otros Ingresos están conformados por las subcuentas Ventas de Servicios del Estado, Renta de la Propiedad, Intereses y Dividendos.

4.5 Clasificador Económico del Gasto

Las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas en el año 2007 ejecutaron gastos por un valor ascendente a RD\$1,107.6 millones, con un 3.1% por encima de lo presupuestado en relación a los Gastos Corrientes que están destinados a las actividades de prestación de servicios públicos, identificadas como gastos de consumo, y a la producción de bienes y servicios de carácter industrial y comercial.

Estos organismos ejecutaron RD\$78,387.8 millones, para un 12.5% por encima de su presupuesto, siendo la partida más significativa con relación a su ejecución las Transferencias Corrientes con RD\$27,821.8 millones, equivalente al 36.2%; mientras los Gastos de Capital se ejecutaron en un 75.6% con respecto a lo presupuestado, de los cuales las Transferencias de Capital fueron las relevantes con 19.6%.

Las Aplicaciones Financieras se ejecutaron un monto de RD\$1,010.1 millones, para un 3.1% por encima de lo presupuestado, donde su renglón más significativo fue el de los Activos Financieros con una ejecución de RD\$65,537.0 millones, equivalente al 47.9%. (Ver Cuadro No. D-2).

Cuadro No. D-2
Organismos Descentralizados o Autónomos
Clasificador Económico del Gasto
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuestado	%	Ejecutado	%	% Ejecución
GASTOS CORRIENTES	69,683.9	6.5	78,387.8	7.1	112.5
Servicios Personales	21,357.1	0.2	20,336.9	1.8	95.2
Servicios no Personales	25,555.0	1.9	27,587.8	2.5	108.0
Materiales y Suministros	2,341.1	2.4	2,641.3	0.2	112.8
Transferencias Corrientes	20,430.7	0.7	27,821.8	2.5	136.2
GASTOS DE CAPITAL	25,296.0	2.4	19,135.5	1.7	75.6
Transferencias de Capital	7,563.0	0.7	9,048.1	0.8	119.6
Activos no Financieros	17,733.0	1.7	10,087.4	0.9	56.9
APLICACIONES FINANCIERAS	979,680.2	91.2	1,010,094.0	91.2	103.1
Activos Financieros	44,319.0	4.1	65,537.1	5.9	147.9
Pasivos Financieros	898,828.7	83.6	911,824.8	82.3	101.4
Gastos Financieros	36,532.5	3.4	32,732.1	3.0	89.6
Total General	1,074,660.1	100.0	1,107,617.3	100.0	103.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.6 Ingresos por Sector.

4.6.1 Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas.

Las Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas son organismos que operan con Presupuestos y Contabilidad separados de las Secretarías de Estado, sus recursos provienen de sus Ingresos Propios y de las Transferencias que reciben de la Administración Central.

Este Sector estimó ingresos para el año 2007 ascendentes a un monto de RD\$11,659.7 millones y las recaudaciones ascendieron a un monto de RD\$12,736.0 millones, para un incremento en las recaudaciones de RD\$1,076.3 millones, equivalente al 9.2%.

Es importante señalar que dentro de este sector, las instituciones de relevancia en las recaudaciones fueron: el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), con un monto en términos absolutos de RD\$2,871.9 millones; la Superintendencia de Bancos con RD\$1,294.0 millones; la Superintendencia de Seguros con RD\$735.0 millones; el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE) con RD\$566.9 millones; el Instituto Agrario Dominicano (IAD) de RD\$1,052.5 millones; y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) con RD\$596.1 millones. (*Ver Cuadro No. D-3*)

Cuadro No. D-3
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Ejecución del Ingreso por Sector
Año 2007
(En Millones de RD\$)

INSTITUCIONES	ESTIMADO	RECAUDADO	%	% Ejecución
Centro de Exportación e Inversión de la R. D. (CEI-RD)	221.7	293.0	2.3	132.2
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	23.7	28.0	0.2	118.1
Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU)	20.2	34.7	0.3	171.8
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	472.9	596.1	4.7	126.1
Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)	13.9	19.1	0.1	137.4
Comisión Administrativa Aeroportuaria	221.7	187.5	1.5	84.6
Defensa Civil	27.6	110.8	0.9	401.4
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	856.9	1,052.5	8.3	122.8
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	72.1	21.8	0.2	30.2
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	14.2	18.6	0.1	131.0
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	1,573.1	1,380.7	10.8	87.8
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	20.2	30.9	0.2	153.0
Jardín Botánico	38.2	40.5	0.3	106.0
Superintendencia de Bancos	859.5	1,294.0	10.2	150.6
Superintendencia de Seguros	451.8	735.0	5.8	162.7
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	2,689.6	0.0	0.0	0.0
Parque Zoológico Nacional	30.0	40.5	0.3	135.0
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	967.9	995.9	7.8	102.9
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)	240.7	244.1	1.9	101.4
Museo de Historia Natural	11.2	15.2	0.1	135.7
Acuario Nacional	28.5	37.9	0.3	133.0
Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	337.9	566.9	4.5	167.8
Instituto Duarte	10.7	9.9	0.1	92.5
Comisión Nacional de Energía	470.3	332.2	2.6	70.6
Superintendencia de Electricidad	343.2	407.2	3.2	118.6
Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)	224.9	348.1	2.7	154.8
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	152.9	159.9	1.3	104.6
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	256.8	309.8	2.4	120.6
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	257.0	306.2	2.4	119.1
Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER)	525.6	2,871.9	22.5	546.4
Superintendencia de Valores (SIV)	152.7	157.7	1.2	103.3
Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZF)	72.1	89.4	0.7	124.0
TOTALES	11,659.7	12,736.0	100.0	109.2

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Por otra parte, las Instituciones que mostraron una disminución en sus ingresos fueron: El Instituto Azucarero Dominicano, con 69.8%, y la Comisión Nacional de Energía, cuya reducción en sus recaudaciones fue de un 29.4%.

En cuanto a las recaudaciones por Fuentes de Ingresos, las partidas relevantes fueron Otros Ingresos con un monto de RD\$4,813.4 millones, para un 37.8%, y las Transferencias

Corrientes con un monto de RD\$4,144.8 millones, para un 32.5% con relación al total recaudado.

Dentro del renglón Otros Ingresos las Instituciones relevantes fueron: El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), con RD\$1,900.2 millones; el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), con un monto de RD\$978.3 millones; y la Superintendencia de Bancos, con RD\$748.4.0 millones.

En la partida de las Transferencias Corrientes, las Instituciones de mayor participación fueron: el Instituto Agrario Dominicano (IAD), con RD\$865.7 millones; el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), con un monto de RD\$557.3 millones; y la Superintendencia de Seguros, con RD\$432.0 millones. (*Ver Cuadro No. D-4 y Cuadro No. D-34, en Anexos*).

Cuadro No. D-4
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Contribución a la Seg. Social	152.9	1.3	130.9	1.0	85.6
Donaciones Corrientes	27.4	0.2	18.1	0.1	66.1
Donaciones de Capital	0.9	0.0	1.4	0.0	155.6
Transferencias Corrientes	6,562.6	56.3	4,144.8	32.5	63.2
Transferencias de Capital	1,128.6	9.7	1,008.9	7.9	89.4
Otros Ingresos	3,230.5	27.7	4,813.4	37.8	149.0
Activos no Financieros	0.0	0.0	2.1	0.0	-
Activos Financieros	263.6	2.3	2,356.7	18.5	894.0
Pasivos Financieros	293.2	2.5	259.7	2.0	88.6
TOTALES	11,659.7	100.0	12,736.0	100.0	109.2

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) no aparece incluida en el Análisis de las Instituciones Públicas Descentralizadas ó Autónomas, ya que los Informes de Ejecución Presupuestaria Mensual que envió a la Cámara de Cuentas de la República no fueron trabajados, por no cumplir con los requerimientos exigidos en los formatos establecidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES); los cuales presentan errores en los Ingresos con relación a los gastos ejecutados, al no ser asentados correctamente, aunque incluían el Cálculo de Variación de Caja y Banco y el Cálculo de Variación de Cuentas por Pagar.

4.6.2 Instituciones de Seguridad Social

Las Instituciones de la Seguridad Social son regímenes impuestos, controlados o financiados por las autoridades públicas para proporcionar prestaciones de Seguro Social a la comunidad,

estos implican contribuciones obligatorias de los asalariados, empleadores o de ambos.

Cuadro No. D-5
Organismos Descentralizados o Autónomos
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Ingreso por Sector
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejecución
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	4,560.4	5,005.4	45.7	109.8
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	495.8	229.4	2.1	46.3
Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)	2,034.7	2,942.2	26.9	144.6
Seguro Nacional de Salud (SENASA)	2,026.1	2,109.2	19.3	104.1
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral (SISARIL)	139.9	182.7	1.7	130.6
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA) *	0.0	0.0	0.0	-
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	67.3	473.5	4.3	703.6
TOTALES	9,324.2	10,942.4	100.0	117.4

Nota: *No se recibieron las ejecuciones presupuestarias.

Fuente: *Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.*

El Sector de Seguridad Social estimó ingresos para el año 2007 por un monto de RD\$9,324.2 millones; sin embargo, sus recaudaciones fueron de RD\$10,942.4 millones, equivalentes a 17.4% con respecto a lo estimado.

Las Instituciones relevantes fueron: El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) con RD\$2,942.2 millones, para un 44.6% por encima de su estimado; seguido por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) con RD\$ 5,005.4 millones, para un 9.8%; el Seguro Nacional de Salud (SENASA) con RD\$2,109.2 millones, equivalente al 4.1%; y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) con RD\$473.5 millones, equivalente al 603.7% sobre lo estimado. Las cuentas que incidieron en el incremento de esta institución fueron: Otros Ingresos, con RD\$225.6 millones, y Recuperación de Préstamos Internos de Corto Plazo del Sector Público, con RD\$248.0 millones. (Ver Cuadro No. D-5)

El Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) estuvo por debajo en sus recaudaciones con relación a lo estimado con RD\$229.4 millones, para un 46.3%, esto se debió a la caída en las recaudaciones de la partida Otros Ingresos, que estimó un monto de RD\$373.3 millones. Dentro de esta partida, la de relevancia correspondió a Ventas de Servicios del Estado, que estimaron un monto de RD\$110.2 millones y recaudaron RD\$25.8 millones, para el 23.4% con relación a lo estimado.

Cuadro No. D-6
Organismos Descentralizados o Autónomos
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Contribución a la Seguridad Social	1,879.6	20.2	2,565.6	23.4	136.5
Donaciones Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Transferencias Corrientes	3,548.3	38.1	5,014.6	45.8	141.3
Transferencias de Capital	102.8	1.1	182.7	1.7	177.7
Otros Ingresos	3,754.9	40.3	1,622.5	14.8	43.2
Activos no Financieros	0.0	0.0	77.7	0.7	-
Activos Financieros	26.6	0.3	1,362.0	12.4	5,120.3
Pasivos Financieros	12.0	0.1	117.3	1.1	-
TOTALES	9,324.2	100.0	10,942.4	100.0	117.4

Fuente: *Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.*

Con relación a lo recaudado, las partidas relevantes fueron las Transferencias Corrientes con RD\$5,014.6 millones, para el 41.3% por encima de su estimado, dentro de esta partida, la institución de relevancia fue el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) con RD\$1,991.6 millones, para un 39.7%; seguido por el Seguro Nacional de Salud (SENASA) con RD\$1,510.9 millones, un 30.1. % con relación al total ejecutado de la partida.

Cabe señalar, también, el renglón de la Contribución a la Seguridad Social con una ejecución de RD\$2,565.6 millones, donde la Institución más significativa fue el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) con un monto ascendente a RD\$2,091.0 millones, equivalente al 81.5% del total del renglón; y Otros Ingresos con RD\$1,622.5 millones, para el 43.2%, donde la Institución relevante fue el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) con RD\$1,266.2 millones, equivalente al 78.0% con respecto al total ejecutado de su partida. (*Ver Cuadro anexo D-34*)

4.6.3 Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales

La Liga Municipal Dominicana (LMD) es la única que corresponde a esta clasificación, a partir de la promulgación de la Ley No. 176-07 del mes de Julio del año 2007, esta institución se convierte en una entidad de asesoría en materia técnica y de planificación de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales.

Corresponde esencialmente a la Liga Municipal Dominicana lo siguiente:

- a) *Promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los municipios de la República Dominicana, con el*

Gobierno Central; con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua que sea posible en la realización de las funciones que le corresponden, en la solución de sus problemas, en el desarrollo de sus planes de progreso, y en todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.

- b) Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias, que puedan ser útiles para la realización de sus fines.*
- c) Promover el intercambio frecuente y útil de informaciones, publicaciones, visitas y otros medios de cooperación intermunicipal.*
- d) Promover igualmente la cooperación entre los municipios de la República y los correspondientes organismos de otros países.*
- e) Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional.*
- f) Mantener oficinas permanentes para la tramitación de sus asuntos.*
- g) Editar publicaciones adecuadas a sus fines.*
- h) Ejercer todas aquellas actividades que guarden relación con los fines anteriormente enunciados o que sean accesorios de aquellos, y que no colidan con las disposiciones constitucionales y legales.*
- i) Defender los derechos y atribuciones que la Constitución y las leyes confieren a los ayuntamientos de la República.*
- j) Colaborar con los ayuntamientos en el ejercicio de sus actos legales, administrativos, económicos, financieros y de servicios, tanto ante los poderes públicos como ante la ciudadanía y las comunidades nacionales en general.*
- k) Promover el adecuado desenvolvimiento económico de los organismos municipales, alentando su adecuada organización, su más amplia capacidad en el cumplimiento de sus servicios y la promoción social y económica de sus pobladores, con miras al logro del bien común.*
- l) Procurar la solución a los problemas comunes a los organismos municipales.*
- m) Propiciar la investigación, la discusión y el estudio de las estructuras legales administrativas y organizativas de los ayuntamientos a fin de establecer mejores niveles de servicios, alentar la participación ciudadana en los eventos de las municipalidades y afianzar el espíritu de colaboración entre los problemas locales y los pobladores de los términos municipales del país.*

- n) *Promover tratos con organismos edilicios de otros países y con asociaciones, entidades nacionales e internacionales que agrupen a instituciones de la misma naturaleza.*
- o) *Ofrecer la más amplia asistencia técnica en favor de los municipios del país, a fin de que propendan a una más alta calidad de la vida entre sus pobladores, al mejor ordenamiento social y al bien común.*

La Institución estimó ingresos en el año 2007 por un monto de RD\$ 12,176.9 millones y las recaudaciones ascendieron a la suma de RD\$9,517.7 millones, para una reducción en las recaudaciones de RD\$2,659.1 millones, equivalente al 21.8%. (Ver Cuadro No. D-7).

Cuadro No. D-7
Organismos Descentralizados o Autónomos
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales
Ejecución Institucional del Ingreso
Año 2007
(En Millones de RD\$)

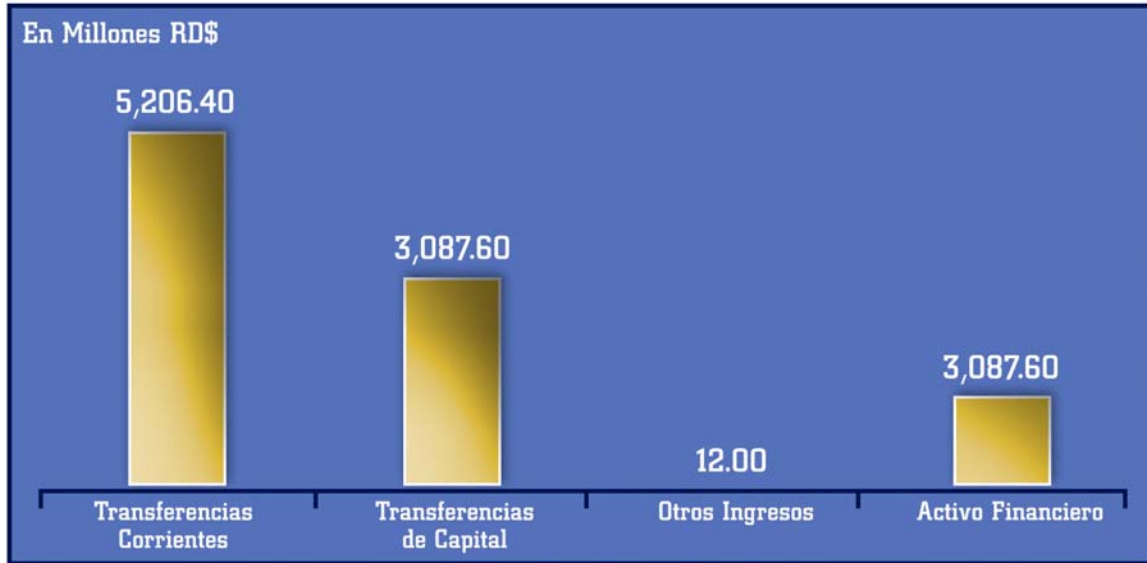
INSTITUCIONES	ESTIMADO	RECAUDADO	% Ejecución
Liga Municipal Dominicana (LMD)	12,176.9	9,517.7	78.2
TOTALES	12,176.9	9,517.7	78.2

Fuente: *Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.*

La principal fuente de ingreso de esta Institución son los fondos generados por concepto de la Ley No. 166-03 sobre el nuevo régimen de cooperación y asistencia financiera del Poder Ejecutivo a los Ayuntamientos. Para el año 2005, esta Ley fue modificada para destinar a favor de todos los Ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana (LMD) un 10% del monto de la Ley de Gastos Públicos correspondiente a los Ingresos Adicionales y los Recargos.

Para el año 2008 el presupuesto de la Liga Municipal Dominicana será determinado por la Asamblea Anual de los Municipios, de los fondos destinados a los mismos, en coordinación con la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo, a los fines que sea contemplado en la Ley de Presupuesto Público correspondiente.

Gráfico No. D-4
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales
Ejecución del Ingreso por Partida
Año 2007



Las partidas de relevancia en las recaudaciones, correspondieron a Transferencias Corrientes con un monto de RD\$5,206.4 millones, y las Transferencias de Capital con una recaudación de RD\$3,087.6 millones.

Es importante señalar que para la cuenta Activos Financieros no hubo estimación de ingresos; sin embargo, las recaudaciones ascendieron a un monto de RD\$1,210.9 millones, estos ingresos provienen de la subcuenta Disminución de Caja y Bancos; cuyos recursos son originados por líneas de crédito concedidas.

4.6.4 Empresas Públicas no Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras son unidades económicas que producen bienes y servicios no financieros para su venta al público en general; son propiedad del Estado Dominicano y están bajo control del Poder Ejecutivo.

En el año 2007, estas Empresas estimaron recursos por un monto de RD\$41,694.6 millones y recaudaron RD\$58,204.0 millones, para un 39.6% por encima de lo estimado. (Ver Cuadro No. D-9)

En relación a lo recaudado, las Instituciones de mayor relevancia fueron la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con RD\$40,701.1 millones, para una ejecución del 144.5% de lo estimado; la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) RD\$4,524.7 millones, para un 180.5%; la Corporación de Acueducto y

Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) con RD\$1,011.9 millones, un 124.3%; el Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados (INAPA) con RD\$4,940.7 millones, el 119.7%; y el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) RD\$2,340.8 millones, equivalente al 142.6%. (Ver Cuadro No. D-8).

La única Empresa que recaudó por debajo de su estimación fue la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPLATA) con RD\$344.2 millones, para un 44.3% (Ver Cuadro No. D-8); ésta tuvo su caída en el renglón de las Transferencias de Capital con RD\$139.8 millones, para un 25.5% del total de estimado para dicha partida. (Ver Cuadro No. D-34, en Anexos)

Cuadro No. D-8
Organismos Descentralizados o Autónomos
Empresas Públicas no Financieras
Ejecución Institucional del Ingreso
Año 2007
(En Millones de RD\$)

INSTITUCIONES	ESTIMADO	RECAUDADO	%	% Ejecución
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	2,506.5	4,524.7	7.8	180.5
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	141.3	132.2	0.2	93.6
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)	813.8	1,011.9	1.7	124.3
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	28,165.9	40,701.1	69.9	144.5
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)	70.5	0.0	0.0	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (CORAAROM)	62.0	63.0	0.1	101.6
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Pto. Pta. (CORAAPLATA)	777.7	344.2	0.6	44.3
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	567.9	796.2	1.4	140.2
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	441.8	685.3	1.2	155.1
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	4,128.7	4,940.7	8.5	119.7
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)	67.4	88.4	0.2	131.2
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	170.3	246.3	0.4	144.6
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	935.6	1,015.7	1.7	108.6
Lotería Nacional	1,204.1	1,313.5	2.3	109.1
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	1,641.1	2,340.8	4.0	142.6
TOTALES	41,694.6	58,204.0	100.0	139.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Con relación a la ejecución de sus partidas, las de mayor participación fueron las Transferencias Corrientes con RD\$23,012.8 millones, para una ejecución del 625.7%, o sea, 525.7% por encima de lo estimado (Ver Cuadro No. D-9). Dentro de esta partida la mayor ejecución correspondió a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con RD\$20,604.3 millones, para el 89.6% con relación al total de dicha partida; seguido por Otros Ingresos con RD\$16,548.8 millones, siendo CDEEE la institución de mayor

relevancia dentro de esta partida, con RD\$12,496.5 millones, o sea, el 76.1% del total ejecutado. (Ver Cuadro No. D-34, en Anexos)

Otra de las partidas de mayor ejecución es Transferencias de Capital con RD\$11,458.8 millones, equivalente al 67.5%; donde las partidas más significativas fueron: La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con RD\$5,227.7 millones, el Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados (INAPA) con RD\$2,649.4 millones y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con RD\$1,800.3 millones., para un gran total 84.5% con respecto al total de la partida, estas dos últimas estuvieron por debajo de lo estimado con relación a lo recaudado. (Ver Cuadro No. D-34, en Anexos).

Cuadro No. D-9
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Empresas Públicas no Financieras
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Impuestos	0.0	0.0	542.8	0.9	-
Contribución a la Seg. Social	4.1	0.0	182.2	0.3	4,443.9
Donaciones Corrientes	0.0	0.0	67.8	0.1	-
Donaciones de Capital	2,130.0	5.1	10.6	0.0	0.5
Transferencias Corrientes	3,677.9	8.8	23,012.8	39.5	625.7
Transferencias de Capital	16,980.3	40.7	11,458.9	19.7	67.5
Otros Ingresos	18,482.2	44.3	16,548.8	28.4	89.5
Activos no Financieros	388.0	0.9	405.6	0.7	104.5
Activos Financieros	26.4	0.1	3,891.4	6.7	14,740.2
Pasivos Financieros	5.7	0.0	2,083.1	3.6	36,545.6
TOTALES	41,694.6	100.0	58,204.0	100.0	139.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.6.5 Sector Público Financiero

Este sector se caracteriza porque las instituciones que lo forman adquieren Pasivos y Activos Financieros en el Mercado, aceptan depósitos a la vista, a plazo o de ahorro y realizan la función de autoridad monetaria. Se considera que las Instituciones que realizan las anteriores actividades no pertenecen al Gobierno General y conforman el conjunto de Instituciones Públicas Financieras, las cuales están compuestas por el Sector Financiero Monetario y No Monetario.

4.6.5.1 Instituciones Públicas Financieras Monetarias.

Las Instituciones Públicas Financieras Monetarias son aquellas cuyo pasivo es el “dinero”, principalmente, las cuales incluyen al Banco Central como autoridad monetaria, el cual tiene como función principal emitir dinero en efectivo, administrar las reservas y supervisar el sistema monetario en general, incluyendo a los bancos, siendo sus pasivos depósitos pagaderos y transferibles a la vista.

Este sector está compuesto por el Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL), el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNFVP), el Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), y el Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS).

Cuadro No. D-10
Organismos Descentralizados o Autónomos
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución Institucional del Ingreso
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejecución
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	6,714.4	8,174.1	0.8	121.7
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	937,445.4	930,970.1	91.7	99.3
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNFVP)	6,188.2	7,668.9	0.8	123.9
Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS)	48,979.7	68,765.8	6.8	140.4
TOTALES	999,327.7	1,015,578.9	100.0	101.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

El Sector Financiero Monetario en el año 2007 estimó ingresos por un monto ascendente a RD\$999,327.7 millones y las recaudaciones ascendieron a un monto total de RD\$1,015,578.9 millones, equivalente al 1.6% por encima de lo estimado.

4.6.5.1.1 Banco Agrícola de la República Dominicana

El Banco Agrícola de la República Dominicana fue creado mediante la Ley No. 908 del 1 de junio de 1945, con el nombre original de Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana.

En el proceso de conformación del sistema financiero nacional, el Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana fue la segunda Institución bancaria creada en el país, después del Banco de Reservas, establecido en el año 1941.

Su misión es asegurar el financiamiento de las actividades productivas del sector agropecuario, para garantizar el incremento de la producción, satisfacer la demanda

alimenticia de la población, y modernizar la producción de renglones exportables y de otros que sirven de soporte al desarrollo de la agroindustria nacional.

Esta Institución estimó ingresos para el año 2007 por un monto ascendente a RD\$6,714.4 millones y sus recaudaciones fueron de RD\$8,174.1 millones, para un incremento en las recaudaciones de RD\$1,459.7 millones, equivalentes al 21.7% por encima de lo estimado. (Ver Cuadro No. D-11).

Las partidas de mayor relevancia en las recaudaciones fueron los Activos Financieros, con RD\$5,168.6 millones y un 11% por encima de lo estimado, y los Pasivos Financieros con un monto recaudado de RD\$1,727.0 millones, equivalente a un 229.7% de ejecución

Cuadro No. D-11
Organismos Descentralizados y Autónomos
Banco Agrícola de la República Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Transferencias Corrientes	162.0	2.4	155.5	1.9	96.0
Otros Ingresos	1,145.4	17.1	1,123.0	13.7	98.0
Activos Financieros	4,655.0	69.3	5,168.6	63.2	111.0
Pasivos Financieros	752.0	11.2	1,727.0	21.1	229.7
TOTALES	6,714.4	100.0	8,174.1	100.0	121.7

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.6.5.1.2 Banco Central de la República Dominicana

El Banco Central de la República Dominicana fue creado el 9 de octubre de 1947, de conformidad con la Ley Orgánica No.1529, e inició sus operaciones el 23 de octubre del mismo año, instituyéndose así como una entidad descentralizada y autónoma.

En la actualidad se rige por la Ley No. 183-02 que aprueba la Ley Monetaria y Financiera; la cual en su Artículo 14 define la naturaleza del Banco en la forma siguiente:

“El Banco Central es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. En su condición de entidad emisora única goza de la autonomía consagrada por la Constitución de la República. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer sucursales y corresponsalías dentro o fuera del territorio nacional.

El Banco Central está exento de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales, y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. Igualmente quedan exentas del pago de todo impuesto las operaciones derivadas de la política monetaria que realicen directamente con el Banco Central las

entidades de intermediación financiera y de otra naturaleza. El Banco disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.”

El Banco Central de la República Dominicana estimó para el año 2007 un monto de ingresos ascendente a la suma de RD\$937,445.4 millones y las recaudaciones correspondientes a ese período fueron de RD\$930,970.1 millones, equivalentes al 99.3% de las estimaciones.

Cuadro No. D-12
Organismos Descentralizados o Autónomos
Banco Central de la República Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

DENOMINACIÓN	ESTIMADO	%	RECAUDADO	%	% Ejecución
Transferencias Corrientes	5,800.0	0.6	5,827.0	0.6	100.5
Otros Ingresos	4,912.5	0.5	5,423.9	0.6	110.4
Activos no Financieros	25.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Financieros	920,338.5	98.2	913,951.3	98.2	99.3
Pasivos Financieros	6,368.7	0.7	5,767.9	0.6	90.6
TOTALES	937,445.4	100.0	930,970.1	100.0	99.3

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

La partida de relevancia en las recaudaciones correspondió al renglón de Activos Financieros con un monto ascendente a RD\$913,951.3 millones, para el 98.2% del total recaudado.

4.6.5.1.3 Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNFVP)

El BNFVP fue creado el 12 de mayo del 1962, mediante Ley No. 5894, con personalidad jurídica y administración autónoma, así como el poder de dictar sus propios reglamentos y estatutos. Ha contribuido al desarrollo del marco regulador y supervisor de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos; y al desarrollo de productos innovadores como el Seguro Hipotecario y de Depósito.

Como resultado del proceso de transformación del Sector Financiero en la República Dominicana debido a la modificación de la legislación financiera propuesta en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, aprobada en Noviembre del 2002, se establece que:

El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, como entidad financiera de segundo piso, se dedicará a la facilitación de recursos para los sectores productivos, a la promoción de un mercado secundario de hipotecas y la promoción de los mercados financieros y de capitales.

- Ampliará sus funciones de asegurador a través de la prestación del servicio de cobertura del Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), a todas las entidades de intermediación financiera que concedan préstamos hipotecarios para la vivienda, pudiendo fungir como titularizador de las mismas.
- En coordinación con las demás dependencias gubernamentales del sector de la vivienda, fungirá como una de las entidades responsables de la ejecución de la política financiera-habitacional del Estado.
- La aprobación de la Ley Monetaria y Financiera implica para el BNFVP el cese del papel de regulador y supervisor de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, así como dejar de actuar como administrador de la liquidez representada por el encaje legal correspondiente a una parte de los pasivos de las mismas, específicamente cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo. También ha dejado de ejercer la función de asegurador de los depósitos de las Asociaciones.

En fecha 11 de enero del 2004 se promulga la Ley 06-04, que convierte el Banco Nacional de la Vivienda en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, con personalidad jurídica y administración autónoma, así como el poder de dictar sus propios reglamentos y estatutos. El Banco será el continuador jurídico del Banco Nacional de la Vivienda con todas sus obligaciones y derechos, así como sus activos y pasivos.

El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción estimó ingresos para el año 2007 ascendente a un monto de RD\$6,188.2 millones y las recaudaciones fueron de RD\$7,668.9 millones, para un incremento de RD\$1,480.7 millones, equivalente a un 23.9% mayor que lo estimado.

Cuadro No. D-13
Organismos Descentralizados y Autónomos
Banco Nacional de la Vivienda y la Producción
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Otros Ingresos	868.5	14.0	535.6	7.0	61.7
Activos no Financieros	76.6	1.2	141.9	1.9	185.2
Activos Financieros	5,243.1	84.7	6,991.4	91.2	133.3
TOTALES	6,188.2	100.0	7,668.9	100.0	123.9

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

El renglón más significativo de esta entidad en las recaudaciones fue el de Activos Financieros con RD\$6,991.4 millones, equivalente a un 33.3% por encima de lo estimado. Mientras que el renglón de Otros Ingresos tuvo un comportamiento totalmente diferente, al registrar una disminución de las recaudaciones con relación a lo estimado por un monto de RD\$332.9 millones, equivalente al 38.3% de lo estimado. (Ver Cuadro No. D-13).

4.6.5.1.4 Banco de Reservas de la República Dominicana

El Banco de Reservas fue fundado el 24 de octubre de 1941, mediante la Ley 586, promulgada por el Poder Ejecutivo, para convertirse en el depositario de los fondos del Gobierno Dominicano. Desde entonces ha jugado un rol de primer orden en la canalización de créditos a los sectores productivos del país.

El Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS), es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio. Dentro de sus funciones principales se encuentran la de funcionar como agente fiscal del Gobierno Dominicano para el servicio de empréstitos internos, así como agente pagador del producto de dichas rentas por cuenta del Gobierno. También puede actuar como agente del Banco Central y prestar todos los servicios que éste le requiera para operaciones de divisas, traslado de fondos, compras y ventas de valores, pagos y canje de efectivo y emisión de billetes y monedas realizadas por el mismo, además de sus facilidades a éste para las operaciones con el exterior y cualesquiera otras relacionadas con las funciones del Banco Central.

El Banco de Reservas de la República Dominicana estimó para el año 2007 ingresos por un monto ascendente a RD\$48,979.7 millones y las recaudaciones fueron de RD\$68,765.8 millones, para un incremento en las recaudaciones de RD\$19,786.0 millones, equivalente a un 40.4% por encima de los ingresos estimados.

Dichas recaudaciones están distribuidas en tres partidas: Activos Financieros con un monto de RD\$25,065.5 millones, equivalente al 36.5% del total recaudado; Pasivos Financieros que recaudaron RD\$24,837.0 millones, para 36.1%, y, finalmente, Otros Ingresos con RD\$18,865.3 millones, para un 27.4%. (Ver Cuadro No. D-14).

Cuadro No. D-14
Organismos Descentralizados y Autónomos
Banco de Reservas de la República Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2007
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Otros Ingresos	17,742.3	36.2	18,863.3	27.4	106.3
Activos Financieros	14,734.2	30.1	25,065.5	36.5	170.1
Pasivos Financieros	16,503.2	33.7	24,837.0	36.1	150.5
TOTALES	48,979.7	100.0	68,765.8	100.0	140.4

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.6.5.2 Instituciones Públicas Financieras No Monetarias.

Las Instituciones Públicas Financieras No Monetarias están conformadas por instituciones que tienen como función principal servir de intermediarias en la movilización y distribución de los

recursos. Las mismas pueden aceptar depósitos a plazo o de ahorros públicos, pero no a la vista, y adquieren títulos financieros de crédito en los mercados de capitales nacionales o extranjeros. También, pueden incurrir en pasivos no monetarios, y son controladas por el Poder Ejecutivo.

En lo que respecta a la Ejecución Institucional del Ingreso, las Instituciones Públicas Financieras No Monetarias, integradas por la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad y la Corporación de Fomento Industrial (CFI), estimó Ingresos por un monto ascendente a RD\$477.0 millones y recaudó RD\$638.5 millones, para un 33.9% por encima de lo estimado; destacándose la Corporación de Fomento Industrial (CFI) al ejecutar un 48.4% más de lo estimado. (Ver Cuadro No. D-15).

Cuadro No. D-15
Organismos Descentralizados o Autónomos
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución Institucional del Ingreso
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejecución
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	133.5	128.6	20.1	96.3
Corporación de Fomento Industrial (CFI)	343.5	509.9	79.9	148.4
TOTALES	477.0	638.5	100.0	133.9

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En cuanto a la Ejecución de Ingresos por Partidas, las partidas más relevantes fueron las Transferencias Corrientes, con un monto recaudado de RD\$121.6 millones, equivalente al 215% por encima de lo estimado; las Transferencias de Capital, con RD\$124.5 millones y un 24.5% de incremento, y los Activos Financieros, con RD\$108.8 millones y 17.4% de incremento. (Ver Cuadro No. D-16).

Cuadro No. D-16
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
Donaciones de Capital	0.0	0.0	12.1	1.9	-
Transferencias Corrientes	38.6	8.1	121.6	19.0	315.0
Transferencias de Capital	100.0	21.0	124.5	19.5	124.5
Otros Ingresos	188.9	39.6	192.0	30.1	101.6
Activos no Financieros	56.8	11.9	79.5	12.5	-
Activos Financieros	92.7	19.4	108.8	17.0	117.4
TOTALES	477.0	100.0	638.5	100.0	133.9

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.7 Gastos por Sector

4.7.1 Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas

Este sector presupuestó para el año 2007 la suma de RD\$11,659.7 millones y ejecutó RD\$12,736.0 millones, para un incremento en la ejecución de RD\$1,076.3 millones, equivalente al 9.2% por encima de lo presupuestado.

Las Instituciones que lograron una mayor ejecución con respecto de lo presupuestado son las siguientes: el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) con RD\$2,871.9 millones, para un incremento del 546.4%; el Instituto Agrario Dominicano (IAD) con RD\$1,052.4 millones, para un incremento del 22.8%; la Superintendencia de Bancos con RD\$1,294.0 millones, un aumento del 50.6%; la Superintendencia de Seguros con RD\$735.0 millones, un incremento del 62.7%, el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE) con RD\$566.9 millones, equivalente al 67.8% de incremento; y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) con RD\$996.0 millones, un incremento correspondiente al 2.9%.

Entre las Instituciones que tuvieron una ejecución por debajo de lo presupuestado con relación a su ejecución se encuentran: El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) con RD\$1,380.6, para una ejecución del 87.8% de lo presupuestado, y la Comisión Nacional de Energía con RD\$332.3 millones, equivalentes al 70.7% de lo presupuestado. (*Ver Cuadro No. D-17*).



Cuadro No. D-17
Descentralizados y Autónomos
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Ejecución del Gasto
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuesto	Ejecución	%	% Ejecución
Centro de Exportaciones e Inversión de la R. D. (CEI-RD)	221.7	293.0	2.3	132.2
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	23.7	28.0	0.2	118.1
Comisión Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU)	20.2	34.8	0.3	172.3
Consejo Nac. De Prevención de Desastres	0.0	0.0	0.0	-
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	472.9	596.1	4.7	126.1
Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)	13.9	19.1	0.1	137.4
Comisión Administrativa Aeroportuaria	221.7	187.5	1.5	84.6
Defensa Civil	27.6	110.8	0.9	401.4
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	856.9	1,052.4	8.3	122.8
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	72.1	21.8	0.2	30.2
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	14.2	18.6	0.1	131.0
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	1,573.1	1,380.6	10.8	87.8
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	20.2	30.9	0.2	153.0
Jardín Botánico	38.2	40.5	0.3	106.0
Superintendencia de Bancos	859.5	1,294.0	10.2	150.6
Superintendencia de Seguros	451.8	735.0	5.8	162.7
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	2,689.6	0.0	0.0	0.0
Parque Zoológico Nacional	30.0	40.4	0.3	134.7
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	967.9	996.0	7.8	102.9
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)	240.8	244.0	1.9	101.3
Museo de Historia Natural	11.2	15.2	0.1	135.7
Acuario Nacional	28.4	37.9	0.3	133.5
Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	337.9	566.9	4.5	167.8
Instituto Duartiano	10.7	9.9	0.1	92.5
Comisión Nacional de Energía	470.3	332.3	2.6	70.7
Superintendencia de Electricidad	343.2	407.3	3.2	118.7
Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)	224.9	348.0	2.7	154.7
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	152.9	159.9	1.3	104.6
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	256.8	309.8	2.4	120.6
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	257.0	306.3	2.4	119.2
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	525.6	2,871.9	22.5	546.4
Superintendencia de Valores (SIV)	152.6	157.8	1.2	103.4
Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZF)	72.2	89.3	0.7	123.7
TOTALES	11,659.7	12,736.0	100.0	109.2

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Por otro lado, las instituciones que recibieron recursos adicionales a lo presupuestado en la Ley No. 3-07 de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos fueron: El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el cual recibió RD\$159.0 millones por Transferencias Corrientes y RD\$116.4 millones de Transferencias de Capital, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las cuales fueron autorizadas mediante la Ley No. 423-07 sobre Transferencia de Fondos. *(Fuente: Gaceta Oficial No. 10449, Año CXLVI)*

Además, la Comisión Nacional de Energía, a través del Programa 99 Administración de

Activos, Pasivos y Transferencias recibió RD\$300,000.00 por Transferencias Corrientes, vía la Presidencia de la República, y RD\$100.2 millones por Transferencias de Capital, vía el Secretariado Técnico de la Presidencia. La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) recibió RD\$29.5 millones por Transferencias de Capital, vía la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT); el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) recibió RD\$22.5 millones por Transferencias Corrientes, vía la Secretaría de Estado de Agricultura; la Superintendencia de Valores recibió RD\$15,0 millones por la cuenta de Transferencias Corrientes, a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) recibió RD\$833,550.00 por Transferencias de Capital, vía la Presidencia de la República, todas las cuales fueron autorizadas mediante la Ley No. 423-07 sobre Transferencia de Fondos. (Fuente: *Gaceta Oficial No. 10449, Año CXLVI*)

Cuadro No. D-18
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

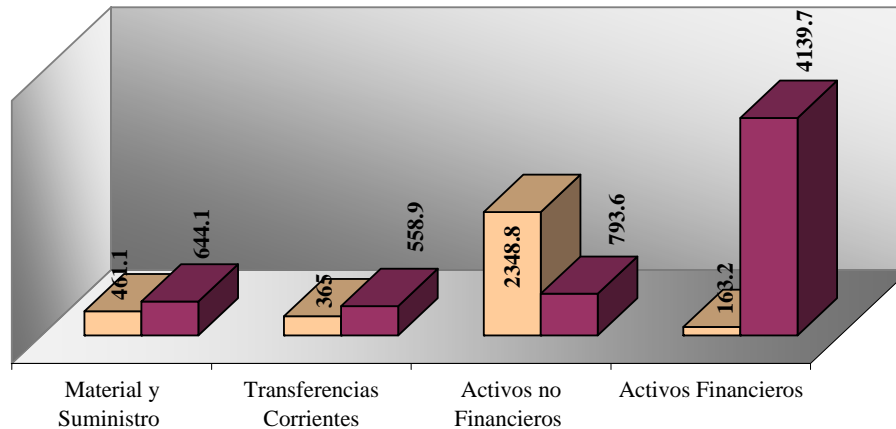
Denominación	Presupuestado	%	Ejecutado	%	% Ejecución
Servicios Personales	6,726.9	57.7	4,577.9	35.9	68.1
Servicios no Personales	1,280.1	11.0	1,253.5	9.8	97.9
Materiales y Suministros	461.1	4.0	644.1	5.1	139.7
Transferencias Corrientes	365.0	3.1	558.9	4.4	153.1
Transferencias de Capital	99.0	0.8	324.1	2.5	327.4
Activos no Financieros	2,348.8	20.1	793.6	6.2	33.8
Activos Financieros	163.2	1.4	4,139.7	32.5	2,536.6
Pasivos Financieros	172.5	1.5	432.8	3.4	250.9
Gastos Financieros	43.1	0.4	11.4	0.1	26.5
TOTALES	11,659.7	100.0	12,736.0	100.0	109.2

Fuente: *Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.*

En lo que respecta a la Ejecución del Gasto por objetos, las partidas relevantes fueron: Activos No Financieros que presupuestaron un monto de RD\$2,348.8 millones y ejecutaron RD\$793.6 millones, para un 33.8% de ejecución con relación a lo presupuestado. Dentro de esta partida las Instituciones de mayor ejecución fueron: el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), con RD\$323.3 millones, para un 13.8% de lo presupuestado, y el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) con RD\$126.9 millones, para el 5.4%. (Ver Cuadro No. D-18 y, en anexos, Cuadro No. D-35)

Los Activos Financieros que presupuestaron RD\$163.2 millones y ejecutaron RD\$4,139.7 millones, para un 2,536.6% por encima de lo presupuestado. Dentro de esta partida las instituciones de mayor ejecución fueron: El Fondo Patrimonial de la Empresas Reformadas (FONPER) con RD\$2,095.3 millones, para un 50.6% de la partida. (Ver Gráfico No. D-6, Cuadro No. D-18 y, en anexos, Cuadro No. D-35)

Gráfico No. D-5
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones Descentralizadas o Autónomas
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En Millones de RD\$)



Otras partidas relevantes son: Materiales y Suministros con un presupuesto de RD\$461.1 millones y una ejecución de RD\$644.1 millones, para un 39.7% por encima de lo presupuestado. Dentro de éstas, la institución de mayor importancia fue el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) con RD\$146.0 millones, el 22.7% de lo ejecutado. Y, finalmente, en Transferencias Corrientes se presupuestaron RD\$365.8 millones y se ejecutaron RD\$558.9 millones, con el 53.1% por encima de lo presupuestado. (Ver Cuadro No. D-18 y, en anexos, Cuadro No. D-35)

4.7.1.1 Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)

Esta institución estatal fue creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es velar, custodiar y administrar las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, así como los recursos generados por cualquier otra de las modalidades de reformas establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 del 24 de junio de 1977. El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), según sus objetivos y metas del año 2007, su inversión fue dirigida al Gasto Social, a través de los recursos generados por las empresas reformadas durante el año pasado.

Esta Institución realizó una inversión social ascendente a RD\$149.6 millones, para la ejecución de una serie de programas integrales en las áreas de educación, saneamiento, salud, construcción de infraestructura y agropecuarios. Los ingresos del 2007, provenientes de los dividendos reportados por las empresas ITABO, La Tabacalera y Molinos del Ozama, fueron de RD\$774.0 millones; por otra parte, ingresó la suma de RD\$44,8 millones, de los cuales el



76% corresponde a intereses ganados por los Certificados Financieros y el restante 24% a los intereses pagado por PROMIPYME y la Corporación de Fomento Industrial.

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), entregó a la Tesorería Nacional la suma de RD\$430.0 millones por pagos de dividendos establecidos en la Ley 124-01, de los cuales RD\$100.0 millones se entregaron a la Secretaría Administrativa de la Presidencia para apoyar a las personas afectadas por la Tormenta Noel. (*Fuente: Logros y Metas Institucionales del FONPER, año 2007*)

4.7.1.2 El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI)

Fue creado mediante la Ley No.6 del 8 de septiembre de 1965, con carácter autónomo, patrimonio propio e independiente. Entre sus funciones está proyectar, estudiar y programar todas las obras hidráulicas y energéticas necesarias para el desarrollo integral de las cuencas hidrográficas de la República, con sujeción a los planes nacionales de desarrollo y en coordinación con los organismos encargados de los demás tipos de obras de desarrollo.

El Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI) organiza y maneja la explotación y conservación de los sistemas nacionales de riego, con la intervención de los usuarios, en los términos que indiquen las leyes y la Secretaría de Agricultura, para fines de coordinación de la producción agrícola. Además dirige y reglamenta los trabajos de aprovechamiento de las aguas nacionales con la cooperación de la Corporación de Fomento Industrial y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, cuando se trate de aprovechamiento para la generación de energía eléctrica o fines industriales; y con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) cuando se trate de aprovechamiento para acueductos. (*Fuente: <http://www.indrhi.gov.do/funciones.php>*)

Con relación a los objetivos y metas del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), que obtuvo logros de la Gerencia de Operaciones en el año 2007, la cual ejecutó actividad por un monto de RD\$480.9 millones, siendo las más relevante: la Limpieza de Canales y Drenajes con Equipos, las cuales se ejecutaron en 2,515 Km., con un monto de RD\$195.3 millones, para el 40.62% con relación al monto total ejecutado; seguido por la Construcción de Pozos con RD\$125.9 millones, el 26.2%; la Rehabilitación de Bermas y Caminos con Equipos por RD\$49.7 millones, para el 10.3%; y Obras construidas y/o Rehabilitadas con RD\$35.6 millones.

Por otro lado, la Gerencia de Proyectos cual administró 31 contratos en 27 proyectos, por un monto ascendente a RD\$239.0 millones. De este monto se cubicaron RD\$75.3 millones en el 2007.

Además, con una inversión de RD\$20.5 millones, se concluyeron 16 proyectos en 12 provincias, incluyendo una minicentral hidroeléctrica, rehabilitación y mejoramiento de sistemas de riego, caminos de acceso, obras fluviales etc.



También, con una inversión de RD\$51.4 millones, se ejecutaron 8 proyectos mediante 10 contrataciones, entre los cuales están las reparaciones en la central hidroeléctrica Los Toros; instalación de un sistema por goteo, obras comunitaria de salud y educación; y la construcción de un centro de formación en la Provincia de Azua. (*Fuente: Comunicación del INDRHI conteniendo Objetivos Generales*)

4.7.1.3 Instituto Agrario Dominicano (IAD)

El Instituto Agrario Dominicano es un Organismo Descentralizado del Estado, adscrito y supervisado por la Secretaría de Estado de Agricultura; creado por la Ley No.5879 del 27 de Abril del año 1962. Tiene como visión implementar y ejecutar un efectivo mecanismo de aplicación de las diversas modalidades de captación de tierras, para ser distribuidas a favor de familias pobres del País. Este instituto tiene como función primordial llevar a feliz término la Reforma Agraria en todo el territorio nacional.

Con relación a lo establecido en sus objetivos y metas, la institución logró para el año 2007 la captación de una superficie de 89,677 tareas en toda la geografía nacional, mediante la aplicación de las Leyes Agrarias; realizaron dos asentamientos de 5,928 tareas para beneficiar a 184 familias de escasos recursos con una carga familiar de 1,013 personas; se sanearon 34 asentamientos compuestos por 8,294 parceleros y se regularizó la posesión de 1,847 parcelas con una superficie de 106,000 tareas, beneficiando a igual número de familias; se realizaron obras de infraestructura como fueron: Construcción y Rehabilitación de 303.7 km de caminos internos y 29.9 km de canales de riego y drenaje. (*Fuente: Objetivos y Metas ejecutadas por el IAD, Enero-Diciembre, 2007*)

4.7.1.4 Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE).

Creado mediante Decreto No. 154-00 de fecha 3 de abril del 2000, y posteriormente ratificado por la Ley No.79-00 del 25 de septiembre del mismo año, es una Institución Autónoma y Descentralizada del Estado Dominicano, especializada en el diseño, la planificación y la ejecución de la política cafetalera nacional. Trabaja en coordinación con la Secretaría de Estado de Agricultura y las demás instituciones del sector agropecuario.

El CODOCAFE tiene personería jurídica y patrimonio propio, y podrá obtener asistencia técnica en el ámbito nacional e internacional y llevar a cabo todo tipo de operaciones tendentes al logro de sus fines.

Esta institución según sus objetivos y metas de presupuesto, logró en el año 2007 la promoción del desarrollo de una caficultura rentable; su logro es a mediano y largo plazo; por lo que en un año los resultados no pueden ser tangibles; los efectos de la broca se redujeron de un 6.7% a un 4.3%; en lo relativo a la venta de café semiprocesado a Puerto Rico y a la exportación de café verde a Japón y Europa, incluso a precios sobre los US\$300.00 dólares el quintal.



Por otro lado, fue terminado e inaugurado el laboratorio de catación; en cuanto a la concesión de créditos esta fue lograda en un 75%, ya que se otorgaron RD\$132.2 millones en crédito y la producción de plántulas de cafetos fue de 3.0 millones de unidades y se logró producir 5.6 millones. (Fuente: Objetivos y Metas del Presupuesto de CODOCAFE, año 2007)

4.7.2 Instituciones de Seguridad Social

Este Sector presupuestó gastos para el año 2007 ascendentes a un monto de RD\$9,324.2 millones y ejecutó RD\$10,942.4 millones, equivalente al 17.4% por encima de lo presupuestado. Dentro de este sector hay registradas en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana siete (7) instituciones, las más relevantes en cuanto a su ejecución fueron: El Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) con RD\$5,005.4 millones, para el 9.8%; el Consejo Nacional de Seguridad Social con RD\$2,942.2 millones, para el 44.6%; el Seguro Nacional de Salud (SENASA) con RD\$2,109.2 millones, el 4.1%; seguido por el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) con RD\$473.6 millones, equivalente al 603.7% con relación a su Presupuesto. (*Ver Cuadro No. D-19*)

La única Institución que quedó por debajo de lo presupuestado con relación a lo ejecutado fue el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI) con RD\$229.4 millones, para el 46.3%. (*Ver Cuadro No. D-19*)

Dentro de este sector, las Instituciones que recibieron recursos adicionales fueron: El Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) recibió RD\$350.7 millones, por Transferencias Corrientes vía la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a través del Programa 99, y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) RD\$2.3 millones, vía la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. (*Ver Cuadro No. D-19*)

Cuadro No. D-19
Organismos Descentralizados o Autónomos
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Gasto
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuestado	Ejecutado	%	% Ejecución
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	4,560.4	5,005.4	45.7	109.8
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	495.8	229.4	2.1	46.3
Consejo Nacional de Seguridad Social	2,034.7	2,942.2	26.9	144.6
Seguros Nacional de Salud (SENASA)	2,026.1	2,109.2	19.3	104.1
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	139.9	182.6	1.7	130.5
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISFAA)	0.0	0.0	0.0	-
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	67.3	473.6	4.3	703.7
TOTALES	9,324.2	10,942.4	100.0	117.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Con relación a su Ejecución del Gasto por Objetos, las partidas de más relevancia fueron: Transferencias Corrientes con RD\$2,879.8 millones, para el 13.4% por encima de lo presupuestado. Dentro de esta partida las institución de mayor ejecución fue el Consejo Nacional de Seguridad Social RD\$2,553.5 millones, para el 88.7% del total de transferencias; seguido por la partida Activos Financieros con RD\$2,713.0 millones, equivalente al 601.7% por encima de lo presupuestado. Dentro de este renglón, el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) obtuvo la mayor participación con RD\$2,032.3 millones, para un 74.9% del total de los Activos Financieros. (Ver Cuadro No. D-20 y, en anexos, Cuadro No. D-35)

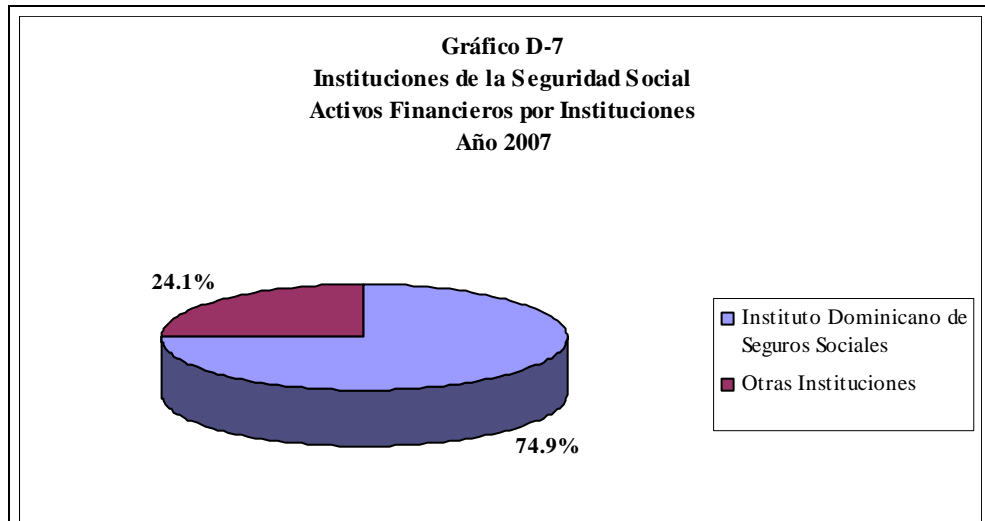
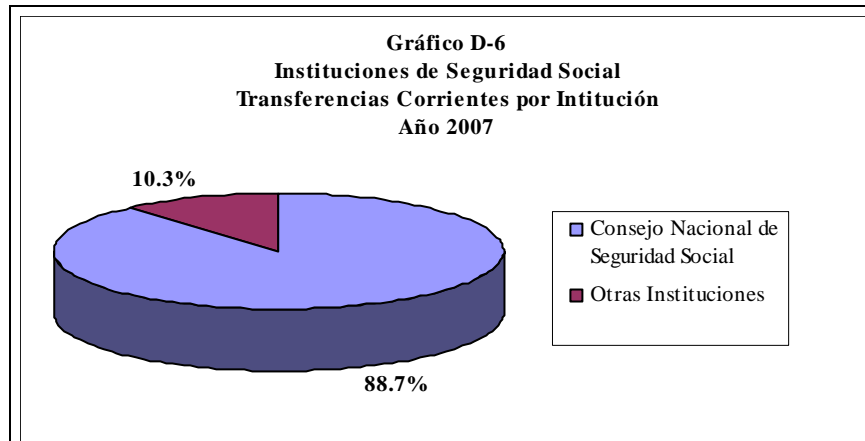
Cuadro No. D-20
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	2,669.7	28.6	2,728.1	24.9	102.2
Servicios no Personales	873.5	9.4	536.6	4.9	61.4
Materiales y Suministros	367.4	3.9	288.2	2.6	78.4
Transferencias Corrientes	2,538.9	27.2	2,879.8	26.3	113.4
Transferencias de Capital	35.5	0.4	3.5	0.0	9.9
Activos no Financieros	499.3	5.4	109.0	1.0	21.8
Activos Financieros	450.9	4.8	2,713.0	24.8	601.7
Pasivos Financieros	1,889.0	20.3	1,684.2	15.4	89.2
Gastos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	-
TOTALES	9,324.2	100.0	10,942.4	100.0	117.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En cuanto a los Pasivos Financieros, el más significativo correspondió al Seguro Nacional de

Salud (SENASA) con RD\$1,419.9 millones, el 84.3% del total presupuestado. Mientras quedaron por debajo en su ejecución los Servicios Personales, con 61.4%, y los Activos No Financieros con, 21.8%. (Ver Gráficos D-6 y D-7, Cuadro D-20 y, en anexos, D-35)



4.7.2.1 Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Creado mediante Decreto No.241-01 de fecha 14 de febrero 2001, el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL) es una institución sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente del Tesoro Nacional.

Su misión principal es suministrar seguridad social a los agentes policiales y sus familiares directos, a través de programas de salud, educativos, de viviendas, pensiones, seguros de vida, asistencia crediticia, prestaciones laborales en caso de retiro o cancelación y planes funerales, entre otros.

El Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) es dirigido por el Consejo Superior Policial, presidido por el Secretario de Estado de Interior y Policía y los funcionarios de la Policía Nacional; además, de un representante de los retirados de la Policía Nacional y el Presidente de la Junta de Retiro de esa institución.

Con relación a su ejecución, las partidas de mayor relevancia fueron: Transferencias Corrientes con RD\$134.7 millones, el 1,324.1% de su presupuesto; seguido de Activos Financieros que ejecutó RD\$257.6 millones, a pesar de no haber presupuestado monto en dicha partida. (*Ver Cuadros No. D-33 y D-35, en anexos*)

En cuanto a sus objetivos y metas logrados durante el año 2007, podemos destacar que el ISSPOL entregó a sus afiliados la suma de RD\$451.3 millones, a través de sus distintos programas, siendo los más significativos Préstamos Personales otorgados con 6,574 beneficiarios, para un monto ascendente a RD\$188.1 millones, equivalente al 41.7% con respecto del total entregado; seguido de Sueldos por Año con 759 beneficiarios y un monto de RD\$134.2 millones, para 29.7%. Todos los programas beneficiaron a 22,702 afiliados. (*Fuente: Informe Objetivos y Metas ISSPOL año 2007, Oficio No. 0773*)

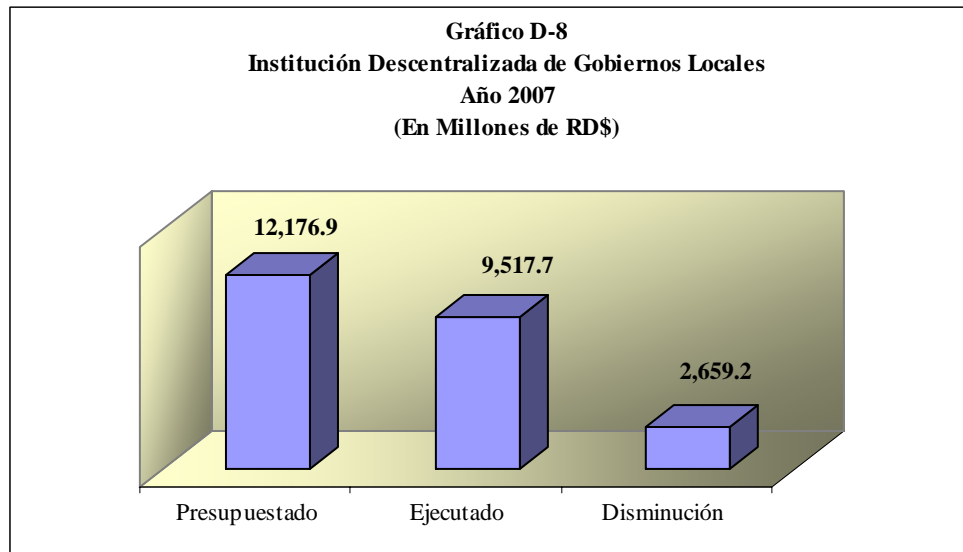
4.7.2.2 Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales

Esta institución presupuestó gastos por un monto ascendente a RD\$12,176.9 millones y ejecutó RD\$ 9,517.7 millones, para una disminución en la ejecución del gasto de RD\$ 2,659.1 millones, equivalente al 21.8%. Las partidas de mayor relevancia en los gastos ejecutados corresponden a las Transferencias de Capital y Transferencias Corrientes, con un 51.1% y 31.5%, respectivamente, seguido de Activos Financieros con un 12.4%. (*Ver Cuadro No. D-21 y Gráfico D-8*)

Cuadro No. D-21
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	150.0	1.2	232.8	2.4	155.2
Servicios no Personales	107.0	0.9	66.8	0.7	62.4
Materiales y Suministros	57.3	0.5	18.4	0.2	32.1
Transferencias Corrientes	7,177.9	58.9	4,862.3	51.1	67.7
Transferencias de Capital	4,641.7	38.1	2,993.5	31.5	64.5
Activos Financieros	0.0	0.0	1,178.1	12.4	-
Pasivos Financieros	0.0	0.0	113.7	1.2	-
Gastos Financieros	43.0	0.4	52.1	0.5	121.2
TOTALES	12,176.9	100.0	9,517.7	100.0	78.2

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.



4.7.3 Empresas Públicas No Financieras

Por su naturaleza este sector está enfocado a la producción y comercialización de bienes y servicios no financieros, tales como: agua, construcción de viviendas, energía, servicios portuarios y servicios postales, entre otros.



Las Empresas Públicas No Financieras presupuestaron gastos para el año 2007 por un monto ascendente de RD\$41,694.6 millones y ejecutaron RD\$58,204.1 millones, equivalente al 39.6% por encima de lo presupuestado. *(Ver Cuadro No. D-22)*

Las Instituciones que presentaron mayor ejecución con relación a lo presupuestado son las siguientes: la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con RD\$40,701.1 millones, para un incremento del 44.5% sobre lo presupuestado, lo que representa el 69.9% del total ejecutado; seguido del Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillado (INAPA) con RD\$4,940.7 millones, para un 19.7% por encima de lo presupuestado; la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con RD\$4,524.7 millones, un incremento del 80.5%; el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) RD\$2,340.8 millones, para un incremento del 42.6%, y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN) con RD\$1,011.9 millones, equivalente al incremento del 24.3%. *(Ver Cuadros D-22 y D-35, Anexos)*

Las Empresas Públicas No Financieras que recibieron recursos adicionales a los contemplados en la Ley No. 03-7 de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos fueron: el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) con RD\$200.0 millones por Transferencias de Capital, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones; el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) con RD\$1.6 millones por Transferencias Corrientes, vía la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones; la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) con RD\$6.5 millones por Transferencias Corrientes y RD\$75.0 millones por Transferencias de Capital, ambas vía la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) con RD\$5.9 millones por Transferencias Corrientes, vía la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) con RD\$200.0 millones por Transferencias de Capital, recursos provenientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; y, finalmente, la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con RD\$668.0 millones por Transferencias de Capital, vía la Secretaría de Estado de Hacienda. Todas estas transferencias fueron autorizadas mediante la Ley No. 423-07 sobre Transferencia de Fondos. *(Fuente: Gaceta Oficial No. 10449, Año CXLVI)*

Cuadro No. D-22
Organismos Descentralizados y Autónomos
Empresa Públicas no Financieras
Ejecución del Gasto
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuestado	Ejecutado	%	% Ejecución
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	2,506.5	4,524.7	7.8	180.5
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	141.3	132.1	0.2	93.5
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN)	813.8	1,011.9	1.7	124.3
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	28,165.9	40,701.1	69.9	144.5
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)	70.4	0.0	0.0	0.0
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (CORAAROM)	62.0	63.1	0.1	101.8
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Pto. Pta. (CORAAPLATA)	777.7	344.2	0.6	44.3
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	567.9	796.1	1.4	140.2
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	441.8	685.3	1.2	155.1
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	4,128.7	4,940.7	8.5	119.7
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)	67.4	88.6	0.2	131.5
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	170.3	246.3	0.4	144.6
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	935.7	1,015.6	1.7	108.5
Lotería Nacional	1,204.1	1,313.5	2.3	109.1
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	1,641.1	2,340.8	4.0	142.6
TOTALES	41,694.6	58,204.0	100.0	139.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En cuanto a la Ejecución del Gasto por Objetos, las partidas relevantes del sector fueron las siguientes: Transferencias Corrientes con RD\$18,366.8 millones, para un incremento del 103.0%; seguida por las Transferencias de Capital con RD\$5,561.8 millones, un 113.2%; los Servicios Personales con RD\$6,306.0 millones, equivalente al 14.7% de incremento; los Servicios no Personales con RD\$12,461.7, para un incremento del 14.6%; los Pasivos Financieros con RD\$4,353.1 millones, equivalente al 5,580.9% de incremento. La única partida de gastos que estuvo por debajo de lo presupuestado fue Activos No Financieros con RD\$7,386.8 millones, equivalente al 60.5% de su presupuesto.

Dentro del sector Empresas Públicas No Financieras, la institución que ejecutó la mayor cantidad de Transferencias Corrientes fue la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con un monto de RD\$17,834.2 millones, equivalente al 97.2% del total de dichas transferencias. Del mismo modo, la CDEEE fue la institución que ejecutó mayor cantidad de Transferencias de Capital con RD\$561.8 millones, para el 9.6% con respecto del total ejecutado.

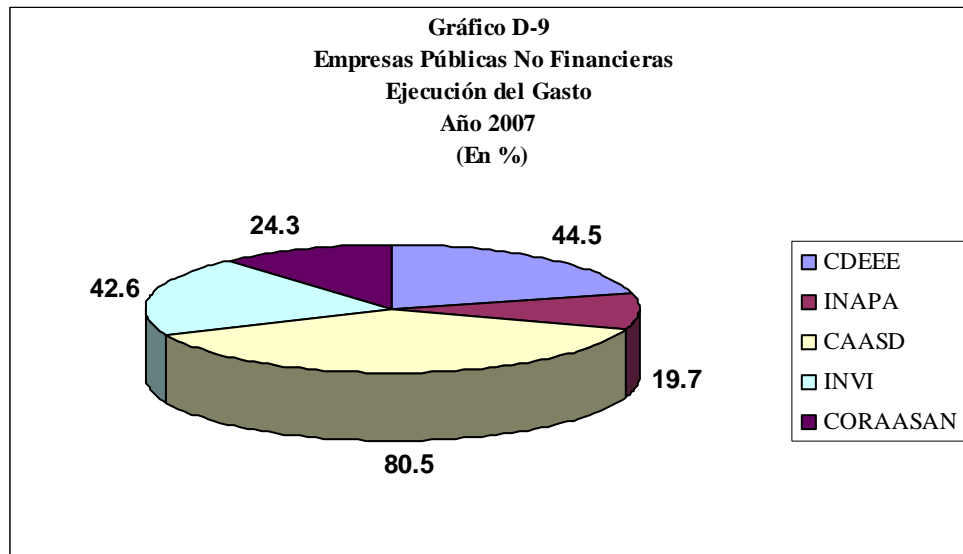
En cuanto a los Activos No Financieros, la Institución de mayor ejecución correspondió al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) con RD\$2,308.0 millones, para el 31.2% con respecto al total ejecutado de la partida. (Ver Gráfico D-9, Cuadro No. D-

23 y, Cuadro No. D-35, en Anexos)

Cuadro No. D-23
Organismos Descentralizados o Autónomos
Instituciones Públicas no Financieras
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	5,498.0	13.2	6,306.0	10.8	114.7
Servicios no Personales	10,873.3	26.1	12,461.7	21.4	114.6
Materiales y Suministros	998.1	2.4	1,116.7	1.9	111.9
Transferencias Corrientes	9,048.1	21.7	18,366.8	31.6	203.0
Transferencias de Capital	2,608.7	6.3	5,561.8	9.6	213.2
Activos no Financieros	12,217.2	29.3	7,386.8	12.7	60.5
Activos Financieros	321.0	0.8	2,580.6	4.4	803.9
Pasivos Financieros	78.0	0.2	4,353.1	7.5	5,580.9
Gastos Financieros	52.2	0.1	70.6	0.1	135.2
TOTALES	41,694.6	100.0	58,204.1	100.0	139.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.



4.7.3.1 Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)

Mediante el Decreto No. 555 se creó la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), a la que se le asignó la responsabilidad de mantener, extender y generar toda la energía eléctrica del País. A los fines de crear un marco jurídico que regulara el sector eléctrico, en fecha 21 de



abril de 1955 el Congreso Nacional aprobó la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad (Ley No. 4115) que le otorgó jurisdicción y autonomía a esa Corporación para ejercer la autoridad eléctrica en el territorio de la República Dominicana de manera exclusiva.

En el año 1997 se promulga la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97, para la transformación y reforma de las entidades estatales, marco legal que sirvió de base para la capitalización de la Compañía Dominicana de Electricidad (CDE).

A raíz de la capitalización, y con la transformación que sufre el sector eléctrico, el 26 de julio 2001 se promulga la Ley General de Electricidad (No. 125-01), con la cual la CDE pasa a ser la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

La CDEEE financia sus actividades con recursos asignados con la Ley de Gastos Públicos, con financiamientos y con otros fondos especializados que le sean asignados. En el año 2004 se transfiere a la CDEEE el Programa de Reducción de Apagones (PRA), con el objetivo de incentivar, conjuntamente con las Empresas Eléctricas de Distribución, las condiciones para la prestación y mejoría del servicio de energía eléctrica y facilitar los arreglos de pagos entre las Empresas Eléctricas de Distribución.

De acuerdo a los objetivos y metas planificados en el año 2007, la CDEEE logró las siguientes metas programadas: En el área de distribución, EDENORTE y EDESUR lograron un desmonte del Programa de Reducción de Apagones (PRA) de un 25% cada una y EDESTE un 12.5%, alcanzando la meta de un 85% en el Suministro de Energía eléctrica de la demanda máxima de electricidad. En el 2007 entraron 257 circuitos en el servicio de 24 horas de energía, lo que representa el 48% del total de los circuitos instalados en el País. Mientras, la Compra de Energía ascendió a US\$1,251.0 millones y las Cobranzas alcanzaron el 90% del valor facturado, logrando así la meta para el año. Además, de la meta establecida de un 60% para el Índice de Cobranzas (CRI) se logró un 59.1%.

En cuanto a las metas para el Área de Transmisión, se invirtieron US\$70.0 millones en la construcción de líneas y subestaciones a 138 KV en diferentes localidades, tales como el segundo anillo de Santo Domingo, las subestaciones El Brisal, Villa Mella, Sánchez y Elías Piña. Además, se inició la construcción de la Autopista Eléctrica Santiago-Santo Domingo a 345 KV y la línea a 138 KV Arroyo Hondo-Los Mina-Hainamosa, a un costo de más de US\$170.0 millones.

Con respecto al área de generación, la CDEEE renegoció los contratos de compra de energía con los generadores de Acuerdo de Madrid; Renegociación del contrato de compra de energía con la Palamara-La Vega y CDEEE. Esto representa un ahorro de US\$75.0 millones al año para las empresas distribuidoras. Se inició el proceso de conversión de diesel (full oil 2) a gas natural con la central de San Pedro de Macorís, donde obtendrán un ahorro de US\$95.0 millones al año.

Están en proceso la construcción de (7) proyectos hidroeléctricos con una capacidad de 135 MG a un costo de US\$800.0 millones, están en fase de terminación Pinalito, Las Barías y Pryn



Brazo Derecho. La aprobación de la Ley No.57-07, que otorga incentivos a la ejecución de proyectos de generación de electricidad a partir de fuentes renovables, como el viento y la biomasa .Concepción de más de 700 MG Energía Eólica. (*Fuente: Comunicación de CDEEE sobre Objetivos y Metas del Sector Eléctrico para el año 2007*)

4.7.3.2 Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) fue creada mediante la Ley 498 del 13 de abril de 1973, como una institución de servicio público con carácter autónomo, cuyo objetivo principal es el de elaborar y ejecutar el plan de abastecimiento de agua potable y recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales de la ciudad de Santo Domingo y algunas poblaciones de su entorno, teniendo a su cargo la administración, comercialización, mantenimiento de los servicios de agua potable y recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales y pluviales urbanas y rurales situadas en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo.

De acuerdo con los objetivos y metas propuestos en la programación de su presupuesto, la CAASD tuvo en el año 2007 los siguientes logros: la optimización y ampliación de la cobertura de agua potable, mediante la instalación de 56.06 kilómetros de tuberías para nuevos sectores; solución de las aguas pluviales de la laguna en la Núñez de Cáceres y su conversión en un parque ambiental con una inversión de RD\$348.0 millones; construcción y equipamiento de 17 pozos en el municipio Santo Domingo Oeste, que aportan un volumen de 7,678 M3; avance de un 50% del proyecto de la Cañada de Guajimía y la intervención social del proyecto de la construcción de 1,305 viviendas, de las cuales se han terminado 208 y se han entregado 100 a igual número de familias, con una inversión de RD\$1,892.8 millones; avance del 87% del proyecto de Optimización Sistema de Agua Potable, el cual se encuentra en la etapa final con una inversión de RD\$1,502.3 millones; avance del 61% de la Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento Boca Chica, con una inversión de RD\$53.85 millones; y el reforzamiento del sistema de Agua Potable en la zona norte, con una inversión de RD\$30.2 millones.

En cuanto a la producción del servicio de agua potable en el Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, la CAASD alcanzó una producción promedio mensual de 352.3 millones de galones diarios; se rehabilitó la estación Aguas Claras del Sistema de Haina–Manoguayabo; se instalaron 19 válvulas y se rehabilitaron 318; se mantuvo el índice de potabilidad en un 97%, acorde con las normas nacionales e internacionales, y se capacitó el 18% de los empleados en las áreas técnicas, operativas y administrativas. (*Fuente: Informe de Logros Obtenidos por la CAASD año 2007, Oficio No. 0002936*)

4.7.3.3 Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)

El Instituto Nacional de la Vivienda es la Institución rectora y reguladora del sector Vivienda del Estado Dominicano, creado mediante la Ley No. 5892 por el Consejo de Estado el 10



mayo de 1962, con carácter autónomo, sujeto a las prescripciones de esta ley y a los reglamentos que dicta el Poder Ejecutivo

Su misión es formular, diseñar y ejecutar proyectos habitacionales, integrando a todos los sectores, tanto público como privado, en la construcción de viviendas para cumplir con el logro de los objetivos, como un medio de contribuir a la solución del déficit habitacional existente en el país, a través de la construcción de viviendas de interés social, cumpliendo la política del Estado Dominicano, así como su rol social.

La Misión del INVI se basa en satisfacer las necesidades habitacionales de las familias dominicanas de ingresos bajos y medio-bajos, con la construcción, mejoramiento y/o reconstrucción de viviendas y el otorgamiento de subsidios a través de un Bono para Vivienda o Bono Tierra.

Durante el año 2007, el Instituto Nacional de la Vivienda dirigió sus actividades a las trazadas en los programas desarrollados en el presupuesto. El programa de Viviendas Nuevas para Sectores de Ingresos Bajos y Medio-Bajos constituye la principal acción dirigida a combatir el déficit habitacional, desde el punto de vista cuantitativo.

En el transcurso de este año fueron terminadas unas 494 viviendas en 3 proyectos, se avanzó en la construcción de 20 proyectos más con 2,871 viviendas. La inversión general realizada bajo este programa ascendió a la suma de RD\$915.07 millones.

Dentro del Programa de Mejoramiento y/o Reconstrucción de Viviendas (construcción de techo, paredes, piso, puertas, ventanas y la reconstrucción de viviendas) la inversión ejecutada fue de RD\$97.5 millones. Además, en el Programa Cambio de Piso de Tierra por Cemento, para favorecer a familias que se encuentran en extrema pobreza, ayudándolos a mejorar sus condiciones de vida, se invirtió la suma de RD\$21.7 millones.

En la reparación de los daños causados por el tornado que afectó 19 barrios de Dajabón, durante mes de mayo, se invirtió RD\$11.1 millones en el mejoramiento de unas 698 Viviendas y otras 16 fueron reconstruidas totalmente, además de la rehabilitaron de recintos escolares.

En cuanto al operativo de mejoramiento de viviendas para las familias damnificadas por la Tormenta “Noel”, en el mes de Octubre; se repararon unas 5,659 casas y se trabajó en la reparación de otras 2,000, con una inversión de RD\$115.2 millones.

Con relación a la Tormenta Sub-Tropical “Olga”, siendo la región más afectada la Norcentral, fueron mejoradas y/o construidas un total de 16,535 viviendas y cambiados 1,826 pisos de tierra por cemento, con una inversión de RD\$245.6 millones.

Con respecto al fondo de subsidio habitacional durante el año 2007 se continuó ejecutando el programa Bono para Vivienda, donde se produce una combinación de recursos públicos y privados, dirigidos a la construcción de viviendas de bajo costo para beneficiar aquellos grupos de familias de ingreso medio-bajos, residentes en el país; para lo que fueron emitidos y



entregados un total de 171 Bonos Tierra, equivalentes a RD\$20.8 millones

En resumen, durante el año 2007 se invirtió entre los diferentes programas de la Institución la suma de RD\$1,160.6 millones, distribuidos en: Terminación y ejecución de 3,365 viviendas nuevas, 16,535 mejoramientos y/o reconstrucción de viviendas, así como también 1,826 en el cambio de piso de tierra por cemento. (*Fuente: Informe de Memorias de Labores, INVI 2007*)

4.7.3.4 Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados (INAPA)

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) se crea mediante la Ley No. 5994, con carácter autónomo. Queda investido de personalidad jurídica, con todos los atributos inherentes a tal calidad y su domicilio queda fijado en la ciudad de Santo Domingo, D. N., República Dominicana., pudiendo establecer dependencias en todo el territorio nacional que considere pertinentes a sus fines.

Esta institución tiene como recursos de financiamiento las contribuciones que realiza el Estado Dominicano a través del Presupuesto Nacional, las asignaciones especiales que fijen las leyes, cualesquiera otras que les sean señaladas por las leyes o por los particulares, y las provenientes de la administración, operación, explotación u otra forma de negociación jurídica, de los sistemas de abastecimientos de aguas potables y disposición de aguas residuales y pluviales del país que haya adquirido por cualquier forma.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) planificó su inversión en el año 2007, en el renglón Agua Potable y Saneamiento, tomando como base la política gubernamental de desarrollo sostenible para el Sector Salud, dirigida al cumplimiento de las metas trazadas al 2015, en el marco de los Objetivos del Milenio.

El Anteproyecto de Presupuesto de Inversión ascendió a RD\$9,288.6 millones, de los cuales RD\$4,799.8 millones correspondieron a Fondos Locales y RD\$4,488.8 millones a Fondos Externos, provenientes de préstamos y donaciones. De los Fondos Locales, unos RD\$3,817.6 millones se utilizaron para continuar la ejecución de 143 proyectos, de los cuales 130 correspondieron a Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y 13 proyectos de Alcantarillados Sanitarios. Los restantes RD\$982.1 millones se utilizaron como una contrapartida local en proyectos a ejecutarse con recursos externos.

En cuanto a inversión con Fondos Externos (Préstamos), esta inversión asciende a RD\$4,458.6 millones, provenientes de préstamos externos y RD\$964.0 millones de contrapartida local; por otra parte con unos RD\$30.3 millones de donaciones externas y con una contrapartida local de RD\$18.1 millones, el INAPA proyectó para el año 2007 continuar la ejecución de unos 32 sistemas rurales.

Cabe señalar que, de estos fondos programados para el 2007, la suma aprobada fue de RD\$2,977.3 millones. El INAPA mediante los logros con Fondos Locales, al mes de octubre, supervisó y fiscalizó la ejecución de 106 proyectos, por un costo ascendente a RD\$9,835.5 millones, de los cuales se ejecutaron trabajos por un monto de RD\$1,754,9 millones; de este



monto se utilizaron RD\$160.4 millones para terminar 10 proyectos, ascendente a RD\$833.7 millones, para beneficiar una población de 149,923 personas en 7 provincias del país, se contrataron 35 nuevas obras ascendentes a un monto de RD\$1,337.1 millones, habiéndose invertido en las nuevas obras la suma de RD\$331.2 millones y se rescindieron 46 obras por un valor de RD\$1,046.3 millones, en los cuales se invirtió RD\$14.5 millones.

Con relación a los logros de inversión con Fondos Externos, en el año 2007 se ejecutaron los siguientes proyectos especiales: Ampliación del Acueducto de la Línea Noroeste (ALINO), con US\$6.4 millones; Acueducto Múltiple de Barahona, Bahoruco e Independencia (ASURO), con US\$18.8 millones; Acueducto de La Romana (ALAROM), con US\$5.4 millones; Acueducto Múltiple de Nagua (ANAGUA), con US\$11.9 millones, y el Acueducto Bahía de Samaná, con US\$49.6 millones. El monto total de estos proyectos asciende a US\$452.7 millones.

En cuanto a los logros de inversión con Fondos Externos (Donaciones), el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), con el apoyo de los fondos provenientes de donaciones externas y la contrapartida local proveniente del fondo general, diseña y contrata la construcción de proyectos integrados de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales, los cuales una vez terminados son transferidos a la comunidad a través de la ASOCAR, Asociación de Acueductos Rurales de cada Comunidad.

Actualmente, existen en ejecución 28 proyectos de agua potable y saneamiento básico, localizados en 11 provincias del país, contratados por un monto total de RD\$183.4 millones, con un total ejecutado de RD\$120.1 millones, equivalente al 65% de ejecución, pendiente de inversión la suma de RD\$63.3 millones; correspondiendo una inversión para el año 2007 de RD\$53.9 millones, para un 29%.

De los 28 proyectos en ejecución, 15 pertenecen al programa INAPA-AECI, es decir, que son financiados con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), con los fondos de donaciones aprobados 2006-2007.

En el 2007 se inauguraron siete (7) proyectos, integrados en diferentes comunidades, en coordinación con otras instituciones en alianzas estratégicas con el INAPA. (*Fuente: Informe de Logros alcanzados por INAPA, año 2007*)

4.7.4 Sector Público Financiero

4.7.4.1 Instituciones Públicas Financieras Monetarias

Las Instituciones Públicas Financieras Monetarias presupuestaron en el año 2007 un monto de RD\$999,327.7 millones y ejecutaron la suma de RD\$1,015,578.9 millones, para un incremento en lo ejecutado de un 1.6%. Las partidas de mayor relevancia en la ejecución del gasto, lo constituye el renglón de los Activos Financieros con 26.5%, seguido de los Pasivos

Financieros con 1.0%.

Los renglones que estuvieron por debajo de lo presupuestado con relación a lo ejecutado fueron: los Activos No Financieros con RD\$1,625.1 millones, para un 64.1%, y los Gastos Financieros, con el 89.6%. Con relación a la ejecución del gasto, las partidas que estuvieron acorde con lo presupuestado fueron las siguientes: Transferencias Corrientes con RD\$1,141.2 millones, para el 91.3%, seguido de Transferencias de Capital con RD\$165.1 millones, para un 92.7%.

Cuadro No. D-24
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución del Gasto
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuestado	Ejecutado	%	% Ejecución
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	6,714.4	8,174.1	0.8	121.7
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	937,445.4	930,970.1	91.7	99.3
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	6,188.2	7,668.9	0.8	123.9
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	48,979.7	68,765.8	6.8	140.4
TOTALES	999,327.7	1,015,578.9	100.0	101.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.7.4.1.1 Banco Agrícola de la República Dominicana

El Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) presupuestó para el año 2007 gastos por un monto de RD\$6,714.4 millones y ejecutó la suma de RD\$8,174.1 millones, equivalente al 21.7% mayor que lo presupuestado. (Ver Cuadro No. D-25)

Esta Institución obtuvo a través del presupuesto complementario una apropiación adicional de RD\$1,261,612.0 mensual a partir del mes de agosto, para un total de RD\$6,308,060.0, sin que esto altere el monto total de las apropiaciones del gasto ni el resultado fiscal, aprobados por el Congreso Nacional mediante el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central.

Cuadro No. D-25
Organismos Descentralizados y Autónomos
Banco Agrícola de la República Dominicana
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	451.9	6.7	458.8	5.6	101.5
Servicios no Personales	102.2	1.5	106.1	1.3	103.8
Materiales y Suministros	30.8	0.5	29.0	0.4	94.2
Transferencias Corrientes	74.3	1.1	69.2	0.8	93.1
Activos no Financieros	17.0	0.3	19.8	0.2	116.5
Activos Financieros	4,828.0	71.9	7,166.9	87.7	148.4
Pasivos Financieros	927.3	13.8	25.5	0.3	2.7
Gastos Financieros	282.9	4.2	298.8	3.7	105.6
TOTALES	6,714.4	100.0	8,174.1	100.0	121.7

Fuente: *Informes Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.*

En cuanto a la ejecución del gasto la partida más significativa corresponde a los Activos Financieros con un monto presupuestado de RD\$4,828.0 millones y una ejecución de RD\$7,166.9 millones, equivalente al 48.4% por encima de lo presupuestado; dentro de este renglón la subcuenta Concesión de Préstamos Internos de Corto Plazo del Sector Privado alcanzó un monto de RD\$6,065.6 millones, para un 84.6%.

En el renglón Pasivos Financieros se presupuestó un monto ascendente a RD\$927.3 millones y se ejecutó RD\$25.5 millones en los meses de abril y septiembre, para un 2.7%, estando por debajo con respecto de lo presupuestado.

El Banco Agrícola presentó para el año 2007 en su presupuesto los programas 1 “Actividad Central” y 2 “Servicios Financieros” cada uno cuenta con dos importantes actividades u obras con las cuales se maneja dicha entidad financiera. A través del programa Activad Central, se concentra la Administración de los negocios de la institución y mediante los Servicios Financieros se orienta la planificación y las operaciones del Banco, que dan respuestas a los requerimientos de los pequeños y medianos productores.

Durante el año 2007, esta entidad impulsó una política de financiamiento en la que el productor agropecuario constituye el ente protagónico en la producción de los alimentos que requiere la población. El impulso fue afectado bruscamente en el último bimestre del año, tras el paso por el país de las tormentas Noel y Olga, donde la agropecuaria y otros sectores experimentaron pérdidas millonarias, siendo auxiliados por el Gobierno Central con aportes de RD\$700.0 millones, que se recibieron como préstamos del Banco de Reservas.

En lo que refiere a la capitalización, la entidad financiera gestionó impulsar las fuentes tradicionales para dinamizar las Actividades del Banco, como son: La reformulación de diferentes programas, la dinamización de la política de cobro de deudor, la captación de



ahorros y otras actividades, señalando que la mayor fuente de recursos fue la concerniente a la Recuperación o Cobro de Capital de los Préstamos, valores estos que son utilizados en la rotatividad del crédito.

En cuanto a la actividad central la meta propuesta por la entidad fue la colocación de un programa de RD\$5,890.2 millones, consecuencia del fortalecimiento a las fuentes de recursos que promueven el crédito, con la finalidad de financiar las actividades agropecuarias de la zona rural del país.

Del préstamo establecido por el monto de RD\$5,890.2, contemplado en el Programa 1 “Actividad Central”, se estimaron para cubrir las actividades agrícolas RD\$4,391.0 millones, equivalentes al 74.6%, monto destinado a financiar una superficie de 1,203,679 tareas. De los recursos estimados al subsector agrícola, se programaron RD\$3,798.7 millones para el financiamiento de los diferentes rubros, teniendo mayor incidencia los que forman parte de la canasta familiar de la población dominicana. Asimismo, se contemplaron RD\$592.3 millones para la comercialización agrícola, alcanzando una ejecución de 105.4% respecto al monto estimado, que fue de RD\$4,391.0 millones.

Del financiamiento ejecutado en el año, según los destinos de mayor incidencia, el que registra mayor relevancia fue el arroz, al que se le formuló un valor de RD\$2,479.3 millones, con una extensión de 661,065 tareas, lo que representa 53.6%, respecto al subsector agrícola y de 38.5% con relación al total general formalizado. En tanto que la superficie representa el 49.6% respecto a los demás rubros; seguido del café con RD\$213.5 millones; el ajo con RD\$210.7 millones; la papa RD\$192.4 millones; la cebolla RD\$169.8 millones y las habichuelas RD\$154.4 millones.

En tanto que para las actividades pecuarias y financiar los proyectos para la Micro, Mediana y Pequeña Empresas e Industrias Manufactureras en las zonas rurales, el monto fue de RD\$1,499.2 millones, equivalente al 25.4% respecto al total. Los renglones pecuarios de mayor incidencia en el financiamiento ejecutado fueron: El ganado de carne con RD\$836.2 millones; el fomento avícola con RD\$255.9 millones; mientras que sectores como las microempresas rurales, préstamos de consumo, pesca, entre otros, se les formularon recursos por RD\$718.3 millones.

Cabe señalar que, al cierre de diciembre 2007, la cartera de préstamos registra un saldo de RD\$5,747.1 millones y que durante el año, se formalizaron préstamos por el monto de RD\$6,445.7 millones; monto que registró un 16% respecto al estimado en el programa de préstamos; la superficie cubierta en el desarrollo agrícola fue de 1,334,085 tareas, logrando una ejecución de 110.8% con relación a las 1,203,679 tareas estimadas en el programa.

Los desembolsos de los préstamos financiados ascendieron a RD\$6,065.7 millones, equivalentes a un promedio mensual de RD\$505.5 millones y los beneficiados con estos recursos alcanzaron unos 32,125 productores. En otro orden, los recursos captados a través de los cobros de préstamos, registraron un monto de RD\$5,024.1 millones, lo que representa un promedio mensual de RD\$418.7 millones, la participación del monto cobrado respecto al

desembolso fue de 82.8%.

Otros programas especiales enfocados al gasto social se desarrollaron a través del Programa de Apoyo al Desarrollo de Empresas Rurales (PADER), este se ejecutó por medio de recursos facilitados por el Gobierno de la República de China, a través de una donación de US\$5.0 millones, los cuales se desembolsaron a razón de US\$1.0 millón por año, se otorgó 803 préstamos por un monto de RD\$54.1 millones. Estos préstamos han beneficiado directamente a igual número de microempresarios rurales. Los recursos desembolsados alcanzaron RD\$58.0 millones, entre los destinos o renglones a los que se dirigieron se encuentran: la Agroindustria, Talleres de Costura, Pesca, Salones de Belleza, Colmados rurales, entre otros.

Entre los programas especiales que tuvieron repercusión se encuentran: Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE), Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), el programa del (SIGATOKA), Proyecto de Financiamiento de Invernaderos y Proyecto Nacional de Incubación de Empresas (PROINCUBE). *(Fuente: Memoria Anual 2007, Banco Agrícola de la República Dominicana)*

4.7.4.1.2 Banco Central de la República Dominicana

El Banco Central de la República Dominicana presupuestó para el año 2007 un monto ascendente a RD\$937,445.4 millones y ejecutó la suma de RD\$930,970.1 millones, para un 99.3%, los objetos de relevancia en la ejecución del gasto fueron Materiales y Suministro, con 9.0%, y los Servicios Personales, con el 100%. En relación a los demás, su ejecución se mantuvo entre un 88.6% y 99.8%, respectivamente, lo que evidencia un manejo adecuado de la ejecución del gasto con respecto de lo presupuestado. *(Ver Cuadro No. D-27).*

Cuadro No. D-26
Organismos Descentralizados y Autónomos
Banco Central de la República Dominicana
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	1,990.6	0.2	1,990.5	0.2	100.0
Servicios no Personales	855.8	0.1	762.0	0.1	89.0
Materiales y Suministros	107.3	0.0	117.0	0.0	109.0
Transferencias Corrientes	1,106.8	0.1	1,044.1	0.1	94.3
Transferencias de Capital	178.1	0.0	165.1	0.0	92.7
Activos no Financieros	756.8	0.1	201.9	0.0	26.7
Activos Financieros	1,628.3	0.2	1,443.3	0.2	88.6
Pasivos Financieros	895,013.2	95.5	893,157.1	95.9	99.8
Gastos Financieros	35,808.5	3.8	32,089.1	3.4	89.6
TOTALES	937,445.4	100.0	930,970.1	100.0	99.3

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Con relación a la ejecución del gasto, el objeto más significativos fue Pasivos Financieros con RD\$893,157.0 millones y dentro de este renglón la subcuenta Rescate de Títulos y Valores

Internos de Corto Plazo ejecutó el mayor monto, con RD\$885,979.8 millones, para un 99.2% del total ejecutado.

4.7.4.1.3 Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción

El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción ejecutó en el año 2007 un monto ascendente a RD\$7,668.9 millones y presupuestó RD\$6,188.2 millones, para una ejecución un 23.9 % mayor que lo presupuestado. Las partidas de relevancia en la ejecución del gasto correspondieron a los renglones, Pasivos Financieros con 65.3% por encima de lo presupuestado, los Activos No Financieros con 45.0 % y los Activos Financieros con un 24.7%.

Cabe señalar que las partidas de Servicios Personales y Servicios no Personales en la ejecución del gasto fueron de 67.3% y 71.8%, respectivamente, con relación a lo presupuestado, lo que evidencia un manejo adecuado de los recursos en estos dos renglones. Con relación a los Activos Financieros la sub-cuenta Compra de Títulos y Valores Internos de Corto Plazo ejecutó el mayor monto con RD\$4,103.6 millones, para el 79.3%. (Ver Cuadro No. D-27).

Cuadro No. D-27
Organismos Descentralizados o Autónomos
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	% Ejecución	% Ejecución	% Ejecución
Servicios Personales	303.7	4.9	204.5	67.3
Servicios no Personales	135.3	2.2	97.1	71.8
Materiales y Suministros	22.9	0.4	12.7	55.5
Transferencias Corrientes	14.0	0.2	4.7	33.6
Activos no Financieros	573.4	9.3	831.6	145.0
Activos Financieros	4,148.9	67.0	5,172.0	124.7
Pasivos Financieros	687.3	11.1	1,136.0	165.3
Gastos Financieros	302.7	4.9	210.3	69.5
TOTALES	6,188.2	100.0	7,668.9	123.9

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Durante el año 2007, esta institución desarrolló nuevas líneas de financiamiento, fue abierta la ventanilla de Préstamos Hipotecarios BNVFP Flexible, para facilitarle este financiamiento a personas en vía de desarrollo profesional y laboral, que quieran adquirir su vivienda con una tasa muy atractiva del 10.95% con un plazo de hasta 40 años y período de gracia de 15 años.

Fue abierta, además, una ventanilla para préstamos personales con garantía de Certificados Financieros en otras Instituciones Financieras. Dentro de las operaciones de cartera de

segundo piso se destaca el programa de Microfinanciamiento Multisectorial, creado para canalizar recursos a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, a través de intermediarias Reguladas y no Reguladas, siendo la responsabilidad de la Gerencia de Riesgos evaluar dichas intermediarias y proponer un cupo para la canalización de fondos.

Además de las operaciones crediticias en el año 2007, el Banco dinamizó sus operaciones inmobiliarias con la finalidad de incrementar su eficiencia y hacer que las unidades habitacionales a ser construidas en sus proyectos fuesen más asequibles a sectores poblacionales que tradicionalmente han encontrado dificultades para acceder al financiamiento bancario. Como parte de esta estrategia, el Banco continuó la promoción de sus proyectos de urbanización para la venta de lotes a promotores, así como la construcción directa de unidades, con el propósito de estimular el desarrollo de los proyectos de los promotores y crear pautas para dicho desarrollo.

El Banco ejecuta un programa promocional en Estados Unidos, Puerto Rico, Europa, España e Italia para la adquisición de estas viviendas por parte de los dominicanos residentes en el exterior. (*Fuente: Objetivos y Metas logrados BNFVP, enero-diciembre 2007*)

4.7.4.1.4 Banco de Reservas de la República Dominicana.

El Banco de Reservas de la República Dominicana ejecutó en el año 2007 un monto ascendente a RD\$68,765.8 millones, equivalente al 40.4% por encima de lo presupuestado.

Las partidas de relevancia fueron: Los Pasivos Financieros con el 17,818.4% por encima de lo presupuestado, dentro de estos el renglón más significativo fue la sub-cuenta Amortización de Préstamos Internos de Corto Plazo del Sector Privado con un monto ejecutado de RD\$10,198.5 millones para un 16,637.0%, seguido de Materiales y Suministro con un 42.8% y los Activos Financieros con el 25.4% mayor que lo presupuestado.

Dentro de las subcuentas las más relevantes fueron: Concesión de Préstamos Internos de Corto Plazo del Sector Privado con RD\$17,117.2 millones, para 52.4%; seguido de la Compra de Títulos y Valores Internos de Corto Plazo con RD\$13,127.8 millones, para un 40.2%.

Es importante señalar que, en algunos renglones, su ejecución estuvo por debajo de lo presupuestado, tal es el caso de las Transferencias Corrientes con una ejecución del 42% y los Activos no Financieros con el 48.1%.

Cuadro No. D-28
Organismos Descentralizados o Autónomos
Banco de Reservas de la República
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejecución
Servicios Personales	3,443.7	7.0	3,664.3	5.3	106.4
Servicios no Personales	11,256.4	23.0	12,198.5	17.7	108.4
Materiales y Suministros	284.0	0.6	405.5	0.6	142.8
Transferencias Corrientes	55.5	0.1	23.3	0.0	42.0
Activos no Financieros	1,189.8	2.4	572.0	0.8	48.1
Activos Financieros	32,689.0	66.7	40,979.5	59.6	125.4
Pasivos Financieros	61.3	0.1	10,922.7	15.9	17,818.4
TOTALES	48,979.7	100.0	68,765.8	100.0	140.4

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

También, cabe señalar que durante el año 2007 el Banco de Reservas de la República Dominicana, pagó dividendos por un monto ascendente a la suma de RD\$585.0 millones. *(Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda)*

4.7.4.2 Instituciones Públicas Financieras No Monetarias.

Este sector presupuestó gastos por un monto ascendente a RD\$477.0 millones y se ejecutaron RD\$638.5 millones, equivalente al 33.9% por encima de lo presupuestado. El Sector está compuesto por dos (2) Instituciones las cuales son: La Corporación de Fomento Industrial (CFI) y la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, esta última recibió mediante la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos por un monto ascendente a RD\$704,891, a través de Transferencias Corrientes de la Secretaría de Estado de Hacienda. *(Ver Cuadro No. D-29)*

Cuadro No. D-29
Organismos Descentralizados y Autónomos
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución del Gasto
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuesto	Ejecución	%	% Ejecución
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	133.5	128.6	20.1	96.3
Corporación de Fomento Industrial (CFI)	343.5	509.9	79.9	148.4
TOTALES	477.0	638.5	100.0	133.9

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cabe destacar que a la Corporación de Fomento Industrial (CFI) le fueron asignados RD\$343.5 millones; sin embargo, ejecutó la suma de RD\$509.9 millones, para el 48.4% por

encima de lo presupuestado, siendo las partidas más significativas: los Activos No Financieros con RD\$172.9 millones, para un 32.2% por encima del presupuesto asignado al objeto; seguido por los Servicios Personales con RD\$174.0 millones, para un 41.9% por encima de lo presupuestado que fue de RD\$93.7 millones. (Ver Cuadro No. D-30)

Cuadro No. D-30
Organismos Descentralizados o Autónomos
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución del Gasto por Objetos
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.
Servicios Personales	122.6	25.7	174.0	27.3	141.9
Servicios no Personales	71.4	15.0	105.1	16.5	147.2
Materiales y Suministros	12.2	2.6	9.5	1.5	77.9
Transferencias Corrientes	50.1	10.5	12.8	2.0	25.5
Activos no Financieros	130.8	27.4	172.9	27.1	132.2
Activos Financieros	89.8	18.8	164.2	25.7	182.9
TOTALES	476.9	100.0	638.5	100.0	133.9

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.8 Ejecución del Gasto Social.

Con relación a la ejecución del Gasto Social, el cual está compuesto por los servicios sociales que comprenden los gastos y servicios que mejoran las condiciones de vida, tales como el servicio de agua, vivienda, urbanismo y servicios que incrementan los niveles de vida, como Educación, Salud, Asistencia Social, Deportes y Recreación, y Seguridad Social; las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas ejecutaron un monto de RD\$30,145.2 millones. (Ver Cuadro No. D-31)

Cuadro No. D-31
Organismos Descentralizados y Autónomos
Gastos Sociales

Año 2007
(En Millones de \$ R.D.)

Instituciones	Servicios Personales	Servicios no Personales	Materiales y Suministro	Transfs. Corrientes	Transfs. de Capital	Activos no Financieros	Activos Financieros	Pasivos Financieros	Gastos Financieros	Total
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	513.5	247.9	202.9	218.2	321.1	166.8	2,173.6	23.7	0.0	3,867.7
Educación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) *	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deportes, Recreación, Cultura y Religión	23.4	12.1	8.4	0.1	0.0	6.9	8.0	4.1	0.0	63.0
Museo de Historia Natural	9.3	2.8	1.1	0.0	0.0	0.2	1.8	0.0	0.0	15.2
Acuario Nacional	9.5	7.1	5.8	0.0	0.0	6.5	4.9	4.1	0.0	37.9
Instituto Cuartiano	4.6	2.2	1.5	0.1	0.0	0.2	1.3	0.0	0.0	9.9
Salud	21.8	3.0	1.0	0.0	0.0	0.1	2.1	0.0	0.0	28.0
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	21.8	3.0	1.0	0.0	0.0	0.1	2.1	0.0	0.0	28.0
Asistencia Social	398.1	197.5	186.5	215.1	321.1	146.0	2,137.0	15.5	0.0	3,616.8
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	282.3	126.5	146.0	12.4	0.0	9.3	13.6	6.0	0.0	596.1
Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)	7.3	4.0	2.9	0.5	0.0	0.0	4.4	0.1	0.0	19.2
Defensa Civil	18.6	25.4	28.4	9.3	0.0	3.3	21.6	4.2	0.0	110.8
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	83.8	39.7	7.3	192.9	321.1	126.9	2,095.3	5.1	0.0	2,872.1
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	6.1	1.9	1.9	0.0	0.0	6.5	2.1	0.1	0.0	18.6
Seguridad Social	70.2	35.3	7.0	3.0	0.0	13.8	26.5	4.1	0.0	159.9
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	70.2	35.3	7.0	3.0	0.0	13.8	26.5	4.1	0.0	159.9
Instituciones de Seguridad Social	2,728.1	536.6	288.2	2,879.8	3.6	109.1	2,713.0	1,684.1	0.0	10,942.5
Asistencia Social	146.7	55.9	21.2	138.5	0.2	32.3	277.0	31.3	0.0	703.1
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	139.7	32.5	13.6	3.8	0.2	15.7	19.4	4.5	0.0	229.4
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	7.0	23.4	7.6	134.7	0.0	16.6	257.6	26.8	0.0	473.7
Seguridad Social	2,581.4	480.7	267.0	2,741.3	3.4	76.8	2,436.0	1,652.8	0.0	10,239.4
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	2,216.3	227.6	229.2	137.5	0.0	18.9	2,032.3	143.6	0.0	5,005.4
Consejo Nacional de Seguridad Social	136.8	95.3	10.9	2,553.5	3.3	38.0	62.1	42.3	0.0	2,942.2
Seguro Nacional de Salud (SENASA)	139.4	136.2	21.6	45.8	0.1	17.9	328.3	1,419.9	0.0	2,109.2
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral (SISARIL)	88.9	21.6	5.3	4.5	0.0	2.0	13.3	47.0	0.0	182.6
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFAA) *	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas no Financieras	3,592.7	1,193.1	633.3	482.4	334.1	5,553.2	1,873.4	1,624.9	47.9	15,335.0
Asistencia Social	331.4	192.7	123.0	305.8	7.5	10.6	317.8	24.7	0.0	1,313.5
Lotería Nacional	331.4	192.7	123.0	305.8	7.5	10.6	317.8	24.7	0.0	1,313.5
Vivienda y Urbanismo	579.4	163.3	162.7	7.3	326.6	607.3	498.6	789.7	2.0	3,136.9
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	354.6	82.0	148.0	6.7	0.0	53.3	121.0	30.2	0.3	796.1
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	224.8	81.3	14.7	0.6	326.6	554.0	377.6	759.5	1.7	2,340.8
Agua Potable y Alcantarillado	2,681.9	837.1	347.6	169.3	0.0	4,935.3	1,057.0	810.5	45.9	10,884.6
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	1,008.1	543.0	118.1	31.8	0.0	2,376.4	203.2	198.2	45.9	4,524.7
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAAASAN)	477.3	73.9	104.8	111.5	0.0	109.3	135.1	0.0	0.0	1,011.9
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAAMOCA) *	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana (CORAAAROM)	22.7	9.8	6.5	0.1	0.0	4.0	18.1	1.9	0.0	63.1
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Pto. Pta. (CORAAAPLATA)	134.9	22.3	12.8	0.8	0.0	137.6	26.1	9.7	0.0	344.2
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	1,038.9	188.1	105.4	25.1	0.0	2,308.0	674.5	600.7	0.0	4,940.7
Totales	6,834.3	1,977.6	1,124.4	3,580.4	658.8	5,829.1	6,760.0	3,332.7	47.9	30,145.2

(*) La UASD y CORAAAMOCA enviaron las informaciones sobre sus ejecuciones presupuestarias completas, pero con errores que impidieron trabajarlas e incluirlas aquí.

Con respecto a los servicios sociales en Deportes, Recreación, Cultura y Religión, la institución relevante fue el Acuario Nacional con RD\$37.9 millones, donde su partida más significativa fueron: los Servicios Personales con RD\$9.5 millones, seguido por la Asistencia Social con un total ejecutado de RD\$3,616.8 millones donde la institución más significativa fue el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) con una ejecución total de RD\$2,872.1 millones, siendo su renglón de mayor participación los Activos Financieros con RD\$2,095.3 millones.

Asimismo, dentro del servicio Seguridad Social sus gastos ascendieron a RD\$10,942.5 millones, donde las instituciones relevantes fueron: el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) con RD\$5,005.4 millones y dentro de las Empresas Públicas no Financieras están como los más significativos el Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados (INAPA) con RD\$4,940.7 millones, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo



Domingo (CAASD) con RD\$4,524.7 millones, y en lo que respecta a vivienda y urbanismo se encuentra el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) con RD\$2,340.8 millones.

4.9 Flujo de Información año 2007.

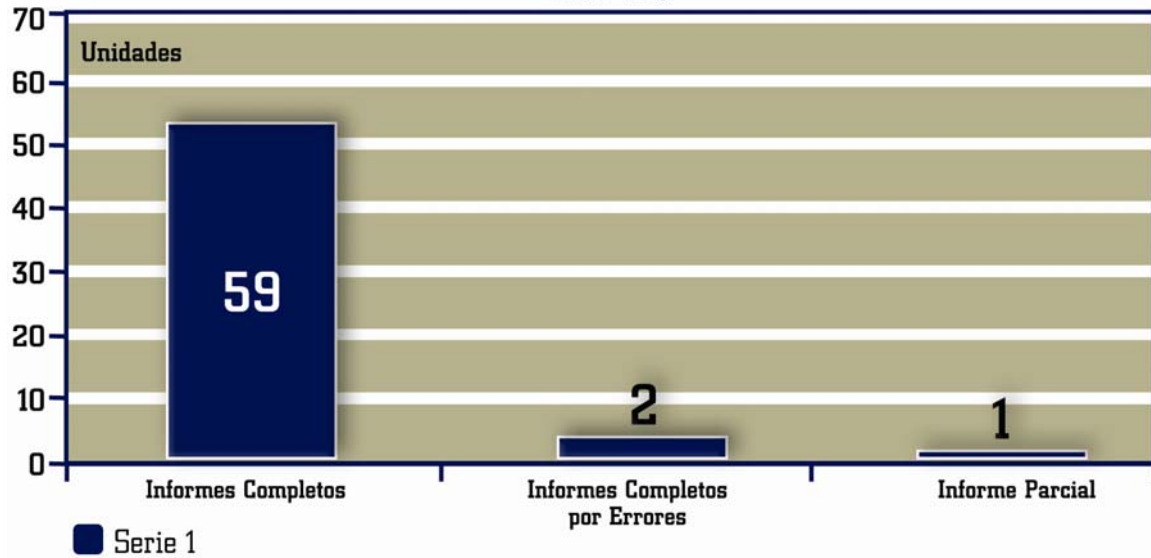
Las Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas registradas en la Cámara de Cuentas para el año 2007, suman un total de sesenta y cinco (65); sin embargo, de estas se excluyeron tres (3) Instituciones las cuales cambiaron de estatus y en la actualidad no pertenecen al grupo de Instituciones Descentralizadas y Autónomas, estas son: La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (Pasó a ser un sub-programa de la Presidencia); la Cruz Roja Dominicana (Que es una ONG's) y la Comisión Nacional de Emergencia (Que no recibe presupuesto), por lo que su número real se reduce a sesenta y dos (62) instituciones..

De las sesenta y dos (62) instituciones registradas actualmente en la Cámara de Cuentas de la República como Descentralizadas y Autónomas, sesenta y una (61) enviaron completos sus Informes de Ejecución⁹, lo que representó el 98.4%. Una de estas Instituciones, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), envió sus informes de forma parcial, equivalente al 1.6%. Sin embargo, cabe destacar que tanto la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) como la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), enviaron sus informes completos, pero con errores en los ingresos, con relación a la ejecución del gasto, así como en el cálculo de Variación de Caja y Banco y en el cálculo de las Cuentas por Pagar; por lo que no fue posible trabajarlas en el sistema, e incluirlas en el Informe.

Cabe destacar que los analistas de la Cámara de Cuentas señalaron a los Encargados de los distintos departamentos correspondientes de esas dos instituciones, cómo hacer las correcciones de lugar para que remitan luego esos informes debidamente corregidos. Además, ambas Instituciones fueron notificadas mediante Acto de Alguacil, conforme a lo establecido en el Art.56 de la Ley No.10-04.

⁹ Incluye a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA).

Gráfico No. D-10
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Remisión de Informes Presupuestarios
Año 2007



ECUENTAS

DE LA REPUBLICA

Informe al Congreso 2007

5. ENTIDADES MUNICIPALES

5. ENTIDADES MUNICIPALES

5.1 Generalidades.

Las Entidades Municipales tienen como función promover el desarrollo de la comunidad, optimizar las condiciones socio-culturales de sus habitantes, integrar a la comunidad en las actividades públicas locales, velar por la preservación del patrimonio, así como preservar los valores históricos y culturales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los municipios.

En la actualidad, en la República Dominicana existen 382 Entidades Municipales, distribuidas de la manera siguiente: 155 ayuntamientos y 227 Juntas de Distritos Municipales.

5.1.1 Avance Institucional

La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 12 de Julio del 2007, establece un régimen de organización municipal adecuado a los cambios que exigen las organizaciones modernas; esta ley tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos.

En ese tenor, los Ayuntamientos como entidades de la administración pública tienen autonomía en el ejercicio de sus funciones y competencias de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Constitución y en su ley orgánica.

Actualmente existe un trabajo coordinado entre los organismos de control interno, y externo y la sociedad civil, con la colaboración de organismos internacionales, bajo la dirección del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), con la finalidad de dotar a los Ayuntamientos del reglamento de aplicación de la nueva ley.

5.1.2 Presupuesto Participativo Municipal en República Dominicana

El presupuesto participativo municipal tiene como finalidad, dar apertura a la participación de los ciudadanos en la discusión, elaboración y seguimiento de la ejecución presupuestaria del municipio; primordialmente, en lo relativo al 40% de las transferencias que reciben los ayuntamientos de los ingresos internos contemplados por ley en el Presupuesto Nacional, así como de los ingresos propios aplicables a este renglón del gasto.

En el año 2003, éste sistema comenzó como una prueba piloto con un reducido grupo de Ayuntamientos; incorporándose otros de manera voluntaria hasta la promulgación de la Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo Municipal, de fecha 13 de julio de 2007, que le da carácter obligatorio a la aplicación del presupuesto participativo, en ese mismo orden se



decide cuales proyectos y obras deben ejecutarse durante la gestión municipal supervisando cada etapa del proyecto hasta la conclusión final.

El presupuesto participativo ha creado una visión de desarrollo local, dándoles a los habitantes de la comunidad, así como a los sectores o grupos representativos que inciden en el municipio, la oportunidad de identificar las necesidades prioritarias.

5.2 Nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios.

Las Entidades Municipales han estado avocadas a una profunda transformación en las estructuras financieras, incorporando un nuevo Manual de Clasificadores Presupuestario para los Ayuntamientos, capaz de responder a las expectativas de una gestión municipal moderna. Este proceso fue dirigido por el Consejo Nacional de Reforma del Estado, a través del Programa de Apoyo y Modernización del Estado.

El nuevo Manual de Clasificadores Municipales se implementará a partir del año 2008, y permitirá a las Autoridades Municipales aplicar un Sistema de Codificación uniforme; con el objetivo de lograr la eficiencia en el proceso de datos y, además, incorporar un sistema de gestión que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas pautados. Otro hecho a ponderar es la sustitución de los formularios donde se presentan el Presupuesto Municipal, los Informes de Ejecución Presupuestario de Ingresos y Gastos y los Informes Trimestrales.

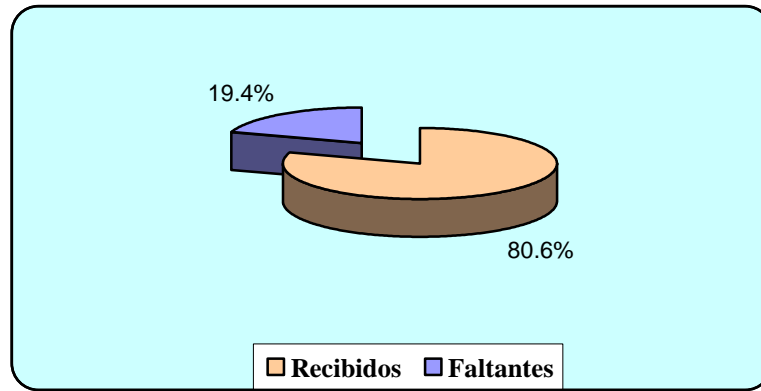
Este Manual permite agrupar por Provincia y por Región a los Ayuntamientos y Juntas Municipales, según está instituido en el clasificador geográfico, con el objetivo de establecer un vínculo entre las relaciones fiscales del Gobierno Nacional, las Administraciones Regionales y los Gobiernos Locales.

5.3 Presupuestos Municipales Recibidos, Año 2007.

Los Presupuestos recibidos a través de la Liga Municipal Dominicana ascienden a 308, equivalentes a 80.6%, de los cuales 17 fueron tomados vía los Informes de Ejecución Trimestrales de Ingresos y Gastos recibidos, comprobando el equilibrio existente entre ambas partidas Presupuestarias. Los presupuestos faltantes ascienden a 74, equivalentes a 19.4%. (Ver Gráfico No. A-1).

La recepción de los presupuestos municipales para el análisis de la ejecución presupuestaria es vital, ya que se toman en cuenta todas las premisas contempladas en el mismo, con el objetivo de evaluar su comportamiento.

Gráfico No. A-1
Estatus de los Presupuestos
Año 2007
(%)



Fuente: Liga Municipal Dominicana

Un factor negativo que con frecuencia ha afectado el análisis de la gestión municipal, es la ausencia de Objetivos y Metas en la formulación de los Presupuestos Municipales, ya que esto limita la evaluación del cumplimiento de los proyectos, actividades y obras a ejecutar en el período.

Es preciso señalar que un 12.4% de los presupuestos recibidos presentan diferencias en los valores totales presupuestados, por lo que se procedió a contactar a las autoridades correspondientes, con la finalidad de corregir los errores detectados.

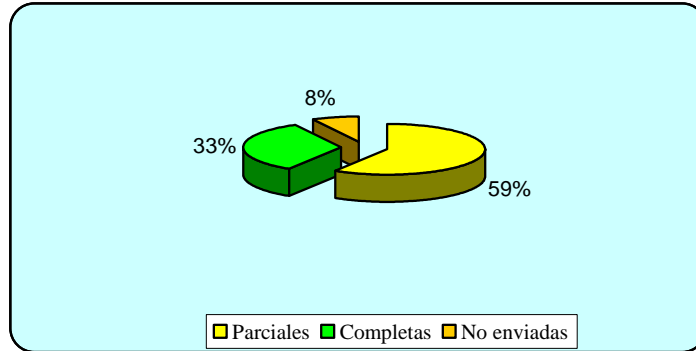
5.4 Flujo de Informes Presupuestarios de Ingresos y Gastos.

5.4.1 Informes Mensuales (Formulario E-123)

Los informes mensuales de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos (Formulario E-123) correspondientes al año 2007 son 4,584, equivalentes a 382 Entidades Municipales multiplicados por 12 meses cada una; de los cuales se recibieron durante el año únicamente 2,998 informes, para un 65.4% del total a recibir.

El comportamiento de las entidades municipales sujetas a remitir informaciones a la Cámara de Cuentas fue el siguiente: 127 entidades remitieron sus informaciones completas, para un 33%; 225 remitieron sus informaciones en forma parcial, para un 59%, y 30 entidades no remitieron las informaciones correspondientes, equivalentes a un 8%. (Ver Gráfico No. A-2)

Gráfico No. A-2
Estatus Formulario E-123
Año 2007
(%)



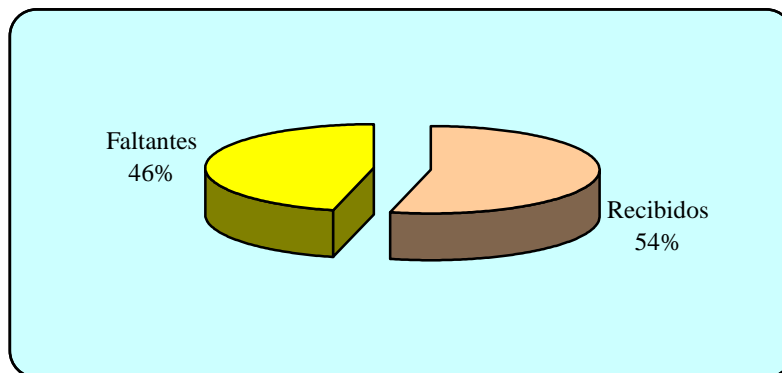
Fuente: Formularios E-123

5.4.2 Informes Trimestrales (Formularios 3661-62).

Los Informes Trimestrales tienen como finalidad informar a la Liga Municipal Dominicana, a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas de la República el destino dado a los fondos recibidos en el trimestre anterior, detallando el resultado y el costo aplicado, según lo establece la Ley 166-03 sobre el Nuevo Régimen de Cooperación y Asistencia Financiera del Poder Ejecutivo a los Ayuntamientos, de fecha 6 de Octubre del 2003.

Durante el año 2007, se recibieron 831 Informes Trimestrales de un total de 1,528 Informes Trimestrales, para un 54%, registrando un atraso del 46% (Ver Gráfico No. A-3).

Gráfico No. A-3
Estatus Informes Trimestrales, 2007



Fuente: Inf. De Ejec. Presup. Ings. Y Gtos. (Form. E-123)

5.5 Transferencias de Fondos.

Mediante la Ley No. 423-07 sobre Transferencias de Fondos, aprobada por el Congreso Nacional de la República, producto del incremento de las recaudaciones del segundo semestre del año 2007, se destinaron RD\$1,500 millones para los Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipales, fruto de un convenio entre la Federación Dominicana de Municipios y el Gobierno Central.

5.5.1 Transferencias Estimadas y Recibidas.

Las Entidades Municipales operan con financiamiento que proviene de las Transferencias asignadas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, las cuales fueron entregadas a través de la Liga Municipal Dominicana hasta el mes de Agosto del año 2007, y a partir del mes de Septiembre del mismo año se comenzó a entregar a través de la Tesorería Nacional, según establece la nueva ley municipal.

El monto asignado correspondió al 6.4% de los Ingresos Internos pautados en la Ley No. 03-07 de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2007.

Cuadro No. A-1
Transferencias Estimadas y Recibidas
2007
(En Millones RD\$)

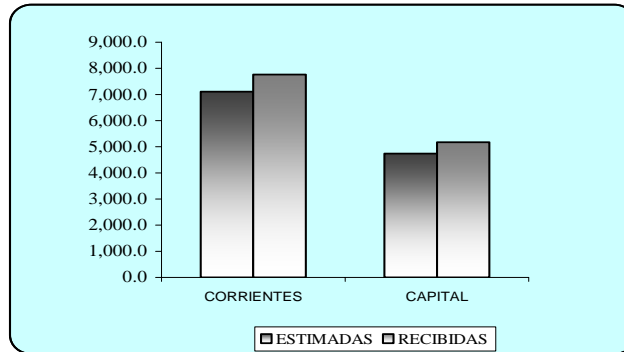
TRANSFERENCIAS	ESTIMADAS	RECIBIDAS	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
CORRIENTES	7,110.60	7,765.70	655.10	9.2
CAPITAL	4,740.40	5,177.20	436.80	9.2
TOTALES	11,851.00	12,942.90	1,091.90	9.2

Fuente: Informe L. M. D.

En ese sentido, se estimaron para el año 2007 Transferencias por RD\$11,851.0 millones, distribuidas como sigue: RD\$7,110.6 millones para Transferencias Corrientes y RD\$4,740.4 millones para Transferencias de Capital; mientras que las Transferencias Recibidas ascendieron a un monto de RD\$12,942.9 millones, las cuales fueron distribuidas en RD\$7,765.70 millones por Transferencias Corrientes y RD\$5,177.20 millones en Transferencias de Capital.

Como se puede apreciar en el Cuadro No. A-1, el total de las transferencias estimadas y recibidas por las entidades municipales, reflejaron un incremento en términos absolutos de RD\$1,091.9 millones, para un 9.2%.

Gráfico A-4
Transferencias Estimadas y Recibidas, 2007



Fuente: Informes Trimestrales Recibidos (Form. 3661-62)

5.5.2 Transferencias Estimadas y Recibidas por Región

La clasificación geográfica va enfocada a identificar la cantidad de recursos otorgados por región a las Entidades Municipales, ya que mediante esta distribución regional le permite al Gobierno Central desarrollar planes en conjunto, con el objetivo de identificar hacia donde va dirigido el gasto.

Cuadro No. A-2
Transferencias Recibidas por Región
Año 2007
(En Millones de RD\$)

No.	AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	%	VALOR	%
A	REGIÓN METROPOLITANA	2,731,294.0	31.9	4,045.9	31.3
B	REGIÓN VALDESIA	945,489.0	11.0	1,409.2	10.9
C	REGIÓN ESTE	880,468.0	10.3	1,313.0	10.1
D	REGIÓN NORDESTE	607,763.0	7.1	916.1	7.1
E	REGIÓN CIBAO CENTRAL	703,898.0	8.2	1,046.0	8.1
F	REGIÓN NORCENTRAL	1,446,047.0	16.9	2,157.8	16.7
G	REGIÓN NOROESTE	390,982.0	4.6	602.1	4.7
H	REGIÓN DEL VALLE	513,841.0	6.0	840.7	6.5
I	REGIÓN DEL ENRIQUILLO	342,759.0	4.0	611.9	4.7
TOTAL GENERAL		8,562,541.0	100.0	12,942.7	100.0

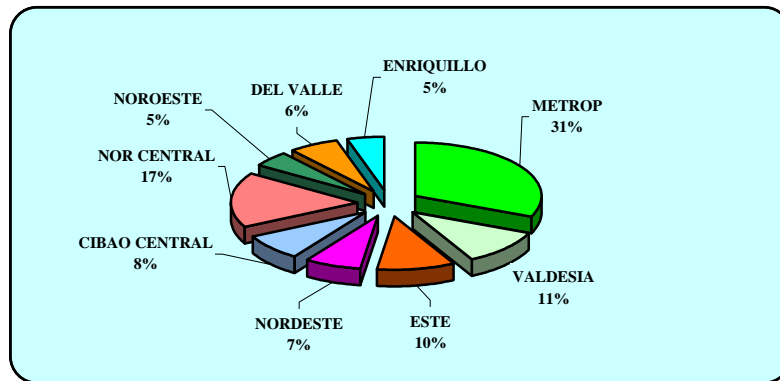
Fuente: Liga Municipal Dominicana y Tesorería Nacional

Tal como se puede observar en el Cuadro No. A-2, las regiones que más se destacaron por volumen de recursos recibidos durante el año 2007 son: La Región Metropolitana con

RD\$4,045.9 millones, con una participación de 31.3%; Región Norcentral RD\$2,157.8 millones, para un 16.7%; Región Valdesia RD\$1,409.2 millones, para un 10.9%, y Región Este RD\$1,313.0 millones, para un 10.1%. (Ver Cuadro No. A-2)

Es decir, esas cuatro (4) Regiones recibieron el 68.9% del total de las transferencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4, de la Ley No. 166-03 sobre el Nuevo Régimen de Cooperación y Asistencia Financiera del Poder Ejecutivo a los Ayuntamientos ya que esas demarcaciones geográficas concentran el mayor número de habitantes. (Ver Gráfico No. A-5)

Gráfico No. A-5
Transferencias Recibidas por Región
Año 2007
(%)



Fuente: Liga Municipal Dominicana y Tesorería Nacional

En ese mismo orden, la cantidad de recursos recibidos en las cinco (5) Regiones restantes ascendió a RD\$4,016.8 millones, equivalentes al 31%; siendo las más destacadas la Región Cibao Central con RD\$1,046.0 millones, equivalente al 8%; y la Región Nordeste con RD\$916.1 millones, para el 7%. (Ver Cuadro Anexo No. A-1)

Cabe destacar que de acuerdo al Art. 4 de la Ley No. 166-03 sobre Nuevo Régimen de Cooperación y Asistencia Financiera del Poder Ejecutivo a los Ayuntamientos: *“El importe de la participación de los Municipios y Distritos Municipales de los ingresos del Estado se distribuirá mensualmente por doceavas partes entre éstos conforme a su número de habitantes, tomando como base para su cálculo el porcentaje que representa su población en relación con el número de habitantes del país. Párrafo.- La Población que se tomará en cuenta para el reparto será la del último Censo Nacional Oficial, realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas”*.

Sin embargo, se observa que en muchos casos no se cumple con ésta disposición contenida en la ley, ya que los montos asignados a las Entidades Municipales, consignados en los informes recibidos de la Liga Municipal Dominicana y la Tesorería Nacional, reflejan diferencias

importantes en los cálculos en cuanto al número de habitantes y recursos asignados, pues hay casos de ayuntamientos con el mismo monto en la misma asignación de fondos, aún cuando uno duplica al otro en población. (Ver Cuadro Anexo No. A-1)

5.6 Ingresos Estimados y Recaudados

Las principales fuentes de Ingresos Municipales son los Ingresos Propios¹⁰, Ingresos Especiales¹¹ y las Transferencias pautadas por Ley en el Presupuesto Nacional de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

La Ejecución Presupuestaria de los ingresos estimados y recibidos durante el año 2007, sustentado en las informaciones suministradas por los Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipales ascendieron a RD\$18,461.3 millones y las recaudaciones a RD\$16,976.7 millones, con una variación negativa absoluta de RD\$1,484.6 millones, para una disminución del 8.7% con respecto a lo presupuestado. (Ver Cuadro No. A-3).

Cuadro No. A-3
Ingresos Estimados y Recaudados por Fuente
2007
(En millones de RD\$)

FUENTE	ESTIMADO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	%
INGRESOS PROPIOS	1,826.5	9.9	1,792.0	10.6	(34.5)	(1.9)
TRANSFERENCIAS	13,747.0	74.5	12,942.7	76.2	(804.3)	(6.2)
INGRESOS ESPECIALES	2,887.8	15.6	2,242.0	13.2	(645.8)	(28.8)
TOTAL GENERAL	18,461.3	100.0	16,976.7	100.0	(1,484.6)	(8.7)

Fuente: Formularios E-123

Como se observa en el Cuadro No. A-3, en los Ingresos por Fuentes, el renglón de Ingresos Propios estimados ascendió a RD\$1,826.5 millones y lo recaudado ascendió a RD\$1,792.0 millones, con una variación negativa de RD\$34.5 millones, equivalente a una disminución del 1.9%, lo que muestra una reducción en la captación de los recursos municipales.

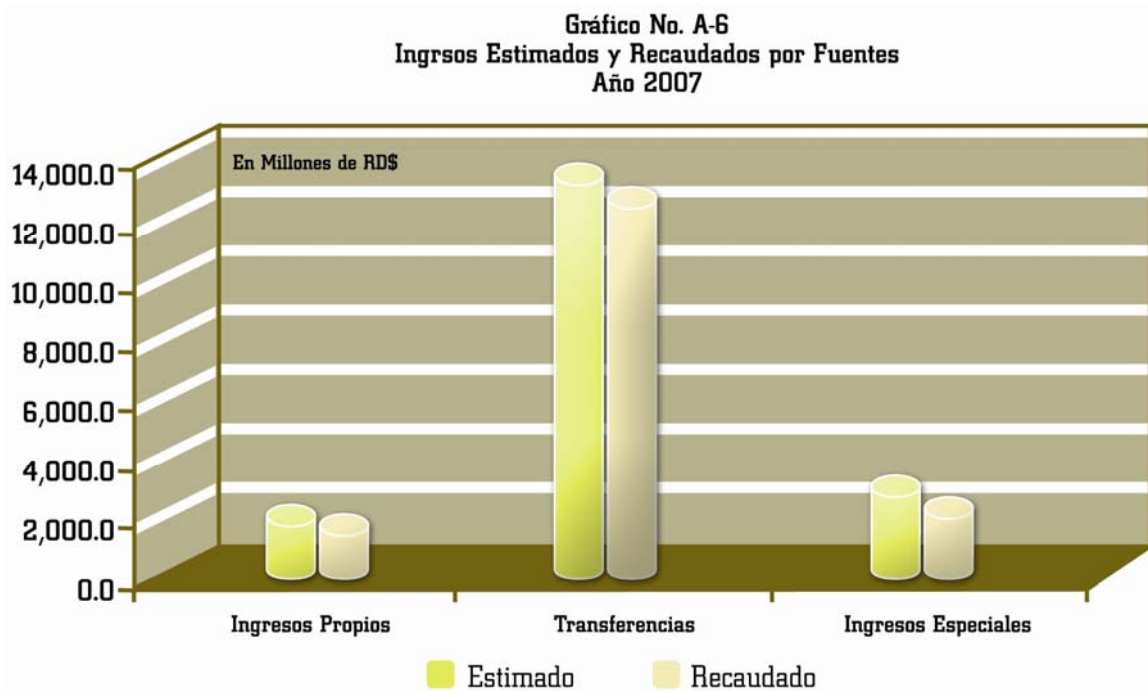
Las Transferencias estimadas constituyen el renglón más importante, pues éstas ascendieron a RD\$13,747.0 millones, mientras que las recaudadas montaron RD\$12,942.7 millones, registrando una variación absoluta negativa de RD\$804.3 millones, equivalente a una disminución del 6.2%.

Con respecto a los Ingresos Especiales, estos se estimaron en RD\$2,887.8 millones y se recaudaron RD\$2,242.0 millones, con una diferencia absoluta negativa de RD\$645.8 millones,

¹⁰ Los Ingresos Propios están compuestos por Impuestos Municipales, Tasas, Rentas Diversas y Proventos.

¹¹ Los Ingresos Especiales abarcan las Transferencias Extraordinarias, Donaciones, Recargos, Fianzas, Reintegros, Empréstitos y Otros Ingresos Especiales

equivalente a 28.8% de disminución (Ver Cuadro No. A-3 y Gráfico No. A-6).



Dentro de este renglón están incluidas partidas extra presupuestarias, por concepto de Transferencias de Capital, asignadas a través de la Secretaría de la Presidencia en favor de los siguientes Ayuntamientos: Distrito Nacional con RD\$80.0 millones, San Cristóbal RD\$80.8 Millones, Santo Domingo Norte con RD\$24.3 Millones, Santo Domingo Este RD\$25.0 millones, y San Gregorio de Nigua RD\$8.0 millones, para un total de RD\$218.1 Millones.

Otras partidas asignadas por concepto de Transferencias Corrientes a través del Congreso Nacional fueron: San Juan de la Maguana RD\$7.5 y San Francisco de Macorís RD\$6.0 millones, para un total de RD\$13.5 millones. (Ver Cuadro No. A-2, en Anexos).

5.6.1 Observaciones

Después de analizado el comportamiento de los Ingresos Municipales por diferentes fuentes, se observa que:

- Los fondos recaudados a través de fuentes internas de los Ayuntamientos no constituyen una base sólida para su desarrollo sostenible, ya que existe una dependencia de los aportes del Gobierno Central.

5.6.2 Ingresos Estimados y Recaudados por Provincias

La división política del país está conformada por un Distrito Nacional y 31 Provincias, cada una con su Municipio Cabecera y las Juntas de Distrito Municipales que les corresponden.

Los Ingresos Municipales estimados y recaudados por los Ayuntamientos permiten cuantificar la cantidad de recursos generados por Provincia, de acuerdo al área geográfica y, a la vez, identificar el impacto social y económico producido para el desarrollo de la comunidad.

Como se puede observar en el Cuadro No. A-4, los ingresos recaudados estuvieron por debajo de las expectativas pautadas. A continuación las Provincias que reflejan mayor participación en los Ingresos durante el año 2007: el Distrito Nacional, con una participación de 19.1%, la Provincia Santo Domingo, un 18.9%, y la Provincia Santiago, un 10.8%.

Dentro de las provincias que muestran niveles menores de participación están: San Cristóbal un 5.5%, La Vega un 3.6%, Puerto Plata un 3.2%, San Pedro de Macorís 2.9%, Duarte 2.9%, San Juan 2.7%, La Altagracia 2.6% y Azua 2.3%.



CUADRO No. A-4
INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS, POR PROVINCIA
Año 2007
(En millones de RD\$)

No.	AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	%	ESTIMADO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
								ABSOLUTA	%
1	Distrito Nacional	913,540	10.7	3,905.4	21.2	3,244.4	19.1	(661.0)	(16.9)
2	Provincia Santo Domingo	1,817,754	21.2	3,957.2	21.4	3,205.2	18.9	(752.0)	(19.0)
3	Azua	208,857	2.4	365.0	2.0	387.6	2.3	22.6	6.2
4	Bahoruco	85,256	1.0	126.8	0.7	164.1	1.0	37.3	29.4
5	Barahona	179,239	2.1	314.7	1.7	334.4	2.0	19.8	6.3
6	Dajabón	62,046	0.7	127.9	0.7	132.9	0.8	4.9	3.9
7	Duarte	283,805	3.3	437.6	2.4	488.8	2.9	51.2	11.7
8	Elías Piña	63,879	0.7	110.6	0.6	139.1	0.8	28.5	25.7
9	El Seybo	89,261	1.0	147.4	0.8	142.9	0.8	(4.5)	(3.1)
10	Españillat	225,091	2.6	347.5	1.9	371.2	2.2	23.7	6.8
11	Independencia	50,833	0.6	117.8	0.6	122.8	0.7	5.1	4.3
12	La Altagracia	182,020	2.1	378.3	2.0	433.5	2.6	55.2	14.6
13	La Romana	219,812	2.6	438.4	2.4	361.7	2.1	(76.8)	(17.5)
14	La Vega	388,358	4.5	676.3	3.7	614.0	3.6	(62.3)	(9.2)
15	María Trinidad Sánchez	135,727	1.6	204.2	1.1	235.8	1.4	31.6	15.5
16	Montecristi	111,014	1.3	170.0	0.9	176.5	1.0	6.6	3.9
17	Pedernales	21,207	0.2	38.7	0.2	40.1	0.2	1.5	3.8
18	Peravia	169,865	2.0	318.7	1.7	308.7	1.8	(10.0)	(3.1)
19	San José De Ocoa	62,368	0.7	104.7	0.6	99.2	0.6	(5.5)	(5.2)
20	Puerto Plata	312,706	3.7	506.7	2.7	548.7	3.2	42.0	8.3
21	Salcedo	96,356	1.1	154.0	0.8	149.7	0.9	(4.4)	(2.8)
22	Samaná	91,875	1.1	190.6	1.0	163.4	1.0	(27.2)	(14.3)
23	San Cristóbal	532,880	6.2	904.6	4.9	929.2	5.5	24.6	2.7
24	San Juan	241,105	2.8	392.4	2.1	459.0	2.7	66.6	17.0
25	San Pedro de Macorís	301,744	3.5	557.3	3.0	498.0	2.9	(59.3)	(10.6)
26	Sánchez Ramírez	147,922	1.7	226.9	1.2	231.9	1.4	5.0	2.2
27	Santiago	908,250	10.6	2,191.5	11.9	1,833.8	10.8	(357.7)	(16.3)
28	Santiago Rodríguez	59,629	0.7	102.1	0.6	126.3	0.7	24.2	23.8
29	Valverde	158,293	1.9	279.4	1.5	257.7	1.5	(21.7)	(7.8)
30	Monseñor Nouel	167,618	2.0	243.1	1.3	329.6	1.9	86.4	35.5
31	Monte Plata	180,376	2.1	270.6	1.5	287.6	1.7	17.0	6.3
32	Hato Mayor	87,631	1.0	154.9	0.8	159.0	0.9	4.0	2.6
	TOTAL	8,556,317	100.0	18,461.4	100.0	16,976.7	100.0	(1,484.7)	(8.0)

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos (Formulario E-123)

5.6.3 Comparativo Estimado y Recaudado Ayuntamientos Cabeceras.

Los Ayuntamientos Cabecera abarcan el 8.4% de la totalidad de las Entidades Municipales y, a la vez, concentran el 57.8% de los habitantes del país..

Es importante destacar el comportamiento de la ejecución presupuestaria de los ingresos, debido al volumen de ingresos entregados y recaudados que perciben los ayuntamientos cabecera por diferentes fuentes de ingresos.

La ejecución presupuestaria de los Ingresos de los Ayuntamientos Cabecera para el año 2007 ascendió a RD\$10,846.1 millones, comparado con el estimado de RD\$12,702.9 millones, representando una variación absoluta negativa de RD\$1,856.9 millones, equivalente a una disminución del 14.6%. (Ver Cuadro No. A-5).

Los Ingresos Especiales se estimaron en un monto de RD\$2,694.7 millones comparado con las recaudadas, las cuales ascendieron a RD\$1,899.9 millones, con una variación absoluta negativa de RD\$794.8 millones para un -29.5%. (Ver Cuadro No. A-5).

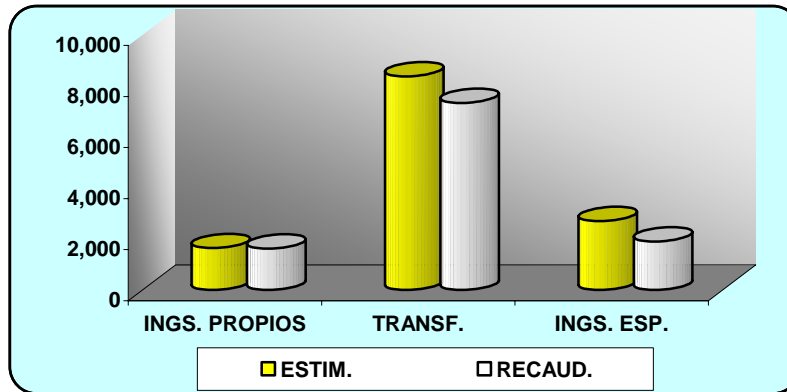
Cuadro No. A-5
Ingresos Estimados y Recaudados por Ayuntamientos Cabecera
2007
(En Millones RD\$)

FUENTE	ESTIMADOS	%	RECAUDADOS	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Ingresos Propios	1,637.1	12.9	1,617.4	14.9	(19.7)	(1.2)
Transferencias	8,371.1	65.9	7,328.8	67.6	(1,042.4)	(12.5)
Ingresos Especiales	2,694.7	21.2	1,899.9	17.5	(794.8)	(29.5)
TOTAL GENERAL	12,702.9	100.0	10,846.1	100.0	(1,856.9)	(14.6)

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria (Form. E-123)

En cuanto a la distribución de los ingresos por fuentes, en el renglón de Ingresos Propios se estimó en RD\$1,637 Millones y se recaudó RD\$1,617.4 millones, con una disminución del 1.2%, las Transferencias estimadas ascendieron a RD\$8,371.1 millones, y las recaudadas a RD\$7,328.8 millones, con una variación absoluta negativa de RD\$1,042.4 millones, equivalente a un 12.5% menos. (Ver Gráfico No. A-7).

Gráfico No. A-7
Ingresos Estimados y Recaudados por Fuente, 2007



Fuente: Cuadro No. A-5

Se puede observar que la causa de que los ingresos no alcanzaran el nivel total de lo estimado, se debió a la baja captación de Ingresos Municipales por fuentes propias y a que los Ayuntamientos estimaron recibir el 10% de los Montos Totales de los Ingresos del Estado Dominicano, incluyendo los ingresos adicionales y recargos, y excluyendo los ingresos fiscales que están especializados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación a la fecha de la publicación de la Ley No. 166-03, así como los ingresos fiscales por concepto de recursos externos correspondientes a préstamos y donaciones.

Como puede apreciarse en el *Cuadro Anexo No. A-3*, los Ayuntamientos Cabecera que más se destacaron en la participación del ingreso son: el Distrito Nacional con un 29.9%, Santo Domingo Este con un 12.4% y Santiago de los Caballeros con un 11.5%. (*Ver Anexo No. A-3*).

5.7 Presupuesto y Ejecución de Gastos.

Para los fines del presente análisis, concerniente al año 2007, la ejecución Presupuestaria de los Gastos se realizó atendiendo a la distribución porcentual establecida en Art. 10, de la Ley 166-03 sobre el Nuevo Régimen de Cooperación y Asistencia Financiera del Poder Ejecutivo a los Ayuntamientos, de fecha 6 de Octubre del 2003, de la siguiente manera: un 25% para Gastos de Personal, un 35% para Servicios Municipales y Gastos de Operaciones, y un 40% para Gastos de Capital e Inversión en Obras.

El monto total ascendió a RD\$14,748.3 millones, comparado con lo presupuestado por un monto de RD\$18,461.3, con una variación absoluta de RD\$3,713.0 millones, para un 20.1% menos. (*Ver Cuadro No. A-6*)

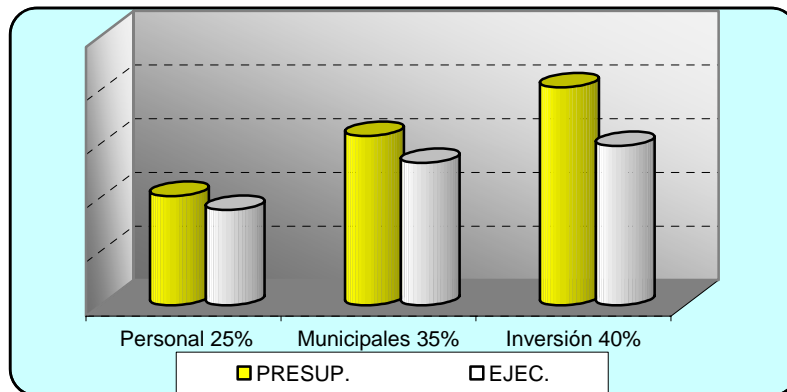
CUADRO No. A-6
Comparativo Presupuesto y Ejecución del Gasto
2007
(En Millones RD\$)

DETALLE	PRESUP.	%	EJEC.	%	VARIACION	
					ABS.	%
PERSONAL 25%	4,060.1	22.0	3,541.0	24.0	519.1	12.8
MUNICIPAL 35%	6,296.5	34.1	5,289.3	35.9	1,007.2	16.0
INVERSION 40%	8,104.7	43.9	5,918.0	40.1	2,186.7	27.0
Totales	18,461.3	100.0	14,748.3	100.0	3,713.0	20.1

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria Ayuntamientos (Form. E-123)

La ejecución presupuestaria por renglón del gasto tuvo el siguiente comportamiento: Para Gastos de Personal se presupuestó RD\$4,060.1 Millones y se ejecutó RD\$3,541.0 Millones, con una variación absoluta de RD\$519.1 millones, para un 12.8% menos; para Servicios Municipales se presupuestó RD\$6,296.5 millones y se ejecutó RD\$5,289.3 millones, con una variación absoluta de RD\$1,007.2 millones, y un 16% menos, y para la Inversión se presupuestó RD\$8,104.7 millones y se ejecutó RD\$5,918.0 con una variación absoluta de RD\$2,186.7 millones, equivalente a un 27% menos. (Ver Cuadro No. A-6 y Gráfico No. A-8.)

Gráfico No. A- 8
Presupuesto y Ejecución de Gastos
Año 2007
(En millones de RD\$)



Fuente: Cuadro No. A-6

5.7.1 Presupuestos y Ejecución del Gasto por Provincias.

La fuente de financiamiento de los gastos municipales está sustentada en las Transferencias, según lo establecido Art. 4 de la Ley 166-03 sobre el Nuevo Régimen de Cooperación y Asistencia Financiera del Poder Ejecutivo a los Ayuntamientos, que dispone el monto y la distribución porcentual de acuerdo a la cantidad de habitantes de cada municipio.

Para el año 2007, las informaciones recibidas a la fecha de corte de este informe ascienden al 63.9% de las ejecuciones presupuestarias (Form. E-123), por lo que los montos totales reflejados en éste análisis están sujetos a los mismos.

Los gastos presupuestados ascendieron a un monto de RD\$18,461.3 millones y se ejecutaron RD\$14,748.3 millones, es decir el 80% de los gastos presupuestados. (*Ver Cuadro No. A-7*).

Cuadro No. A-7
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Provincia
2007
(En Millones RD\$)

No.	PROVINCIA	POBLAC.	%	PRESUP.	%	EJEC.	%	VAR. ABS.	%
1	DISTRITO NACIONAL	913,540.0	10.7	3,905.3	21.2	2,866.0	19.4	1,038.9	26.6
2	PROV. STO. DGO.	1,817,754.0	21.2	3,957.2	21.4	3,191.0	21.6	766.6	19.4
3	AZUA	208,857.0	2.5	365.0	2.0	255.0	1.7	110.2	30.2
4	BAHORUCO	91,480.0	1.1	126.8	0.7	96.0	0.7	30.7	24.2
5	BARAHONA	179,239.0	2.1	314.7	1.7	279.0	1.9	35.7	11.3
6	DAJABON	62,046.0	0.7	127.9	0.7	123.0	0.8	5.1	4.0
7	DUARTE	283,805.0	3.4	437.6	2.4	431.0	2.9	6.4	1.5
8	ELIAS PIÑA	63,879.0	0.8	110.6	0.6	111.0	0.8	-0.5	-0.5
9	EL SEYBO	89,261.0	1.1	147.4	0.8	132.0	0.9	15.6	10.6
10	ESPALLAT	225,091.0	2.6	347.5	1.9	304.0	2.1	43.5	12.5
11	INDEPENDENCIA	50,833.0	0.6	117.8	0.6	96.0	0.7	22.2	18.8
12	LA ALTAGRACIA	182,020.0	2.2	378.3	2.0	418.0	2.8	-39.7	-10.5
13	LA ROMANA	219,812.0	2.6	438.4	2.4	342.0	2.3	96.2	21.9
14	LA VEGA	388,358.0	4.5	676.3	3.7	498.0	3.4	178.3	26.4
15	MA. TRIN. SANCHEZ	135,727.0	1.6	204.2	1.1	177.0	1.2	27.2	13.3
16	MONTECRISTI	111,014.0	1.3	170.0	0.9	121.0	0.8	48.9	28.8
17	PEDERNALES	21,207.0	0.3	38.7	0.2	13.0	0.1	25.8	66.8
18	PERAVIA	169,865.0	2.0	318.7	1.7	279.0	1.9	40.1	12.6
19	SAN JOSE DE OCOA	62,368.0	0.7	104.7	0.6	81.0	0.5	23.5	22.5
20	PUERTO PLATA	312,706.0	3.6	506.7	2.7	457.0	3.1	49.4	9.7
21	SALCEDO	96,356.0	1.1	154.0	0.8	117.0	0.8	36.7	23.8
22	SAMANA	91,875.0	1.1	190.6	1.0	153.0	1.0	37.2	19.5
23	SAN CRISTOBAL	532,880.0	6.2	904.6	4.9	595.0	4.0	309.2	34.2
24	SAN JUAN	241,105.0	2.8	392.4	2.1	388.0	2.6	4.6	1.2
25	SAN P. DE MACORIS	301,744.0	3.5	557.3	3.0	444.0	3.0	113.7	20.4
26	SANCHEZ RAMIREZ	147,922.0	1.8	226.9	1.2	162.0	1.1	65.0	28.7
27	SANTIAGO	908,250.0	11.1	2,191.5	11.9	1,692.0	11.5	499.2	22.8
28	STGO. RODRIGUEZ	59,629.0	0.7	102.1	0.6	90.0	0.6	12.0	11.8
29	VALVERDE	158,293.0	1.9	279.4	1.5	201.0	1.4	78.3	28.0
30	MONSEÑOR NOUEL	167,618.0	2.0	243.1	1.3	300.0	2.0	-56.5	-23.2
31	MONTE PLATA	180,376.0	2.1	270.6	1.5	199.0	1.3	72.0	26.6
32	HATO MAYOR	87,631.0	1.0	154.9	0.8	138.0	0.9	17.2	11.1
TOTALES		8,562,541.0	100.0	18,461.3	100.0	14,748.3	100.0	3,713.0	

Las Provincias con mayor participación en la ejecución presupuestaria fueron: La Provincia de Santo Domingo con RD\$3,191 millones, con una participación de 21.6% de lo ejecutado;

Distrito Nacional con RD\$2,866 millones, con un 19.4%, y Santiago con RD\$1,692.0 Millones, con un 11.5%. (Ver Cuadro No. A-7)

Las Provincias que ejecutaron por encima de los montos previstos fueron: Monseñor Nouel que presupuestó RD\$243.1 millones y ejecutó RD\$300 millones, para un incremento de 23.2%. La Altagracia presupuestó RD\$378.3 millones y ejecutó RD\$418 millones, para un incremento de un 10.5% y Elías Piña presupuestó RD\$110.6 millones y ejecutó RD\$111.1 Millones, para un incremento de 0.5%. (Ver Cuadro No. A-7)

5.7.2 Presupuestos y Ejecución del Gasto por Ayuntamiento Cabecera.

En el marco de la ejecución presupuestaria del gasto de los Ayuntamientos Cabecera durante el año 2007, el monto ejecutado ascendió a RD\$10,495.6 millones comparado con el monto presupuestado de RD\$12,702.9 millones, para una variación absoluta de RD\$2,207.3 millones, equivalente a un 17.4%. (Ver Cuadro No. A-8).

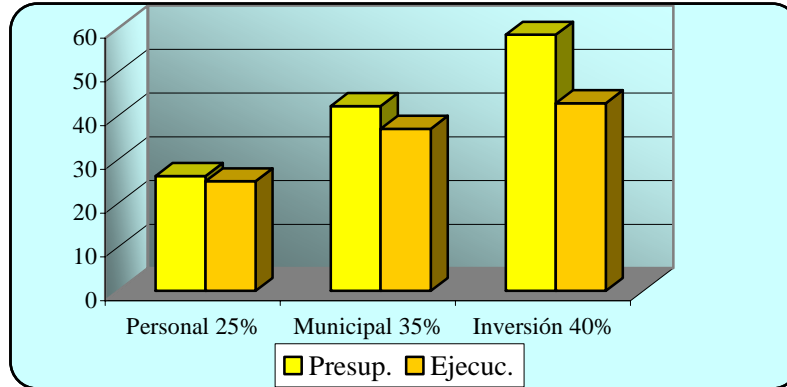
Cuadro No. A-8
Comparativo Presupuesto y Ejecución del Gasto
Por Ayuntamiento Cabecera
2007
(En Millones RD\$)

DETALLE	PRESUP.	%	EJEC.	%	VARIACION	
					ABS.	%
PERSONAL 25%	2,622.1	20.64	2,501.7	23.84	120.5	4.6
MUNICIPAL 35%	4,224.7	33.26	3,705.2	35.30	519.5	12.3
INVERSION 40%	5,856.1	46.10	4,288.8	40.86	1,567.3	26.8
Totales	12,702.9	100.00	10,495.6	100.00	2,207.3	

Fuente: Informes de Ejecución Presup. De Ings. Y Gtos. Recib. Ayuntam. (form. E-123)

Analizado el comportamiento del gasto según la distribución porcentual establecida en la Ley No. 166-03 sobre el Nuevo Régimen de Cooperación y Asistencia Financiera del Poder Ejecutivo a los Ayuntamientos, es notoria la disminución en términos absolutos registrados en los renglones de la ejecución del Gasto de Personal, Servicios Municipales e Inversión, equivalentes a un 4.6%, 12.3% y 26.8%, respectivamente. (Ver Gráfico No. A-9).

Gráfico No. A-9
Gastos Presupuestados y Ejecutados
por Municipios Cabeceras, 2007.



En lo que se refiere a la participación en la ejecución presupuestaria de los Gasto de Personal y de Servicios Municipales; los cuales se ejecutaron en un 23.8% y 35.3%, respectivamente; mientras que la Inversión alcanzó un 40.9%, por lo que se puede concluir que la Ejecución del Gasto se mantuvo dentro de los parámetros establecidos en el Art. 10 de la Ley No. 166-03 sobre el Nuevo Régimen de Cooperación y Asistencia Financiera del Poder Ejecutivo a los Ayuntamientos. (Ver Cuadro No. A-8)

Dentro de los Ayuntamientos que tuvieron mayor participación en la ejecución del gasto se encuentran: El Distrito Nacional con un 27.6%, Santo Domingo Este con 13.5% y Santiago de los Caballeros con un 11.1%. (Ver Anexo No. A-5).

5.7.3 Comparativo de Ingresos y Gastos por Ayuntamientos Cabeceras.

Los recursos económicos disponibles que sustentan las actividades financieras de los Ayuntamientos Cabecera, provienen de Fuentes Propias y las Transferencias recibidas destinadas a satisfacer las necesidades de su comunidad en el orden social y económico.

A continuación se presentan los ingresos y los gastos de los Ayuntamientos Cabecera durante el año 2007. Los Ingresos Recaudados ascendieron a RD\$10,846.1 millones que comparado con la Ejecución de Gastos de RD\$10,495.6 millones, refleja un saldo positivo de RD\$350.5 millones. (Ver Cuadro No. A-9).

Cuadro No. A-9
Comparativo de Ingresos y Gastos Por Ayuntamientos Cabecera
2007
Valores En Millones RD\$

AYUNTAMIENTOS	POBLAC.	[%]	INGRESOS	%	GASTOS	%	SALDO %
DISTRITO NACIONAL	913,540	10.7	3,244.36	29.9	2,866.41	27.3	88.4
SANTO DOMINGO NORTE	321,178	3.8	573.41	5.3	619.53	5.9	108.0
SANTO DOMINGO OESTE	280,912	3.3	477.39	4.4	457.34	4.4	95.8
SANTO DOMINGO ESTE	728,004	8.5	1,348.10	12.4	1,395.81	13.3	103.5
AZUA	53,221	0.6	108.84	1.0	97.12	0.9	89.2
NEYBA	25,420	0.3	38.62	0.4	38.17	0.4	98.8
STA. CRUZ DE BARAHONA	76,164	0.9	130.14	1.2	126.99	1.2	97.6
DAJABON	23,209	0.3	44.35	0.4	42.78	0.4	96.5
SAN FCO. DE MACORIS	145,223	1.7	239.44	2.2	241.69	2.3	100.9
COMENDADOR	17,635	0.2	32.61	0.3	33.82	0.3	103.7
SANTA CRUZ DEL SEIBO	51,824	0.6	82.31	0.8	85.79	0.8	104.2
MOCA	94,071	1.1	161.97	1.5	155.99	1.5	96.3
JIMANI	5,905	0.1	13.60	0.1	14.60	0.1	107.4
SALVALEON DE HIGUEY	134,937	1.6	330.63	3.0	326.96	3.1	98.9
LA ROMANA	124,803	1.5	214.56	2.0	228.96	2.2	106.7
LA VEGA	208,354	2.4	341.06	3.1	345.01	3.3	101.2
NAGUA	42,254	0.5	86.35	0.8	74.53	0.7	86.3
SAN FDO. DE MONTECRISTI	25,670	0.3	43.41	0.4	42.14	0.4	97.1
PEDERNALES	11,714	0.1	17.66	0.2	7.83	0.1	44.3
BANI	89,750	1.1	178.69	1.6	180.06	1.7	100.8
SAN JOSE DE OCOA	23,042	0.3	38.26	0.4	37.66	0.4	98.4
SAN FELIPE DE PTO. PTA.	131,102	1.5	236.54	2.2	247.21	2.4	104.5
SALCEDO	34,859	0.4	56.47	0.5	60.75	0.6	107.6
STA. BARBARA DE SAMANA	30,973	0.4	53.02	0.5	59.59	0.6	112.4
SAN CRISTOBAL	207,799	2.4	423.97	3.9	388.58	3.7	91.7
SAN JUAN DE LA MAGUANA	87,873	1.0	196.56	1.8	190.57	1.8	97.0
SAN PEDRO DE MACORIS	203,860	2.4	337.57	3.1	343.57	3.3	101.8
COTUI	61,461	0.7	92.66	0.9	65.41	0.6	70.6
STGO. DE LOS CABALLEROS	557,065	6.5	1,242.52	11.5	1,271.26	12.1	102.3
SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654	0.4	81.84	0.8	47.81	0.5	58.4
SANTA CRUZ DE MAO	49,475	0.6	81.45	0.8	88.57	0.8	108.7
BONAO	77,647	0.9	170.19	1.6	169.99	1.6	99.9
MONTE PLATA	25,603	0.3	40.49	0.4	54.63	0.5	134.9
HATO MAYOR	43,544	0.5	86.99	0.8	88.49	0.8	101.7
TOTAL	4,943,745	57.8	10,846.1	100.0	10,495.6	100.0	96.8

Como se puede observar en el *Cuadro No. A-9*, los Ayuntamientos Cabecera que presentan

saldos por encima de los ingresos captados fueron: Monte Plata un 134.9%, Santa Bárbara de Samaná un 112.4%, Mao un 108.7%, Santo Domingo Norte un 108.0%, Salcedo un 107.6%, Jimaní un 107.4%, La Romana un 106.7%, San Felipe de Puerto Plata un 104.5%, Santa Cruz de El Seybo un 104.2%, Comendador un 103.7% y Santiago de los Caballeros un 102.3%.

Los demás Ayuntamientos Cabecera presentan estado de ejecución de gastos favorables, con respecto a los ingresos captados, con excepción de los Ayuntamientos de San Ignacio de Sabaneta y Pedernales, debido a que sólo enviaron el 41.7% y 66.7%, respectivamente, de las informaciones requeridas para éste informe.

5.8 Ejecución del Gasto Social

Las actividades financieras de las Entidades Municipales destinan un renglón del gasto a la Inversión en Obras, la cual permite determinar la cantidad de recursos presupuestados y ejecutados para tales fines.

Una de las limitaciones encontradas en el presupuesto es que no incluyen detalles de los proyectos a realizar durante la gestión municipal, se estima que alrededor de un 95% de los entes Municipales no contemplan en sus presupuestos éstos requerimientos.

Debido a ésta causa se procedió a solicitar un informe de obras ejecutadas durante el año 2007 a todas las Entidades Municipales; sin embargo, sólo dieron respuesta diecinueve (19) Ayuntamientos Cabecera, uno (1) de ellos en forma parcial.

El Gasto Social en su naturaleza se considera como un activo que genera servicios, por lo que constituye un medio efectivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una comunidad. Además, éste crea y desarrolla una infraestructura sostenible.

En ese mismo orden, la ejecución de la Inversión en Obras para el año 2007 ascendió a RD\$5,918.0 millones, comparado con lo presupuestado por un monto de RD\$8,104.7 millones, observándose una reducción en el gasto de RD\$2,186.7 millones, para un 27.0%; lo que significa que los proyectos de inversión también se vieron afectados o disminuidos en su realización. (Ver Cuadro No. A-10, en anexos)

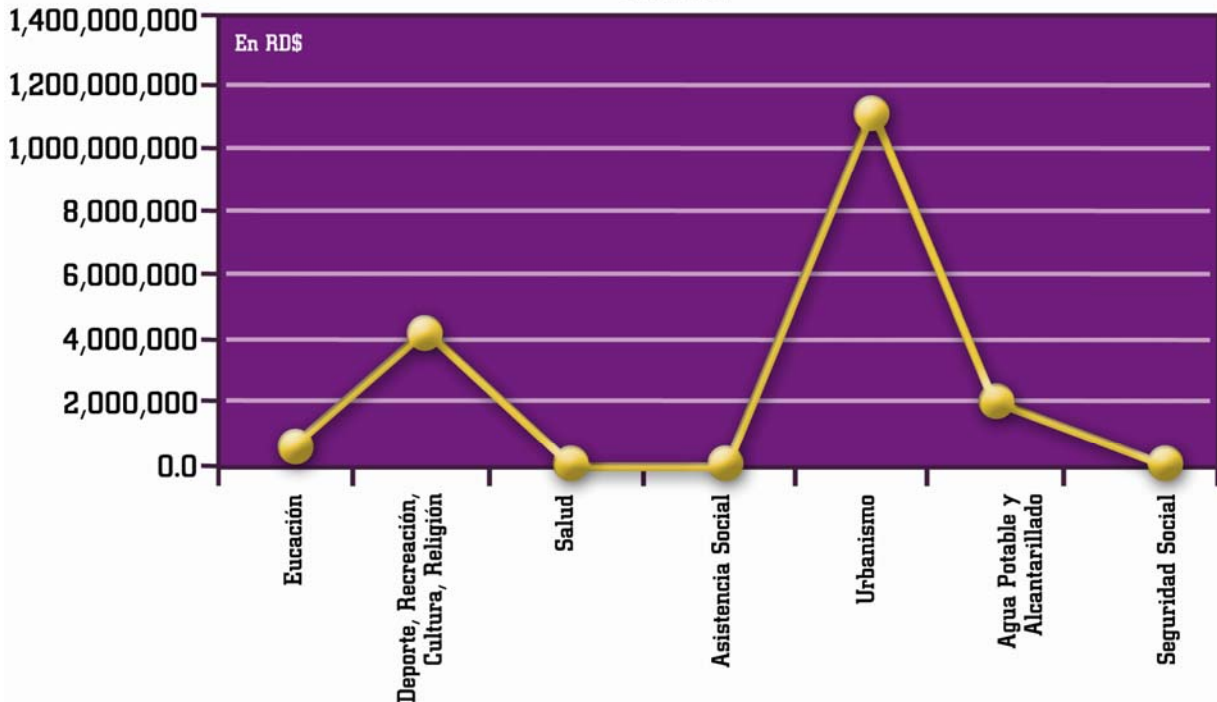
Cuadro No. A-10
Ejecución del Gasto Social
Ayuntamientos Cabeceras
2007
(En RD\$)

No	DETALLE	TOTAL	%
1	EDUCACION	50,245,401	2.69
2	DEPORTES/RECREAC. /CULTURA/RELIGION	465,535,291	24.90
3	SALUD	4,975,988	0.27
4	ASISTENCIA SOCIAL	3,408,182	0.18
5	URBANISMO	1,157,142,239	61.90
6	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	187,666,377	10.04
7	SEGURIDAD SOCIAL	425,273	0.02
TOTAL		1,869,398,751	100.0

Fuente: Informaciones suministradas por los Ayuntamientos
cifras preliminares

En referencia a los informes recibidos de ejecución de Inversión en Obras por los Ayuntamientos Cabecera, estas ascendieron a un monto de RD\$1,869.4 millones, siendo su distribución como sigue: En Educación se ejecutaron RD\$50.2 millones, con una participación de 2.7% del total de la Inversión; Deporte, Recreación, Cultura y Religión RD\$465.5 Millones, para un 24.9%; Salud RD\$4.9 Millones, con una participación de 0.27%; Asistencia Social RD\$3.4 millones, con una participación de 0.18%; Vivienda y Urbanismo RD\$1,157.1 millones, para un 61.9%; Agua Potable y Alcantarillado RD\$187.6 millones, para un 10.0%, y Seguridad Social RD\$425,273, para un 0.02%. (Ver Cuadro No. A-10).

Gráfico No. A-10
Ejecución Gasto Social, Ayuntamiento Cabecera
Año 2007



5.9 La Crisis en Juntas de Distrito Municipales del País

A partir de la Promulgación de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, surgieron conflictos que ocasionaron crisis en una cantidad considerable de Juntas de Distrito Municipales; manteniéndose intervenidas alrededor de unas 24, con sus cuentas bancarias congeladas; ventilándose en los tribunales del país la mayoría de estos casos de situaciones de conflictos, por lo que dichas Juntas de Distrito se han visto limitadas en sus operaciones. En el *Anexo A-7* se detallan los casos que se han fallado, así como los que se encuentran en litis y los que todavía no se han conocido. (Fuente: *Federación Dominicana de Municipios – FEDOMU*).



6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONG'S

6. Organizaciones No Gubernamentales ONG'S.

6.1 Generalidades

Se consideran como Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) aquellas entidades sin fines de lucro organizadas bajo la Ley No.122-05 para la Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en República Dominicana, las cuales reciben Transferencias del Gobierno o de particulares y están sujetas a la revisión del uso de los recursos recibidos.

Las ONG's tienen gran importancia para el fortalecimiento y desarrollo de una sociedad civil, plural, democrática y participativa; al favorecer la realización objetiva de intereses públicos o de beneficios para toda la sociedad.

La Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas de la República, en su Artículo 2, numeral 7, dentro de su ámbito abarca *“las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que recauden, reciban o administren, a cualquier título, recursos públicos, o que estén vinculados contractualmente con el Estado, los municipios o las instituciones autónomas”*.

Todas las organizaciones que reciben recursos del Estado o particulares, deben enviar mensualmente sus informes de ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos a la Cámara de Cuentas; mostrando el comportamiento en los resultados plasmados de sus presupuestos, para proceder a realizar los análisis correspondientes.

El método utilizado para la recopilación de informaciones se implementó desde el 22 de Septiembre del año 2004. Este método ha arrojado resultados favorables; no obstante, se espera a partir del año 2008, reforzar los mecanismos de recolección de información, a fin de llegar a un mayor número de instituciones en el corto y mediano plazo; para lo cual se tiene disponible un formulario que puede ser enviado electrónicamente; lo cual facilita el trabajo de suministro de las informaciones de las instituciones sujetas a fiscalización y control.

Para el análisis a estas organizaciones se han agrupado de acuerdo al monto presupuestado, la Secretaría a la que están adscritas y el sector al que corresponden. Estas clasificaciones permiten un mejor conocimiento de los servicios a los que estas instituciones les dan mayor prioridad al momento de ejecutar el gasto, además de identificar cuáles son las instituciones llamadas a coordinar sus acciones, con el propósito de hacer más efectivo los resultados de los objetivos perseguidos por el Estado; así como determinar cuáles organizaciones tienen mayor o menor monto asignado, y cuáles están realizando un servicio efectivo. (Ver Cuadro No. O-1 y Gráfico O-1).

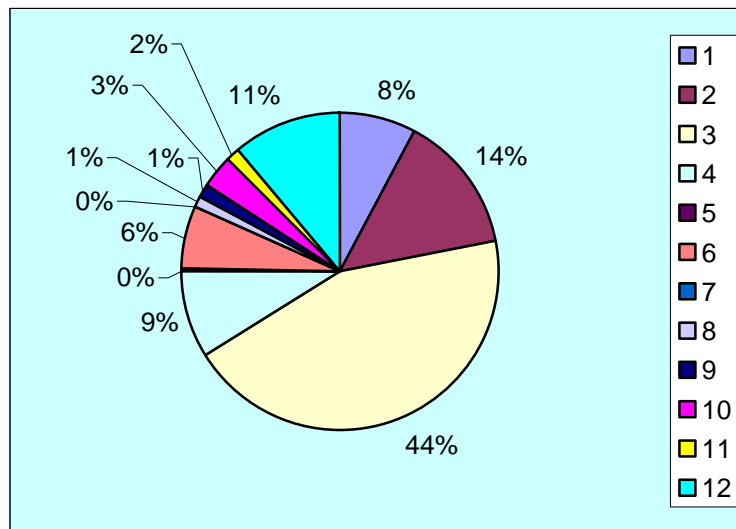
Cuadro No. 0-1
Distribución de las ONG's por Secretarías
Año 2007
Valores en RD\$

Secretaría	Cantidad	Presupuesto	% Presupuesto
Secretaría de Estado de la Presidencia	61	53,923,980	7.9
Secretaría de Estado de Educación	38	96,647,562	14.1
Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	159	301,157,312	44.0
Secretaría de Estado de Deportes	111	62,277,239	9.1
Secretaría de Estado de Trabajo	4	921,6	0.1
Secretaría de Estado de Agricultura	40	43,537,362	6.4
Secretaría de Industria y Comercio	1	136,563	0
Secretaría de Estado de la Mujer	9	8,713,600	1.3
Secretaría de Estado de la Cultura	34	8,363,200	1.2
Secretaría de Estado de la Juventud	5	22,310,921	3.3
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	6	10,580,032	1.5
Secretaría de Estado de Educación Superior	12	75,696,238	11.1
Total	480	684,265,609	100.0

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2007, DIGEPRES

Como se podrá notar en el Cuadro No. O-1, hay 480 Organizaciones no Gubernamentales según se consigna en la Ley No. 03-7 de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos del año 2007. En el año 2006 existían 3,649 ONG'S, por lo que puede inferirse que ha habido una reducción de un 87% con relación al año anterior.

Gráfico No. O-1
Distribución de las ONG'S por Secretarías
Año 2007
(En RD\$)



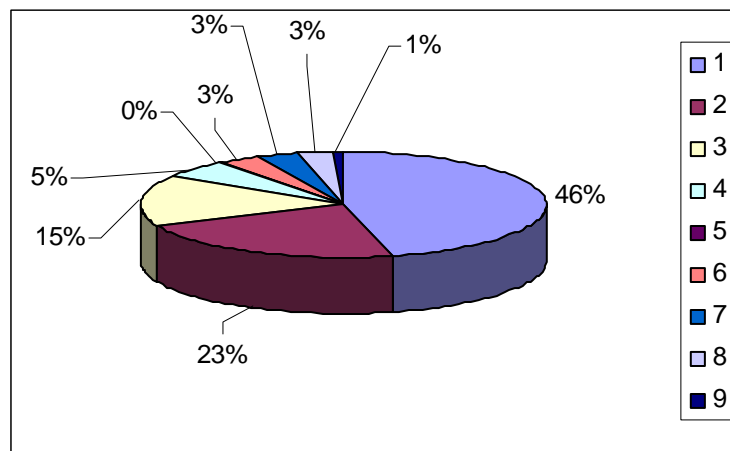
Si se comparan los montos totales de lo presupuestado y lo ejecutado, consignado en los cuadros Nos. O-1 y O-2, el monto gastado fue superior a lo presupuestado en RD\$761.0 millones para el año 2007, debido a que gran parte de las ONG'S reciben aportaciones y donaciones de otras entidades, además del Estado Dominicano.

Cuadro No.0-2
Ejecución por Objeto del Gasto
Año 2007
(En RD\$)

Concepto	Ejecutado	%
1 Servicios Personales	664,812,168	46.00
2 Servicios No Personales	327,699,487	22.67
3 Materiales y Suministros	222,136,239	15.37
4 Transferencias Corrientes	79,233,677	5.48
5 Transferencias de Capital	1,685,963	0.12
6 Activos No Financieros	47,910,939	3.31
7 Activos Financieros	48,890,643	3.38
8 Pasivos Financieros	42,205,143	2.92
9 Gastos Financieros	10,740,031	0.74
Total de Gastos	1,445,314,290	100.00

La ejecución del gasto refleja que la cuenta de Servicios Personales fue la de mayor peso, con un 46% del total del gasto, en ese mismo orden de relevancia le siguieron Servicios No Personales y Materiales y Suministros, con un 23% y un 15%, respectivamente. (Ver Cuadro No. O-2)

Gráfico No. O-2
Ejecución por Objeto del Gasto
Año 2007
(En RD\$)



Durante el año 2007 recibimos ejecuciones de 378 ONG'S, lo cual representó el 79% de las

registradas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos; las restantes 102, no enviaron sus ejecuciones, estas representaron el 21% del total presupuestado. (Ver Cuadro No. O-3)

Cuadro No. O-3
ONG'S que enviaron su Ejecución Presupuestaria
Año 2007
(Unidad)

Secretarías	Cantidad Presupuestada	Cantidad Recibida	No Enviadas
1 Secretaría de Estado de la Presidencia	61	53	8
2 Secretaría de Estado de Educación	38	28	10
3 Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	159	146	13
4 Secretaría de Estado de Deportes	111	69	42
5 Secretaría de Estado de Trabajo	4	0	4
6 Secretaría de Estado de Agricultura	40	34	6
7 Secretaría de Estado de Industria y Comercio	1	0	1
8 Secretaría de Estado de la Mujer	9	8	1
9 Secretaría de Estado de Cultura	34	19	15
10 Secretaría de Estado de la Juventud	5	3	2
11 Secretaría de Estado de Medio Ambiente	6	6	0
12 Secretaría de Estado de Educación Superior	12	12	0
Total	480	378	102

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2007, DIGEPRES

A continuación relación de las ONG's que no reportaron ejecución presupuestaria en el año 2007.

No.	Nombre	Presupuesto
1	Albergue Nacional p/Impedidos Físicos Motores Sto. Dgo. Norte	307,200
2	Asociación de Desarrollo de Galván, Inc.	236,800
3	Casa Hogar Madre Teresa Toda, Azua	528,000
4	Club Activo 20-30 Padre las Casas	168,000
5	Fundación Little Angels of The Earth, Inc.	1,200,000
6	Fundación Nutrición Infantil, D. N.	480,000
7	Fundación Nuestra Sra. de Guadalupe, Bonao	192,000
8	Fundación Nutrición Infantil, D. N.	480,000
9	Hogar de Niños Villa Bendición	144,000
10	Hogar Geremy de Amor y Esperanza de Neyba	96,000
11	Hogar La Esperanza de un Niño, Montecristi	192,000
12	Iglesia Evangélica Misionera Manantial de Vida	600,000
13	Red de Jóvenes de los Medios de Comunicación, Sto. Dgo. Oeste	480,000
14	Centro de Investigación y Apoyo Cultural	1,200,000
15	Colegio Dominicano de Periodistas	869,120
16	Centro de Formación Integral, Sto. Dgo. Oeste	35,712
17	Centro de Estudios San Luis Gonzaga, Baní	115,200
18	Casa de Señoritas de Puerto Plata	120,000

19	Centro Desarrollo Educativo Comunitario, D. N.	246,000
20	Club de Leones Sto. Dgo. Villa Claudia	192,000
21	Colegio Dominicano de Periodistas, La Romana	48,512
22	Colegio Dominicano de Periodistas, Monseñor Nouel	49,920
23	Colegio Masónico D. N.	138,240
24	Escuela de Informática Elsa C. Fernández, Cabral Barahona	240,000
25	Escuela de Manualidades y Economía Domestica, La Descubierta	69,120
26	Escuela del Sordo Mudo de Baní	100,000
27	Federación de Estudiantes Dominicanos	288,000
28	Fundación Coronel Rafael T. Fernández Domínguez	276,480
29	Hermanad Cristiana no Vidente Faro de Luz Sto. Dgo. Oeste	931,200
30	Templo La Hermosa Pentecostal	336,000
31	Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora, Nagua	34,560
32	Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora, San Juan de la Maguana	19,200
33	Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora Núcleo San Cristóbal	38,400
34	Asociación Medica Dominicana Filial Monseñor Nouel	38,400
35	Asociación Dominicana de Rehabilitación, Puerto Plata	99,840
36	Casa Hogar de Ancianos Municipio Bánica	153,600
37	Casa Hogar de Ancianos Comendador Elías Piña	153,600
38	Casa Hogar de Ancianos Hondo Valle	153,600
39	Centro de Salud Materno Infantil Norman Ruiz Sto. Dgo.	384,000
40	Hogar Crea de Moca	69,120
41	Hogar Crea Dominicano, Filial Las Palomas, Santiago	768,000
42	Hogar Crea Dominicano de Higüey	86,400
43	Hogar Crea San Francisco de Macorís	240,000
44	Hogar de Ancianos Padre Manuel, Salcedo	153,600
45	Instituto Nacional de Educación Sexual	573,312
46	Patronato Contra el Cáncer del Nordeste	600,000
47	Patronato Contra el Cáncer, Puerto Plata	115,200
48	Patronato del Sordo Mudo de la Provincia Espaillat, Moca	126,400
49	Frente Deportivo de Villa Tapia, Salcedo	38,400
50	Equipo de Softball Los Halcones	240,000
51	Central General de Trabajadores	230,400
52	Confederación Autónoma Sindical Clasistas	230,400
53	Confederación de Trabajadores Unitarios Sto. Dgo.	230,400
54	Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos	230,400
55	Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	9,600,000
56	Centro de Prevención y Mitigación de los Desastres	400,000
57	Asociación para el Desarrollo de la Provincia de Salcedo	307,200
58	Cámara de Comercio de la República Dominicana	136,563
59	Comité p/no Violencia, S. D.	300,000
60	Archivo Histórico de Santiago	240,000
61	Asociación Arte y Cultura Prov. Peravia	76,800
62	Ateneo Amante de la Luz, Santiago	500,000
63	Ateneo de Azua	96,000
64	Ballet Folclórico Arroyo Barrial, Samaná	76,800
65	Casa de la Cultura de Boyá	38,400

66	Casa de la Cultura de Sabana Grande de Boyá, Monte Plata	96,000
67	Casa de la Cultura de Elías Piña	28,800
68	Escuela de Arte Miguel Mella	38,400
69	Fundación Cultural Río San Juan Nagua	38,400
70	Fundación de Mujeres Salome Ureña, Barahona	55,200
71	Fundación Dom. al Rescate de los Artistas y Pintores de Arte Plástico	38,400
72	Fundación Expresiones y Arte	38,400
73	Fundación Génesis Pro-Arte y Cultura	38,400
74	Fundación Monumento Viviente, Santiago	300,000
75	Fundación Palma Sola	180,000
76	Instituto de Cultura y Arte de Santiago	1,020,000
77	Instituto Vegano de la Cultura	99,840
78	Movimiento Cultural 4 de Julio, Sánchez Ramírez	34,560
79	Orquesta Sinfónica Juvenil Manuel Simó, Salcedo	76,800
80	Asociación de Scouts Dominicano, D. N.	153,600
81	Fundación Pro-Naturaleza	200,000
82	Instituto APEC de Educación Sexual	103,680
83	Instituto de Estudios Sociales de la Juventud	900,000
84	Instituto Salesiano de las Antillas Sto. Dgo.	97,200
85	Universidad Federico Henríquez y Carvajal, Espaillat	486,000
86	Universidad Católica Tecnológica de Santiago	1,166,400
87	Asociación Deportiva Máximo Nin	38,400
88	Asociación de Baloncesto de Guayubín, Montecristi	96,000
89	Asociación de Baloncesto de la Prov. Independencia	52,224
90	Asociación de Baloncesto Superior de Higüey	56,064
91	Asociación de Baseball de la Romana	52,608
92	Asociación de Baseball de Monseñor Nouel	61,440
93	Asociación de Baseball de Santiago	128,000
94	Asociación de Boxeadores de Baní	132,000
95	Asociación de Boxeo de Santiago	230,400
96	Asociación de Clubes de Santiago	172,800
97	Asociación de Clubes de Santo Domingo	120,000
98	Asociación de Clubes del Distrito Nacional	140,800
99	Asociación de Cronistas Deportivos de Santo Domingo	240,000
100	Asociación de Softball de San Francisco de Macorís	69,745
101	Centro Deportivo y Cultural Los Minas	300,000
102	Club Deportivo de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional	230,400
	Total	34,449,460

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2007, DIGEPRES

Como es de conocimiento general, las ONG's están orientadas al Gasto Social aplicado en varias áreas, como son: Educación, Salud, Deportes, Cultura, Agricultura y Medio Ambiente.

Educación: En este renglón la Cámara de Cuentas recibió informaciones de 87 ONG's, con un presupuesto total de RD\$114.9 millones Son las que se ocupan desde la educación primaria hasta los estudios superiores; fortaleciéndolos con programas de becas para los estudiantes de escasos recursos.

Salud: Este sector contiene 207 ONG's que suministraron las informaciones correspondientes, con un presupuesto total de RD\$272.9 millones; las mismas se dedican a proporcionar a las comunidades y pueblos de bajos recursos, prevención de enfermedades, atención a la infancia y planificación familiar.

Deportes: Tiene 26 ONG's que reportaron, con un presupuesto de RD\$11.5 millones, las mismas se dedican a promover los deportes para la juventud en todas sus disciplinas, así como a la construcción de canchas deportivas.

Cultura: Está conformada por 18 ONG's que suministraron sus informaciones, con un presupuesto de RD\$7.09 millones, su objetivo es promover cultura en el Pueblo Dominicano, transmitiendo los valores culturales e intelectuales y apoyando las áreas de arte, lectura, folklore; promoviendo cada año la Feria Internacional del Libro, evento que se ha convertido en actividad esperada anualmente.

Agricultura: Con 34 ONG's y un presupuesto total de RD\$42.3 millones, están orientadas a capacitar y ayudar a la población rural, facilitándoles instrucciones para lograr un mejor rendimiento en los cultivos y crianzas de animales, que les permitan el sustento de sus familias, concomitantemente con el suministro de semillas e implementos agrícolas, como forma de contribuir al crecimiento de sus cultivos.

Medio Ambiente: Consta de 6 ONG's con un presupuesto total de RD\$10.6 millones, estas se dedican a fomentar una cultura de conservación de nuestros recursos naturales, contribuyendo con los organismos estatales a fortalecer las políticas existentes en la defensa de dichos recursos. (Ver Cuadro No. 0-4)

Cuadro No. 4
Distribución de las ONG'S por Función Social
Año 2007
Valores en RD\$

Secretarías	Cantidad ONG'S	Presupuesto
Educación	87	114,957,460
Salud	207	272,925,350
Deportes	26	11,560,763
Cultura	18	7,086,400
Agricultura	34	42,353,602
Medio Ambiente	6	10,580,032
Total	378	459,463,607



ECUENTAS



DE LA REPÚBLICA

Informe al Congreso 2007

7. INFORME FINAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2007

7. INFORME FINAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2007.

7.1 Generalidades.

En el año 2007 la política de manejo de pasivos estuvo dirigida a satisfacer las necesidades de financiamiento del sector público al menor costo financiero posible y bajo un nivel de riesgo prudente, a través de los siguientes lineamientos:

- a) Financiar el ejercicio presupuestario de manera parcial, mediante endeudamiento interno principalmente, con la colocación de bonos domésticos;
- b) Plantear una política anual de desendeudamiento externo neto, y
- c) Fortalecer las metas que se establecieron durante la reprogramación de la deuda pública, iniciada al principio del período 2004-2008.

Como parte del proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) se creó la Dirección General de Crédito Público, mediante la Ley No.6-06 de fecha 20 de enero de 2006, con la finalidad de asegurar el establecimiento de una política de financiamiento público, la fijación de los límites de endeudamiento, la identificación de las operaciones que lo ameriten, la captación eficaz de los recursos provenientes de dicha fuente de financiamiento, su aplicación para los fines dispuestos y la administración eficiente del servicio de la deuda que origina.

En este informe se realiza un análisis macroeconómico del estatus de la deuda, para evaluar su nivel actual, su estructura por moneda, plazos, tipo de tasa (fija o variable) y por acreedor.

Asimismo, el análisis evalúa el comportamiento de la deuda, para ver si se adecuó a la carta de intención que firmó el Gobierno Dominicano en el acuerdo Stand-by con el FMI y de la estrategia planteada en la reprogramación de la deuda, iniciada al principio de año 2004.

Finalmente, en lo que respecta al servicio de la deuda pública, analizaremos las ejecuciones para el pago del servicio de la deuda, tanto externa como interna, a la luz de los principios, leyes, reglamentos y normas presupuestarias.

7.2 Deuda Pública al 31 de diciembre del 2007.

Al 31 de diciembre del 2007, el saldo de la deuda pública se ubicó en 8,568.6 millones de dólares; constituido el 88.3% de este monto por deuda externa y el 11.7% restante por deuda interna.

Como porcentaje del PIB, la deuda pública se ubicó en un 26.1% (con el PIB en base 1970), cifra menor en 0.6%, respecto a la observada al cierre del 2006, y está compuesta por 7,579.9 millones de dólares del Sector Público No Financiero y 988.7 millones de dólares del sector público financiero. El decrecimiento de la relación Deuda/PIB, obedece, no sólo a menores tasas de crecimiento de la deuda, sino principalmente al crecimiento sostenido del PIB que en el período 2005-2007, ha crecido a una tasa promedio de 9.3%.

De la deuda pública registrada al 31 de Diciembre de 2007, el 88.3% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo de 7,565.9 millones de dólares, reflejando un aumento 300.6 millones de dólares, respecto al saldo del año 2006; mientras el 11.7% registrado como deuda interna, reflejó un saldo de 1,002.7 millones de dólares, registrando una disminución neta de 108.6 millones de dólares, con relación al saldo de 1,111.3 millones de dólares al 31 de Diciembre del 2006. (Ver cuadro No.1).

En cuanto a la deuda por vencimiento, la misma está contratada según los siguientes porcentajes: 56.9% a largo plazo (más de 12 años); 34.4 % a mediano plazo (entre 6-12 años); 6.9% a mediano (1 a 5 años) y, finalmente, 1.8% a corto plazo (menor de un año).

Como proporción de la deuda total, la deuda externa aumentó en 1.6%, al pasar de 86.7% al cierre del 2006 a 88.3%, con respecto al saldo del año 2007. (Ver cuadro No. 1)

Asimismo, al finalizar el ejercicio fiscal del año 2007, la deuda externa con respecto al Producto Interno Bruto muestra un 23.0%, una ligera disminución de 0.2%, con relación al 31 de diciembre de 2006, mientras que la deuda doméstica se sitúa en 3.0%, inferior en 0.4%, con respecto al saldo del año 2006. (Ver Cuadro No. 1)

Cuadro No.1
Deuda Pública
(Millones de Dólares)*

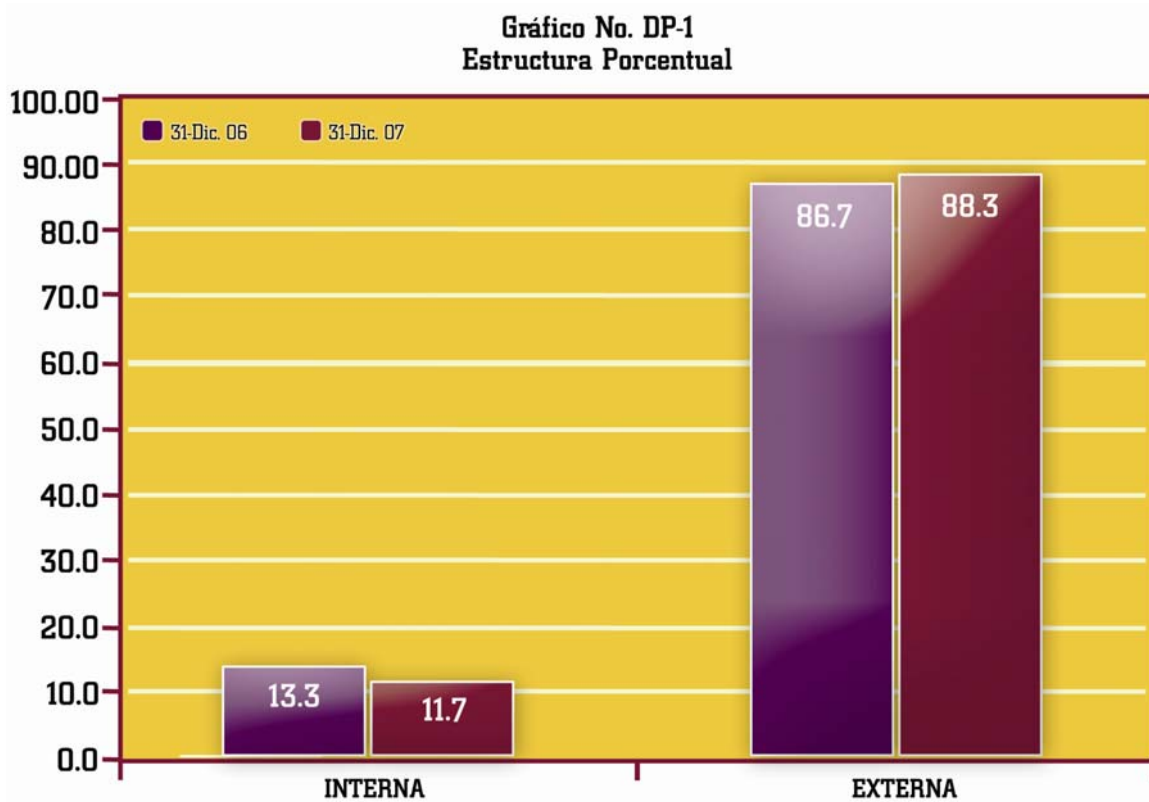
Conceptos	Saldos		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-Dic-06	31-Dic-07	31-Dic-06	31-Dic-07	31-Dic-06	31-Dic-07
Total	8,376.70	8,568.60	100	100	26.7	26.1
Interna	1,111.30	1,002.70	13.3	11.7	3.5	3.1
Externa	7,265.40	7,565.90	86.7	88.3	23.2	23.0

Fuente: Secretaría Estado de Hacienda, Dirección General de Crédito Público.

Notas: Producto interno bruto en millones de dólares;(Fuente Banco Central de la Republica Dominicana.)

Cifras calculadas a los precios 1970 como año base.

*Dólares al 31 de Diciembre del 2007.



7.3 Deuda Interna.

El saldo de la deuda interna, al cierre del ejercicio fiscal del 2007 del Sector Público no Financiero (SPNF), se ubicó en 1,002.7 millones de dólares, monto inferior en 108.6 millones de dólares, al monto observado al cierre del 2006 (Ver cuadro No.2). Esta variación fue el resultado conjunto de que:

- a) Durante el ejercicio fiscal del 2007, el Gobierno Central redujo el saldo de la deuda con los bancos comerciales en 170.0 millones de dólares, equivalente a una reducción de un 26.6%.
- b) Un flujo neto negativo al desembolsarse 100.5 millones de dólares menos, con relación a los pagos realizados durante el ejercicio fiscal del 2007.
- c) La estrategia de realizar el financiamiento interno, a través de emisiones de bonos internos a largo plazo a tasa fija, para el pago de la deuda con suplidores privados; la refinanciación de la deuda del sector descentralizado con el Banco Agrícola y el de Reservas.
- d) Fue saldada la deuda que tenía la Tesorería Nacional con el Banco de Reservas, al cierre del 2006, por 150.5 millones de dólares.

Cuadro No.2
Saldo y Evolución de la Deuda Pública
Año 2007
(En millones de US\$)**

Concepto	Saldos 31/12/2006 (a)	Desembolsos (b)	Amortización (c)	Variación Tipo Cambio (d)	Saldo* 31/12/2007 (e)
Interna	1,111.30	348.6	449.1	-8.1	1,002.70
Externa	7,265.40	***1211.8	988.5	77.2	7,565.90
Deuda Total	8,376.70	1,560.40	1,437.60	69.0	8,568.60

Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda; Dirección General de Crédito Público.

Notas:

* Saldo al 31/12/2007 (e)=(a)+(b)-(c)+(d)

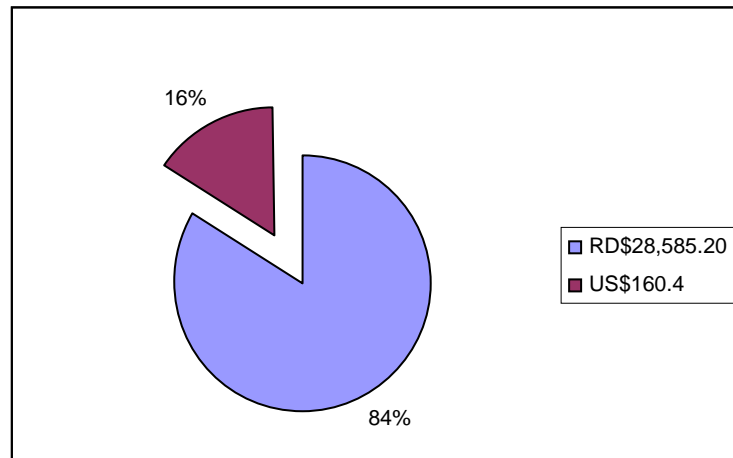
** Dólares americanos según tasa del 31-12-2007.

*** Los desembolsos en la deuda externa incluyen las capitalizaciones Y reprogramaciones.

7.3 Composición Deuda Interna por Moneda, Acreedor y Tasa

La deuda interna está mayormente compuesta en Pesos Dominicanos, por un valor RD\$28,585.2 millones, el cual representa el 84.0%, y el restante 16.0% está compuesta en dólares americanos, unos US\$160.4 millones. (Ver Gráfico No. 2).

Gráfico No.2
Deuda Interna por Moneda
Año 2007
(En millones de RD\$)

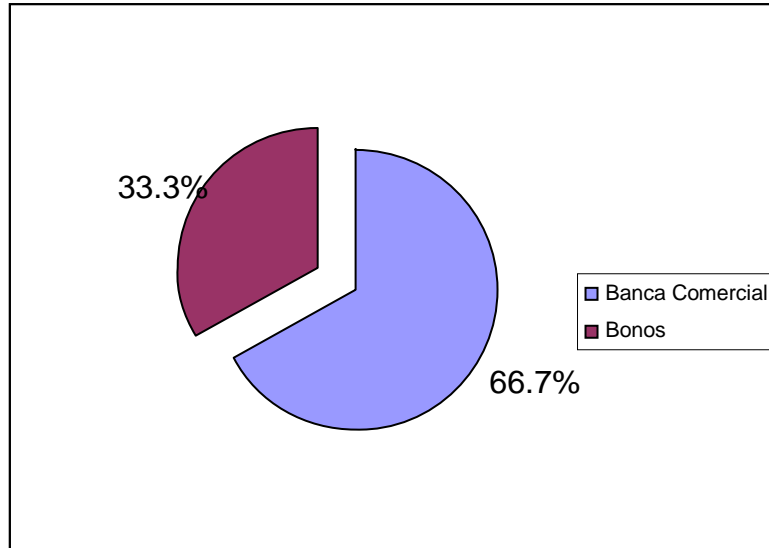


Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Crédito Público.

Nota: Ejecución del Gasto en la etapa del pagado.

Asimismo, su composición con respecto a los acreedores es de un 66.7% con la banca comercial local (principalmente el Banco De Reservas) y un 33.3%, instrumentada en Bonos Domésticos. (Ver Gráfico No.3).

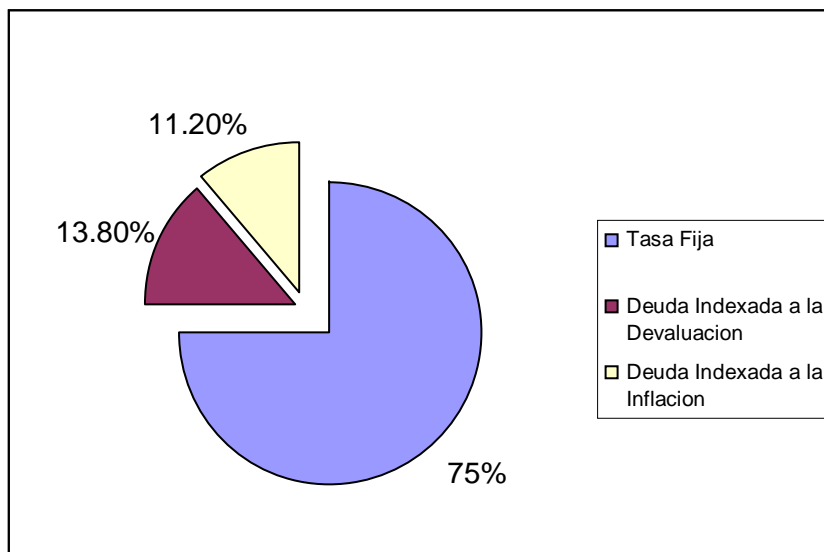
Gráfico No. 3
Deuda Interna por Tipo de Acreedor
Año 2007
(En %)



Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Crédito Público.
Nota: Ejecución del Gasto en la etapa del pagado.

Mientras, la deuda interna por tipo de tasa tiene la estructura siguiente: Un 75.0% es a tasa fija, el 13.8% es deuda indexada a la devaluación del tipo de cambio peso/dólar, y el restante 11.2% es indexado a la inflación.

Gráfico No. 4
Deuda Interna por Tasa
Año 2007
(En %)



Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Crédito Público.
Nota: Ejecución del Gasto en la etapa del pagado.

7.4. Ejecución Presupuestaria de la Deuda Interna por el Gobierno Central.

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2007 apropia para el pago de la deuda interna del Gobierno Central, la suma de RD\$14,234.5 millones, de los cuales RD\$8,621.00 millones fueron para el pago de amortizaciones, cifra inferior en un 16.5% con respecto al año 2006, y la suma de RD\$5,513.5 millones para los intereses, que representaron un aumento de un 5%, con respecto al período anterior; mientras que el monto autorizado para comisiones fue RD\$100.0 millones, cifra inferior en un 77.5%, con respecto al año 2006. (Ver Cuadro No 3).

Cuadro No. DP-3
Servicio de la Deuda Pública
Monto Autorizado
Años 2006 - 2007
(En RD\$)

Destino del Gasto	Monto Autorizado	Monto Autorizado	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
	(según ley No17-06)	(según ley No3-07)	2007-2006	2007/2006
Amortización de la Deuda Interna	10,323.1	8,621.0	(1,702.1)	(16.5)
Amortización Deuda Externa	29,494.4	27,200.5	(2,293.9)	(7.8)
Intereses Deuda Interna	5,250.9	5,513.5	262.6	5.0
Intereses Deuda Externa	12,146.3	13,672.4	1,526.1	12.6
Comisiones Deuda Interna	444.7	100.0	(344.7)	(77.5)
Comisiones Deuda Externa	0.0	229.5	229.5	0.0
Deuda Administrativa	4,457.0	4,628.2	171.2	3.8
TOTALES	62,116.4	59,965.1	(2,151.3)	(3.4)

Fuente: Leyes de Presupuestos y Ley de Gastos Públicos de los años 2006 y 2007.

Al finalizar el ejercicio fiscal del 2007, se han pagado RD\$9,011.0 millones por concepto de amortización, que en comparación con el año de 2006 representaron RD\$8,023.5 millones menos, suma equivalente a una disminución de un 47.1%; mientras que el nivel de ejecución estuvo por encima en 4.5%, con relación al presupuesto aprobado.

Respecto al pago de los intereses, el Gobierno Central ejecutó un monto de RD\$3,729.7 millones en el año 2007, monto inferior en RD\$837.7 millones con relación al año 2006, equivalente a una disminución de un 18.3%. Asimismo, el monto pagado por comisiones pasó de RD\$66.6 millones en el año 2006 a RD\$ 44.9 millones durante el año 2007, para una variación absoluta de RD\$21.7 millones, equivalente a una disminución de 32.6%; del mismo modo, el nivel de ejecución estuvo por debajo al sólo ejecutarse un 44.9% del monto autorizado por ley.

Finalmente, en cuanto a las obligaciones asumidas por las instituciones del Gobierno Central con proveedores, suplidores y contratistas, por la ejecución de gastos corrientes y de capital, que disponen de apropiación presupuestaria y que no cuentan con la previa asignación de

fondos, por parte de ONAPRES (Deuda Administrativa), el monto total pagado durante el período analizado asciende a la suma de RD\$2,597.4 millones, de los cuales RD\$954.7 millones fueron en moneda de curso legal y RD\$1,642.7 millones en bonos internos, a través de las Leyes No.119-05 y No. 120-5.

Cuadro No. DP-4
Servicio de la Deuda Pública
Monto Ejecutado por Partida Presupuestaria
Dic. 06 - Dic. 07
(En Millones de RD\$)

Destino del Gasto	Monto Ejecutado Dic-06	Monto Ejecutado Dic-07/1	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Amortización Deuda Interna	17,034.6	9,011.1	(8,023.5)	(47.1)
Amortización Deuda Externa	26,136.5	25,420.3	(716.2)	(2.8)
Intereses Deuda interna	4,567.4	3,729.7	(837.7)	(18.3)
Intereses Deuda externa	9,334.3	12,297.8	2,963.5	31.7
Comisión deuda interna	66.6	44.9	(21.7)	(32.6)
Comisión deuda externa	260.7	460.6	199.9	76.7
Deuda Administrativa	1,617.6	2,597.4	979.8	60.5
Totales	59,017.7	53,561.8	(5,455.9)	9.2

Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda. Dirección General de Crédito Público.

Nota: 1/Las cifras difieren con la Dirección de Contabilidad Gubernamental, porque están en la etapa del pagado y las mismas están confirmadas con la Dirección General de Crédito Público.

Cuadro No. DP-5
Servicio de la Deuda Pública
Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Destino del Gasto	Monto Autorizado (Ley No. 3-07)	Peso Relativo % Según Autorizado	Monto Ejecutado	Peso Relativo % Según Ejecutado	% De Ejecución
	(a)		(b)		(b/a)
Amortización Deuda Interna	8,621.00	14.4	9,011.10	16.8	104.5
Amortización Deuda Externa	27,200.50	45.4	25,420.30	47.5	93.5
Intereses Deuda interna	5,513.50	9.2	3,729.70	6.7	67.6
Intereses Deuda externa	13,672.40	22.8	12,297.80	22.9	89.9
Comisiones Deuda interna	100	0.2	44.9	0.08	44.9
Comisiones Deuda externa	229.5	0.4	460.6	0.9	200.7
Deuda con proveedores	4,628.20	7.6	2,597.40	4.8	56.1
Totales	59,965.10	100	53,561.80	100	89.3

Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General de Crédito Público.

Nota: Ejecución del Gasto en la etapa del pagado.

7.5 Deuda Externa

Al cierre del ejercicio fiscal 2007, el saldo de la Deuda Externa del Sector Público Consolidado se ubicó en 7,565.9 millones de dólares, monto superior en 300.6 millones de dólares al registrado al cierre de 2006, reflejando un aumento de 4.1%. Como porcentaje del PIB este saldo representó 23.0% en base 1970. (Ver cuadro No 2).

El monto de la Deuda Externa del sector público consolidado está compuesto por \$6,577.3 millones de dólares del Sector Público No Financiero (SPNF) para 86.9% y el restante 13.1%, equivalente a 988.6 millones de dólares por el Sector Público Financiero.

La evolución de la Deuda Externa durante el año 2007 estuvo relacionada fundamentalmente a los siguientes factores:

Al aumento de la deuda bilateral, especialmente con Venezuela a través del Acuerdo de Petrocaribe, por donde se desembolsaron 241.4 millones de dólares, para apoyo presupuestario durante el ejercicio fiscal del 2007.

Ajustes contables negativos por 77.2 millones de dólares, que reflejaron la variación del dólar con respecto a otras monedas, en la que se encuentra contratada la deuda.

A desembolsos durante el ejercicio presupuestario del 2007 por parte de los acreedores externos, tanto de organismos multilaterales como bilaterales por 923.0 millones de dólares, de los cuales 580.5 millones de dólares fueron para proyectos de inversión; mientras 342.5 millones de dólares fueron para apoyo presupuestario y de balanza de pagos.

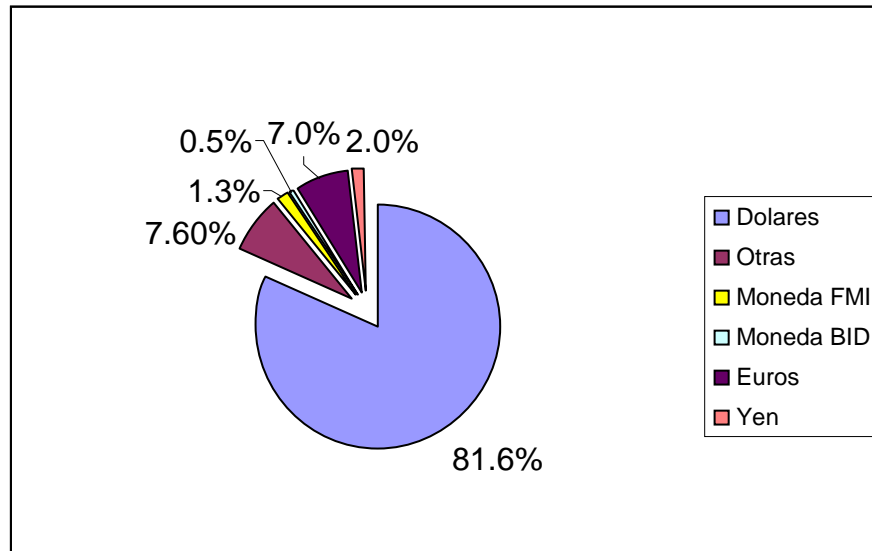
Al incremento de la deuda multilateral del Sector Público Financiero durante el ejercicio fiscal de 2007, que pasó de 554.7 millones de dólares a 622.1 millones de dólares, para una variación absoluta de 67.4 millones de dólares, equivalente a un 12.2%.

Que la deuda del Gobierno Central con la Banca Comercial Internacional aumentó en 51.8 millones de dólares, al pasar de 366.2 millones de dólares al cierre del 2006 a 418.0 millones de dólares durante el ejercicio fiscal del 2007, equivalente a un incremento de 14.1%.

7.5.1 Composición Deuda Externa por Moneda, Acreedor y Tipo de Tasa.

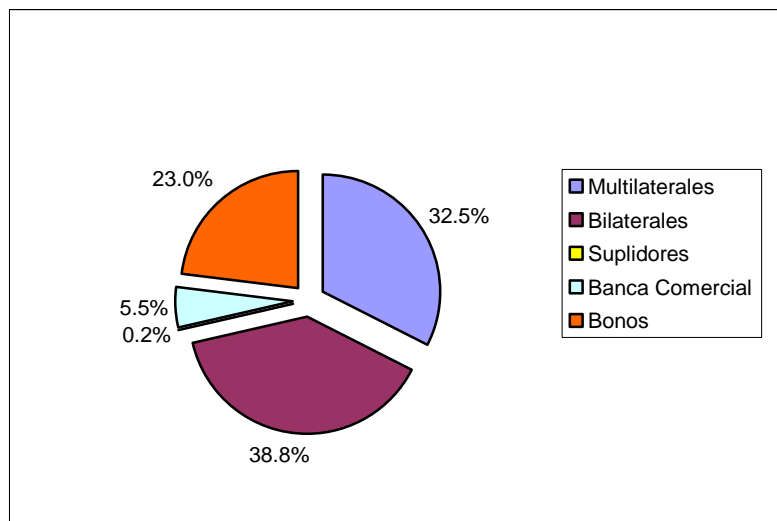
Respecto a la composición de la deuda externa por tipo de moneda, la misma está primordialmente compuesta en Dólares Americanos en un 81.6%, un 7.6% en Derechos Especiales de Giro (unidad monetaria del FMI), un 7.0% en Euros, un 2.0% en Yen Japonés, un 1.3% en moneda BID (Unidad Monetaria del Banco Interamericano de Desarrollo) y el 0.5% en otras monedas.

Gráfico No. DP-5
Deuda Por Tipo de Moneda



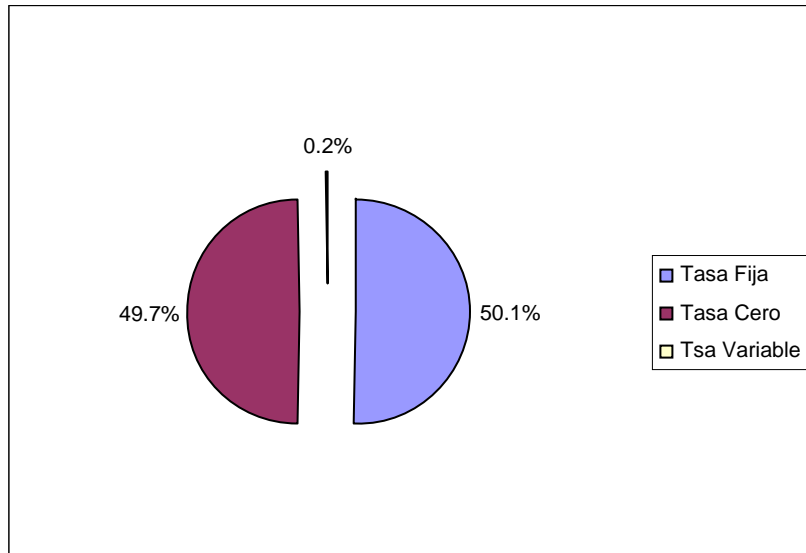
El portafolio de la Deuda Pública Externa está contratada con diferentes acreedores, mayormente con organismos oficiales multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Agencia Internacional de Fomento (AIF), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otros con un 32.5%; y los bilaterales como Estados Unidos, España, Japón, Venezuela, entre otros países, que representan el 38.8%; mientras que los acreedores privados conforman el 28% de la Deuda Externa, de la cual la Banca Comercial constituye 5.5%; así como la instrumentada en bonos (Soberanos y Brady) con un 23% y la deuda con suplidores el 0.2%. (Ver Gráfico No. 6).

Gráfico No. DP-6
Deuda Externa por Acreedor



Finalmente, la deuda por tipo de tasa está constituida en un 50.1% por tasa fija, con un promedio ponderado de 6.60%, el 49.7% a tasa variable a un promedio de 5.76% y el restante 0.2% a tasa cero.*(Ver Gráfico No.7).

**Gráfico No. DP-7
Deuda Externa por Tasa**



*Tasas calculadas al 15 de diciembre del 2007 por la Dirección General de Crédito Público.

7.6 Ejecución Presupuestaria de la Deuda Externa por el Gobierno Central.

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2007 apropió para el pago de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero la suma de RD\$41,102.3 millones, de los cuales RD\$27,200.5 millones fueron previstos para el pago de amortizaciones; mientras que RD\$13,901.8 millones se destinaron a pagos de intereses y comisiones (Ver Cuadro No.3)

Durante el año 2007 se realizaron pagos por amortizaciones por un monto de RD\$25,420.3 millones, para un porcentaje de ejecución 93.5%; mientras que para el pago de intereses, la cifra se ubica en RD\$12,297.8 millones, para un nivel de ejecución de 89.9% y, finalmente, las comisiones recibieron pagos por valor de RD\$460.6 millones para una sobre ejecución de un 100.7%, lo cual se produjo por no tomar en cuenta en la estimación de estos gastos durante la formulación del presupuesto los lineamientos acordados durante la reprogramación de la deuda. (Ver Cuadro No.5).

Si analizamos el Servicio de la Deuda con relación al año 2006 estos muestran niveles inferiores de pago, ya que en ese año se pagaron por amortizaciones un monto de RD\$26,136.5 millones, cifra superior en RD\$716.2 millones con relación a lo pagado en el

2007, para una disminución de 2.8%. (Ver Cuadro No.4)

En cuanto a los intereses, los mismos tuvieron una tendencia diferente, ya que en el ejercicio presupuestario del 2007, el monto pagado es superior en RD\$2,963.7 millones, equivalente a un incremento de 31.7%.

Sin embargo, las comisiones, a pesar de no tener apropiaciones en la Ley No. 17-06 de Presupuesto de Ingresos y Ley Gastos Públicos para el año 2006, tuvieron un monto ejecutado de RD\$260.7 millones en el año 2006, valor inferior en RD\$199.9 millones con relación al año 2007, lo que equivalente a un incremento de 76.7% durante el año 2007, evidenciándose en este rubro que el mismo no se ajustó al presupuesto aprobado, consistente en RD\$229.5 millones, ni a lo acordado en la reprogramación de la deuda, violando el Principio de Integridad consignado en la Ley de Presupuesto, el cual establece que “...*todos los ingresos, gastos y transacciones, sin excepción, y sin compensación alguna, deben estar contenidos en el presupuesto...*”. (Ver Cuadro No.3).

Finalmente, es bueno señalar que las bajas ejecuciones con relación al presupuesto se debieron a dos factores fundamentales:

- 1.- A un ahorro por la variación de las tasas de cambio promedio efectiva, entre el peso y las distintas monedas extranjeras, respecto a las tasas proyectadas utilizadas para la elaboración del Presupuestos de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2007.
- 2.- A la debilidad, en la Etapa de Formulación, de las estimaciones de los gastos para el Servicio de la Deuda.

7.7 Observaciones y Recomendaciones

- Al analizar todas las informaciones referentes a las ejecuciones presupuestarias de la deuda pública, se pueden hacer las siguientes observaciones y recomendaciones:
- Sabiendo que el modelo presupuestario en la República Dominicana es por programas y actividades, la cual es una técnica de asignación de los recursos públicos que evidencia lo que el estado pretende hacer en un determinado período anual, no se observa que en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos analizado contenga plasmado los objetivos, metas e indicadores de gestión, lo cual está contemplado en la Ley No. 6-06 de Crédito Público, en su Artículo No.7.
- Cuando se observa la Ley de Presupuesto se puede decir que, históricamente, los presupuestos no incorporan los conceptos y definiciones metodológicas que sustentan, el cálculo de cifras, lo cual hace que los niveles de ejecución no guarden una relación con los montos apropiados, evidenciando debilidades en la Etapa de Formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

- En cuanto al Servicio de la Deuda Pública, los proyectos de presupuesto nunca han incorporado un documento explicativo en el cual se proporcione información de variables relevantes en la estimación del servicio de la deuda, tal como los datos de stock de deuda interna y externa, los plazos y los montos proyectados de vencimiento.
- También, se puede observar que el capítulo virtual 998 Deuda Pública carece de indicadores de sostenibilidad, de flexibilidad y de vulnerabilidad, que permitan en el mediano plazo, valorar los resultados macroeconómicos de la gestión de la deuda pública que realiza la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público.
- Se puede observar que en la elaboración del Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, en el capítulo correspondiente a Deuda Pública, se violó el principio de integridad que implica que todos los gastos, sin excepción, deben estar contenidos en el presupuesto.
- Las cuentas presentadas en la de Ley de Gastos Públicos deben homologarse con los reportes generados por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y, particularmente, con el Sistema de Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE), dicho propósito está contemplado en la Ley No.6-06 de Crédito Público, en el Título X, Artículos 42 y 43.
- También, en el informe de la deuda pública preparado por la Dirección General de Crédito público debe incorporarse, de manera específica y clara, las metas de la gestión, con un análisis de los resultados generados y su relación con los objetivos de mejoría en la administración de la deuda pública.
- Del mismo modo, debe promoverse la aprobación de un proyecto para que haya una Ley de Gestión de Deuda.
- Las ejecuciones presupuestarias presentan reglones como son las comisiones, tanto interna como externa, que no se corresponden con lo presupuestado, evidenciándose la no aplicación del Principio de Integridad presupuestaria, por lo que debe fortalecerse el proceso de formulación, para que esto contribuya con la eficacia y eficiencia en el ejercicio presupuestario.



ECUENTAS

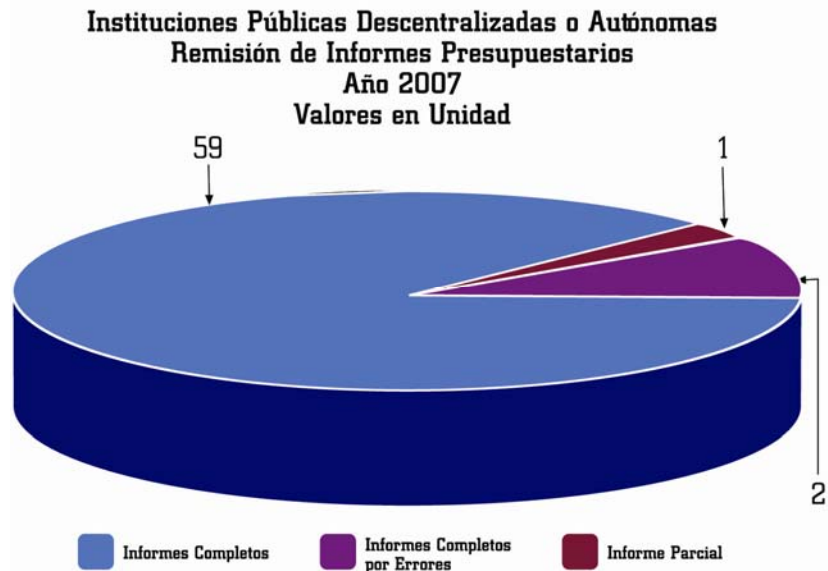


DE LA REPUBLICA

Informe al Congreso 2007

8. DESACATO

8. Desacato



Nota: La Institución que envió parcial es el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA); las Instituciones que enviaron completas, pero con errores que impidieron trabajarlas e incluirlas en el informe fueron: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA).

En vista de que al 1º de marzo del 2008 venció el plazo para que la administración central y las instituciones y órganos que la componen remitan a la Cámara de Cuentas de la República los informes de ejecución presupuestaria y el consolidado anual de las instituciones, de conformidad con el Artículo 37, Párrafo 1), del Reglamento No. 06-04 para la Aplicación de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República ordenó notificar judicialmente a las instituciones en defecto, otorgándoles un plazo de un (1) día franco para que cumplieran con el envío de las informaciones pertinentes.

Por otro lado, en virtud de lo que establece sobre Desacato el Capítulo III de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas aprobó remitir al Ministerio Público a todas las instituciones que incumplieron con entregar oportunamente sus informes de ejecución presupuestaria y su consolidado anual. En consecuencia, en sesión realizada el 30 de abril del 2008, según consta en el Acta No. 12, el Pleno aprobó remitir al Ministerio Público a las siguientes instituciones:

8.1 Organizaciones No Gubernamentales (ONG's):

No.	Nombre
1	Albergue Nacional p/Impedidos Físicos Motores de Sto. Dgo. Norte
2	Asociación de Desarrollo de Galván, Inc.
3	Casa Hogar Madre Teresa Toda, Azua
4	Club Activo 20-30 Padre Las Casas
5	Fundación Little Angels of The Earth, Inc.
6	Fundación Nutrición Infantil, D. N.
7	Fundación Nuestra Sra. de Guadalupe, Bonao
8	Fundación Nutrición Infantil, D. N.
9	Hogar de Niños Villa Bendición
10	Hogar Jeremy de Amor y Esperanza de Neyba
11	Hogar La Esperanza de un Niño, Montecristi
12	Iglesia Evangélica Misionera Manantial de Vida
13	Red de Jóvenes de los Medios de Comunicación, Sto. Dgo. Oeste
14	Centro de Investigación y Apoyo Cultural
15	Colegio Dominicano de Periodistas
16	Centro de Formación Integral, Sto. Dgo. Oeste
17	Centro de Estudios San Luis Gonzaga, Baní
18	Casa de Señoritas de Puerto Plata
19	Centro Desarrollo Educativo Comunitario, D. N.
20	Club de Leones Sto. Dgo. Villa Claudia
21	Colegio Dominicano de Periodistas, La Romana
22	Colegio Dominicano de Periodistas, Monseñor Nouel
23	Colegio Masónico D. N.
24	Escuela de Informática Elsa C. Fernández, Cabral Barahona
25	Escuela de Manualidades y Economía Domestica, La Descubierta
26	Escuela del Sordo Mudo de Baní
27	Federación de Estudiantes Dominicanos
28	Fundación Coronel Rafael T. Fernández Domínguez
29	Hermanidad Cristiana no Vidente Faro de Luz Sto. Dgo. Oeste
30	Templo La Hermosa Pentecostal
31	Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora, Nagua
32	Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora, San Juan de la Maguana
33	Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora Núcleo San Cristóbal
34	Asociación Médica Dominicana Filial Monseñor Nouel
35	Asociación Dominicana de Rehabilitación, Puerto Plata

- 36 Casa Hogar de Ancianos Municipio Bánica
- 37 Casa Hogar de Ancianos Comendador Elías Piña
- 38 Casa Hogar de Ancianos Hondo Valle
- 39 Centro de Salud Materno Infantil Norman Ruiz Sto. Dgo.
- 40 Hogar Crea de Moca
- 41 Hogar Crea Dominicano, Filial Las Palomas, Santiago
- 42 Hogar Crea Dominicano de Higüey
- 43 Hogar Crea San Francisco de Macorís
- 44 Hogar de Ancianos Padre Manuel, Salcedo
- 45 Instituto Nacional de Educación Sexual
- 46 Patronato Contra el Cáncer del Nordeste
- 47 Patronato Contra el Cáncer, Puerto Plata
- 48 Patronato del Sordo Mudo de la Provincia Espaillat, Moca
- 49 Frente Deportivo de Villa Tapia, Salcedo
- 50 Equipo de Softball Los Halcones
- 51 Central General de Trabajadores
- 52 Confederación Autónoma Sindical Clasistas
- 53 Confederación de Trabajadores Unitarios Sto. Dgo.
- 54 Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos
- 55 Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal
- 56 Centro de Prevención y Mitigación de los Desastres
- 57 Asociación para el Desarrollo de la Provincia de Salcedo
- 58 Comité p/no Violencia, S. D.
- 59 Archivo Histórico de Santiago
- 60 Asociación Arte y Cultura Prov. Peravia
- 61 Ateneo Amante de la Luz, Santiago
- 62 Ateneo de Azua
- 63 Ballet Folclórico Arroyo Barrial, Samaná
- 64 Casa de la Cultura de Boyá
- 65 Casa de la Cultura de Sabana Grande de Boyá, Monte Plata
- 66 Casa de la Cultura de Elías Piña
- 67 Escuela de Arte Miguel Mella
- 68 Fundación Cultural Río San Juan, Nagua
- 69 Fundación de Mujeres Salome Ureña, Barahona
- 70 Fundación Dom. al Rescate de los Artistas y Pintores de Arte Plástico
- 71 Fundación Expresiones y Arte
- 72 Fundación Génesis Pro-Arte y Cultura
- 73 Fundación Monumento Viviente, Santiago
- 74 Fundación Palma Sola

- 75 Instituto de Cultura y Arte de Santiago
- 76 Instituto Vegano de la Cultura
- 77 Movimiento Cultural 4 de Julio, Sánchez Ramírez
- 78 Orquesta Sinfónica Juvenil Manuel Simó, Salcedo
- 79 Asociación de Scouts Dominicano, D. N.
- 80 Fundación Pro-Naturaleza
- 81 Instituto APEC de Educación Sexual
- 82 Instituto de Estudios Sociales de la Juventud
- 83 Instituto Salesiano de las Antillas Sto. Dgo.
- 84 Universidad Federico Henríquez y Carvajal, Espaillat
- 85 Universidad Católica Tecnológica de Santiago
- 86 Asociación Deportiva Máximo Nin
- 87 Asociación de Baloncesto de Guayubín, Montecristi
- 88 Asociación de Baloncesto de la Prov. Independencia
- 89 Asociación de Baloncesto Superior de Higüey
- 90 Asociación de Baseball de La Romana
- 91 Asociación de Baseball de Monseñor Nouel
- 92 Asociación de Baseball de Santiago
- 93 Asociación de Boxeadores de Baní
- 94 Asociación de Boxeo de Santiago
- 95 Asociación de Clubes de Santiago
- 96 Asociación de Clubes de Santo Domingo
- 97 Asociación de Clubes del Distrito Nacional
- 98 Asociación de Cronistas Deportivos de Santo Domingo
- 99 Asociación de Softball de San Francisco de Macorís
- 100 Centro Deportivo y Cultural Los Minas
- 101 Club Deportivo de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional

8.2 Gobiernos Locales Municipios

Región del Cibao

- | | | | |
|---|-------|---------------------------------|----------------|
| 1 | Junta | Villa Sonador (Bonaó) | Monseñor Nouel |
| 2 | Junta | Arroyo Toro Masipetro (Bonaó) | Monseñor Nouel |
| 3 | Junta | Rincón (Jima Abajo) | La Vega |
| 4 | Junta | Río Verde Arriba (Villa Cutupú) | La Vega |
| 5 | Junta | Tireo Arriba | La Vega |
| 6 | Junta | La Sabina (Constanza) | La Vega |
| 7 | Ayto. | Jarabacoa | La Vega |

8	Junta	Manabao (Jarabacoa)	La Vega
9	Junta	Las Placetas	Santiago de los Caballeros
10	Junta	Juncalito	Santiago de los Caballeros
11	Junta	El Rubio (San José de las Matas)	Santiago de los Caballeros
12	Junta	El Limón (Villa González)	Santiago de los Caballeros
13	Junta	Palmar Arriba (Villa González)	Santiago de los Caballeros
14	Ayto.	San Francisco de Macorís	Duarte
15	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	Duarte
16	Junta	La Peña	Duarte
17	Junta	Las Coles (Arenoso)	Duarte
18	Ayto.	Villa Riva	Duarte
19	Junta	Agua Santa del Yuna	Duarte
20	Junta	Las Taranas	Duarte
21	Junta	Barraquito	Duarte
22	Junta	Jaya	Duarte
23	Junta	San Víctor (Moca)	Españillat
24	Junta	Juan López (Moca)	Españillat
25	Junta	Las Lagunas Abajo (Moca)	Españillat
26	Junta	Canca La Reyna (Moca)	Españillat
27	Junta	El Higüerito (Moca)	Españillat
28	Junta	Monte de la Jagua-Moca	Españillat
29	Ayto.	Cayetano Germosén	Españillat
30	Ayto.	Jamao al Norte	Españillat
31	Junta	San José de Matanzas (Nagua)	Ma. Trinidad Sánchez
32	Junta	La Entrada (Cabrera)	Ma. Trinidad Sánchez
33	Ayto.	El Factor	Ma. Trinidad Sánchez
34	Junta	Arroyo al Medio	Ma. Trinidad Sánchez
35	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	Sánchez Ramírez
36	Junta	Platanal (Cotuí)	Sánchez Ramírez
37	Ayto.	Cevicos	Sánchez Ramírez
38	Ayto.	Villa La Mata	Sánchez Ramírez
39	Junta	Hernando Alonzo	Sánchez Ramírez
40	Junta	Angelina (La Mata, Cotuí)	Sánchez Ramírez
41	Junta	Arroyo Barril (Samaná)	Samaná
42	Ayto.	Las Terrenas	Samaná
43	Junta	El Limón	Samaná
44	Ayto.	Tenares	Salcedo
45	Junta	Navas (Los Hidalgos)	Puerto Plata
46	Junta	Sabaneta de Yásica	Puerto Plata
47	Junta	La Jaiba (Villa Isabela)	Puerto Plata
48	Junta	Yásica Arriba	Puerto Plata
49	Junta	Río Grande	Puerto Plata
50	Junta	Estero Hondo	Puerto Plata
51	Ayto.	Monción	Santiago Rodríguez
52	Junta	Cana Chapetón (Guayubín)	Montecristi

53	Ayto.	Las Matas de Santa Cruz	Montecristi
54	Junta	Villa Elisa	Montecristi
55	Junta	Cañongo	Dajabón
56	Junta	Paradero (Jicomé)	Valverde
57	Junta	Jaibón (Mao)	Valverde
58	Junta	Jicomé Arriba	Valverde
59	Junta	Boca de Mao	Valverde
60	Ayto.	Laguna Salada	Valverde
Sub-Total 60			13

Región Este

1	Junta	Chirino	Monte Plata
2	Junta	Gonzalo	Monte Plata
3	Junta	Majagual	Monte Plata
4	Ayto.	Yamasá	Monte Plata
5	Junta	Los Botados	Monte Plata
6	Ayto.	Peralvillo	Monte Plata
7	Ayto.	Guayacanes	San Pedro de Macorís
8	Ayto.	Los Llanos	San Pedro de Macorís
9	Junta	El Puerto (Los Llanos)	San Pedro de Macorís
10	Ayto.	Consuelo	San Pedro de Macorís
11	Ayto.	Guaymate	La Romana
12	Junta	Boca de Yuma	Higüey
13	Junta	Yerba Buena	Hato Mayor
14	Junta	Mata Palacio (Hato Mayor)	San Pedro de Macorís
15	Junta	Las Cañitas	San Pedro de Macorís
16	Ayto.	El Valle	San Pedro de Macorís
17	Ayto.	Miches	El Seybo
18	Junta	Gina (Miches)	El Seybo
Sub-Totals 18			6

Región Sur

1	Ayto	Bajos de Haina	San Cristóbal
2	Junta	La Cuchilla	San Cristóbal
3	Junta	Hato Damas	San Cristóbal
4	Junta	El Carril (Bajos de Haina)	San Cristóbal
5	Ayto.	Los Cacaos	San Cristóbal
6	Ayto.	Cambita Garabito	San Cristóbal
7	Ayto.	San Gregorio (Nigua)	San Cristóbal
8	Ayto.	Sabana Grande de Palenque	San Cristóbal
9	Ayto.	Yaguatero	San Cristóbal
10	Ayto.	Villa Altagracia	San Cristóbal
11	Junta	Matanzas (Baní)	Peravia
12	Junta	El Carretón (Baní)	Peravia
13	Junta	Las Barías (Baní)	Peravia

14	Junta	Santana (Nizao)	Peravia
15	Junta	La Ciénaga	San José de Ocoa
16	Junta	Nizao (Las Auyamas)	San José de Ocoa
17	Junta	El Naranjal	San José de Ocoa
18	Junta	Proyecto 2C (Sabana Yegua)	Azua
19	Ayto.	Estebanía	Azua
20	Junta	Puerto Viejo Los Negros	Azua
21	Junta	Clavellina	Azua
22	Junta	Los Fríos (Padre Las Casas)	Azua
23	Junta	Las Barías La Estancia	Azua
24	Ayto.	Las Charcas	Azua
25	Junta	Palmar de Ocoa	Azua
26	Ayto.	Las Yayas de Viajama	Azua
27	Ayto.	Padre Las Casas	Azua
28	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	Azua
29	Junta	Proyecto 4 (Sabana Yegua)	Azua
30	Junta	Ganadero Proyecto 2C	Azua
31	Ayto.	Tábara Arriba	Azua
32	Junta	Amiama Gómez (Tábara Arriba)	Azua
33	Junta	Los Toros	Azua
34	Junta	Tábara Abajo (Los Toros)	Azua
35	Ayto.	Pueblo Viejo	Azua
36	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	Azua
37	Junta	Monte Bonito (Padre Las Casas)	Azua
38	Junta	Doña Emma Balaguer	Azua
39	Junta	El Yaque (Bohechío)	San Juan de la Maguana
40	Junta	Pedro Corto	San Juan de la Maguana
41	Junta	Hato del Padre	San Juan de la Maguana
42	Junta	Guanito	San Juan de la Maguana
43	Ayto.	Bohechío	San Juan de la Maguana
44	Junta	Arroyo Cano	San Juan de la Maguana
45	Ayto.	El Cercado	San Juan de la Maguana
46	Junta	El Nuevo Brasil (Derrumbadero)	San Juan de la Maguana
47	Junta	Batista	San Juan de la Maguana
48	Ayto.	Las Matas de Farfán	San Juan de la Maguana
49	Junta	Matayaya (Las Matas de Farfán)	San Juan de la Maguana
50	Ayto.	Vallejuelo	San Juan de la Maguana
51	Junta	La Jagua	San Juan de la Maguana
52	Junta	Las Charcas de María Nova	San Juan de la Maguana
53	Junta	Jinova (Juan de Herrera)	San Juan de la Maguana
54	Junta	El Cachón	Barahona
55	Ayto.	Enriquillo	Barahona
56	Ayto.	Polo	Barahona
57	Junta	Fondo Negro (Vicente Noble)	Barahona
58	Junta	Canoa	Barahona

59	Junta	Pescadería (Fundación)	Barahona
60	Ayto.	La Ciénaga	Barahona
61	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	Barahona
62	Junta	El Salado (Neyba)	Bahoruco
63	Ayto.	Tamayo	Bahoruco
64	Junta	Santana Uvilla (Tamayo)	Bahoruco
65	Junta	Cabeza de Toro (Tamayo)	Bahoruco
66	Ayto.	Galván	Bahoruco
67	Ayto.	Los Ríos	Bahoruco
68	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	Bahoruco
69	Junta	Uvilla (Tamayo)	Bahoruco
70	Ayto.	Villa Jaragua	Bahoruco
71	Junta	Mena (Tamayo)	Bahoruco
72	Junta	Santa Bárbara El 6 (Tamayo)	Bahoruco
73	Junta	Monserrat (Tamayo)	Bahoruco
74	Junta	Boca de Cachón (Jimaní)	Independencia
75	Junta	Guayabal (Jimaní)	Independencia
76	Junta	La Colonia (Mella)	Independencia
77	Ayto.	Bánica	Elías Piña
78	Junta	Rancho de La Guardia (Hondo V.)	Elías Piña
79	Junta	Sabana Higüero-Bánica (Bánica)	Elías Piña
80	Junta	Sabana Larga (Comendador)	Elías Piña
81	Junta	Guayabo (Comendador)	Elías Piña
82	Ayto.	Hondo Valle	Elías Piña
83	Junta	Juan Santiago	Elías Piña
84	Junta	Sabana Cruz (Bánica)	Elías Piña
85	Ayto.	Pedernales	Pedernales
86	Ayto.	Oviedo	Pedernales
87	Junta	Juancho	Pedernales
Sub-Total			87

Total General 165



**9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY
NO. 497-06 SOBRE AUSTRIDAD EN EL SECTOR
PÚBLICO**

9. Evaluación del Cumplimiento de la Ley No. 497-06 sobre Austeridad en el Sector Público

Presentación General y aspectos metodológicos.

En este informe se hace una evaluación del cumplimiento de la Ley No. 497-06 sobre Austeridad en el Sector Público por parte del **Gobierno Central**¹², para lo cual se incluye a continuación los artículos que restringen y controlan la Ejecución del Gasto, durante el ejercicio presupuestario del 2007, especificando las cuentas que la ley manda a congelar o reducir en sus niveles durante dicho ejercicio, así como el artículo que obliga a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a velar por el cumplimiento de dicha ley:

“ARTÍCULO 7.- El Poder Ejecutivo reglamentará con carácter restrictivo el uso de celulares, gastos de representación y dietas, estableciendo los límites en los gastos que asumirán las dependencias públicas, en función de la categoría o responsabilidad de sus funcionarios. Igual decisión adoptarán los titulares de los poderes Legislativo y Judicial.

“PÁRRAFO: Durante el año 2007, quedan reducidos en un diez por ciento las dietas, honorarios o emolumentos de los miembros de los Consejos de Dirección, Consejos de Administración o Juntas Directivas de las instituciones descentralizadas del Estado, así como las que perciben los regidores de las salas capitulares de los ayuntamientos.

ARTÍCULO 9.- Queda congelada la nómina del Gobierno Central y de las instituciones descentralizadas del Estado, durante el año calendario 2007, con excepción de las Direcciones Generales de Aduanas e Impuestos Internos, las cuales por mandato de las Leyes 226-06 y 227-06, están obligadas a realizar la reestructuración administrativa y de los recursos humanos.

ARTÍCULO 11.- El Contralor General de la República y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, tendrán la obligación de velar para el cumplimiento de esta ley y aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo con la Ley de Planificación e Inversión Pública.¹³

¹² “El Gobierno Central está conformado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; la Junta Central Electoral y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana”, según el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, Cuarta Edición, Julio 2006.

¹³ Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, en su Artículo 50, el cual define que: “Las sanciones administrativas a las que estarán sometidos los funcionarios, pertenecientes a los organismos que forman parte del ámbito de aplicación de esta ley, serán de aplicación gradual, como sigue:

- Amonestación oral.
- Amonestación escrita.
- Sanción económica desde un 15% hasta un 50% del sueldo.
- Suspensión sin disfrute de sueldo.
- Destitución.

ARTÍCULO 12.- Durante el año 2007 la inversión publicitaria y promocional de la Presidencia de la República, Secretarías de Estado y sus dependencias, Direcciones Generales, Entidades Descentralizadas y los Ayuntamientos, será reducida en un veinticinco por ciento (25%) tomando como referencia lo invertido durante el año 2005.”

Los conceptos definidos en los artículos anteriormente señalados ayudarán a la comprensión de los análisis de evaluación, pues se analiza el comportamiento a nivel consolidado, para establecer si se hizo un ahorro, como forma de dar cumplimiento a la intención de la Ley No.497-06 sobre Austeridad en el Sector Público, del 28 de Diciembre del año 2006.

Al analizar las ejecuciones presupuestarias a nivel consolidado en el Gobierno Central, de acuerdo con el espíritu de la Ley de Austeridad, la cual fue parte de una serie de medidas tomadas para poder cumplir con los requerimientos del Fondo Monetario Internacional y equilibrar el presupuesto del año 2007, podemos hacer las siguientes observaciones y conclusiones:

1. Los Servicios Personales registraron un aumento de 6.4%, al pasar de un monto autorizado de RD\$42,985.2 millones a un monto ejecutado de RD\$45,747.0 millones, para una variación absoluta de RD\$2,761.8. Sin embargo, la misma debió decrecer por el efecto de la reducción de los Sueldos de los funcionarios del Gobierno Central estipulada en el Artículo 1 de la Ley, así como por la congelación de la Nómina establecida en el Artículo 9.
2. El renglón de Dietas y Gasto de Representación aumentó un 24.2%, al pasar de un monto autorizado de RD\$489.3 millones a RD\$607.9 millones, reflejando un incremento en su ejecución de RD\$118.6 millones.
3. Los gastos por Servicios de Comunicaciones fueron los únicos que se mantuvieron por debajo de lo establecido por la Ley, al registrarse una reducción del 9.2%, ya que el monto gastado se ubicó en RD\$808.5 millones, para una disminución de RD\$82.1 millones con respecto al monto autorizado de RD\$890.6 millones.
4. Los gastos por Publicidad, Impresión y Encuadernación tuvieron un incremento de un 98.1%, al gastarse RD\$1,049.9 millones por encima del monto autorizado, tomándose como referencia lo estipulado en el Artículo 12, el cual manda a reducirlos en un 25% tomando como referencia lo invertido en el 2005, el cual arroja un monto autorizado de RD\$1,070.0 millones.
5. Se puede concluir que la Ley de Austeridad no fue observada durante la ejecución presupuestaria del año 2007, lo que provocó que no se hiciera un ejercicio de ahorro ni de control del gasto público, elementos indispensables cuando se verifica un aumento de la presión fiscal, la cual fue uno de los considerando que motivo la creación de dicha Ley. *(Ver Cuadro y Gráfico)*

Cabe destacar que la Secretaría de Estado de Hacienda fue la única institución que mantuvo

sus gastos por debajo de lo autorizado por la Ley No. 497-06 sobre Austeridad en el Sector Público. La aplicación de las Leyes Nos. 226-06 y 227-06, que dan autonomía presupuestaria a las Direcciones Generales de Aduanas e Impuestos Internos, permitió que estas dos (2) Instituciones quedaran fuera del presupuesto de la Secretaría de Estado de Hacienda para el año 2007.

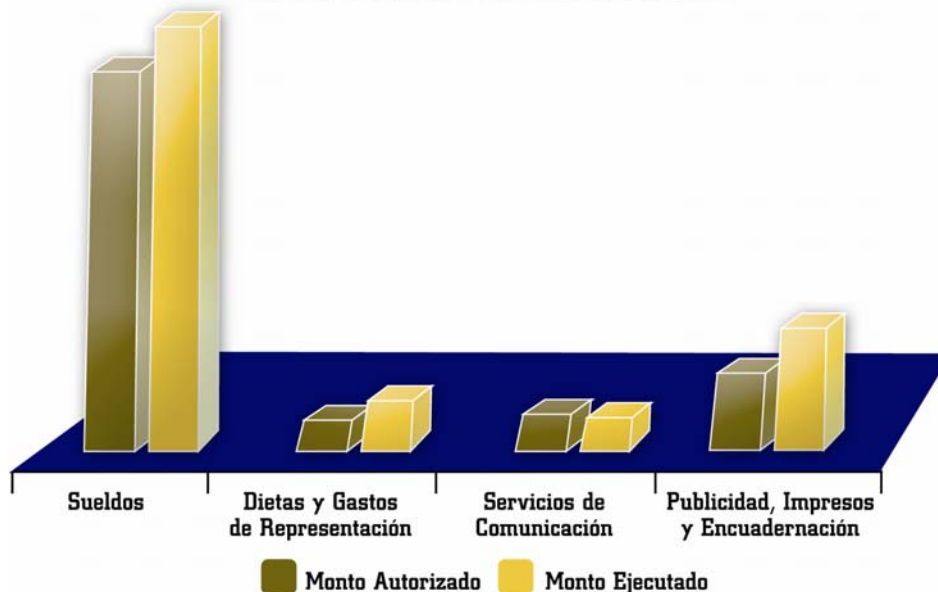
GOBIERNO CENTRAL
CUENTA PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE 2007
(En Millones de RD\$)

DESTINO DEL GASTO	MONTO 1/ AUTORIZADO (Ley 497-06)	MONTO EJECUTADO Dic-07	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA (%)
	a	b	b-a	(b-a)/a
SERVICIOS PERSONALES				
Sueldos (Fijos, temporero, sobresueldos, etc.)	42,985.2	45,747.0	2,761.8	6.4
Dietas y Gastos de Representación	489.3	607.9	118.6	24.2
SUBTOTAL	43,474.5	46,354.9	2,880.40	6.6
SERVICIOS NO PERSONALES				
Servicios de Comunicaciones	890.6	808.5	(-82.1)	(-9.2)
Publicidad, Impresión y Encuadernación	1,070.0	2,119.9	1,049.9	98.1
SUBTOTAL	1960.6	2928.4	967.8	49.4
TOTAL GENERAL	<u>45,435.1</u>	<u>49,283.3</u>	<u>3,848.2</u>	<u>8.5</u>

Nota: 1/Los montos autorizados están referenciados, según Ley No. 497-06.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y las Direcciones financieras de los poderes Judicial y Legislativo, la Junta Central Electoral y la Cámara de Cuentas.

GASTOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA





SEGUNDA PARTE





10. INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2007

10. Informe sobre las Auditorías realizadas durante el año 2007

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana definida por la Ley No. 10-04 de fecha 20 de enero del Año 2004 como el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría, tiene como misión sustantiva examinar las cuentas generales y particulares de la Nación a través de la Dirección General de Auditoría, asistida por la Consultoría Jurídica y la Unidad Técnica, las que le sirven de apoyo en las intervenciones que se realizan a las diferentes instituciones del Estado, tanto del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, así como a los Organismos Municipales y las Instituciones No Gubernamentales (ONG's), que reciben y manejan recursos públicos, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PAA) que aprueba el Pleno de Miembros de la Institución.

La labor de auditoría se realiza al amparo del Artículo 79 de la Constitución de la República y los artículos 2 y 30 de la Ley 10-04 del 20 de Enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental adoptadas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Los informes ejecutivos que se presentan en este documento, son el resultado de las auditorías realizadas durante año 2007, que fueron finalizadas y publicadas en la página Web de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana:: www.camaradecuentas.gob.do

A continuación se presentan en este documento, las auditorías que fueron realizadas en el año 2007:

Listado de Auditorías Financieras iniciadas durante el año 2007

No.	INSTITUCIONES	CATEGORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	INICIO DE LA AUDITORÍA	STATUS	PORCENTAJE DE TERMINACIÓN
1	ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	14/08/2007	EN EL PLENO	95%
2	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES	ORGANISMO CENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	22/01/2007	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
3	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD DE LAS FUERZAS ARMADAS	ORGANISMO CENTRALIZADO	14/05/04 al 31/12/06	16/01/2007	EN EL PLENO	95%
4	AUDITORIA AMBIENTAL SANEAMIENTO PLAYA GÜIBIA	ORGANISMO CENTRALIZADO	Auditoría Ambiental	12/03/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
5	AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	28/11/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
6	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAJOS DE HAINA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%

No.	INSTITUCIONES	CATEGORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	INICIO DE LA AUDITORÍA	STATUS	PORCENTAJE DE TERMINACIÓN
7	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALETA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
8	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITO	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
9	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTAÑUELA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	25/09/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
10	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL SEYBO	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
11	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESPERANZA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
12	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GALVÁN	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
13	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
14	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYUBÍN	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
15	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUERRA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/03/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
16	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
17	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
18	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	14/09/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
19	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS CACAOS	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
20	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
21	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTI	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
22	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RANCHO ARRIBA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
23	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE PALENQUE	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
24	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA LARGA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
25	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
26	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO DE NIGUA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
27	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE OCOA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	PUBLICADA	100%
28	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
29	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA ELISA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/07	PUBLICADA	100%
30	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	27/06/07	CONTROL DE CALIDAD	80%

No.	INSTITUCIONES	CATEGORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	INICIO DE LA AUDITORÍA	STATUS	PORCENTAJE DE TERMINACIÓN
31	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA VÁSQUEZ	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	08/10/07	CONTROL DE CALIDAD	80%
32	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/07	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
33	AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE (ASDE)	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	13/06/2006	CONTROL DE CALIDAD	80%
34	BANCO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/01/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
35	COMISIÓN EJECUTIVA P/LA REFORMA DEL SECTOR SALUD	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	12/01/2007	EN EL PLENO	95%
36	CONTRALORÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	18/01/2007	PUBLICADA	100%
37	CORPORACIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/05 al 31/12/05	23/10/2006	CONTROL DE CALIDAD	80%
38	DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/05 al 31/12/05	19/10/2006	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
39	DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES SECRETARÍA DE HACIENDA	ORGANISMO CENTRALIZADO	Investigación Especial	13/03/2007	PUBLICADA	100%
40	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	12/01/2007	PUBLICADA	100%
41	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	ORGANISMO CENTRALIZADO	01/01/05 al 31/12/06	18/01/2007	EN EL PLENO	95%
42	DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES	ORGANISMO CENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	13/03/2007	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
43	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (PROYECTOS)	ORGANISMO CENTRALIZADO	01/02/07 al 30/11/07	18/09/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
44	FUNDACIÓN DE CORAZONES UNIDOS	ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL	01/01/05 al 31/12/06	14/08/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
45	GERENCIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	18/01/2007	EN EL PLENO	95%
46	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	ORGANISMO CENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	02/07/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
47	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL	ORGANISMO CENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	12/01/2007	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
48	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	12/03/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
49	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETÓN	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	PUBLICADA	100%
50	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
51	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE EL CARRIL DE HAINA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
52	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE EL LIMÓN	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	15/11/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%

No.	INSTITUCIONES	CATEGORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	INICIO DE LA AUDITORÍA	STATUS	PORCENTAJE DE TERMINACIÓN
53	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE EL PINAR	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
54	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE EL PUEBLECITO DE CAMBITA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
55	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO PALMA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	PUBLICADA	100%
56	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	24/07/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
57	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE JOBERO EL CEDRO	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
58	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	24/07/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
59	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CIÉNAGA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
60	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CUCHILLA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
61	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA PALOMA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	26/11/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
62	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA VICTORIA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
63	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE NIZAO, LAS AUYAMAS	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
64	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAR ARRIBA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	26/11/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
65	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE PEDRO GARCÍA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	24/07/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
66	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	EN EL PLENO	95%
67	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE JACAGUA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
68	JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL PUERTO	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	01/03/2007	PUBLICADA	100%
69	JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA PEDRO SÁNCHEZ	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
70	LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	ORGANISMO MUNICIPAL	01/01/06 al 31/12/06	12/06/2007	EN PROCESO	75%
71	OFICINA CUSTODIA Y BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS	ORGANISMO CENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	18/09/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%
72	OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES OBRAS DEL ESTADO	ORGANISMO CENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	17/01/2007	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%



No.	INSTITUCIONES	CATEGORÍA	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	INICIO DE LA AUDITORÍA	STATUS	PORCENTAJE DE TERMINACIÓN
73	REFINERÍA DOMINICANA DE PETRÓLEO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	Investigación Especial	25/06/2007	PUBLICADA	100%
74	SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	ORGANISMO CENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	18/01/2007	CONSULTORÍA JURÍDICA	75%
75	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	13/03/2007	EN EL PLENO	95%
76	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	01/01/06 al 31/12/06	12/01/2007	PUBLICADA	100%
77	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	ORGANISMO JUDICIAL	01/01/06 al 31/12/06	12/03/2007	EN EL PLENO	95%
78	TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL-SUIR	ORGANISMO DESCENTRALIZADO	Investigación Especial	01/11/2007	CONTROL DE CALIDAD	80%

Nota:

70% = Auditorías en Proceso.	CANTIDAD
75% = Expedientes en Revisión en la Consultoría Jurídica de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.	1
80% = Expedientes en Revisión en la Unidad de Control de Calidad de la Dirección General de Auditoría de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.	11
85% = Expedientes para Aprobación en el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.	48
95% = Expedientes Terminados y Publicados, disponibles en la Página Web de la Cámara de Cuentas: www.camaradecuentas.gob.do	8
100% = Auditorías Terminadas y Publicadas, disponibles en la Página Web de la Cámara de Cuentas: www.camaradecuentas.gob.do	10
Total de Auditorías iniciadas durante el año 2007	78

Presentamos las auditorías terminadas y publicadas en la Página Web de la Cámara de Cuentas:

NO. INSTITUCIONES

- 1 Departamento de Pensiones y Jubilaciones Secretaría de Estado de Hacienda
- 2 Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA)
- 3 Junta del Distrito Municipal de San José del Puerto
- 4 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
- 5 Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)
- 6 Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa
- 7 Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón
- 8 Junta del Distrito Municipal de Hatillo Palma
- 9 Junta del Distrito Municipal de Villa Elisa
- 10 Contraloría General del Consejo Nacional de la Seguridad Social

Los informes ejecutivos que se presentan en este documento, son el resultado de estas auditorías que fueron terminadas durante el año 2007, las cuáles se detallan a continuación:

10.1 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Especial practicada a las Nóminas del Departamento de Pensiones y Jubilaciones Civiles, adscrito a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Información Introductoria

La Investigación Especial a las Nóminas del Departamento de Pensiones y Jubilaciones Civiles, Adscrito a la Secretaría de Estado de Hacienda, se realizó acogiendo las instrucciones impartidas por la Dirección General de Auditoría, a través del Oficio No. 0461 del 13 de Marzo de 2007.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

La auditoría especial a las Nóminas de Pensionados y Jubilados Civiles del Estado y las informaciones contenidas en los Libramientos durante el período comprendido entre el 1ro. de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra, la que fue ampliada en aquellos casos en que los resultados del levantamiento de Control Interno evidenciaron mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

La Cámara de Cuentas de la República procedió a realizar una auditoría especial a las Nóminas de Pensionados y Jubilados Civiles del Estado y las informaciones contenidas en los Libramientos durante el período comprendido entre el 1ro. de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2006. Este Departamento pertenece a la Secretaría de Estado de Hacienda. Las Nóminas de Pensionados son responsabilidad del Departamento de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, la responsabilidad de este Organismo fiscalizador consiste en emitir una opinión técnica sobre las operaciones realizadas, tomando como base de sustentación los resultados arrojados por la auditoría.

En virtud de lo expuesto en los párrafos que anteceden, a través de la auditoría especial a las Nóminas de Pensionados y Jubilados Civiles del Estado, la Cámara de Cuentas de la República, detectó la existencia de graves irregularidades que comprometen las responsabilidades administrativas y civiles; y existen indicios de responsabilidades penales de los funcionarios actuantes, fundamentada en los elementos, hallazgos, evidencias, pruebas e indicios sobre los hechos que acontecieron en la entidad auditada.

Principales Conclusiones

1. En las Nóminas de Pensionados y Jubilados que cobran vía electrónica, se realizaron inclusiones de manera irregular, incumpliendo con las disposiciones legales contenidas en la Ley Num. 379, lo que ocasionó pérdida al Estado Dominicano, por valor de RD\$36,106,513.13. Adicionalmente se observaron RD\$22,002,715.78, de los cuales la Cámara de Cuentas de la República se ha visto limitada en su actuación a fin de conseguir toda la evidencia que lo sustentan. El valor total observado asciende a RD\$58,109,228.91.
2. La Nómina General de Pensionados contiene los datos de las personas que cobran de manera electrónica a través del Banco de Reservas y aquellos que cobran por cheques emitidos por la Tesorería Nacional, dicha nómina refleja la existencia de una gran cantidad de fallecidos que no fueron excluidos de la misma por el valor de RD\$121,130,424.08.
3. En un arqueo realizado a los cheques para el pago de pensiones, que no fueron reclamados, se encontraron 8,324 cheques ascendentes a RD\$37,042,074.33.
4. Se verificó que los pensionados otorgan poderes a otras personas para que retiren en su nombre el dinero de su pensión y se determinó que se abrieron cuentas de pensionados a nombre de terceras personas.

En fecha 20 de febrero de 2008, este informe fue remitido al Procurador General Adjunto de la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa, con la Resolución No.01-2008 dictada por la Cámara de Cuentas de la República en fecha 20 de febrero de 2008.

10.2 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Especial practicada a las Importaciones de Hidrocarburos efectuadas por la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A.

Información Introductoria

El examen practicado a la información financiera de las Nóminas del Departamento de Pensiones y Jubilaciones Civiles, Adscrito a la Secretaría de Estado de Hacienda, se realizó acogiendo las instrucciones impartidas por la Dirección General de Auditoría, a través de los Oficios Nos. 1135 y 1136 del 25 y 26 de junio de 2007, respectivamente.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

La Investigación Especial a las Importaciones de Hidrocarburos efectuadas por la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A. (Refidomsa) desde el 1ro. de enero de 2004 hasta el 31 de mayo de 2007.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra, la que fue ampliada en aquellos casos en que los resultados del levantamiento de Control Interno evidenciaron mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

Hemos efectuado una auditoría sobre la base procedimientos especiales, los cuales fueron ejecutados para realizar una Investigación Especial a las Importaciones de Hidrocarburos efectuadas por la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A. (Refidomsa) desde el 1ro. de enero de 2004 hasta el 31 de mayo de 2007, las cuales ascendieron a US\$5,239,530,896 de las que US\$4,594,256,108 corresponden a compras por contrato a término y US\$645,274,788 a compras ocasionales o spot. Dichas transacciones representan el 87% y 12% respectivamente, del total de las compras efectuadas.

Este trabajo se llevó a cabo sobre la base de las Normas establecidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Profesionales Relacionados, aplicables a trabajos de procedimientos especiales. La suficiencia de dichos procedimientos, es exclusivamente responsabilidad de la gerencia de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A. (Refidomsa).

Hemos procedido a realizar las comprobaciones adicionales correspondientes, las cuales son consistentes con las informaciones y explicaciones recibidas.

Adicionalmente, las comprobaciones y revelaciones identificadas por nosotros, se limitan a las informaciones y explicaciones recibidas y señaladas en este informe.

Principales Conclusiones

1. La empresa incumple, y en algunos casos viola procedimientos estipulados en el Decreto Nro. 307-01, de la Ley de Hidrocarburos.
2. Observamos que dentro de las compras “spot” de hidrocarburos, se encuentra un volumen muy elevado de compras a entes relacionados como por ejemplo a la Shell Western Supply & Trading.
3. El flete de la importación “spot” de 39,555 barriles de fuel oil Nro. 6, recibidos en fecha 23 de noviembre de 2006, fue reportado a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC) para determinar precio de paridad, influyendo en el precio final al

consumidor, aun cuando el destino final de ese producto fue una empresa generadora de electricidad.

4. El flete de la importación “spot” de 38,931 barriles de fuel oil Nro. 6, recibidos en fecha 16 de marzo de 2006, no fue reportado a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), y no produjo efecto en los precios a los demás consumidores, debido a que el destino final de ese producto fue una empresa generadora de electricidad.
5. El flete de la importación “spot” de 69,823 barriles de fuel oil Nro. 6, recibidos en fecha 15 de mayo de 2004, fue sobrevaluado en US\$76,107.62 en el reporte emitido a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), produciendo una ganancia para Refidomsa y pérdida para los consumidores en RD\$13,385,400.07.
6. El flete de la importación “spot” de 51,516 barriles de fuel oil Nro. 6, recibidos en fecha 24 de agosto de 2005, fue sobrevaluado en US\$11,338.77 en el reporte emitido a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), produciendo una ganancia para Refidomsa y pérdida para los consumidores en RD\$3,416,619.63.
7. En el análisis efectuado a las compras de Hidrocarburos, identificamos once (11) importaciones “spot” de fuel oil durante los períodos 2004 y 2005, que presentan sobrevaluaciones de fletes en los reportes emitidos a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC), aunque no se pudo cuantificar el efecto de estas operaciones debido a que en las mismas no se reflejan los costos de flete, información que serviría de base para efectuar las comparaciones correspondientes.
8. Para las compensaciones por diferencias cambiarias, establecidas mediante Resolución Nro. 131 de fecha 30 de diciembre de 2004, observamos que la entidad no revela en sus Estados Financieros la cuenta por cobrar al Estado Dominicano por la suma de RD\$117,020,551.97, la cual al 31 de mayo de 2007, se encuentra pendiente de compensación por parte de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.
9. Observamos debilidades de controles internos relacionados con el proceso de importaciones de hidrocarburos y servicios de fletes, ya que las funciones administrativas están muy centralizadas en el Gerente General y el Gerente de Suministros, situación que podría representar fallas en el sistema de información de los procedimientos establecidos.
10. En los contratos de compra de hidrocarburos y servicios de flete, la entidad presenta condiciones de desventajas frente a los suplidores, ya que estos contienen cláusulas que favorecen al vendedor.

Este Informe fue remitido al Ministerio Público mediante las Resoluciones Nos. 06-2007 y 06-2007-A, de fecha 13 de diciembre de 2007 y 28 de diciembre de 2007, respectivamente, dictadas por la Cámara de Cuentas de la República



10.3 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Financiera Practicada a la Junta del Distrito Municipal San José del Puerto.

Información Introductoria

El examen de la información financiera y presupuestaria de la Junta del Distrito Municipal San José del Puerto, Municipio de Villa Altigracia, Provincia San Cristóbal fue solicitada por los representantes de esa comunidad y aprobada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas y su ejecución fue ordenada a través de la Dirección General de Auditoría mediante Oficio No. 000213 de fecha 28 de febrero del año 2007.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la Entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

El examen de los informes financieros y presupuestarios de la **Junta del Distrito Municipal de San José del Puerto**, abarcó el período comprendido del 1ro de julio del año 2005 al 31 de diciembre del año 2006. El examen se basó en la utilización de técnicas de auditorías siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra aproximada, la que fue ampliada en aquellos casos en los que el resultado del levantamiento de Control Interno evidenció mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

A través de la auditoría practicada a la **Junta del Distrito Municipal San José del Puerto, Villa Altigracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana**, la Cámara de Cuentas, detectó la existencia de graves irregularidades que comprometen las responsabilidades administrativa, civil y penal de los funcionarios actuantes, fundamentada en los elementos, hallazgos, evidencias, pruebas e indicios sobre los hechos que acontecieron en la entidad auditada; circunstancias que determinan la negligencia, torpes manejos, malversación de fondos públicos e inobservancia de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la administración de los recursos públicos puestos a disposición de la Junta del Municipio San José del Puerto; en razón de que no fueron manejados de manera adecuada y con apego a las normativas y leyes que rigen los procedimientos contables para la ejecución de los mismos.

En razón de que la Junta del Distrito Municipal San José del Puerto, no tiene como práctica la realización de Estados Financieros, la opinión de la Cámara de Cuentas en torno al presente informe, no constituye un dictamen sobre Normas Internacionales de Auditoría.

Principales Conclusiones

- a. Al 31 de diciembre del año 2006, la **Junta del Distrito Municipal San José del Puerto**, realizó pagos en exceso a contratistas por valor de **RD\$1,677,323.01** que

representan desembolsos superiores a las labores ejecutadas en las obras de electrificación, asfaltado, construcción de calles y muro de gaviones.

- b. Durante el período auditado, la **Junta del Distrito Municipal San José del Puerto** efectuó pagos a contratistas por **RD\$151,500.00**, para trabajos de construcción del acueducto de Básima y calles de la comunidad, los cuales no han sido realizados
- c. Asimismo, durante el período auditado, en la obra de electrificación de la Cueva se comprobó que el presupuesto pagado presenta partidas con cantidades superiores a las determinadas físicamente en la obra por un valor de **RD\$120,035.52**.
- d. En el proceso de la auditoría, se verificaron montos pagados a personas por servicios legales, honorarios profesionales y técnicos, asistencia técnica e igualas, por una suma que asciende a **RD\$604,777.00**, los cuales no rindieron ninguna labor, y por tanto no pudieron realizar la rendición de cuentas correspondiente.

Recomendaciones

1. La utilización de las vías legales correspondientes, con la finalidad de obtener la recuperación de los montos indebidos pagados por la Junta del Distrito Municipal San José del Puerto.
2. Acogerse a lo establecido por Ley Num. 531 sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Sector Público, del 11 de Diciembre de 1969, que en su Artículo 30, señala que las entidades públicas y autónomas no pueden excederse de lo consignado en el presupuesto.
3. No efectuar desembolsos a personas que no realicen ninguna función dentro de la institución, para que se cumpla cabalmente con la Ley Num. 3143 Trabajo Realizado y No Pagado, Pagado y no Realizado, del 11 de Diciembre de 1951, que en su Artículo Núm.1. Y, además, que todas las nóminas sean firmadas por todo el personal al momento de ejercer sus cobros.

Mediante Oficio No.001976 de fecha 19 de noviembre de 2007, fue remitido este Informe al Ministerio Público junto a la Resolución No.01-2007, de fecha 30 de octubre de 2007, dictada por la Cámara de Cuentas de la República.

10.4 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Financiera practicada a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Información Introductoria

El examen practicado a la información financiera de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) se realizó acogiendo las instrucciones impartidas por la Dirección General de Auditoría, a través del Oficio No. 0010 del 12 de enero de 2007.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

El examen de los sistemas de registros e información financiera resultante de los Estados Financieros de la SISALRIL abarcó el período del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2006.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra, la que fue ampliada en aquellos casos en que los resultados del levantamiento de Control Interno evidenciaron mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

Hemos efectuado la auditoría del balance general adjunto de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), al 31 de diciembre 2006 y de los estados conexos de Ingresos y Gastos y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) al 31 de diciembre de 2006 excepto lo expresado en el capítulo de las observaciones del informe, presentan razonablemente la situación financiera.

Principales Conclusiones

1. Las cuentas por cobrar por RD\$6,750.00, que presenta los estados financieros está subestimada en RD\$2,797,400.00, saldo que corresponde a la reclamación por cobrar a la empresa Autokart, S. A., el cual fue reconocido como gastos de cuentas incobrables al cierre del período; no obstante, haber un proceso judicial, el que a la fecha está pendiente de fallo.
2. La SISALRIL mantiene registrado en el Balance General al 31 de diciembre de 2006, activos fijos entregados por la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), por un monto de RD\$19,267,436.00 y su respectiva depreciación por valor de RD\$12,873,676.00, cedido mediante contrato en calidad de préstamo a uso o comodato. En consecuencia, los activos fijos de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) presentan una sobrevaluación del total de activos en los estados financieros, así como sobreestimación en la depreciación acumulada y el gasto de depreciación.

3. La depreciación acumulada y el gasto de depreciación es calculada en base a lo establecido en los porcentajes de la Ley 11-92 del Código Tributario de la República Dominicana y no a las normas dictadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), lo que representa una sobrevaluación de RD\$871,705.00 del gasto de depreciación y la depreciación acumulada.
4. La institución no efectuó el pago de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta a Empleados y Proveedores por RD\$1,158,728.00 a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) correspondientes a los meses octubre y noviembre.
5. La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) durante el período 2006, realizó pagos por concepto de Prestaciones Laborales por RD\$551,031.00, también verificamos que posteriormente al cierre de dicho período se desembolsó por este concepto RD\$2,542,683.00, lo que representa un total de RD\$3,093,714.00, en violación a la Resolución del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), Núm. 118-02 del 11 de octubre de 2004.

Recomendaciones

1. Agotar todos los procedimientos legales, tanto para la empresa AutoKart, S.A. y representante a los fines de recuperar el valor pagado por RD\$2,797,400.00, asimismo, deberá cumplir con la aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, para que la entidad no se vea afectada en el uso de los recursos por la inobservancia de la presente ley y su reglamento.
2. Realizar los ajustes necesarios para que sean excluidos del Balance General los activos fijos de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), por un monto de RD\$19,267,435.96 y su respectiva depreciación acumulada por valor de RD\$12,873,675.98.
3. Acogerse a las Normas de Contabilidad Gubernamental aplicables al Sector Público, establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).
4. Que las retenciones y pagos efectuados a los empleados y proveedores se realicen conforme lo establece la Ley Núm.11-92 para así evitar recargos e intereses moratorios.
5. No efectuar pagos por concepto de Prestaciones Laborales y no realizar acumulaciones por pagar por este concepto, con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución Núm. 118-02 del 11 de octubre de 2004 del CNSS.



10.5 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Financiera practicada a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)

Información Introductoria

El examen de la información financiera a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) se realizó acogiendo las instrucciones impartidas por la Dirección General de Auditoría, a través del Oficio No. 0012 de fecha 12 de enero de 2007.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la Entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

El examen de los Estados Financieros de la DIDA abarcó el período del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2006.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra, la que fue ampliada en aquellos casos en que los resultados del levantamiento de Control Interno evidenciaron mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

Hemos efectuado la auditoría al balance general adjunto a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) al 31 de diciembre del 2006 y los estados de resultados y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoría.

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) al 31 de diciembre de 2006 excepto lo expresado en el capítulo de las observaciones del informe, presentan razonablemente la situación financiera.

Principales Conclusiones

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) presenta registros de mobiliarios y equipos de oficina de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS) por RD\$13,094,396.00 cedidos mediante un contrato de préstamo de uso o comodato. En consecuencia, los activos fijos de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) presentan una sobrevaluación del total de activos de los estados financieros, así como sobreestimación en la depreciación acumulada y el gasto de depreciación.

Recomendación

Reversar la operación del registro realizado en el Inventario de Activo Fijo de los muebles y equipos, por RD\$13,094,396.00, que se presentan en la cuenta de Activo Fijo del balance general de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), propiedad de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), tal y como lo establece el Contrato de Préstamo de Uso o Comodato y el Artículo Núm. 1875 del Código Civil de la República Dominicana.

10.6 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Financiera Practicada al Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa, República Dominicana.

Información Introductoria

El examen de la información financiera y presupuestaria del Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa se realizó según instrucciones impartidas por la Dirección General de Auditoría a través del Oficio No. 001004 de fecha 12 de junio de 2007 y fue aprobado por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la Entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

El examen de los informes financieros y presupuestarios del Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa, abarcó el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2006. El examen se basó en la utilización de técnicas de auditorías siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra aproximada, la que fue ampliada en aquellos casos en los que el resultado del levantamiento de Control Interno evidenció mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en relación a la auditoría practicada al Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa, establece la existencia de graves irregularidades que comprometen las responsabilidades administrativa y civil de los funcionarios actuantes; así como la existencia de serias evidencias que constituyen indicios de responsabilidad penal de los mismos, de conformidad con los hallazgos detectados, los cuales se encuentran debidamente sustentados en la documentación que conforma el expediente de que se trata, la cual demuestra que los recursos públicos manejados por la entidad edilicia

auditada, no fueron administrados de conformidad con la ley y las normativas aplicables para tales fines.

En razón de que el Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa, no tiene como práctica la realización de Estados Financieros; la opinión de la Cámara de Cuentas, en torno al presente informe, no constituye un dictamen sobre Normas Internacionales de Auditoría.

Principales Conclusiones

- A.** Se verificaron pagos por un monto de **RD\$2,353,202.55**, por concepto de la construcción del Matadero Municipal, observando que la referida obra está paralizada, sin que a la fecha se haya procedido a su terminación; además fue otorgada grado a grado, sin realizar las licitaciones correspondientes.
- B.** Se determinó que la institución benefició a empleados asignándoles obras a través de contratos para la construcción de aceras, contenes y construcción de (4) cuatro oficinas del Ayuntamiento por un monto en RD\$1,415.030.30.
- C.** Se constataron diferencias volumétricas al comparar lo ejecutado con lo pagado al contratista en las construcciones del Matadero Municipal, la verja perimetral y de las aceras y contenes en el Barrio los Maestros, por montos de RD\$1,095,803.00 y RD\$68,110.18, respectivamente.
- D.** Se observaron pagos a contratistas por un monto de RD\$595,920.48, sin evidenciar los adicionales o adendas a los contratos y presupuestos iniciales establecidos entre las partes.

Recomendaciones

1. Descartar la práctica de realizar obras grado a grado, de manera que los procesos sean más eficaces y además dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Decreto Núm. 63-06 en su Art. 38, párrafo III.
2. Descartar la práctica de otorgar obras a los empleados de la institución, procediendo a realizar concursos para seleccionar un candidato de manera idónea, a fin de evidenciar procesos eficientes y transparentes.
3. En lo adelante requerir al supervisor, una cubicación final de cierre, con la finalidad de evaluar realmente lo ejecutado y si está debidamente autorizado. Por lo tanto debe abocarse a gestionar la devolución de las diferencias encontradas, por concepto de diferencias volumétricas en las obras verificadas.
4. Al momento de variar los contratos y los presupuestos, deben proceder a elaborar las adendas, de manera que los procesos sean más eficientes y en cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Contraloría General de la República (CGR).



En fecha 26 de diciembre de 2007, se remite al Ministerio Público este Informe, junto a la Resolución No.05-2007, de fecha 14 de diciembre de 2007, dictada por la Cámara de Cuentas de la República.

10.7 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Financiera Practicada a la Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón

Información Introductoria

El examen de la información financiera y presupuestaria de la **Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón** fue aprobado por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas y ordenada mediante la Dirección General de Auditoría mediante Oficio No. 001004 del 12 de junio de 2007.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la Entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

El examen de los informes financieros y presupuestarios de la **Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón** abarcó el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2006. El examen se basó en la utilización de técnicas de auditorías siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra aproximada, la que fue ampliada en aquellos casos en los que el resultado del levantamiento de Control Interno evidenció mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

A través de la auditoría practicada a la **Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón, Guayubin, provincia Montecristi, República Dominicana**, la Cámara de Cuentas, detectó la existencia de graves irregularidades que comprometen las responsabilidades administrativa, civil y penal de los funcionarios actuantes, fundamentada en los elementos, hallazgos, evidencias, pruebas e indicios sobre los hechos que acontecieron en la entidad auditada; circunstancias que determinan la negligencia, en el manejo de los fondos, malversación de fondos públicos e inobservancia de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la administración de los recursos públicos puestos a disposición de la Junta de Distrito de Municipal de Cana Chapetón; en razón de que no fueron manejados de manera adecuada y con apego a las normativas y leyes que rigen los procedimientos contables para la ejecución de los mismos.

En razón de que la **Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón**, no tiene como práctica la realización de Estados Financieros la opinión de la Cámara de Cuentas, en torno al presente informe, no constituye un dictamen sobre Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

Principales Conclusiones

- a. Las autoridades de la **Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón** durante el período de auditoría emitieron cheques por un valor de **RD\$476,058.00** a favor de diferentes personas físicas y ferreterías de la comunidad, con la finalidad de realizar obras de infraestructura y los cheques no disponen de los comprobantes que justifiquen los pagos.
- b. La **Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón** adquirió materiales de construcción en diferentes ferreterías y puestos de maderas para ser donados a personas de escasos recursos económicos por la suma de **RD\$383,042.00**, de los cuales no se encontraron los documentos que justificaran los referidos desembolsos.
- c. Las autoridades de la **Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón** sobrevaloraron los pagos en el desarrollo de proyectos de infraestructura por valor de **RD\$171,983.68** de acuerdo con los resultados de la investigación realizada por el equipo de ingenieros que participaron en la auditoría.
- d. Se efectuaron pagos a contratistas por **RD\$82,200.00**, para realizar trabajos de construcción encache frente al cuartel policial en la comunidad de Cerro Gordo y Obras en el Barrio Vanesa, los cuales no han sido realizados.

Recomendaciones

1. Exigir al Delegado Municipal una explicación sobre cada uno de los desembolsos sin comprobantes justificativos para la compra de materiales en la construcción de obras que realizó la Junta del Distrito Municipal.
2. Interpelar al Jefe de Distrito sobre cada uno de los desembolsos para la compra de madera y materiales de construcción con la finalidad de ser donados a personas de escasos recursos económicos que realizó la Junta Municipal durante el período de la auditoría.
3. Requerir al Delegado Municipal una aclaración sobre los pagos que para financiar las obras de infraestructura realizó la Junta Municipal durante el período de la auditoría.
4. Proceder de inmediato contra los señores contratistas a los cuales se les pagó para la construcción de las obras y a la fecha de la auditoría no habían realizado los trabajos contratados, con la finalidad de que procedan a devolver las cantidades cobradas.

En fecha 26 de diciembre de 2007, se remite al Ministerio Público este Informe, junto a la Resolución No.04-2007, de fecha 14 de diciembre de 2007, dictada por la Cámara de Cuentas de la República.



10.8 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Financiera Practicada Junta del Distrito Municipal de Hatillo Palma

Información Introductoria

El examen de la información financiera y presupuestaria de la **Junta del Distrito Municipal de Hatillo Palma** se realizó según instrucciones impartidas por la Dirección General de Auditoría a través del Oficio No. 001003 del 12 de junio de 2007 y aprobado por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la Entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

El examen de los informes financieros y presupuestarios de la **Junta del Distrito Municipal de Hatillo Palma** abarcó el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2006. El examen se basó en la utilización de técnicas de auditorías siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra aproximada, la que fue ampliada en aquellos casos en los que el resultado del levantamiento de Control Interno evidenció mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en relación a la auditoría practicada a la **Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma**, establece la existencia de graves irregularidades que comprometen las responsabilidades administrativa y civil de los funcionarios actuantes; así como la existencia de serias evidencias que constituyen indicios de responsabilidad penal de los mismos, de conformidad con los hallazgos detectados, los cuales se encuentran debidamente sustentados en la documentación que conforma el expediente de que se trata, la cual demuestra que los recursos públicos manejados por la entidad edilicia auditada, no fueron administrados de conformidad con la ley y las normativas aplicables para tales fines.

En razón de que la **Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma**, no tiene como práctica la realización de Estados Financieros; la opinión de la Cámara de Cuentas, en torno al presente informe, no constituye un dictamen sobre Normas Internacionales de Auditoría.

Principales Conclusiones

- a. Se determinó que la institución efectuó el pago de 45 cheques a personas que se hacen llamar prestamistas, por un monto de **RD\$2,293,300.00**. Se determinó que estos préstamos no son aprobados por las autoridades competentes (Sala Capitular).

- b. En análisis efectuado a los desembolsos de la **Junta del Distrito Municipal de Hatillo Palma**, se pudo observar que la Entidad emitió cheques por valor de de **RD\$1,435,456.00**, los cuales no cuentan con los soportes justificativos correspondientes.
- c. Se realizó la experticia técnica a la construcción del local de la **Junta de Distrito Municipal Hatillo Palma**, el cual fue construido por un valor de **RD\$1,718.000.00** y en la referida evaluación se determinó que su costo asciende a la suma de **RD\$761,149.12**, existiendo una diferencia **RD\$956,850.88** sin ninguna justificación.
- d. Se observó que en la construcción de dos mil quinientos (**2,500m²**) de Encaches por un valor de **RD\$698,200.00**, se encontró una diferencia de **1,258,78 m²** equivalente a **RD\$351,552.08**, al igual que no se evidenciaron soportes de los referidos pagos, recepción de materiales, facturas y cubicaciones. Los pagos fueron realizados en efectivo

Recomendaciones

1. Descontinuar la práctica de contraer préstamos a particulares, para ser liquidados con los fondos de la institución y sin la debida autorización.
2. Asegurarse, al momento de emitir un cheque a un proveedor de la entidad, de que el mismo contenga los soportes correspondientes para justificar el desembolso a realizar.
3. Que sean tomadas las medidas de lugar con la finalidad de que sea devuelta a la **Junta del Distrito Municipal de Hatillo Palma**, la suma pagada en exceso en la construcción del local.
4. Realizar las diligencias necesarias, a fin de que sea reintegrada a la **Junta del Distrito Municipal de Hatillo Palma**, la suma pagada en exceso en la construcción de encaches.

Este Informe fue remitido al Ministerio Público en fecha 26 de diciembre de 2007, junto con la Resolución No. 03-2007 de fecha 7 de diciembre de 2007 dictada por la Cámara de Cuentas de la República.

10.9 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Financiera practicada a la Junta de Distrito Municipal Villa Elisa.

Información Introductoria

El examen de la información financiera y presupuestaria de la Junta del Distrito Municipal Villa Elisa, Municipio de Guayubín, Provincia Montecristi, fue aprobada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas y su ejecución fue ordenada a través de la Dirección General de Auditoría mediante Oficio No. 001005 de fecha 12 de junio del año 2007.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la Entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

El examen de los informes financieros y presupuestarios de la Junta del Distrito Municipal Villa Elisa abarcó el período comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre del año 2006. El examen se basó en la utilización de técnicas de auditorías siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra aproximada, la que fue ampliada en aquellos casos en los que el resultado del levantamiento de Control Interno evidenció mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en relación a la auditoría practicada a la Junta del Distrito Municipal Villa Elisa, detectó la existencia de irregularidades que comprometen las responsabilidades administrativa, civil y penal de los funcionarios actuantes, fundamentada en los elementos, hallazgos, evidencias, pruebas e indicios sobre los hechos que acontecieron en la entidad auditada; circunstancias que determinan la negligencia, torpes manejos, malversación de fondos públicos e inobservancia de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la administración de los recursos públicos puestos a disposición de la Junta de Distrito Municipal de Villa Elisa; en razón de que no fueron manejados de manera adecuada y con apego a las normativas y leyes que rigen los procedimientos contables para la ejecución de los mismos.

En razón de que la Junta del Distrito Municipal Villa Elisa, no tiene como práctica la realización de Estados Financieros ni de ejecución presupuestaria; la opinión de la Cámara de Cuentas, en torno al presente informe, no constituye un dictamen sobre Normas Internacionales de Auditoría.

Principales Conclusiones

- a. Durante la revisión a la cuenta de Inversión se evidenciaron pagos por un monto de **RD\$2,434,023.07** por conceptos de compras de materiales de construcción, obras de bien social, combustibles y otros; sin que contengan la documentación soportante justificativa.
- b. Se determinó que la Junta del Distrito Municipal Villa Elisa efectuó pagos mediante la cuenta de Servicios Municipales por un monto de **RD\$1,437,441.08**, sin las documentaciones que justifiquen estas erogaciones, estos pagos fueron por conceptos de combustibles y lubricantes, asistencia social, productos alimenticios, alumbrados y reparación y mantenimiento de vehículos.

- c. La Junta del Distrito Municipal Villa Elisa durante el año 2006 realizó pagos indebidos en perjuicio de la propia entidad por asistencia de igualas ascendente a **RD\$190,500.00** y **RD\$105,000.00** para un monto de **RD\$295,500.00** a nombre de personas que no prestaron ningún tipo de servicio o labor.
- d. Mediante la supervisión del pago a los empleados, correspondiente al mes de junio de 2007 se determinó la existencia de tres (3) empleados que no prestan servicio alguno a la institución los cuales devengaron durante el período Enero/2006 hasta Junio/2007 la suma de **RD\$173,000.00**

Recomendaciones

1. Instruir al Encargado de la Tesorería Municipal para que en lo adelante se abstenga de realizar pagos sin la debida justificación y sin los soportes correspondientes.
2. Instruir al Encargado de la Tesorería Municipal para que en lo sucesivo no efectúe pagos sin los soportes que justifiquen las correspondientes erogaciones.
3. Descontinuar la práctica de efectuar pagos a personas que no realicen ninguna función dentro de la institución, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 3143 y no realizar pagos a empleados de otra institución pública, con la finalidad de no violar lo establecido en la Ley 120-01.
4. Suspender la práctica de efectuar pagos a personas que no rinden ninguna labor a la institución.

10.10 Resumen Ejecutivo de la Auditoría Financiera practicada a la Contraloría General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CGCNSS).

Información Introductoria

El examen de la información financiera de la Contraloría General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CGCNSS) se realizó acogiendo las instrucciones impartidas por la Dirección General de Auditoría, a través del Oficio No. 0038 de fecha 18 de enero de 2007.

Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la Entidad y el uso de los recursos financieros y no financieros puestos a su disposición.

Alcance

El examen de los Estados Financieros de la CGCNSS abarcó el período del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2006.



El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas de Aceptación General y las Guías Profesionales de Auditoría Gubernamental establecidas por la Cámara de Cuentas para análisis de esta naturaleza, procediendo a seleccionar una muestra, la que fue ampliada en aquellos casos en que los resultados del levantamiento de Control Interno evidenciaron mayores riesgos en el uso de los recursos financieros y no financieros disponibles.

Dictamen (Opinión)

Hemos efectuado la auditoría al balance general adjunto de la Contraloría General del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CGCNSS) al 31 de diciembre del 2006 y los estados de resultados y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoría.

En nuestra opinión, los Estados Financieros de la Contraloría General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CGCNSS) al 31 de diciembre de 2006 excepto lo expresado en el capítulo de las observaciones del informe, presentan razonablemente la situación financiera.

Principales Conclusiones

La CGCNSS al 31 de diciembre de 2006, en la Cuenta de Activos Fijos se presenta el monto de RD\$1,884,500.00 y RD\$162,689.00, respectivamente, por concepto de Construcciones y Mejoras a Edificaciones y Otras Construcciones y Mejoras, los cuales fueron gastos realizados a la edificación donde se alojan las oficinas de esta Entidad, la cual no es de su propiedad. La referida cuenta está sobrevaluada por un monto de RD\$2,047,189.00, tampoco se registró el gasto de amortización, el cual asciende a RD\$34,118.00, al cierre del período.

Recomendación

Proceder a presentar y amortizar, correctamente las partidas de mejoras de edificaciones registradas en el reglón de Activos Fijos, ya que la Entidad no es propietaria del inmueble al cual se le efectúa dicha mejora, llevando a Gastos la parte correspondiente al mes de diciembre.

10.11 Remisión de Informes de Auditoría al Ministerio Público.

Con la Resolución No.02-2007, de fecha 7 de diciembre de 2007, dictada por la Cámara de Cuentas de la República, se remite este Informe al Ministerio Público, en fecha 26 de diciembre de 2007.

Por otra parte se presenta un cuadro demostrativo de los Informes de Auditoría que han sido remitidos al Ministerio Público:

Resolución No.	Institución	Fecha de Remisión
Ene-07	Junta del Distrito Municipal San José del Puerto	19/11/2007
Feb-07	Junta del Distrito Municipal Villa Elisa	26/12/2007
Mar-07	Junta del Distrito Municipal de Hatillo Palma	26/12/2007
Abr-07	Junta del Distrito Municipal de Cana Chapetón	26/12/2007
May-07	Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa	26/12/2007
Jun-07	Refinería Dominicana de Petróleo, S. A.	09/01/2008
06-2007-A	Refinería Dominicana de Petróleo, S. A.	09/01/2008
Ene-08	Nóminas del Departamento de Pensiones y Jubilaciones Civiles, Adscrito a la Secretaría de Estado de Hacienda	20/02/2008

10.12 Limitaciones para el alcance de la Fiscalización de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

A continuación se señalan algunas limitaciones en el desarrollo de las ejecuciones de las auditorías:

- a. Las entidades de intermediación financiera se niegan a ofrecer informaciones con relación a confirmaciones de cuentas bancarias que solicitan los Equipos de Auditoría, en violación al Art. 41 de la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana
- b. En otros casos, se destaca la negativa de administradores de recursos estatales que también han negado o dilatado la entrega de documentos a los auditores, por lo que han sido intimados mediante Resoluciones del Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas.

CUENTAS



DE LA REPÚBLICA

Informe al Congreso 2007

**11. INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA
PRACTICADA A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EL AÑO 2006**



11. Informe de la Auditoría Financiera practicada a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana sobre el año 2006.



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESTADOS FINANCIEROS

Y ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE 2006

JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES



BDO Ortega & Asociados
Audidores y Consultores

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESTADOS FINANCIEROS

Y ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE 2006

JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES

TABLA DE CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes.....	3
ESTADO DE LA POSICION FINANCIERA	5
ESTADO DE ACTIVIDADES	6
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	9
ENTIDAD	9
1.- PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD	10
2.- DISPONIBILIDADES	12
3.- INVENTARIOS.....	13
4.- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	13
5.- BIENES DE USO	13
6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14
7.- REMUNERACIONES	14
8.- BIENES Y SERVICIOS	14
9.- COMPROMISOS	15
10.- HECHOS POSTERIORES	15
Informe de los Auditores Independientes.....	16
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	17
NOTAS AL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	18
1.- CONTROL Y REGISTRO PRESUPUESTARIO.....	18
2.- INGRESOS RECIBIDOS.....	19
3.- SERVICIOS PERSONALES.....	19
4.- SERVICIOS NO PERSONALES	19
5.- MATERIALES Y SUMINISTROS	20
6.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	20
7.- ACTIVOS NO FINANCIEROS	20
8.- PASIVOS FINANCIEROS	21
9.- EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA.....	21



BDO Ortega & Asociados
Auditores y Consultores



BDO Ortega & Asociados
Auditores y Consultores

Av. José Ortega y Gasset #46 esq. Tetelo Vargas
Ens. Naco, Edificio Profesional Ortega
Apartado Postal 2289
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 472-1565 / Fax: (809) 472-1925
Web: <http://www.bdo-ortega.com>

Bartolomé Colón, esq. Germán Soriano
Plaza Coral, Módulo 309, Apartado Postal 379
Santiago, República Dominicana
Teléfono: (809) 226-1427 / Fax: (809) 587-9400

Informe de los Auditores Independientes

Al: Bufete Directivo de la
Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Hemos auditado los estados financieros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, los cuales comprenden el estado de la Posición Financiera al 31 de diciembre del 2006, el estado de actividades, cambios en el patrimonio institucional y flujos de efectivo por el año entonces terminado y un resumen de las principales políticas de contabilidad de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y de acuerdo a prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros libres de discrepancias materiales, como consecuencia de errores o fraudes, así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros en base a nuestras auditorías. Excepto por lo indicado en el párrafo siguiente, nuestras auditorías fueron conducidas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos por las discrepancias materiales en los estados financieros, como consecuencia de errores o fraudes. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Gerencia, así como una evaluación global de la presentación de los estados financieros.

Creemos que las evidencias que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Base para Opinión con Salvedad

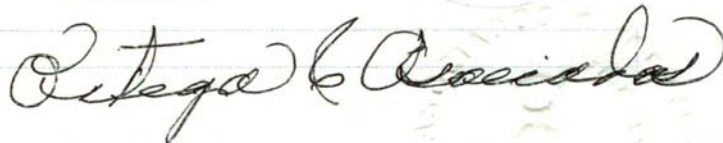
Al 31 de diciembre del 2006, recibimos la confirmación de deuda de la Empresa de Distribución de Electricidad del Este (EDEESTE), con un balance de RD\$7,759,134 y el pasivo registrado por la Cámara es RD\$247,759. Debido a la naturaleza de los registros contables, no pudimos realizar procesos alternos de auditoría que nos permitieran verificar la razonabilidad de la suma registrada por la Entidad a dicha fecha.

Los estados financieros adjuntos no incluyen la información financiera comparativa respecto al período anterior, terminado el 31 de diciembre del 2005, lo cual es requerido por las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1. Los datos comparativos deben incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, siempre que ello sea relevante para la adecuada comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Opinión con Salvedad

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si hay alguno, que se hubieran podido derivar de los asuntos comentados en los párrafos anteriores, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, al 31 de diciembre del 2006, el resultado de sus actividades financieras y flujos de efectivo por el año entonces terminado, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y de acuerdo a prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

BDO Ortega & Asociados



7 de diciembre del 2007
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESTADO DE LA POSICION FINANCIERA

ACTIVOS

31 DE DICIEMBRE
2006

ACTIVOS CORRIENTES:

Disponibilidades (Nota 2)	RD\$	14,057,789
Inventarios (Nota 3)		1,699,793
Gastos pagados por adelantado (Nota 4)		<u>1,489,506</u>
Total activos corrientes		17,247,088

ACTIVOS NO CORRIENTES:

Bienes de uso, neto (Nota 5)		85,995,941
Otros activos no corrientes		<u>95,000</u>
Total activos no corrientes		<u>93,698,300</u>
	RD\$	<u>103,338,029</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL

PASIVOS CORRIENTES:

Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 6)	RD\$	<u>13,866,730</u>
Total pasivos corrientes		13,866,730

COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Nota 9)

PATRIMONIO INSTITUCIONAL:

Capital institucional		27,829,083
Transferencias y contribuciones de capital recibidas		48,122,552
Resultado de ejercicios anteriores		3,398,699
Resultado neto del ejercicio		<u>10,120,965</u>
Patrimonio institucional		<u>89,471,299</u>
	RD\$	<u>103,338,029</u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESTADO DE ACTIVIDADES

31 DE DICIEMBRE
2006

INGRESOS CORRIENTES:

INGRESOS DE OPERACIONES

Transferencias y donaciones recibidas
Total ingresos corrientes

RD\$ 356,685,944
356,685,944

COSTOS NO TRIBUTARIOS:

Otros ingresos no tributarios
Total de ingresos no tributarios

1,266,064
1,266,064

Total de ingresos

357,952,008

GASTOS CORRIENTES:

Gastos de Consumo:

Remuneraciones (Nota 7)
Bienes y servicios (Nota 8)
Amortizaciones y provisiones
Total gastos de consumo

237,263,171
76,356,076
22,343,183
335,962,430

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES:

Transferencias al sector privado
Transferencias al sector público
Transferencias al sector externo
Total transferencias corrientes

10,300,000
1,351,272
217,341
11,868,613

Total de gastos

347,831,043

Aumento neto en el patrimonio institucional del ejercicio

RD\$ 10,120,965

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

	<u>Capital Institucional</u>	<u>Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas</u>	<u>Resultados de cuentas corrientes</u>		<u>Patrimonio Institucional</u>
			<u>Ejercicio Anterior</u>	<u>Ejercicio Actual</u>	
BALANCE al 1ro de enero del 2006	RD\$ 28,239,237	47,707,790	3,398,699	-	79,345,725
Ajuste por retiro de bienes de uso	(412,154)	-	-	-	(412,153)
Ajuste por incorporación de bienes de uso	-	414,762	-	-	414,761
Otros ajustes	2,000	-	-	-	2,000
Resultado neto del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,120,965</u>	<u>10,120,965</u>
BALANCE al 31 de diciembre del 2006	RD\$ <u>27,829,083</u>	<u>48,122,552</u>	<u>3,398,699</u>	<u>10,120,965</u>	<u>89,471,299</u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

31 DE DICIEMBRE
2006

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Transferencias y donaciones recibidas	RD\$ 356,685,944
Otros ingresos no tributarios	1,266,064
Servicios personales	(233,961,704)
Servicios no personales	(55,214,994)
Materiales y suministros	(13,845,591)
Transferencias corrientes	(11,868,613)
Pago a proveedores de bienes y servicios	(2,260,375)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>40,800,731</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Inversión en activos no financieros	(31,556,533)
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>(31,556,533)</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	9,244,198
EFECTIVO NETO al inicio del año	<u>4,813,591</u>
EFECTIVO NETO al final del año	RD\$ <u>14,057,789</u>
<i>Conciliación entre el resultado neto del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación</i>	
Resultado neto del ejercicio	RD\$ 10,120,965
<i>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</i>	
Amortizaciones y provisiones	22,343,182
Cuentas por cobrar	5,000
Inventarios	(1,148,495)
Gastos pagados por adelantado	(1,060,708)
Cuentas por pagar a corto plazo	9,252,378
Pérdida en retiro de activos no financieros	<u>1,288,407</u>
Total de ajustes	<u>30,679,765</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	RD\$ <u>40,800,731</u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

ENTIDAD

La Cámara de Cuentas es el organismo fiscalizador del Patrimonio Público de la República Dominicana y encargado de dar descargo a los administradores por su gestión. Sus orígenes vienen desde la Primera Constitución en 1844, pues si se establecía un Consejo Administrativo compuesto de funcionarios públicos encargados de verificar anualmente las cuentas generales e informar de ello al Congreso Nacional.

Posteriormente, en la denominada "Constitución de Moca", proclamada el 27 de febrero de 1845, se consagra por primera vez en su artículo 127, el establecimiento de una Cámara de Cuentas permanente, con las particularidades y características que mantiene hasta la fecha.

En fecha 2 de diciembre de 1942, el Poder Ejecutivo promulgo la Ley No. 130 sobre Cámara de Cuentas de la Republica. Esta Ley orgánica fue modificada cinco años más tarde mediante la Ley No. 1494 que crea la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y deroga los artículos del 16 al 23 de la Ley No. 130, mediante la cual se establece que "mientras el Poder Ejecutivo no designe los Jueces, El Procurador General y el Secretario del Tribunal Superior Administrativo, la Cámara de Cuentas de la Republica ejercerá las funciones del Tribunal Superior Administrativo", para conocer todos los recursos Contenciosos Administrativos interpuestos antes dicho Tribunal.

En enero de 1951 el Congreso Nacional dicta la Ley No. 2690, mediante la cual se asigna a la Cámara de Cuentas las funciones del Tribunal Contencioso Administrativo, al tiempo que dispone el nombramiento de dos nuevos miembros para dicho órgano.

En fecha 23 de enero de 2004, el Poder Ejecutivo, promulgó la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana, la cual establece en su Artículo No. 1, que la misma tiene por objeto "establecer las atribuciones y competencias de la Cámara de Cuentas, instituir el Sistema Nacional de Control y Auditoria, armonizar las normas legales relativas al citado Sistema, identificar las instituciones responsables de aplicarlas y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación interinstitucional, promover la gestión ética, eficiente, eficaz y económica de los administradores de los recursos públicos y facilitar una transparente rendición de cuentas de quienes desempeñan una función publica o reciben recursos públicos".

La Sede Central de la Cámara de Cuentas está ubicada en Santo Domingo, Distrito Nacional y para facilitar sus operaciones tiene tres (3) Oficinas Regionales, las cuales están localizadas en Santiago (Región Norte), Azua (Región Sur) y La Romana (Región Este).

Pleno de miembros

El pleno de miembros en la actualidad esta compuesto a partir del 16 de diciembre del 2006 como sigue:

Andrés Terrero - Presidente
Henry Mejía Oviedo - Vicepresidente
José Gregorio - Secretario
Freddy Bolívar Almonte - Miembro
Luís Yépez Sunca - Miembro
Alcides Benjamín Decena Lugo - Miembro
Juan Adalberto Lora Ruiz - Miembro
José Altagracia Maceo - Miembro
Julio De Beras de la Cruz - Miembro

1.- PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se resumen las principales políticas de contabilidad usadas por la Entidad para reflejar sus operaciones contables.

Base de Presentación

La preparación de los estados financieros, se basan fundamentalmente, en la normativa contable emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y hasta donde es posible su aplicación, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Registros contables

El proceso de clasificación, codificación, registro y elaboración de los informes financieros que exigen la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), así como cualquier otra norma vigente, requieren de un marco regulatorio que permita llevar a cabo eficazmente el desarrollo de las actividades de la Cámara.

El método de contabilidad aplicable por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para la ejecución presupuestaria, se hará mediante el método de lo percibido, mientras que para los demás registros e informes se utilizará el método de lo devengado.

Período Contable

La ley 126-01 del 27 del julio del 2001 establece que el ejercicio fiscal para el Gobierno Central y de los organismos enumerados en el literal (a), comprende desde el primero (1ero) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, coincidente con el período fiscal de ejecución del presupuesto.

Reconocimiento de las Transacciones

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el Patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la Entidad, es con el devengamiento. Además considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

Inversiones Financieras

La adquisición de Títulos y Valores Negociables se registran por su valor de costo o adquisición.

Inventarios:

Los inventarios están valuados al costo de adquisición, el cual incluye los montos de las erogaciones efectuadas para su compra y todos los gastos incurridos para situarlos en el lugar de destino.

Bienes de Uso y su Depreciación

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público a los fines de su consolidación, según lo especifica la Ley 126-01 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) que establece en agosto de 2004 las Normas de Contabilidad Gubernamental aplicables al Sector Público. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida de activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico. El mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

1.

A los fines del cálculo para el registro de la depreciación se considera vida útil a la duración probable en años que, en función de sus posibilidades de servicio eficiente se le asigna a un bien sujeto a amortización. A los efectos de establecer la vida útil de los bienes de uso sujetos a amortización se aplicarán los porcentajes según se indica a continuación:

<u>Código</u> <u>Presupuestario</u>	<u>Descripción</u>	<u>Años</u> <u>Vida Útil</u>	<u>% de</u> <u>Amortización</u> <u>Anual</u>
611	Maquinarias y equipos de producción	10	10
613	Equipo de transporte, tracción y elevación	5	20
614	Equipo de computación	3	33
616	Centrales y aparatos telefónicos	3	33
617	Equipos	5	20
617	Mobiliarios	10	10
635	Edificaciones	50	2
694	Programas de computación	5	20

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los costos directos e indirectos, incluyendo los costos de administración de la obra incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los Bienes de Uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate. Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo a la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes que deben pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren. Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

Otros activos no corrientes

Los activos no corrientes, se registran por su valor de adquisición o su valor corriente (estimación) cuando no existe contraprestación, como es el caso de la donación. Para la amortización de esta categoría de bienes se aplica el mismo método de línea recta.

Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos y los servicios recibidos, deducidos los descuentos comerciales obtenidos.

Patrimonio Institucional

El patrimonio institucional está conformado por las donaciones y contribuciones internas y externas recibidas.

1.

Las transferencias de capital recibidas en efectivo son registradas a su valor nominal y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de Gobiernos Extranjeros, Organismos Internacionales y del Sector Privado Externo, recibidas en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Moneda en que se expresan las cifras

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos Dominicanos. Todas las partidas en moneda extranjera han sido traducidas a pesos Dominicanos de conformidad con las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIFs), que requieren traducir los activos y pasivos en moneda extranjera de acuerdo a la tasa vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos y gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre del 2006, la tasa promedio de cambio oficial vigente según informaciones del Banco Central de la República Dominicana era de RD\$33.64 = US\$1.00.

Impuesto sobre la Renta

Las instituciones del Estado Dominicano están exentas del pago de impuesto sobre la renta según el Código Tributario de la República Dominicana. Sin embargo, deben fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por dicha ley, así como aquellos servicios gravables prestados a la entidad por personas físicas y jurídicas.

Beneficios a Empleados

Entre los beneficios que la Entidad brinda a sus empleados están los siguientes:

- Conforme a la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero del 2001, se establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados.
- La Entidad concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a los acuerdos contractuales previamente autorizadas por el Pleno de Miembros.

2.- DISPONIBILIDADES

Un detalle de las disponibilidades, es como sigue:

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
Caja chica	RD\$ 74,000
Banco de Reservas de la República Dominicana	<u>13,983,789</u>
	RD\$ <u>14,057,789</u>

3.- INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios, es como sigue:

31 DE DICIEMBRE
2006

Material de oficina	RD\$ 1,619,104
Materiales de construcción	<u>80,690</u>
	RD\$ <u>1,699,793</u>

4.- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Un detalle de los gastos pagados por anticipado, es como sigue:

31 DE DICIEMBRE
2006

Seguro médico internacional	RD\$ 315,544
Seguro de vehículos	<u>1,173,962</u>
	RD\$ <u>1,489,506</u>

5.- BIENES DE USO

Al 31 de diciembre del 2006, un desglose de los bienes de uso es el siguiente:

	Equipos de Transporte y Elevadores	Equipos de Computación	Mobiliario y Equipos de Oficina	Equipo de Producción	Equipos Varios	Mejoras en Proceso (a)	Balance Acumulado 2006
Costo al Iro. de enero del 2006	RD\$ 17,691,816	23,675,741	17,544,135	6,320,001	3,659,751	23,442,503	92,333,947
Adiciones	16,020,220	1,900,534	6,074,648	-	257,617	7,496,935	31,749,954
Retiros	<u>1,779,908</u>	<u>1,159,976</u>	<u>546,389</u>	<u>-</u>	<u>212,021</u>	<u>510,000</u>	<u>4,208,295</u>
Balance al 31 de diciembre del 2006	31,932,128	24,416,300	23,072,394	6,320,001	3,705,346	30,429,438	119,875,606
Depreciación acumulada al Iro de enero del 2006	6,482,470	3,718,089	4,049,810	-	16,988	-	14,267,358
Cargos por depreciación	4,320,938	7,431,156	2,632	799,295	2,181,801	7,607,359	22,343,182
Cargos por retiro	<u>1,369,630</u>	<u>957,407</u>	<u>403,838</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,730,875</u>
Balance al 31 de diciembre del 2006	<u>9,433,778</u>	<u>10,191,839</u>	<u>3,648,604</u>	<u>799,295</u>	<u>2,198,790</u>	<u>7,607,359</u>	<u>33,879,665</u>
Bienes de uso neto al 31 de Diciembre del 2006	RD\$ <u>22,498,350</u>	<u>14,224,461</u>	<u>19,423,790</u>	<u>5,520,706</u>	<u>1,506,556</u>	<u>22,822,080</u>	<u>85,995,941</u>

- (a) Al 31 de diciembre del 2006, este valor incluye RD\$17,160,922 por remodelaciones y mejoras realizadas al edificio que alberga las instalaciones físicas de la Cámara de Cuentas, durante los años 2006 y 2005, el cual aún se encuentra fuera de la base patrimonial de la Institución. Otra partida está representada por mejoras y construcciones en proceso realizadas por el BID por RD\$7,005,930 y la parte restante de RD\$6,262,586, data desde el período 2004.

6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Un detalle de las cuentas por pagar a corto plazo se presenta como sigue:

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
Gastos de personal por pagar	RD\$ 2,039,395
Cuentas por pagar a proveedores (a)	9,776,831
Cuentas por pagar a contratistas	491,319
Deducciones y retenciones por pagar	<u>1,559,185</u>
	RD\$ <u>13,866,730</u>

- (a) Al 31 de diciembre del 2006, estas cuentas incluyen RD\$8,000,000 correspondientes a una provisión de gasto para la celebración de la Asamblea General de la OCCEFS, a ser celebrada del 1 al 6 de octubre del 2007, y que tendrá como sede la República Dominicana. Dicha actividad fue realizada en la fecha prevista con un costo total de RD\$9,695,764, cargando la ejecución presupuestaria del periodo 2007 en RD\$1,149,299.

7.- REMUNERACIONES

Un detalle del gasto corriente correspondiente a remuneraciones es como sigue:

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
Sueldos para cargos fijos	RD\$ 180,591,193
Sueldos personal temporero	5,215,407
Sobresueldos	2,744,353
Jornales	2,100
Honorarios	934,330
Dietas y gastos de representación	11,613,146
Prestaciones y bonificaciones	23,328,824
Contribuciones a la seguridad social	<u>12,833,819</u>
	RD\$ <u>237,263,171</u>

8.- BIENES Y SERVICIOS

Un detalle de los bienes y servicios es como sigue:

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
<u>Servicios no personales:</u>	
Servicio de comunicaciones	RD\$ 2,425,875
Servicios básicos	3,337,905
Publicidad, impresiones y encuadernación	11,528,901
Viáticos	8,332,745
Transporte y almacenaje	2,370,829
Alquileres	1,974,220
Seguros	15,784,306
Conservación, reparaciones menores y construcciones temporales	3,004,645
Otros servicios no personales	<u>13,499,329</u>
	62,258,756

8.-

Materiales y suministros:

Alimentos y productos agroforestales	2,612,830
Textiles y vestuario	78,466
Productos de papel, cartón e impresos	1,368,193
Combustibles y lubricantes productos químicos, conexos	6,885,358
Producto de cuero, caucho y plástico	411,982
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	154,317
Productos y útiles varios	<u>2,586,174</u>
	<u>14,097,320</u>
	RD\$ <u>76.356.076</u>

9.- COMPROMISOS

En el curso normal de las operaciones, la Entidad asume compromisos y esta relacionada con aspectos de cumplimiento de leyes y regulaciones propias del tipo de actividades que desarrolla.

Al 31 de diciembre del 2006, la Entidad mantiene contratos de alquileres y de servicios los cuales se consideran normales dentro de sus operaciones.

10.- HECHOS POSTERIORES

En fecha cinco (5) del mes de febrero del año dos mil siete (2007), fue promulgada la Ley 13-07 la cual en su Artículo 1.- Traspaso de Competencias, dispone que en lo sucesivo las competencias del Tribunal Superior Administrativo atribuidas en la Ley No. 1494, de 1947, y en otras leyes, así como las del Tribunal Contencioso Administrativo de lo Monetario y Financiero, sean ejercidas por el Tribunal Contencioso Tributario instituido en la Ley 11-92, de 1992, el que a partir de la entrada en vigencia de dicha ley se denominará Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

El Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo tendrá competencia además para conocer: (a) de la responsabilidad patrimonial del Estado, de sus organismos autónomos, del Distrito Nacional, de los municipios que conforman la provincia de Santo Domingo, así como de sus funcionarios, por su inobservancia o incumplimiento de las decisiones emanadas de autoridad judicial competente, que diriman controversias relativas a actos inherentes a sus funciones ; (b) los actos y disposiciones de las corporaciones profesionales adoptados en el ejercicio de potestades públicas; (c) los procedimientos relativos a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública o interés social; y (d) los casos de vía de hecho administrativa, excepto en materia de libertad individual.



BDO Ortega & Asociados
Auditores y Consultores

Av. José Ortega y Gasset #46 esq. Tetelo Vargas
Ens. Naco, Edificio Profesional Ortega
Apartado Postal 2289
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: (809) 472-1565 / Fax: (809) 472-1925
Web: <http://www.bdo-ortega.com>

Bartolomé Colón, esq. Germán Soriano
Plaza Coral, Módulo 309, Apartado Postal 379
Santiago, República Dominicana
Teléfono: (809) 226-1427 / Fax: (809) 587-9400

Informe de los Auditores Independientes

Al Bufete Directivo de la
Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Hemos auditado el Estado que se acompaña de la Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2006. Este estado es responsabilidad de la Administración de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado que se acompaña, basada en nuestra Auditoria Especial.

Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren el cumplimiento con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoria, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté libre de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoria comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoria que respaldan las cifras y revelaciones en el estado de ejecución presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en los estados financieros, fueren por fraude o por error. En la consideración de la evaluación de los riesgos, hemos considerado los aspectos de control interno relevantes a la preparación razonable por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana del Estado de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cámara de Cuentas. Una auditoria incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, y las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que las evidencias de auditoria que hemos obtenido son suficientes y apropiadas, y constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

La política de la Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana, es preparar el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el año terminado al 31 de diciembre del 2006, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

BDO Ortega & Asociados

7 de diciembre del 2007
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
BALANCE DE EFECTIVO al inicio del periodo	RD\$ 4,813,591
INGRESOS:	
Asignación presupuestaria	356,685,944
Entradas propias corrientes	<u>1,266,064</u>
Total de ingresos	<u>357,952,008</u>
Total de recursos disponibles	362,765,599
DESEMBOLSOS:	
Servicios personales (Nota 2)	233,961,704
Servicios no personales (Nota 3)	55,214,994
Materiales y suministros (Nota 4)	13,845,591
Transferencia corrientes (Nota 5)	11,868,613
Activos no financieros (Nota 6)	31,556,533
Pasivos financieros (Nota 7)	<u>2,260,375</u>
Total de desembolsos	<u>348,707,810</u>
Balance de efectivo comprometido	RD\$ <u>14,057,789</u>

Las notas al estado de ejecución presupuestaria son parte integral de los mismos.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

1.- CONTROL Y REGISTRO PRESUPUESTARIO

Base de Presentación

El Estado de Ejecución Presupuestaria es presentado sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. Bajo esta base, los ingresos son reconocidos cuando se perciben y los gastos cuando se efectúan los desembolsos. Esta es una base comprensiva de contabilidad, diferente a lo establecido por la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Registro e Imputación Presupuestaria

La Cámara de Cuentas mantiene sus registros contables y registros presupuestarios de conformidad con los requerimientos de la Ley Organiza de Presupuesto No. 423-06 aplicables al Sector Publico de la Republica Dominicana de acuerdo al Plan de Cuentas Contable y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto e imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes. Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos son registrados en las etapas devengadas y percibidas.

La Ley No. 10-04 en su Artículo 27, expone que el presupuesto de la Cámara de Cuentas, por su condición de órgano superior de control y auditoría, y con el fin de garantizar su plena independencia, será elaborado por una comisión especializada, integrada por representantes de la propia Cámara, el Senado de la República y la Cámara de Diputados, e incorporado por el Poder Ejecutivo cada año en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. En ningún caso el presupuesto aprobado para el año de que se trate será inferior en su monto al aprobado para el año anterior.

Los aspectos mas relevantes del Manual de Clasificación Presupuestaria que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria son:

- Para cada una de las clasificaciones de ingresos que se mencionan en la Ley, la Cámara de Cuentas de la República utiliza la Sub-clasificaciones y desgloses que estima convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.
- Los gastos se clasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto, según la siguiente clasificación objetal:
 - Servicio personales
 - Servicio no personales
 - Materiales y suministros
 - Transferencias corrientes
 - Transferencia de capital
 - Activos financieros
 - Activos no financieros

2.- INGRESOS RECIBIDOS

Conforme a la Ley 194-04 sobre "Autonomía Presupuestaria y Administrativo del Ministerio Público y de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, se establece el monto presupuestario de éstos que disfrutan de autonomía mediante la Ley No. 46-97 del 18 de Febrero del 2007. Atendiendo a lo estipulado en el Artículo No. 4 de la Ley 194-04 el presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana será de por lo menos el cero punto treinta por ciento (0.30%) de los ingresos internos, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Ciertas consideraciones respecto a la especialización de recursos según apliquen quedan excluidos de la base de cálculo del ingreso estimado.

En caso de que las estimaciones y situación económica del país determinen una merma o disminuyan los ingresos, las entregas percibidas finalmente por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana se ajustarán proporcionalmente.

3.- SERVICIOS PERSONALES

Los desembolsos incurridos para cubrir servicios personales, son como sigue:

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
Sueldos para cargos fijos	RD\$ 179,448,729
Sueldos personal temporero	5,062,385
Sobresueldos	2,751,328
Jornales	2,100
Honorarios	914,123
Dietas y gastos de representación	10,930,901
Gratificaciones y bonificaciones	23,295,598
Contribuciones a la seguridad social	<u>11,556,539</u>
	RD\$ <u>233,961,704</u>

4.- SERVICIOS NO PERSONALES

Los servicios no personales, son como sigue:

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
Servicio de comunicaciones	RD\$ 1,969,099
Servicios básicos	3,122,742
Publicidad, impresiones y encuadernación (a)	12,767,275
Viáticos	7,700,364
Transporte y almacenaje	2,441,349
Alquileres	1,933,148
Seguros	17,184,791
Conservación, reparaciones menores y construcciones temporales	2,840,366
Otros servicios no personales	<u>5,255,862</u>
	RD\$ <u>55,214,994</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2006, esta partida incluye RD\$9,695,677 por concepto de publicidad y RD\$3,071,598 de impresiones y encuadernaciones. El monto total de este renglón representa un 23% del total del gasto por servicios no personales cuyo principal incremento se debió a una campaña publicitaria de las anteriores autoridades en defensa de su posición.

5.- MATERIALES Y SUMINISTROS

Los materiales y suministros, son como sigue:

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
Alimentos y productos agroforestales	RD\$ 2,746,308
Textiles y vestuario	115,021
Productos de papel, cartón e Impresos	1,208,661
Combustibles, lubricantes productos químicos y conexos	6,930,724
Producto de cuero, caucho y plástico	357,422
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	228,781
Productos y útiles varios	<u>2,258,674</u>
	RD\$ <u>13,845,591</u>

6.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes, son como sigue:

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
Transferencias corrientes al sector privado (a)	RD\$ 1,351,272
Transferencias corrientes al sector público (a)	10,300,000
Transferencias corrientes al sector externo (a)	<u>217,341</u>
Donaciones corrientes externas	RD\$ <u>11,868,613</u>

(a) El gasto por transferencias corrientes, representa el monto de gasto por transferencias y donaciones a Instituciones del Sector Público, Sector Privado y Sector Externo, que no suponen contraprestación de servicios.

Al 31 de diciembre del 2006, las transferencias al sector publico esta compuesto por una asignación mensual de RD\$900,000 a la cuenta del Tribunal Superior Administrativo por concepto de pago de dieta a los jueces.

Las demás transferencias están compuestas por donaciones a personas, becas de estudio y otras cuotas menores.

7.- ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos no financieros, son como sigue:

	31 DE DICIEMBRE <u>2006</u>
Maquinaria y equipo	RD\$ 23,147,353
Construcciones y mejoras	8,374,353
Otros activos	<u>34,827</u>
	RD\$ <u>31,556,533</u>

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2006, los desembolsos por concepto de pasivos financieros, corresponden a pagos de compromisos contraídos por compra de bienes y servicios realizados con anterioridad a dicho periodo.

9.- EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Un detalle de la ejecución presupuestaria acumulada, por objeto del gasto es el siguiente:

<u>Objeto del Gasto</u>	<u>Presupuesto 2006</u>	<u>Ejecución 2006</u>	<u>Presupuesto Disponible RD\$</u>	<u>%</u>
Servicio personales	RD\$173,268,955	RD\$ 233,961,704	(60,692,749)	(26%)
Servicio no personales	94,215,589	55,214,994	39,000,594	71%
Materiales y suministro	59,855,252	13,845,591	46,009,661	332%
Transferencias corrientes	14,215,250	11,868,613	2,346,637	20%
Activos no financieros	16,402,352	31,556,533	(15,154,180)	(48%)
Pasivos financieros	<u>-</u>	<u>2,260,375</u>	<u>(2,260,375)</u>	<u>(100%)</u>
Total de desembolsos	RD\$ <u>357,957,398</u>	RD\$ <u>348,707,810</u>	<u>9,249,588</u>	<u>3%</u>

La ejecución por objeto del gasto, refleja variaciones, la cual es compensada con los excedentes o disponibilidades de otros rglones presupuestarios, debido a que la entidad recibe 12 cuotas iguales mensuales. Estos recursos son ejecutados por la Cámara de Cuentas considerando la ley 10-04 que le otorga autonomía presupuestaria, sin excedente del monto total aprobado.

RECUENTAS

DE LA REPUBLICA

Informe al Congreso 2007

12. ANEXOS

12. ANEXOS

12.1 ÍNDICE DE ANEXOS

INGRESOS FISCALES

Anexo No. I-1	Impuestos sobre los Ingresos Enero-Diciembre 2007
Anexo No. I-2	Impuestos sobre el Patrimonio Enero-Diciembre 2007
Anexo No. I-3	Impuestos Selectivos al Consumo Enero-Diciembre 2007

GOBIERNO CENTRAL

Anexo 1	Congreso Nacional
Anexo 2	Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas
Anexo 3	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Anexo 4	Secretaría de Estado de Hacienda
Anexo 5	Secretaría de Estado de Educación
Anexo 6	Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación
Anexo 7	Secretaría de Estado de Trabajo
Anexo 8	Secretaría de Estado de Agricultura
Anexo 9	Secretaría de Estado de Obras Públicas
Anexo 10	Secretaría de Estado de Industria y Comercio
Anexo 11	Secretaría de Estado de Turismo
Anexo 12	Procuraduría General de la República
Anexo 13	Secretaría de Estado de la Mujer
Anexo 14	Secretaría de Estado de Cultura
Anexo 15	Secretaría de Estado de la Juventud
Anexo 16	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Anexo 17	Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Anexo 18	Poder Judicial
Anexo 19	Junta Central Electoral
Anexo 20	Cámara de Cuentas de la República
Anexo 21	Administración de Obligaciones del Tesoro
Anexo 22	Transferencias Corrientes al Sector Público

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS

Anexo No. D-32	Presupuesto de Ingreso 2007
Anexo No. D-33	Presupuesto de Gastos 2007
Anexo No. D-34	Ejecución del Ingreso 2007
Anexo No. D-35	Ejecución del Gastos 2007

ANEXOS AYUNTAMIENTOS

Anexo No. A-1	Transferencias Entregadas por Región, 2007
Anexo No. A-2	Ingresos Estimados y Recaudados por Fuente
Anexo No. A-3	Comparativo Estimado y Recaudado Ayuntamientos Cabeceras
Anexo No. A-4	Gastos Presupuestado y Ejecutado por Objeto
Anexo No. A-5	Gastos Presupuestados y Ejecutados por Ayuntamientos Cabecera
Anexo No. A-6	Ejecución del Gasto Social, Ayuntamiento Cabecera
Anexo No. A-7	Listado Juntas de Distrito Municipales Intervenidas

12.1.1 INGRESOS FISCALES (Ejecución por Programas)

Anexo No. I-1 Impuestos sobre los Ingresos Enero-Diciembre 2007 (En millones de RD\$)

Descripción	2006	2007	Variación	
			Absoluta	%
Imp. sobre la Renta de las Personas	10,507.3	14,645.6	4,138.3	39.4
Imp. sobre la Renta de las Empresas	16,548.8	29,206.7	12,657.9	76.5
Imp. a la Provisión de Bienes y Servicios	2,161.3	2,860.5	699.2	32.4
Imp. por Pagos al Exterior	3,115.6	2,597.6	(518.0)	(16.6)
Otros	6,641.7	5,921.8	(719.9)	(10.8)
Totales	38,974.7	55,232.2	16,257.5	41.7

Fuente: SIGEF, DIGECO

Anexo No. I-2 Impuestos sobre el Patrimonio Enero-Diciembre 2007 (En millones de RD\$)

Descripción	2006	2007	Variación	
			Absoluta	%
Imp. sobre el Registro de Vehículos	2,660.0	4,138.0	1,478.0	55.6
Imp. sobre Transacciones inmobiliarias	2,256.1	3,728.7	1,472.6	65.3
Imp. a la Provisión de Bienes y Servicios	2,161.3	2,860.5	699.2	32.4
Imp. por Pagos al Exterior	3,115.6	2,597.6	(518.0)	(16.6)
Otros	2,212.5	2,405.2	192.7	8.7
Totales	12,405.5	15,730.0	3,324.5	26.8

Fuente: SIGEF, DIGECO

Anexo No. I-3 Impuestos Selectivos al Consumo Enero-Diciembre 2007 (En millones de RD\$)

Descripción	2006	2007	Variación	
			Absoluta	%
Imp. sobre los Combustibles	23,743.9	29,969.7	6,225.8	26.2
Imp. sobre el Alcohol	3,610.2	6,024.5	2,414.3	66.9
Imp. a la Provisión de Bienes y Servicios	2,161.3	2,860.5	699.2	32.4
Imp. Por Pagos al Exterior	3,115.6	2,597.6	(518.0)	(16.6)
Imp. sobre las Cervezas	6,960.8	7,075.9	115.1	1.7
Imp. sobre Tabaco y Cigarrillos	2,593.7	3,283.5	689.8	26.6
Otros	1,654.7	1,161.1	(493.6)	(29.8)
Totales	43,840.2	52,972.8	9,132.6	20.8

Fuente: SIGEF, DIGECO

12.1.2 GOBIERNO CENTRAL (Ejecución por Programas)

Anexo 1 Congreso Nacional Ejecución por Programas Año 2007 (En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Devengado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
11 Cámara de Senadores	917.5	23.0	1,067.5	24.3	1,067.5	24.3	116	100.0
98 Adm. Contrib. Especiales (Senadores)	144.2	3.6	144.2	3.3	144.2	3.3	100	100.0
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf. (Senadores)	44.0	1.1	44.0	1.0	44.0	1.0	100	100.0
11 Cámara de Diputados	2,537.0	63.7	2,787.0	63.5	2,787.0	63.5	110	100.0
98 Adm. Contrib. Especiales (Diputados)	309.6	7.8	309.6	7.1	309.6	7.1	100	100.0
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf. (Diputados)	33.5	0.8	33.5	0.8	33.5	0.8	100	100.0
Total	3,985.8	100.0	4,385.8	100.0	4,385.8	100.0	110	100.0

Fuente: SIGEF

Anexo 2 Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas Ejecución por Programas Año 2007 (En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Devengado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
1 Actividad Central	978.8	10.9	1,061.8	11.6	1,056.7	11.5	108.0	99.5
11 Defensa Terrestre	2,889.0	32.2	2,920.0	31.9	2,918.8	31.9	101.0	100.0
12 Defensa Naval	1,363.2	15.2	1,356.9	14.8	1,354.3	14.8	99.3	99.8
13 Defensa Aérea	1,814.8	20.2	1,846.7	20.2	1,844.9	20.2	101.7	99.9
98 Adm. de Contr. Especiales	1,931.7	21.5	1,978.7	21.6	1,978.6	21.6	102.4	100.0
Total	8,977.5	100.0	9,164.1	100.0	9,153.3	100.0	102.0	99.9

Fuente: SIGEF

Anexo 3
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución		
							Original	Vigente	
1	Actividad Central	582.2	22.3	590.2	20.8	586.5	20.8	100.7	99.4
11	Servicios Internacionales	1,734.4	66.3	1,951.0	68.7	1,942.6	68.9	112.0	99.6
12	Serv. Expedición, Renov. y Cont. Pasaportes	237.1	9.1	237.1	8.4	228.6	8.1	96.4	96.4
98	Adm. de Contribuciones Especiales	60.9	2.3	60.9	2.1	60.9	2.2	100.0	100.0
Total		2,614.6	100.0	2,839.2	100.0	2,818.6	100.0	107.8	99.3

Fuente: SIGEF

Anexo 4
Secretaría de Estado de Hacienda
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución		
							Original	Vigente	
1	Actividad Central	230.4	2.4	367.9	3.6	364.4	3.6	158.2	99.0
2	Proyecto Central	-	-	9.6	0.1	9.6	0.1	-	100.0
11	Adm. Financiera del Estado	174.9	1.8	149.6	1.4	124.7	1.2	71.3	83.4
12	Administración del Catastro	54.9	0.6	54.8	0.5	53.0	0.5	96.5	96.7
13	Adm. de Bienes del Estado	223.8	2.3	222.7	2.2	214.4	2.1	95.8	96.3
14	Adm. de Compras y Contrat. del Estado	45.2	0.5	40.1	0.4	29.6	0.3	65.5	73.8
15	Adm. de Exoneraciones Fiscales	21.9	0.2	21.9	0.2	21.3	0.2	97.3	97.3
16	Adm. y Capacitación Tributaria	27.4	0.3	27.4	0.3	27.3	0.3	99.6	99.6
17	Servicio de Contabilidad Gubernamental	58.8	0.6	58.8	0.6	52.4	0.5	89.1	89.1
20	Servicios de Aduanas y Puertos	272.3	2.8	185.9	1.8	150.7	1.5	55.3	81.1
99	Adm. Activos, Pasivos y Transf.	8,545.5	88.5	9,194.9	89.0	9,194.0	89.8	107.6	100.0
Total		9,655.1	100.0	10,333.6	100.0	10,241.4	100.0	106.1	99.1

Fuente: SIGEF

Anexo 5
Secretaría de Estado de Educación
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividad Central	5,156.8	20.8	5,499.0	21.7	5,045.3	20.7	97.8	91.7
11 Infraestructura Escolar	-	-	105.9	0.4	105.9	0.4	-	100.0
12 Servicios Técnicos Pedagógicos	15,552.1	62.6	15,650.6	61.7	15,178.8	62.4	97.6	97.0
13 Serv. Bienestar, Magis. y Est.	2,549.4	10.3	2,549.4	10.0	2,427.7	10.0	95.2	95.2
98 Adm. de Contrib. Especiales	1,574.5	6.3	1,566.2	6.2	1,566.1	6.4	99.5	100.0
Total	24,832.8	100.0	25,371.1	100.0	24,323.8	100.0	98.0	95.9

Fuente: SIGEF

Anexo 6
Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividad Central Fom. y Desarrollo del	687.2	36.1	682.5	36.4	681.6	37.7	99.2	99.9
11 Deporte	243.4	12.8	235.3	12.5	233.9	12.9	96.1	99.4
12 Servicios de Asistencia Técnica	33.7	1.8	21.6	1.2	21.6	1.2	64.1	100.0
13 Fomento de la Recreación Adm., Mant., Const. Instal.	11.3	0.6	10.2	0.5	10.0	0.6	88.5	98.0
14 Deportivas	504.4	26.5	504.6	26.9	443.2	24.5	87.9	87.8
98 Adm. de Contrib. Especiales	421.4	22.2	421.5	22.5	416.4	23.0	98.8	98.8
Total	1,901.4	100.0	1,875.7	100.0	1,806.7	100.0	95.0	96.3

Fuente: SIGEF

Anexo 7
Secretaría de Estado de Trabajo
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	213.3	26.3	208.2	20.5	201.8	21.1	94.6	96.9
2 Proyectos Centrales	68.8	8.5	104.6	10.3	71.0	7.4	103.2	67.9
11 Servicio Nacional de Empleos	68.1	8.4	68.2	6.7	49.0	5.1	72.0	71.8
12 Reg. de las Rel. Laborales	121.6	15.0	121.4	11.9	120.8	12.6	99.3	99.5
98 Adm. de Contrib. Especiales	30.9	3.8	30.8	3.0	30.9	3.2	100.0	100.3
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf.	307.4	37.9	484.6	47.6	484.6	50.6	157.6	100.0
Total	810.1	100.0	1,017.8	100.0	958.1	100.0	118.3	94.1

Fuente: SIGEF

Anexo 8
Secretaría de Estado de Agricultura
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	747.0	11.9	792.3	11.1	771.2	11.1	103.2	97.3
2 Proyectos Centrales	319.6	5.1	346.7	4.9	281.1	4.0	88.0	81.1
11 Fomento Producción Agrícola	1,522.4	24.2	2,241.9	31.5	2,225.8	32.0	146.2	99.3
12 Asist. y Transf. Tecnológica	33.8	0.5	33.8	0.5	32.1	0.5	95.0	95.0
13 Asist. Tec y Fomento Prod. Pecuaria	178.3	2.8	172.4	2.4	138.3	2.0	77.6	80.2
98 Adm. de Contrib. Especiales	712.8	11.3	711.1	10.0	710.9	10.2	99.7	100.0
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf.	2,770.2	44.1	2,824.7	39.7	2,797.8	40.2	101.0	99.0
Total	6,284.1	100.0	7,122.9	100.0	6,957.2	100.0	110.7	97.7

Fuente: SIGEF

Anexo 9
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución		
							Original	Vigente	
1	Actividades Centrales	798.1	3.6	986.3	4.2	964.3	8.1	120.8	97.8
11	Const., Reconst. y Mant. de Obras Viales	5,873.1	26.7	7,081.8	30.4	6,774.5	30.0	115.3	95.7
12	Const., Remod. y Repar. de Edificaciones	965.5	4.4	899.3	3.9	891.4	3.9	92.3	99.1
13	Serv. de Reordenamiento del Transporte	12,257.5	55.7	12,209.8	52.4	11,856.6	52.5	96.7	97.1
14	Serv. de Aeronáutica Civil	652.8	3.0	557.2	2.4	555.9	2.5	85.2	99.8
98	Adm. Contribuciones Especiales	34.3	0.2	34.3	0.1	34.3	0.2	100.0	100.0
99	Adm. Activos, Pasivos y Transf.	1,411.2	6.4	1,515.9	6.5	1,515.9	6.7	107.4	100.0
Total		21,992.5	100.0	23,284.6	100.0	22,592.9	100.0	102.7	97.0

Fuente: SIGEF

Anexo 10
Secretaría de Estado de Industria y Comercio
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución		
							Original	Vigente	
1	Actividades Centrales	390.3	27.8	269.8	21.5	238.2	19.9	61.0	88.3
11	Reg. y Fomento Industria y Comercio	513.7	36.5	479.8	38.3	468.5	39.2	91.2	97.6
13	Fomento Minero	47.5	3.4	47.5	3.8	44.7	3.7	94.1	94.1
14	Normas y Sistemas de Calidad	58.0	4.1	58.0	4.6	49.1	4.1	84.7	84.7
15	Fomento Des. Micro, Peq. y Med. Empresas	60.6	4.3	60.9	4.9	60.9	5.1	100.5	100.0
16	Remediación y Mantenimiento Ambiental	31.9	2.3	20.3	1.6	17.3	1.4	54.2	85.2
98	Adm. de Contrib. Especiales	0.1	0.0	0.0	0.0	-	-	0.0	0.0
99	Adm. Activos, Pasivos y Transf.	303.6	21.6	316.2	25.2	315.9	26.4	104.1	99.9
Total		1,405.7	100.0	1,252.5	100.0	1,194.6	100.0	85.0	95.4

Fuente: SIGEF

Anexo 11
Secretaría de Estado de Turismo
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución		
							Original	Vigente	
1	Actividad Central	339.5	34.7	339.2	42.1	337.4	43.2	99.4	99.5
11	Fomento y Servicios Turísticos	606.2	61.9	449.1	55.7	441.3	56.5	72.8	98.3
12	Reg. de la Actividad Turística	15.0	1.5	10.0	1.2	2.3	0.3	15.3	23.0
98	Administración de contribuciones especiales	18.0	1.8	8.0	1.0	-	-	0.0	0.0
Total		978.7	100.0	806.3	100.0	781.0	100.0	79.8	96.9

Fuente: SIGEF

Anexo 12
Procuraduría General de la República
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución		
							Original	Vigente	
1	Actividad Central	445.2	22.3	445.2	22.3	445.2	22.3	100.0	100.0
11	Ministerio Público	1,504.4	75.2	1,504.4	75.2	1,504.4	75.2	100.0	100.0
98	Adm. de Contrib. Especiales	50.4	2.5	50.4	2.5	50.4	2.5	100.0	100.0
Total		2,000.0	100.0	2,000.0	100.0	2,000.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: SIGEF

Anexo 13
Secretaría de Estado de la Mujer
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividad Central	29.4	13.1	25.2	11.9	24.2	13.0	82.3	96.0
11 Prom. Pol. Públicas con Enf. de Género	24.8	11.1	24.3	11.5	13.1	7.0	52.8	53.9
12 Defens. los Derechos de la Mujer	121.2	54.1	113.7	53.7	101.1	54.2	83.4	88.9
13 Apoyo a Ind. Nac. de Aguja (INAGUJA)	28.7	12.8	28.7	13.6	28.3	15.2	98.6	98.6
98 Adm. de Contrib. Especiales	19.8	8.8	19.7	9.3	19.7	10.6	99.5	100.0
Total	223.9	100.0	211.6	100.0	186.4	100.0	83.3	88.1

Fuente: SIGEF

Anexo 14
Secretaría de Estado de Cultura
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	185.5	18.8	185.4	19.2	185.3	20.3	99.9	99.9
2 Proyecto Central	5.0	0.5	5.0	0.5	2.7	0.3	54.0	54.0
11 Conserv. de Mon. Históricos	88.7	9.0	88.7	9.2	88.5	9.7	99.8	99.8
12 Conserv. de Doc. y Exhibiciones Hist.	210.2	21.3	190.8	19.7	145.3	15.9	69.1	76.2
13 Fomento y Des. de la Cultura	271.0	27.5	274.3	28.4	272.5	29.8	100.6	99.3
98 Adm. de Contrib. Especiales	217.9	22.1	214.7	22.2	210.8	23.1	96.7	98.2
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf.	8.4	0.9	8.6	0.9	8.6	0.9	102.4	100.0
Total	986.7	100.0	967.5	100.0	913.7	100.0	92.6	94.4

Fuente: SIGEF

Anexo 15
Secretaría de Estado de la Juventud
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	87.9	46.2	109.7	48.7	107.4	48.4	122.2	97.9
11 Servicios de Desarrollo Juvenil	33.0	17.3	33.0	14.6	32.8	14.8	99.4	99.4
12 Servicios de Bienestar Estudiantil	1.4	0.7	1.4	0.6	1.2	0.5	85.7	85.7
98 Adm. de Contribuciones Especiales	68.0	35.7	81.2	36.0	80.5	36.3	118.4	99.1
Total	190.3	100.0	225.3	100.0	221.9	100.0	116.6	98.5

Fuente: SIGEF

Anexo 16
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	238.8	8.2	233.8	7.2	213.6	7.2	89.4	91.4
2 Proyecto Central	36.4	1.2	2.0	0.1	-	-	-	-
11 Conserv. de Áreas Prot. y Biodiversidad	240.7	8.2	231.8	7.2	166.4	5.6	69.1	71.8
12 Man. Sost. de los Rec. Naturales	653.1	22.4	638.3	19.7	474.4	15.9	72.6	74.3
13 Prot. de la Calidad Ambiental	61.3	2.1	53.5	1.7	50.2	1.7	81.9	93.8
98 Adm. de Contrib. Especiales	28.6	1.0	28.5	0.9	27.9	0.9	97.6	97.9
99 Adm. de Activos, Pasivos y Transf.	1,659.0	56.9	2,053.0	63.3	2,053.0	68.8	123.7	100.0
Total	2,917.9	100.0	3,240.9	100.0	2,985.4	100.0	102.3	92.1

Fuente: SIGEF

Anexo 17
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Devengado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
1 Actividades Centrales	430.2	11.6	422.1	9.7	405.1	9.3	94.2	96.0
11 Servicios de Educación Superior	72.9	2.0	70.4	1.6	66.0	1.5	90.5	93.8
12 Servicios de Ciencia y Tecnología	17.7	0.5	50.4	1.2	39.9	0.9	225.4	79.2
98 Adm. de Contrib. Especiales	703.6	19.0	804.6	18.4	804.3	18.5	114.3	100.0
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf.	2,473.5	66.9	3,023.8	69.2	3,022.7	69.7	122.2	100.0
Total	3,697.9	100.0	4,371.3	100.0	4,338.0	100.0	117.3	99.2

Fuente: SIGEF

Anexo 18
Poder Judicial
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Devengado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
1 Actividades Centrales	914.8	28.6	914.8	28.5	914.8	28.5	100.0	100.0
11 Administración de la Justicia	2,112.4	66.1	2,112.2	65.8	2,107.4	65.7	99.8	99.8
98 Adm. de Contribuciones Especiales	128.2	4.0	143.4	4.5	143.3	4.5	111.8	99.9
99 Adm. de Activos, Pasivos y Transf.	40.0	1.3	40.0	1.2	40.0	1.2	100.0	100.0
Total	3,195.4	100.0	3,210.4	100.0	3,205.5	100.0	100.3	99.8

Fuente: SIGEF

Anexo 19
Junta Central Electoral
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
1 Actividades Centrales	524.7	28.6	524.7	28.6	524.7	28.6	100.0	100.0
11 Administración Electoral	625.0	34.1	625.0	34.1	625.0	34.1	100.0	100.0
12 Organización de Registro Civil	126.9	6.9	126.9	6.9	126.8	6.9	99.9	99.9
13 Exped. Cédula de Identidad y Electoral	213.3	11.6	213.3	11.6	213.3	11.6	100.0	100.0
98 Admin. de Contribuciones Especiales	334.9	18.2	334.9	18.2	334.5	18.2	99.9	99.9
99 Adm. de Activos, Pasivos y Transferencias	10.5	0.6	10.5	0.6	10.5	0.6	100.0	100.0
Total	1,835.3	100.0	1,835.3	100.0	1,834.8	100.0	100.0	100.0

Fuente: SIGEF

Anexo 20
Cámara de Cuentas de la República
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación Original	%	Apropiación Vigente	%	Devengado	%	% Ejecución	
							Original	Vigente
11 Auditoría Gubernamental	381.7	100.0	396.7	100.0	396.7	100.0	103.9	100.0
Total	381.7	100.0	396.7	100.0	396.7	100.0	103.9	100.0

Fuente: SIGEF

Anexo 21
Administración de Obligaciones del Tesoro
Ejecución por Programas
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Tesoro Nacional	Programas	Apropiación		Apropiación Vigente		Devengado		% Ejecución	
		Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
97	Subsidio del Estado	22,221.6	78.7	29,757.1	83.0	29,666.3	83.1	133.5	99.7
98	Pensiones y Jubilaciones Civiles del Est.	6,015.7	21.3	6,109.7	17.0	6,035.3	16.9	100.3	98.8
Total		28,237.3	100.0	35,866.8	100.0	35,701.6	100.0	126.4	99.5

Fuente: SIGEF

Anexo 22
Transferencias Corrientes al Sector Público
Año 2007
(En Millones de RD\$)

Concepto	Monto	
	Ejecutado	%
Transferencias Corrientes:	68,299.5	100.0
Al Sector Público:	56,673.5	83.0
<i>Corp. Dominicana de Electricidad</i>	<i>14,976.9</i>	<i>26.4</i>
<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>	<i>2,565.8</i>	<i>4.5</i>
<i>Consejo Nacional de Seguridad Social</i>	<i>1,566.4</i>	<i>2.8</i>
<i>Instituto Dominicano de Seguros Sociales</i>	<i>1,465.5</i>	<i>2.6</i>
<i>Programa de Medicamentos Esenciales</i>	<i>1,377.5</i>	<i>2.4</i>
<i>Total de Otras Subpartidas</i>	<i>34,721.4</i>	<i>61.3</i>
Total Otras Transferencias	11,626.0	17.0

Fuente: SIGEF

D-32
Organismos Descentralizados y Autónomos
Presupuesto de Ingreso 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Impuestos	Contrib. Seg. Social	Donac. Ctes.	Donac. Capital	Transfs. Corrientes	Transfs. de Capital	Otros Ingresos	Activos no Financieros	Activos Financieros	Pasivos Financieros	Total
Instituciones Descentralizadas o Autónomas	0.0	152.9	27.4	0.9	6,562.6	1,128.6	3,230.5	0.0	263.6	293.3	11,659.7
Centro de Exportac. e Inversión de la R. D. (CEI-RD)	0.0	0.0	0.0	0.0	219.7	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	221.7
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)	0.0	0.0	0.0	0.0	23.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.7
Comisión Nacional de Asuntos Urbanos	0.0	0.0	0.0	0.0	20.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.2
Consejo Nac. De Prevención de Desastres	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	0.0	0.0	0.0	0.0	472.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	472.9
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	0.0	0.0	0.0	0.0	13.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.9
Comisión Administrativa Aeroportuaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	221.7	0.0	0.0	0.0	221.7
Defensa Civil	0.0	0.0	0.0	0.0	27.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.6
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	0.0	0.0	0.0	0.0	781.1	63.7	12.1	0.0	0.0	0.0	856.9
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	0.0	0.0	0.0	0.0	22.1	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72.1
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.2
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	0.0	0.0	0.0	0.0	832.6	740.6	0.0	0.0	0.0	0.0	1,573.1
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	0.0	0.0	0.0	0.0	20.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.2
Jardín Botánico	0.0	0.0	0.1	0.0	30.1	0.7	7.4	0.0	0.0	0.0	38.2
Superintendencia de Bancos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	735.4	0.0	20.0	104.1	859.5
Superintendencia de Seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	432.3	0.0	19.5	0.0	0.0	0.0	451.8
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	0.0	0.0	24.8	0.0	2,405.7	0.0	255.6	0.0	3.5	0.0	2,689.6
Parque Zoológico Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	15.9	10.0	4.0	0.0	0.0	0.0	30.0
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	967.9	0.0	0.0	0.0	967.9
Instituto Dominicano de Invest.Agropec. Y Forest. (IDIAF)	0.0	0.0	2.5	0.9	175.9	34.9	12.2	0.0	10.6	3.6	240.8
Museo de Historia Natural	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2
Acuario Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	10.7	10.0	7.8	0.0	0.0	0.0	28.4
Consejo Dominicano del Café	0.0	0.0	0.0	0.0	138.1	14.2	0.0	0.0	0.0	185.6	337.9
Instituto Duarte	0.0	0.0	0.0	0.0	8.4	0.0	2.4	0.0	0.0	0.0	10.7
Comisión Nacional de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	25.4	164.1	280.8	0.0	0.0	0.0	470.3
Superintendencia de Electricidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	343.2	0.0	0.0	0.0	343.2
Instituto Nacional del Tabaco	0.0	0.0	0.0	0.0	224.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	224.9
Superintendencia de Pensiones	0.0	152.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	152.9
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	298.9	0.0	226.7	0.0	525.6
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	0.0	0.0	0.0	0.0	247.6	4.5	4.7	0.0	0.0	0.0	256.8
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	0.0	0.0	0.0	0.0	239.4	17.6	0.0	0.0	0.0	0.0	257.0
Superintendencia de Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	141.0	3.3	5.6	0.0	2.8	0.0	152.7
Consejo Nacional de Zonas Francas	0.0	0.0	0.0	0.0	10.8	12.0	49.3	0.0	0.0	0.0	72.1
Instituciones de Seguridad Social	0.0	1,879.6	0.0	0.0	3,548.3	102.8	3,754.9	26.6	12.0	0.0	9,324.2
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	0.0	1,629.2	0.0	0.0	1,654.6	0.0	1,276.6	0.0	0.0	0.0	4,560.4
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	0.0	84.0	0.0	0.0	0.0	0.0	373.3	26.6	12.0	0.0	495.8
Consejo Nacional de Seguridad Social	0.0	83.2	0.0	0.0	1,847.0	35.5	69.0	0.0	0.0	0.0	2,034.7
Seguro Nacional de Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,026.1	0.0	0.0	0.0	2,026.1
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	0.0	83.2	0.0	0.0	46.7	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	139.9
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISFAA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	67.3	0.0	0.0	0.0	0.0	67.3
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales	0.0	0.0	0.0	0.0	7,393.4	4,750.4	33.0	0.0	0.0	0.0	12,176.9
Liga Municipal Dominicana (LMD)	0.0	0.0	0.0	0.0	7,393.4	4,750.4	33.0	0.0	0.0	0.0	12,176.9
Empresas Públicas no Financieras	0.0	4.1	0.0	2,130.0	3,677.9	16,980.3	18,482.2	388.0	26.4	5.7	41,694.6
Corp. De Acueducto y Alcant. de Santo Domingo (CAASD)	0.0	4.1	0.0	0.0	1,382.0	333.7	786.7	0.0	0.0	0.0	2,506.5
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	0.0	0.0	0.0	0.0	71.9	0.0	69.4	0.0	0.0	0.0	141.3
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN)	0.0	0.0	0.0	0.0	140.9	15.0	657.9	0.0	0.0	0.0	813.8
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas (CDEE)	0.0	0.0	0.0	0.0	524.6	13,968.3	13,673.0	0.0	0.0	0.0	28,165.9
Corporación de Acued. y Alcant. de Moca (CORAAMOCA)	0.0	0.0	0.0	0.0	7.3	10.0	53.2	0.0	0.0	0.0	70.5
Corporación de Acued. y Alcant. de la Romana (CORAAROM)	0.0	0.0	0.0	0.0	7.4	24.0	20.1	0.0	10.5	0.0	62.0
Corporación de Acued. y Alcant. de Pto. Pta. (CORAAPLATA)	0.0	0.0	0.0	0.0	73.6	548.0	134.5	0.0	15.9	5.7	777.7
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	0.0	0.0	0.0	0.0	69.9	0.0	110.0	388.0	0.0	0.0	567.9
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	0.0	0.0	0.0	0.0	320.8	0.0	121.0	0.0	0.0	0.0	441.8
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	0.0	0.0	0.0	2,130.0	869.9	846.3	282.5	0.0	0.0	0.0	4,128.7
Corporación de Fom. Hot. y Des. del Turismo (CORPHOTEL)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	67.4	0.0	0.0	0.0	67.4
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	0.0	0.0	0.0	0.0	99.5	0.0	70.8	0.0	0.0	0.0	170.3
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	935.7	0.0	0.0	0.0	935.7
Lotería Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,204.1	0.0	0.0	0.0	1,204.1
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	0.0	0.0	0.0	0.0	110.1	1,235.0	295.9	0.0	0.0	0.0	1,641.1
Sector Público Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.6	100.0	24,857.6	4,814.2	941,160.5	22,871.9	999,804.7
Instituciones Públicas Financieras Monetarias	0.0	0.0	0.0	0.0	5,962.0	0.0	24,668.7	4,757.4	941,067.8	22,871.9	999,327.7
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	0.0	0.0	0.0	0.0	162.0	0.0	1,145.4	4,655.0	752.0	0.0	6,714.4
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	0.0	0.0	0.0	0.0	5,800.0	0.0	4,912.5	25.8	920,338.5	6,368.7	937,445.4
Banco Nacional de la Vivienda (BNV)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	868.5	76.6	5,243.1	0.0	6,188.2
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,742.3	0.0	14,734.2	16,503.2	48,979.7
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	0.0	0.0	0.0	0.0	38.6	100.0	188.9	56.8	92.7	0.0	477.0
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	0.0	0.0	0.0	0.0	9.6	0.0	31.2	0.0	92.7	0.0	133.5
Corporación de Fomento Industrial (CFI)	0.0	0.0	0.0	0.0	29.0	100.0	157.7	56.8	0.0	0.0	343.5
Totales	0.0	2,036.6	27.4	2,130.9	27,182.8	23,062.1	50,358.2	5,228.7	941,462.5	23,170.9	1,074,660.2

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones

Organismos Descentralizados y Autónomos
Presupuesto de Gasto 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Servicios Personales	Servicios no Personales	Materiales y Suministros	Transfs. Corrientes	Transfs. de Capital	Activos no Financieros	Activos Financieros	Pasivos Financieros	Gastos Financieros	Total
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	6,726.9	1,280.1	461.1	365.0	99.0	2,348.8	163.2	172.5	43.1	11,659.7
Centro de Exportac. e Inversión de la R. D. (CEI-RD)	112.9	51.6	13.6	10.8	0.0	23.8	0.0	9.0	0.0	221.7
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	19.2	2.6	1.4	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	23.7
Comisión Nacional de Asuntos Urbanos	12.6	5.6	0.5	0.0	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	20.2
Consejo Nac. De Prevención de Desastres	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	250.0	101.8	94.0	3.9	0.0	19.5	0.0	3.7	0.0	472.9
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	5.5	2.7	0.7	0.0	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0	13.9
Comisión Administrativa Aeroportuaria	85.8	21.4	12.2	17.9	0.0	84.4	0.0	0.0	0.0	221.7
Defensa Civil	20.5	3.7	2.8	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.6
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	732.7	30.3	15.0	15.2	0.0	63.7	0.0	0.0	0.0	856.9
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	8.4	3.7	1.4	8.6	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	72.1
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	6.9	2.2	2.1	0.0	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	14.2
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	711.6	58.0	15.1	47.8	0.0	740.6	0.0	0.0	0.0	1,573.1
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	12.8	4.2	2.5	0.1	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	20.2
Jardín Botánico	25.5	5.9	5.5	0.4	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	38.2
Superintendencia de Bancos	624.0	78.3	13.9	84.2	0.0	23.0	8.1	28.0	0.0	859.5
Superintendencia de Seguros	231.9	53.5	37.5	21.4	0.0	32.3	49.2	26.0	0.0	451.8
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	2,040.5	113.1	94.4	38.1	0.0	333.4	1.2	42.4	26.5	2,689.6
Parque Zoológico Nacional	10.8	7.4	7.4	0.0	0.0	4.3	0.1	0.0	0.0	30.0
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	303.6	193.9	11.8	41.7	0.0	324.2	15.7	60.3	16.6	967.9
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropec. Y Forest. (IDIAF)	157.7	32.5	14.3	1.5	0.0	34.8	0.0	0.0	0.0	240.8
Museo de Historia Natural	7.3	1.2	2.6	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	11.2
Acuario Nacional	8.9	4.2	3.2	0.0	0.0	12.1	0.0	0.0	0.0	28.4
Consejo Dominicano del Café	106.6	89.6	31.9	8.1	0.0	15.7	86.0	0.0	0.0	337.9
Instituto Duarte	5.8	3.1	1.1	0.1	0.0	0.5	0.2	0.0	0.0	10.7
Comisión Nacional de Energía	92.9	174.5	5.8	1.4	0.0	195.7	0.0	0.0	0.0	470.3
Superintendencia de Electricidad	258.0	65.8	9.8	2.5	0.0	7.0	0.0	0.0	0.0	343.2
Instituto Nacional del Tabaco	135.6	28.7	17.6	1.3	0.6	38.0	0.0	3.1	0.0	224.9
Superintendencia de Pensiones	93.0	31.2	8.4	1.6	0.0	18.7	0.0	0.0	0.0	152.9
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	79.7	20.5	6.9	43.1	98.4	277.0	0.0	0.0	0.0	523.6
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	210.8	26.6	12.1	2.5	0.0	4.8	0.0	0.0	0.0	256.8
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	232.6	11.7	4.0	3.2	0.0	3.7	1.9	0.0	0.0	257.0
Superintendencia de Valores	88.1	32.3	7.6	8.0	0.0	16.0	0.7	0.0	0.0	152.7
Consejo Nacional de Zonas Francas	34.7	18.3	3.9	1.0	0.0	14.2	0.0	0.0	0.0	72.1
Instituciones de Seguridad Social	2,669.7	873.5	367.4	2,538.9	35.5	499.2	450.9	1,889.0	0.0	9,324.2
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	2,052.2	526.3	278.9	798.5	0.0	319.9	376.9	207.7	0.0	4,560.4
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	213.2	96.5	35.0	2.1	0.0	149.0	0.0	0.0	0.0	495.8
Consejo Nacional de Seguridad Social	139.3	72.9	10.7	1,713.0	35.5	16.1	24.0	23.2	0.0	2,034.7
Seguro Nacional de Salud (SENASA)	140.6	148.3	22.9	10.3	0.0	9.4	50.0	1,644.5	0.0	2,026.1
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	85.7	23.9	7.3	4.6	0.0	4.8	0.0	13.6	0.0	139.9
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISFAA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	38.7	5.6	12.6	10.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	67.3
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales	150.0	107.0	57.3	7,177.9	4,641.7	0.0	0.0	0.0	43.0	12,176.9
Liga Municipal Dominicana (LMD)	150.0	107.0	57.3	7,177.9	4,641.7	0.0	0.0	0.0	43.0	12,176.9
Empresas Públicas no Financieras	5,498.0	10,873.3	998.1	9,048.1	2,608.7	12,217.3	321.0	78.0	52.2	41,694.6
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	610.6	303.4	69.2	33.0	0.0	1,417.0	0.0	56.2	17.1	2,506.5
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	74.3	35.8	14.3	11.0	0.0	5.9	0.0	0.0	0.0	141.3
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN)	463.3	40.2	234.3	4.5	0.0	71.5	0.0	0.0	0.0	813.8
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas (CDEE)	1,586.3	9,766.3	237.1	8,731.7	2,556.0	5,217.9	45.0	0.0	25.6	28,165.9
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)	43.7	5.4	9.9	0.5	0.0	11.0	0.0	0.0	0.0	70.5
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana (CORAAROM)	12.6	6.5	31.5	0.2	0.0	6.2	0.0	5.0	0.0	62.0
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Pto. Pta. (CORAAPLATA)	154.0	18.7	20.7	1.6	2.7	578.2	0.0	1.8	0.0	777.7
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	264.3	29.6	38.8	10.8	0.0	224.4	0.0	0.0	0.0	567.9
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	263.0	65.7	71.7	19.8	0.0	21.6	0.0	0.0	0.0	441.8
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	726.6	110.9	74.0	22.6	0.0	3,194.6	0.0	0.0	0.0	4,128.7
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)	9.3	3.5	1.2	0.8	0.0	52.6	0.0	0.0	0.0	67.4
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	124.9	25.8	8.6	4.0	0.0	7.0	0.0	0.0	0.0	170.3
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	572.5	155.5	98.2	0.0	0.0	99.5	10.0	0.0	0.0	935.7
Lotería Nacional	323.5	232.3	70.7	207.0	50.0	54.6	266.0	0.0	0.0	1,204.1
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	269.1	73.7	17.9	0.6	0.0	1,255.2	0.0	15.0	9.5	1,641.1
Sector Público Financiero	6,312.5	12,421.1	457.2	1,300.7	178.1	2,667.8	43,384.0	896,689.2	36,394.1	999,804.7
Instituciones Públicas Financieras Monetarias	6,189.9	12,349.7	445.0	1,250.6	178.1	2,537.0	43,294.2	896,689.1	36,394.1	999,327.7
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	451.9	102.2	30.8	74.3	0.0	17.0	4,828.0	927.3	282.9	6,714.4
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	1,990.6	855.8	107.3	1,106.8	178.1	756.8	1,628.3	895,013.2	35,808.5	937,445.4
Banco Nacional de la Vivienda (BNV)	303.7	135.3	22.9	14.0	0.0	573.4	4,148.9	687.3	302.7	6,188.2
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	3,443.7	11,256.4	284.0	55.5	0.0	1,189.8	32,689.0	61.3	0.0	48,979.7
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	122.6	71.4	12.2	50.1	0.0	130.8	89.8	0.1	0.0	477.0
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	28.9	10.3	2.6	0.0	0.0	1.8	89.8	0.1	0.0	133.5
Corporación de Fomento Industrial (CFI)	93.7	61.1	9.6	50.1	0.0	129.0	0.0	0.0	0.0	343.5
Totales	21,357.1	25,555.0	2,341.1	20,430.7	7,563.0	17,733.0	44,319.0	898,828.7	36,532.5	1,074,660.1

D-34
Organismos Descentralizados y Autónomos
Ejecución del Ingreso 2007
(En millones RDS)

Instituciones	Impuestos	Contrib. Seg. Social	Donac. Ctes.	Donac. Capital	Transfs. Corrientes	Transfs. de Capital	Otros Ingresos	Activos no Financieros	Activos Financieros	Pasivos Financieros	Total
Instituciones Descentralizadas o Autónomas	0.0	130.9	18.1	1.4	4,144.8	1,008.9	4,813.4	2.1	2,356.7	259.7	12,736.0
Centro de Exportac. e Inversión de la R. D. (CEI-RD)	0.0	0.0	16.3	0.0	213.0	19.0	4.9	0.0	26.2	13.6	293.0
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	0.0	0.0	1.8	0.0	24.4	0.0	0.3	0.0	1.5	0.0	28.0
Comisión Nacional de Asuntos Urbanos	0.0	0.0	0.0	0.0	21.0	0.0	6.1	0.0	7.7	0.1	34.8
Consejo Nac. De Prevención de Desastres	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	0.0	0.0	0.0	0.0	588.0	0.0	0.0	0.0	3.6	4.5	596.1
Consejo Nacional de Estancias Infantile:	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	0.0	0.0	0.0	2.1	0.6	19.1
Comisión Administrativa Aeroportuari:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	187.5	0.0	0.0	0.0	187.5
Defensa Civi	0.0	0.0	0.0	0.0	80.0	0.0	2.6	0.0	26.6	1.7	110.8
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	0.0	0.0	0.0	0.0	865.7	102.8	24.1	0.0	24.3	35.5	1,052.4
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	0.0	0.0	0.0	0.0	17.4	0.0	1.0	0.7	2.2	0.4	21.8
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	0.0	0.0	0.0	0.0	11.1	2.7	2.6	0.0	2.2	0.0	18.6
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	0.0	0.0	0.0	0.0	557.3	496.9	126.5	0.0	153.3	46.8	1,380.6
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	0.0	0.0	0.0	0.0	18.2	4.1	0.0	0.0	8.5	0.0	30.9
Jardín Botánico	0.0	0.0	0.0	0.0	29.1	0.0	7.1	0.0	1.7	2.6	40.5
Superintendencia de Bancos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	748.4	0.0	532.3	13.2	1,294.0
Superintendencia de Seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	432.0	0.0	168.1	0.0	134.9	0.0	735.0
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Parque Zoológico Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	16.3	10.5	7.1	0.0	5.8	0.8	40.4
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	978.3	0.0	17.7	0.0	995.9
Instituto Dominicano de Invest.Agropec. Y Forest. (IDIAF)	0.0	0.0	0.0	1.4	157.7	38.1	22.2	0.0	24.7	0.0	244.1
Museo de Historia Natural	0.0	0.0	0.0	0.0	11.0	0.0	3.6	0.0	0.7	0.0	15.2
Acuario Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	14.1	8.7	6.8	0.1	1.4	6.8	37.9
Consejo Dominicano del Café	0.0	0.0	0.0	0.0	141.6	202.2	12.1	0.5	203.6	6.8	566.9
Instituto Duartiano	0.0	0.0	0.0	0.0	8.7	0.0	0.3	0.0	1.0	0.0	9.9
Comisión Nacional de Energía	0.0	0.0	0.0	0.0	24.0	98.1	162.6	0.0	38.2	9.4	332.2
Superintendencia de Electricidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	352.5	0.0	54.7	0.0	407.2
Instituto Nacional del Tabaco	0.0	0.0	0.0	0.0	243.6	0.0	21.3	0.0	72.0	11.2	348.1
Superintendencia de Pensiones	0.0	130.9	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9	0.0	16.9	8.2	159.9
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,900.2	0.0	967.7	3.9	2,871.9
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	0.0	0.0	0.0	0.0	260.5	4.1	1.6	0.0	3.0	40.6	309.8
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	0.0	0.0	0.0	0.0	256.1	3.5	0.0	0.8	2.2	43.8	306.3
Superintendencia de Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	123.1	9.1	4.3	0.0	12.0	9.4	157.8
Consejo Nacional de Zonas Francas	0.0	0.0	0.0	0.0	14.5	9.0	57.6	0.0	8.2	0.0	89.4
Instituciones de Seguridad Social	0.0	2,565.6	0.0	0.0	5,014.7	182.7	1,622.5	77.7	1,362.0	117.3	10,942.4
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	0.0	2,091.0	0.0	0.0	1,465.5	0.0	1,266.2	0.0	109.9	72.8	5,005.4
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	0.0	87.5	0.0	0.0	0.0	20.0	29.8	13.1	66.2	12.8	229.4
Consejo Nacional de Seguridad Social	0.0	0.1	0.0	0.0	1,991.6	162.7	32.5	64.5	666.3	24.4	2,942.2
Seguro Nacional de Salud (SENASA)	0.0	316.1	0.0	0.0	1,510.9	0.0	23.5	0.0	258.7	0.0	2,109.2
Superintendencia de Salud y Riesgo Labora	0.0	70.9	0.0	0.0	46.7	0.0	44.8	0.0	13.0	7.3	182.7
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISFAA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	225.6	0.0	248.0	0.0	473.6
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales	0.0	0.0	0.0	0.0	5,206.4	3,087.6	12.0	0.0	1,210.9	0.8	9,517.7
Liga Municipal Dominicana (LMD)	0.0	0.0	0.0	0.0	5,206.4	3,087.6	12.0	0.0	1,210.9	0.8	9,517.7
Empresas Públicas no Financieras	542.8	182.2	67.7	10.6	23,012.8	11,458.9	16,548.8	405.6	3,891.5	2,083.1	58,203.9
Corp. De Acueducto y Alcant. de Santo Domingo (CAASD)	0.0	18.1	0.0	0.0	373.2	1,800.3	833.5	0.0	87.0	1,412.7	4,524.7
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	0.0	0.0	0.0	0.0	71.5	0.0	52.8	0.0	5.0	3.0	132.2
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN)	0.0	0.0	0.0	0.0	92.4	100.3	729.2	0.0	90.1	0.0	1,011.9
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas (CDEE)	0.0	0.0	0.0	0.0	20,604.3	5,227.7	12,496.5	0.0	2,336.0	36.6	40,701.1
Corporación de Acued. y Alcant. de Moca (CORAAMOCA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corporación de Acued. y Alcant. de la Romana (CORAAROM)	0.0	0.0	0.0	0.0	7.2	23.3	15.1	0.0	11.9	5.4	63.0
Corporación de Acued. y Alcant. de Pto. Pta. (CORAAPLATA)	0.0	0.0	0.0	0.0	65.2	139.8	99.6	0.0	38.0	1.5	344.2
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	0.0	0.0	0.0	0.0	76.8	0.0	245.2	351.2	84.9	38.0	796.2
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	0.0	0.0	0.0	0.0	368.1	0.0	99.0	0.0	218.2	0.0	685.3
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	0.0	0.0	0.0	0.0	905.3	2,649.4	554.6	0.0	299.9	531.5	4,940.7
Corporación de Fom. Hot. y Des. del Turismo (CORPHOTEL)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.3	0.0	38.1	0.0	88.4
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	0.0	0.0	0.0	0.0	124.1	0.0	78.2	0.0	30.4	13.6	246.3
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	542.8	164.1	67.7	10.6	0.0	111.2	64.9	54.5	0.0	0.0	1,015.7
Lotería Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	114.3	956.0	0.0	243.2	0.0	1,313.5
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	0.0	0.0	0.0	0.0	324.6	1,292.6	273.9	0.0	408.9	40.8	2,340.7
Sector Público Financiero	0.0	0.0	0.0	12.1	6,104.1	124.5	26,137.9	760.4	950,907.0	32,171.3	1,016,217.3
Instituciones Públicas Financieras Monetarias	0.0	0.0	0.0	0.0	5,982.5	0.0	25,945.8	680.8	950,798.3	32,171.3	1,015,578.8
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	0.0	0.0	0.0	0.0	155.5	0.0	1,123.0	538.9	4,790.4	1,566.4	8,174.1
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	0.0	0.0	0.0	0.0	5,827.0	0.0	5,423.9	0.0	913,951.2	5,768.0	930,970.1
Banco Nacional de la Vivienda (BNV)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	535.6	141.9	6,991.3	0.0	7,668.9
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,863.3	0.0	25,065.5	24,837.0	68,765.8
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	0.0	0.0	0.0	12.1	121.6	124.5	192.0	79.5	108.7	0.0	638.5
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2	0.0	31.4	0.0	86.0	0.0	128.6
Corporación de Fomento Industrial (CFI)	0.0	0.0	0.0	12.1	110.4	124.5	160.7	79.5	22.7	0.0	509.9
Totales	542.8	2,878.6	85.8	24.0	43,482.7	15,862.6	49,134.6	1,245.8	959,728.1	34,632.2	1,107,617.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones

D-35
Dirección General de Análisis Presupuestario
Organismos Descentralizados y Autónomos
Ejecución del Gasto 2007
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Servicios Personales	Servicios no Personales	Materiales y Suministros	Transfs. Corrientes	Transfs. de Capital	Activos no Financieros	Activos Financieros	Pasivos Financieros	Gastos Financieros	Total
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	4,577.9	1,253.5	644.1	558.9	324.1	793.6	4,139.7	432.7	11.3	12,735.8
Centro de Exportac. e Inversión de la R. D. (CEI-RD)	134.3	97.3	23.2	3.4	0.0	7.0	22.8	4.8	0.0	293.0
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	21.8	3.0	1.0	0.0	0.0	0.1	2.0	0.0	0.0	28.0
Comisión Nacional de Asuntos Urbanos	14.2	8.6	6.0	0.1	0.0	0.9	4.9	0.0	0.0	34.8
Consejo Nac. De Prevención de Desastres	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	282.3	126.5	146.0	12.4	0.0	9.3	13.6	6.0	0.0	596.1
Consejo Nacional de Estancias Infantile:	7.3	4.0	2.9	0.5	0.0	0.0	4.4	0.1	0.0	19.1
Comisión Administrativa Aeroportuari:	79.5	11.0	5.2	15.3	0.0	3.9	72.5	0.0	0.0	187.5
Defensa Civil	18.6	25.4	28.4	9.3	0.0	3.3	21.6	4.2	0.0	110.8
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	759.0	117.8	39.4	13.4	0.0	19.3	103.2	0.3	0.0	1,052.4
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	8.8	4.2	1.7	3.0	0.0	2.3	1.7	0.0	0.0	21.8
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	6.1	1.9	1.9	0.0	0.0	6.5	2.1	0.1	0.0	18.6
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	477.3	112.9	115.6	53.7	0.0	323.3	297.7	0.0	0.0	1,380.6
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	15.8	6.2	3.4	1.2	0.0	1.1	3.2	0.0	0.0	30.9
Jardín Botánico	24.2	5.3	5.9	0.4	0.0	0.9	2.2	1.7	0.0	40.5
Superintendencia de Bancos	607.2	74.7	22.0	84.3	1.5	23.5	458.6	22.2	0.0	1,294.0
Superintendencia de Seguros	243.3	39.6	18.9	74.1	0.1	61.2	285.3	12.5	0.0	735.0
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Parque Zoológico Nacional	14.5	9.6	7.1	0.1	0.1	4.3	4.5	0.2	0.0	40.4
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	301.0	165.7	13.6	52.0	0.0	76.8	139.0	236.6	11.2	996.0
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropec. Y Forest. (IDIAF)	151.6	33.0	28.5	3.5	0.0	12.2	14.2	1.1	0.0	244.0
Museo de Historia Natural	9.3	2.8	1.1	0.0	0.0	0.2	1.8	0.0	0.0	15.2
Acuario Nacional	9.5	7.1	5.8	0.0	0.0	6.5	4.9	4.1	0.0	37.9
Consejo Dominicano del Café	112.2	63.6	17.9	18.1	0.0	26.5	320.3	8.3	0.0	566.9
Instituto Duartiano	4.6	2.2	1.5	0.1	0.0	0.2	1.3	0.0	0.0	9.9
Comisión Nacional de Energía	115.4	85.6	55.1	1.6	0.0	4.8	49.8	20.0	0.0	332.2
Superintendencia de Electricidad	267.2	45.4	10.4	4.6	0.0	4.4	75.3	0.0	0.0	407.2
Instituto Nacional del Tabaco	153.2	34.8	34.3	2.9	0.0	24.9	35.5	62.4	0.0	348.0
Superintendencia de Pensiones	70.2	35.3	7.0	3.0	0.0	13.8	26.5	4.1	0.0	159.9
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	83.8	39.7	7.3	192.9	321.1	126.9	2,095.3	5.1	0.0	2,871.9
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	214.0	34.5	14.6	0.7	1.3	14.6	15.7	14.5	0.0	309.8
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	227.8	5.1	4.2	3.5	0.0	7.5	41.6	16.6	0.0	306.3
Superintendencia de Valores	97.7	29.1	7.3	3.7	0.0	4.1	10.1	5.7	0.0	157.8
Consejo Nacional de Zonas Francas	46.2	21.8	6.6	1.3	0.0	3.3	8.0	2.1	0.0	89.3
Instituciones de Seguridad Social	2,728.1	536.6	288.2	2,879.8	3.5	109.0	2,713.0	1,684.1	0.0	10,942.4
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	2,216.3	227.6	229.2	137.5	0.0	18.9	2,032.3	143.6	0.0	5,005.4
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	139.7	32.5	13.6	3.8	0.2	15.7	19.4	4.5	0.0	229.4
Consejo Nacional de Seguridad Social	136.8	95.3	10.9	2,553.5	3.3	38.0	62.1	42.3	0.0	2,942.2
Seguro Nacional de Salud (SENASA)	139.4	136.2	21.6	45.8	0.1	17.9	328.3	1,419.9	0.0	2,109.2
Superintendencia de Salud y Riesgo Labora	88.9	21.6	5.3	4.5	0.0	2.0	13.3	47.0	0.0	182.7
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISFAA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	7.0	23.4	7.6	134.7	0.0	16.6	257.6	26.8	0.0	473.6
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales	232.8	66.8	18.4	4,862.3	2,993.5	0.0	1,178.2	113.7	52.1	9,517.7
Liga Municipal Dominicana (LMD)	232.8	66.8	18.4	4,862.3	2,993.5	0.0	1,178.2	113.7	52.1	9,517.7
Empresas Públicas no Financieras	6,306.0	12,461.7	1,116.7	18,366.8	5,561.8	7,386.8	2,580.6	4,353.1	70.5	58,204.1
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	1,008.1	543.0	118.1	31.8	0.0	2,376.4	203.2	198.2	45.8	4,524.7
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	70.7	22.2	14.9	8.7	0.0	10.5	4.5	0.7	0.0	132.2
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN)	477.3	73.9	104.8	111.5	0.0	109.3	135.1	0.0	0.0	1,011.9
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas (CDEE)	1,678.9	10,892.4	224.6	17,834.2	5,227.7	1,683.6	556.6	2,585.4	17.6	40,701.1
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAAMOCA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana (CORAAAROM)	22.7	9.7	6.5	0.1	0.0	4.0	18.1	1.9	0.0	63.1
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Pto. Pta. (CORAAPLATA)	134.9	22.3	12.8	0.8	0.0	137.6	26.1	9.7	0.0	344.2
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	354.6	82.0	148.0	6.7	0.0	53.3	121.0	30.2	0.3	796.1
Instituto de Estabilización de Precios (INSPRE)	270.3	65.7	155.8	22.4	0.0	19.9	58.4	87.7	5.1	685.4
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	1,038.9	188.1	105.4	25.1	0.0	2,308.0	674.5	600.7	0.0	4,940.7
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)	11.3	61.4	1.9	0.2	0.0	0.0	13.6	0.0	0.0	88.4
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	139.3	62.8	18.5	8.3	0.0	8.4	9.0	0.0	0.0	246.3
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	542.8	164.1	67.7	10.6	0.0	111.2	64.9	54.5	0.0	1,015.7
Lotería Nacional	331.4	192.7	123.0	305.8	7.5	10.6	317.8	24.7	0.0	1,313.6
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	224.8	81.3	14.7	0.6	326.6	554.0	377.6	759.5	1.7	2,340.8
Sector Público Financiero	6,492.0	13,269.2	573.8	1,154.1	165.1	1,798.0	54,925.5	905,241.2	32,598.2	1,016,217.2
Instituciones Públicas Financieras Monetarias	6,318.1	13,164.1	564.4	1,141.2	165.1	1,625.1	54,761.3	905,241.2	32,598.2	1,015,578.7
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	458.9	106.1	29.0	69.2	0.0	19.9	7,166.9	25.5	298.8	8,174.1
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	1,990.5	762.0	117.0	1,044.1	165.1	201.9	1,443.3	893,157.0	32,089.1	930,969.9
Banco Nacional de la Vivienda (BNV)	204.4	97.3	12.7	4.7	0.0	831.4	5,172.0	1,136.0	210.3	7,668.9
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	3,664.3	12,198.7	405.7	23.3	0.0	572.0	40,979.1	10,922.7	0.0	68,765.7
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	174.0	105.1	9.4	12.8	0.0	172.9	164.2	0.0	0.0	638.5
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	30.7	7.6	1.5	0.0	0.0	0.7	88.2	0.0	0.0	128.6
Corporación de Fomento Industrial (CFI)	143.3	97.6	8.0	12.8	0.0	172.3	76.0	0.0	0.0	509.9
Totales	20,336.9	27,587.8	2,641.3	27,821.8	9,048.1	10,087.4	65,537.0	911,824.8	32,732.1	1,107,617.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
A		REGION METROPOLITANA	2,731,294.0	31.89	4,045,912,953.5	31.26
I	AYTO	DISTRITO NACIONAL	909,338.0	10.61	1,350,001,614.9	10.43
II		PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,821,956.0	21.28	2,695,911,338.6	20.83
2	AYTO	SANTO DOMINGO ESTE	728,004.0	8.50	1,078,440,564.3	8.33
3	AYTO	SANTO DOMINGO NORTE	321,178.0	3.75	475,782,243.4	3.68
4	AYTO	SANTO DOMINGO OESTE	285,114.0	3.33	419,285,474.4	3.24
5	AYTO	BOCA CHICA	68,265.0	0.80	101,125,465.7	0.78
6	AYTO	GUERRA	30,508.0	0.36	45,193,529.3	0.35
7	AYTO	LOS ALCARRIZOS	166,930.0	1.95	247,284,467.6	1.91
8	AYTO	PEDRO BRAND	37,702.0	0.44	55,850,462.3	0.43
9	JUNTA	LA VICTORIA	47,664.0	0.56	70,607,840.0	0.55
10	JUNTA	LA CALETA(BOCA CHICA)	31,243.0	0.36	46,282,326.7	0.36
11	JUNTA	HATO VIEJO	4,045.0	0.05	5,992,121.1	0.05
12	JUNTA	SAN LUIS(STO DGO. ESTE)	59,125.0	0.69	87,585,786.7	0.68
13	JUNTA	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27,190.0	0.32	40,278,343.7	0.31
14	JUNTA	PALMAREJO-VILLA LINDA	5,491.0	0.06	8,134,191.7	0.06
15	JUNTA	LA GUAYIGA(PEDRO BRAND)	4,959.0	0.06	7,346,089.0	0.06
16	JUNTA	LA CUABA	4,538.0	0.05	6,722,432.7	0.05
B		REGION VALDESIA	945,489.0	11.08	1,409,169,749.8	10.89
III		PROVINCIA PERAVIA	169,865.0	2.00	257,731,481.0	1.99
17	AYTO	BANI	89,750.0	1.05	132,952,628.0	1.03
18	AYTO	NIZAO	11,675.0	0.14	17,294,956.8	0.13
19	JUNTA	VILLA FUNDACION	8,550.0	0.10	12,665,689.8	0.10
20	JUNTA	MATANZAS	14,783.0	0.17	21,899,042.8	0.17
21	JUNTA	SABANA BUEY	2,217.0	0.03	5,247,840.0	0.04
22	JUNTA	PIZARRETE	5,577.0	0.07	8,261,574.5	0.06
23	JUNTA	PAYA (BANI)	12,859.0	0.15	19,048,886.5	0.15
24	JUNTA	SANTANA (NIZAO)	5,608.0	0.07	8,307,503.7	0.06
25	JUNTA	VILLA SOMBRERO	6,251.0	0.07	9,260,011.7	0.07
26	JUNTA	EL CARRETON (BANI)	2,135.0	0.02	5,247,840.0	0.04
27	JUNTA	CATALINA (CARRETON-BANI)	3,333.0	0.04	5,247,840.0	0.04
28	JUNTA	EL LIMONAR (BANI)	4,759.0	0.06	7,049,827.1	0.05
29	JUNTA	LAS BARIAS(BANI)	2,368.0	0.03	5,247,840.0	0.04
IV		PROVINCIA SAN CRISTOBAL	532,880.0	6.23	790,163,724.5	6.11
30	AYTO	SAN CRISTOBAL	207,799.0	2.43	307,826,420.9	2.38
31	AYTO	BAJOS DE HAINA	80,835.0	0.94	119,746,233.6	0.93
32	AYTO	CAMBITA GARABITO	21,334.0	0.25	31,603,467.9	0.24
33	AYTO	SABANA GDE. PALENQUE	15,691.0	0.18	23,244,124.5	0.18
34	AYTO	VILLA ALTAGRACIA	50,474.0	0.59	74,770,488.4	0.58
35	AYTO	YAGUATE	39,594.0	0.46	58,653,211.7	0.45

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
36	AYTO	SAN GREGORIO (NIGUA)	27,447.0	0.32	40,659,055.4	0.31
37	AYTO	LOS CACAOS	7,494.0	0.09	11,874,640.0	0.09
38	JUNTA	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33,049.0	0.39	48,957,673.0	0.38
39	JUNTA	SAN JOSE DEL PUERTO VILLA ALT.	13,489.0	0.16	19,982,144.5	0.15
40	JUNTA	LA CUCHILLA	7,767.0	0.09	11,505,761.6	0.09
41	JUNTA	MEDINA	6,777.0	0.08	10,039,228.1	0.08
42	JUNTA	HATO DAMAS	12,968.0	0.15	19,210,357.1	0.15
43	JUNTA	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8,162.0	0.10	12,090,917.9	0.09
V		PROVINCIA MONTE PLATA	180,376.0	2.11	268,374,009.3	2.07
44	AYTO	MONTE PLATA	25,603.0	0.30	37,927,416.3	0.29
45	AYTO	BAYAGUANA	33,122.0	0.39	49,065,805.6	0.38
46	AYTO	SABANA GDE. DE BOYA	24,357.0	0.28	36,081,628.2	0.28
47	AYTO	YAMASA	37,453.0	0.44	55,481,612.5	0.43
48	JUNTA	DON JUAN	8,267.0	0.10	12,246,457.4	0.09
49	AYTO	PERALVILLO	17,284.0	0.20	25,603,938.2	0.20
50	JUNTA	GONZALO	5,577.0	0.07	8,261,574.5	0.06
51	JUNTA	LOS BOTADOS (YAMASA)	13,950.0	0.16	20,665,049.1	0.16
52	JUNTA	MAJAGUAL	2,752.0	0.03	5,247,840.0	0.04
53	JUNTA	CHIRINO	7,666.0	0.09	11,356,153.0	0.09
54	JUNTA	BOYA (MONTE PLATA)	4,345.0	0.05	6,436,534.5	0.05
VI		PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA	62,368.0	0.74	92,900,535.0	0.72
55	AYTO	SAN JOSE DE OCOA	23,042.0	0.27	34,133,638.2	0.26
56	AYTO	SABANA LARGA	11,443.0	0.13	16,951,267.5	0.13
57	AYTO	RANCHO ARRIBA	11,565.0	0.14	17,132,008.6	0.13
58	JUNTA	LA CIENAGA (SAN JOSE DE OCOA)	4,882.0	0.06	7,232,025.3	0.06
59	JUNTA	EL PINAR (SAN JOSE DE OCOA)	3,992.0	0.05	5,924,238.0	0.05
60	JUNTA	NIZAO-LAS AUYAMAS	4,239.0	0.05	6,279,517.3	0.05
61	JUNTA	EL NARANJAL(SAN JOSE DE OCOA)	3,205.0	0.04	5,247,840.0	0.04
C		REGION ESTE	880,468.0	10.29	1,312,958,511.7	10.14
VII		PROVINCIA SAN P. DE MACORIS	301,744.0	3.53	449,225,126.5	3.47
62	AYTO	SAN PEDRO DE MACORIS	203,860.0	2.38	301,991,317.0	2.33
63	AYTO	LOS LLANOS	18,901.0	0.22	27,999,296.6	0.22
64	AYTO	RAMON SANTANA	9,266.0	0.11	13,726,330.5	0.11
65	AYTO	CONSUELO	31,405.0	0.37	46,522,316.2	0.36
66	AYTO	QUISQUEYA	18,528.0	0.22	27,446,750.5	0.21
67	JUNTA	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4,467.0	0.05	6,617,255.1	0.05
68	JUNTA	GAUTIER (LOS LLANOS)	2,036.0	0.02	5,247,840.0	0.04
69	AYTO	GUAYACANES (SAN PEDRO DE MAC.)	13,281.0	0.16	19,674,020.6	0.15
VIII		PROVINCIA LA ROMANA	219,812.0	2.57	325,622,063.7	2.52
70	AYTO	LA ROMANA	124,803.0	1.46	184,878,953.7	1.43

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
71	AYTO	GUAYMATE	17,324.0	0.20	25,663,186.4	0.20
72	AYTO	VILLA HERMOSA	65,671.0	0.77	97,282,803.2	0.75
73	JUNTA	CUMAYASA	5,878.0	0.07	8,707,465.5	0.07
74	JUNTA	CALETA (LA ROMANA)	6,136.0	0.07	9,089,654.9	0.07
IX		PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182,020.0	2.12	274,199,617.2	2.12
75	AYTO	SALVALEON DE HIGUEY	134,937.0	1.58	201,485,102.3	1.56
76	AYTO	SAN RAFAEL DEL YUMA	14,083.0	0.16	20,862,085.0	0.16
77	JUNTA	LAGUNA DE NISIBON	8,870.0	0.10	13,139,717.1	0.10
78	JUNTA	LA OTRA BANDA	13,310.0	0.16	19,716,994.5	0.15
79	JUNTA	BOCA DE YUMA	2,013.0	0.02	5,247,840.0	0.04
80	JUNTA	BAYAHIBE	1,993.0	0.02	5,247,840.0	0.04
81	JUNTA	VERON	6,814.0	0.08	8,500,038.3	0.07
X		PROVINCIA HATO MAYOR	87,631.0	1.02	130,835,299.2	1.01
82	AYTO	HATO MAYOR DEL REY	43,544.0	0.51	64,504,610.4	0.50
83	AYTO	SABANA DE LA MAR	14,676.0	0.17	21,740,527.5	0.17
84	AYTO	EL VALLE	7,966.0	0.09	12,040,967.6	0.09
85	JUNTA	YERBA BUENA	3,397.0	0.04	5,247,840.0	0.04
86	JUNTA	LAS CAÑITAS	3,251.0	0.04	5,247,840.0	0.04
87	JUNTA	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7,197.0	0.08	10,661,386.4	0.08
88	JUNTA	GUAYABO DULCE (H. M.)	7,600.0	0.09	11,392,127.2	0.09
XI		PROV. EL SEYBO	89,261.0	1.05	133,076,405.1	1.03
89	AYTO	SANTA CRUZ DE EL SEYBO	51,824.0	0.61	76,770,317.9	0.59
90	AYTO	MICHES	12,475.0	0.15	18,480,045.6	0.14
91	JUNTA	VILLA DE PEDRO SANCHEZ	4,379.0	0.05	6,486,896.6	0.05
92	JUNTA	JOBERO	5,753.0	0.07	8,522,291.5	0.07
93	JUNTA	GINA (MICHES)	2,970.0	0.03	5,247,840.0	0.04
94	JUNTA	SAN FRANCISCO VICENTILLO SEYBO	4,572.0	0.05	6,772,815.2	0.05
95	JUNTA	SANTA LUCIA (EL SEYBO)	7,288.0	0.09	10,796,198.3	0.08
D		REGION NORDESTE	607,763.0	7.08	916,061,668.0	7.08
XII		PROVINCIA SALCEDO	96,356.0	1.13	142,738,527.3	1.10
96	AYTO	SALCEDO	34,859.0	0.41	51,638,950.1	0.40
97	AYTO	TENARES	25,132.0	0.29	37,229,694.3	0.29
98	AYTO	VILLA TAPIA	25,460.0	0.30	37,715,583.6	0.29
99	JUNTA	BLANCO (TENARES)	5,254.0	0.06	7,783,093.8	0.06
100	JUNTA	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5,651.0	0.07	8,371,205.4	0.06
XIII		PROVINCIA DUARTE	283,805.0	3.31	436,161,206.9	3.37
101	AYTO	SAN FRANCISCO DE MACORIS	145,223.0	1.70	215,128,453.7	1.66
102	AYTO	ARENOSO	4,889.0	0.06	11,874,640.0	0.09
103	AYTO	CASTILLO	16,452.0	0.19	24,371,442.5	0.19

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
104	AYTO	HOSTOS	3,822.0	0.04	11,874,640.0	0.09
105	AYTO	PIMENTEL	18,280.0	0.21	27,079,378.3	0.21
106	AYTO	VILLA RIVA	12,132.0	0.14	17,971,930.5	0.14
107	AYTO	LAS GUARANAS	13,460.0	0.16	19,939,191.0	0.15
108	JUNTA	AGUA SANTA DEL YUNA	4,526.0	0.05	6,704,660.2	0.05
109	JUNTA	CRISTO REY DE GUARAGUAO	4,979.0	0.06	7,375,723.4	0.06
110	JUNTA	LA PEÑA	13,295.0	0.16	19,694,768.7	0.15
111	JUNTA	CENOVÍ	16,056.0	0.19	23,784,808.6	0.18
112	JUNTA	LAS TARANAS	6,300.0	0.07	9,332,599.5	0.07
113	JUNTA	LAS COLES(ARENOSO)	6,025.0	0.07	8,925,229.1	0.07
114	JUNTA	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2,034.0	0.02	5,247,840.0	0.04
115	JUNTA	EL AGUACATE (ARENOSO)	2,701.0	0.03	5,247,840.0	0.04
116	JUNTA	BARRAQUITO (CRISTO REY DE GUARAGUAO)	2,587.0	0.03	5,247,840.0	0.04
117	JUNTA	JAYA (SAN FCO. DE MACORIS)	5,059.0	0.06	7,494,240.5	0.06
118	JUNTA	DON ANT. GUZMAN FERNANDEZ**	5,985.0	0.07	8,865,980.8	0.07
XIV		PROV. MA. TRINIDAD SANCHEZ	135,727.0	1.57	201,061,409.9	1.55
119	AYTO	NAGUA	42,254.0	0.49	62,593,643.1	0.48
120	JUNTA	SAN JOSE DE MATANZAS	11,764.0	0.14	17,426,793.0	0.13
121	AYTO	CABRERA	14,843.0	0.17	21,987,925.5	0.17
122	AYTO	EL FACTOR	13,978.0	0.16	20,706,545.5	0.16
123	AYTO	RIO SAN JUAN	15,092.0	0.18	22,356,775.2	0.17
124	JUNTA	ARROYO SALADO	7,253.0	0.08	10,744,358.6	0.08
125	JUNTA	LA ENTRADA (CABRERA)	4,559.0	0.05	6,753,544.7	0.05
126	JUNTA	EL POZO (EL FACTOR)	11,970.0	0.14	17,731,961.6	0.14
127	JUNTA	LAS GORDAS (NAGUA)	9,685.0	0.11	14,347,031.7	0.11
128	JUNTA	ARROYO AL MEDIO	4,329.0	0.05	6,412,831.1	0.05
XV		PROVINCIA SAMANA	91,875.0	1.07	136,100,523.9	1.05
129	AYTO	SANTA BARBARA DE SAMANA	30,973.0	0.36	45,882,364.9	0.35
130	AYTO	SANCHEZ	26,505.0	0.31	39,263,611.7	0.30
131	AYTO	LAS TERRENAS	13,869.0	0.16	20,545,074.9	0.16
132	JUNTA	EL LIMON (SAMANA)	5,714.0	0.07	8,464,520.9	0.07
133	JUNTA	ARROYO BARRIL (SAMANA)	8,509.0	0.10	12,604,943.4	0.10
134	JUNTA	LAS GALERAS	6,305.0	0.07	9,340,008.1	0.07
E		REGION CIBAO CENTRAL	703,898.0	8.21	1,046,040,322.7	8.08
XVI		PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167,618.0	1.95	248,557,588.5	1.92
135	AYTO	BONAO	77,647.0	0.91	115,023,651.0	0.89
136	AYTO	MAIMON	17,439.0	0.20	25,833,535.6	0.20
137	AYTO	PIEDRA BLANCA	12,174.0	0.14	18,034,154.6	0.14
138	JUNTA	SONADOR	7,820.0	0.09	11,584,280.5	0.09
139	JUNTA	SABANA DEL PUERTO	10,925.0	0.13	16,183,933.6	0.13
140	JUNTA	JUAN ADRIAN	3,517.0	0.04	5,306,560.8	0.04

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
141	JUNTA	JUMA BEJUCAL	16,502.0	0.19	24,445,508.1	0.19
142	JUNTA	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12,060.0	0.14	17,865,275.4	0.14
143	JUNTA	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	3,448.0	0.04	5,265,099.6	0.04
144	JUNTA	LA SALVIA-LOS QUEMADOS (BONAO)	6,086.0	0.07	9,015,589.4	0.07
XVII		PROVINCIA LA VEGA	388,358.0	4.53	575,300,412.4	4.44
145	AYTO	LA VEGA	208,354.0	2.43	308,648,590.8	2.38
146	AYTO	CONSTANZA	34,735.0	0.41	51,455,253.7	0.40
147	AYTO	JARABACOA	41,941.0	0.49	62,129,979.7	0.48
148	JUNTA	TIREO ARRIBA	16,184.0	0.19	23,974,436.0	0.19
149	AYTO	JIMA ABAJO	17,884.0	0.21	26,492,744.4	0.20
150	JUNTA	RINCON (JIMA ABAJO)	12,040.0	0.14	17,835,641.0	0.14
151	JUNTA	RIO VERDE	22,624.0	0.26	33,514,435.2	0.26
152	JUNTA	EL RANCHITO	11,925.0	0.14	17,665,284.3	0.14
153	JUNTA	LA SABINA (CONSTANZA)	7,681.0	0.09	11,378,378.8	0.09
154	JUNTA	BUENA VISTA (JARABACOA)	10,655.0	0.12	15,783,951.2	0.12
155	JUNTA	MANABAO (JARABACOA)	4,335.0	0.05	6,421,717.3	0.05
XVIII		PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ	147,922.0	1.73	222,182,321.9	1.72
156	AYTO	COTUI	61,461.0	0.72	91,046,259.9	0.70
157	AYTO	CEVICOS	9,475.0	0.11	14,035,952.5	0.11
158	AYTO	FANTINO	19,418.0	0.23	28,765,173.5	0.22
159	JUNTA	LA CUEVA (CEVICOS)	5,514.0	0.06	8,168,258.9	0.06
160	AYTO	VILLA LA MATA (COTUI)	14,407.0	0.17	22,211,085.5	0.17
161	JUNTA	LA BIJA	9,323.0	0.11	13,810,780.3	0.11
162	JUNTA	ANGELINA (LA MATA COTUI)	12,014.0	0.14	17,797,140.9	0.14
163	JUNTA	PLATANAL (COTUI)	4,030.0	0.05	5,969,915.8	0.05
164	JUNTA	QUITA SUEÑO (COTUI)	3,169.0	0.04	5,247,840.0	0.04
165	JUNTA	COMEDERO ARRIBA (COTUI)	2,939.0	0.03	5,247,840.0	0.04
166	JUNTA	CABALLERO (COTUI)	2,457.0	0.03	5,247,840.0	0.04
167	JUNTA	HERNANDO ALONZO	3,715.0	0.04	4,634,234.5	0.04
F		REGION NOR CENTRAL	1,446,047.0	16.84	2,157,813,011.3	16.67
XIX		PROVINCIA SANTIAGO	908,250.0	10.59	1,345,451,569.8	10.40
168	AYTO	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557,065.0	6.51	825,217,292.9	6.38
169	AYTO	VILLA BISONO (NAVARRETE)	42,210.0	0.49	62,528,463.8	0.48
170	AYTO	JANICO	9,376.0	0.11	13,889,299.2	0.11
171	AYTO	LICEY AL MEDIO	13,117.0	0.15	19,431,075.9	0.15
172	AYTO	SAN JOSE DE LAS MATAS	26,462.0	0.31	39,199,910.0	0.30
173	AYTO	TAMBORIL	39,507.0	0.46	58,524,330.8	0.45
174	AYTO	VILLA GONZALEZ	24,542.0	0.29	36,355,684.8	0.28
175	JUNTA	PEDRO GARCIA	4,608.0	0.05	6,826,132.5	0.05
176	JUNTA	SABANA IGLESIA	12,232.0	0.14	18,120,082.0	0.14
177	JUNTA	BAITOA	8,929.0	0.10	13,227,122.2	0.10

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
178	JUNTA	LA CANELA	16,848.0	0.20	24,958,055.9	0.19
179	JUNTA	JUNCALITO	5,994.0	0.07	8,879,299.9	0.07
180	JUNTA	EL RUBIO	9,047.0	0.11	13,401,911.8	0.10
181	JUNTA	PALMAR ARRIBA (VILLA GONZALEZ)	4,447.0	0.05	6,587,641.3	0.05
182	JUNTA	SAN FCO. DE JACAGUA(SANTIAGO)	24,096.0	0.28	35,695,005.9	0.28
183	JUNTA	EL LIMON DE VILLA GONZALEZ	4,584.0	0.05	6,790,587.7	0.05
184	JUNTA	HATO DEL YAQUE	25,816.0	0.30	38,242,948.7	0.30
185	JUNTA	LA CUESTA	4,596.0	0.05	6,808,360.0	0.05
186	JUNTA	LAS PLACETAS	4,370.0	0.05	6,473,577.6	0.05
187	JUNTA	EL CAIMITO DE JANICO	5,543.0	0.06	8,211,212.5	0.06
188	JUNTA	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	13,618.0	0.16	20,173,249.4	0.16
189	JUNTA	CANCA LA PIEDRA (TAMBORIL)	10,303.0	0.12	15,262,517.1	0.12
190	AYTO	EL PUÑAL	20,232.0	0.24	29,971,010.5	0.23
191	JUNTA	GUAYABAL (PUÑAL SANTIAGO)	10,357.0	0.12	15,342,513.6	0.12
192	JUNTA	CANABACOA (PUÑAL SANTIAGO)	10,351.0	0.12	15,334,283.9	0.12
XX		PROVINCIA PUERTO PLATA	312,706.0	3.62	475,770,130.7	3.68
193	AYTO	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131,102.0	1.53	194,210,075.6	1.50
194	AYTO	ALTAMIRA	18,794.0	0.22	27,840,801.9	0.22
195	AYTO	GUANANICO	6,047.0	0.07	11,874,640.0	0.09
196	AYTO	IMBERT	23,534.0	0.27	34,862,472.1	0.27
197	AYTO	LOS HIDALGOS	9,843.0	0.11	14,581,090.1	0.11
198	AYTO	LUPERON	12,838.0	0.15	19,017,774.5	0.15
199	AYTO	SOSUA	34,087.0	0.40	50,495,337.1	0.39
200	AYTO	VILLA ISABELA	9,271.0	0.11	13,733,739.1	0.11
201	AYTO	VILLA DE MONTELLANO	18,280.0	0.21	27,079,378.3	0.21
202	JUNTA	ESTERO HONDO	3,189.0	0.04	5,247,840.0	0.04
203	JUNTA	LA ISABELA (LUPERON)	1,263.0	0.01	5,247,840.0	0.04
204	JUNTA	CABARETE	5,396.0	0.06	7,993,448.8	0.06
205	JUNTA	SABANETA DE YASICA	5,455.0	0.06	8,080,853.9	0.06
206	JUNTA	BELLOSO(VILLA ISABELA)	2,055.0	0.02	5,247,840.0	0.04
207	JUNTA	LA JAIBA (VILLA ISABELA)	2,791.0	0.03	5,958,490.4	0.05
208	JUNTA	NAVAS (LOS HIDALGOS)	3,726.0	0.04	5,549,139.1	0.04
209	JUNTA	YASICA ARRIBA (PUERTO PLATA)	7,773.0	0.09	11,514,668.3	0.09
210	JUNTA	RIO GRANDE	4,189.0	0.05	6,205,451.9	0.05
211	JUNTA	EL ESTRECHO (LUPERON)	2,422.0	0.03	5,247,840.0	0.04
212	JUNTA	MAIMON (PUERTO PLATA)	8,882.0	0.10	13,157,489.5	0.10
213	JUNTA	GUALETE (VILLA ISABELA)	1,769.0	0.02	2,623,920.0	0.02
XXI		PROVINCIA ESPAILLAT	225,091.0	2.63	336,591,310.8	2.60
214	AYTO	MOCA	94,071.0	1.10	139,353,597.1	1.08
215	AYTO	CAYETANO GERMOSEN	6,993.0	0.08	11,874,640.0	0.09
216	AYTO	GASPAR HERNANDEZ	15,439.0	0.18	22,870,821.3	0.18
217	JUNTA	JOSE CONTRERAS	5,701.0	0.07	8,445,270.9	0.07

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
218	AYTO	JAMAO AL NORTE	8,018.0	0.09	11,957,494.6	0.09
219	JUNTA	SAN VICTOR	21,564.0	0.25	31,944,181.4	0.25
220	JUNTA	JOBA ARRIBA	4,338.0	0.05	6,426,170.7	0.05
221	JUNTA	VERAGUA	14,220.0	0.17	21,065,031.4	0.16
222	JUNTA	JUAN LOPEZ (MOCA)	13,296.0	0.16	19,696,246.4	0.15
223	JUNTA	LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)	12,965.0	0.15	19,205,903.7	0.15
224	JUNTA	MONTE DE LA JAGUA-MOCA	5,341.0	0.06	7,911,974.7	0.06
225	JUNTA	EL HIGUERITO (MOCA)	7,608.0	0.09	11,270,225.5	0.09
226	JUNTA	LA ORTEGA	2,509.0	0.03	5,247,840.0	0.04
227	JUNTA	CANCA LA REYNA (MOCA)	9,239.0	0.11	13,686,352.8	0.11
228	JUNTA	VILLA MAGANTE (GASPAR HDEZ.)	3,789.0	0.04	5,635,560.2	0.04
G		REGION NOROESTE	390,982.0	4.58	602,110,421.2	4.65
XXII		PROVINCIA VALVERDE	158,293.0	1.87	241,929,116.8	1.87
229	AYTO	SANTA CRUZ DE MAO	51,216.0	0.60	74,596,516.6	0.58
230	AYTO	ESPERANZA	44,294.0	0.52	65,615,633.7	0.51
231	AYTO	LAGUNA SALADA	8,410.0	0.10	12,458,290.0	0.10
232	JUNTA	AMINA (VALVERDE MAO)	7,655.0	0.09	12,612,991.4	0.10
233	JUNTA	GUATAPANAL	7,719.0	0.09	11,434,671.9	0.09
234	JUNTA	MAIZAL	9,350.0	0.11	13,850,778.6	0.11
235	JUNTA	JAIBON (MAO)	8,170.0	0.10	12,102,759.3	0.09
236	JUNTA	JICOME ARRIBA	3,983.0	0.05	5,910,874.5	0.05
237	JUNTA	LA CAYA	1,337.0	0.02	5,247,840.0	0.04
238	JUNTA	JAIBON (LAGUNA SALADA)	5,569.0	0.07	8,249,733.0	0.06
239	JUNTA	CRUCE DE GUAYACANES	6,314.0	0.07	9,353,347.7	0.07
240	JUNTA	BOCA DE MAO (ESPERANZA)	3,238.0	0.04	5,247,840.0	0.04
241	JUNTA	PARADERO (JICOME)	1,038.0	0.01	5,247,840.0	0.04
XXIII		PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ	59,629.0	0.70	88,332,393.1	0.68
242	AYTO	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654.0	0.42	52,816,630.2	0.41
243	AYTO	LOS ALMACIGOS	12,312.0	0.14	18,238,578.6	0.14
244	AYTO	MONCION	11,663.0	0.14	17,277,184.4	0.13
XXIV		PROVINCIA MONTECRISTI	111,014.0	1.29	164,452,396.0	1.27
245	AYTO	SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	25,670.0	0.30	38,026,662.8	0.29
246	AYTO	CASTAÑUELA	9,119.0	0.11	13,508,587.4	0.10
247	AYTO	GUAYUBIN	13,183.0	0.15	19,528,844.8	0.15
248	AYTO	LAS MATAS DE STA. CRUZ	10,762.0	0.13	15,942,466.5	0.12
249	AYTO	PEPILLO SALCEDO	9,245.0	0.11	13,695,239.0	0.11
250	AYTO	VILLA VASQUEZ	14,784.0	0.17	21,900,520.4	0.17
251	JUNTA	HATILLO PALMA	7,975.0	0.09	11,813,906.0	0.09
252	JUNTA	VILLA ELISA	6,370.0	0.07	9,436,299.4	0.07
253	JUNTA	CANA CHAPETON (GUAYUBIN)	7,996.0	0.09	11,844,997.5	0.09
254	JUNTA	PALO VERDE	5,910.0	0.07	8,754,872.3	0.07

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
XXV		PROVINCIA DAJABON	62,046.0	0.72	107,396,515.2	0.83
255	AYTO	DAJABON	23,209.0	0.27	34,381,036.2	0.27
256	AYTO	LOMA DE CABRERA	11,071.0	0.13	16,400,199.0	0.13
257	AYTO	PARTIDO	7,597.0	0.09	11,874,640.0	0.09
258	AYTO	RESTAURACION	6,908.0	0.08	11,874,640.0	0.09
259	AYTO	EL PINO	4,566.0	0.05	11,874,640.0	0.09
260	JUNTA	MANUEL BUENO	2,054.0	0.02	5,247,840.0	0.04
261	JUNTA	CAPOTILLO (LOMA DE CABRERA)	1,774.0	0.02	5,247,840.0	0.04
262	JUNTA	CAÑONGO	2,441.0	0.03	5,247,840.0	0.04
263	JUNTA	SANTIAGO DE LA CRUZ	2,426.0	0.03	5,247,840.0	0.04
H		REGION DEL VALLE	513,841.0	6.02	840,717,094.4	6.50
XXVI		PROVINCIA AZUA	208,857.0	2.44	346,057,900.3	2.67
264	AYTO	AZUA DE COMPOSTELA	53,221.0	0.62	78,839,800.6	0.61
265	AYTO	GUAYABAL	4,852.0	0.06	11,874,640.0	0.09
266	AYTO	LAS CHARCAS	6,800.0	0.08	11,874,640.0	0.09
267	AYTO	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6,360.0	0.07	13,952,720.3	0.11
268	AYTO	PADRE LAS CASAS	8,426.0	0.10	12,481,993.5	0.10
269	AYTO	PERALTA	11,462.0	0.13	16,979,424.4	0.13
270	AYTO	SABANA YEGUA	14,361.0	0.17	21,273,908.8	0.16
271	AYTO	TABARA ARRIBA	3,709.0	0.04	11,874,640.0	0.09
272	AYTO	ESTEBANIA	7,754.0	0.09	11,874,640.0	0.09
273	AYTO	PUEBLO VIEJO	7,056.0	0.08	11,874,640.0	0.09
274	JUNTA	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3,336.0	0.04	5,247,840.0	0.04
275	JUNTA	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7,055.0	0.08	10,451,031.4	0.08
276	JUNTA	LOS TOROS	6,618.0	0.08	9,803,692.1	0.08
277	JUNTA	LOS JOVILLOS	5,086.0	0.06	7,534,238.8	0.06
278	JUNTA	LAS BARIAS-LAESTANCIA(AZUA)	7,226.0	0.08	10,704,360.4	0.08
279	JUNTA	PROYECTO 4(SABANA YEGUA)	4,004.0	0.05	5,931,395.2	0.05
280	JUNTA	GANADERO PROYECTO 2C	1,852.0	0.02	5,247,840.0	0.04
281	JUNTA	BARRO ARRIBA (AZUA)	4,509.0	0.05	6,679,479.2	0.05
282	JUNTA	EL ROSARIO(PUEBLO VIEJO)	3,779.0	0.04	5,621,857.9	0.04
283	JUNTA	AMIAMA GOMEZ (TABARA ARRIBA)	2,148.0	0.03	5,247,840.0	0.04
284	JUNTA	TABARA ABAJO (LOS TOROS)	4,269.0	0.05	6,323,948.5	0.05
285	JUNTA	LA SIEMBRA(PADRE LAS CASAS)	2,040.0	0.02	5,247,840.0	0.04
286	JUNTA	LAS LAGUNAS (PADRE LAS CASAS)	7,426.0	0.09	11,000,622.3	0.08
287	JUNTA	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZUA)	1,862.0	0.02	5,247,840.0	0.04
288	JUNTA	BARRERAS (AZUA)	2,242.0	0.03	5,247,840.0	0.04
289	JUNTA	MONTE BONITO (PADRE LAS CASAS)	1,325.0	0.02	5,247,840.0	0.04
290	JUNTA	CLAVELLINA DE AZUA	4,106.0	0.05	6,082,481.4	0.05
291	JUNTA	DOÑA EMMA BALAGUER	866.0	0.01	5,247,840.0	0.04
292	JUNTA	LAS LOMAS (AZUA)	4,956.0	0.06	7,341,656.1	0.06

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
XXV		PROVINCIA DAJABON	62,046.0	0.72	107,396,515.2	0.83
255	AYTO	DAJABON	23,209.0	0.27	34,381,036.2	0.27
256	AYTO	LOMA DE CABRERA	11,071.0	0.13	16,400,199.0	0.13
257	AYTO	PARTIDO	7,597.0	0.09	11,874,640.0	0.09
258	AYTO	RESTAURACION	6,908.0	0.08	11,874,640.0	0.09
259	AYTO	EL PINO	4,566.0	0.05	11,874,640.0	0.09
260	JUNTA	MANUEL BUENO	2,054.0	0.02	5,247,840.0	0.04
261	JUNTA	CAPOTILLO (LOMA DE CABRERA)	1,774.0	0.02	5,247,840.0	0.04
262	JUNTA	CAÑONGO	2,441.0	0.03	5,247,840.0	0.04
263	JUNTA	SANTIAGO DE LA CRUZ	2,426.0	0.03	5,247,840.0	0.04
H		REGION DEL VALLE	513,841.0	6.02	840,717,094.4	6.50
XXVI		PROVINCIA AZUA	208,857.0	2.44	346,057,900.3	2.67
264	AYTO	AZUA DE COMPOSTELA	53,221.0	0.62	78,839,800.6	0.61
265	AYTO	GUAYABAL	4,852.0	0.06	11,874,640.0	0.09
266	AYTO	LAS CHARCAS	6,800.0	0.08	11,874,640.0	0.09
267	AYTO	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6,360.0	0.07	13,952,720.3	0.11
268	AYTO	PADRE LAS CASAS	8,426.0	0.10	12,481,993.5	0.10
269	AYTO	PERALTA	11,462.0	0.13	16,979,424.4	0.13
270	AYTO	SABANA YEGUA	14,361.0	0.17	21,273,908.8	0.16
271	AYTO	TABARA ARRIBA	3,709.0	0.04	11,874,640.0	0.09
272	AYTO	ESTEBANIA	7,754.0	0.09	11,874,640.0	0.09
273	AYTO	PUEBLO VIEJO	7,056.0	0.08	11,874,640.0	0.09
274	JUNTA	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3,336.0	0.04	5,247,840.0	0.04
275	JUNTA	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7,055.0	0.08	10,451,031.4	0.08
276	JUNTA	LOS TOROS	6,618.0	0.08	9,803,692.1	0.08
277	JUNTA	LOS JOVILLOS	5,086.0	0.06	7,534,238.8	0.06
278	JUNTA	LAS BARIAS-LAESTANCIA(AZUA)	7,226.0	0.08	10,704,360.4	0.08
279	JUNTA	PROYECTO 4(SABANA YEGUA)	4,004.0	0.05	5,931,395.2	0.05
280	JUNTA	GANADERO PROYECTO 2C	1,852.0	0.02	5,247,840.0	0.04
281	JUNTA	BARRO ARRIBA (AZUA)	4,509.0	0.05	6,679,479.2	0.05
282	JUNTA	EL ROSARIO(PUEBLO VIEJO)	3,779.0	0.04	5,621,857.9	0.04
283	JUNTA	AMIAMA GOMEZ (TABARA ARRIBA)	2,148.0	0.03	5,247,840.0	0.04
284	JUNTA	TABARA ABAJO (LOS TOROS)	4,269.0	0.05	6,323,948.5	0.05
285	JUNTA	LA SIEMBRA(PADRE LAS CASAS)	2,040.0	0.02	5,247,840.0	0.04
286	JUNTA	LAS LAGUNAS (PADRE LAS CASAS)	7,426.0	0.09	11,000,622.3	0.08
287	JUNTA	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZUA)	1,862.0	0.02	5,247,840.0	0.04
288	JUNTA	BARRERAS (AZUA)	2,242.0	0.03	5,247,840.0	0.04
289	JUNTA	MONTE BONITO (PADRE LAS CASAS)	1,325.0	0.02	5,247,840.0	0.04
290	JUNTA	CLAVELLINA DE AZUA	4,106.0	0.05	6,082,481.4	0.05
291	JUNTA	DOÑA EMMA BALAGUER	866.0	0.01	5,247,840.0	0.04
292	JUNTA	LAS LOMAS (AZUA)	4,956.0	0.06	7,341,656.1	0.06

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
293	JUNTA	LOS FRIOS (PADRE LAS CASAS)	3,149.0	0.04	5,247,840.0	0.04
294	JUNTA	HATO NUEVO CORTES (LAS YAYAS)*	4,271.0	0.05	3,203,689.6	0.02
295	JUNTA	PROYECTO 2 -C (SABANA YEGUA)	2,731.0	0.03	5,247,840.0	0.04
XXVII		PROVINCIA SAN JUAN	241,105.0	2.83	369,577,956.9	2.86
296	AYTO	SAN JUAN DE LA MAGUANA	87,159.0	1.02	129,547,324.4	1.00
297	AYTO	BOHECHIO	2,331.0	0.03	11,874,640.0	0.09
298	AYTO	EL CERCADO	16,431.0	0.19	24,340,330.5	0.19
299	AYTO	JUAN DE HERRERA	8,583.0	0.10	12,392,430.6	0.10
300	AYTO	LAS MATAS DE FARFAN	35,414.0	0.41	52,461,099.5	0.41
301	AYTO	VALLEJUELO	9,335.0	0.11	13,828,552.7	0.11
302	JUNTA	PEDRO CORTO	6,699.0	0.08	9,923,666.3	0.08
303	JUNTA	MATAYAYAS (LAS MATAS F.)	6,698.0	0.08	9,922,188.7	0.08
304	JUNTA	ARROYO CANO (BOHECHIO)	3,074.0	0.04	5,247,840.0	0.04
305	JUNTA	SABANETA (SAN JUAN MAGUANA)	7,500.0	0.09	11,110,253.2	0.09
306	JUNTA	YAQUE (BOHECHIO)	3,558.0	0.04	5,318,648.4	0.04
307	JUNTA	EL NUEVO BRAZIL (DERUMBADERO)	5,090.0	0.06	7,540,149.2	0.06
308	JUNTA	SABANA ALTA (SAN JUAN)	4,325.0	0.05	6,406,900.1	0.05
309	JUNTA	EL ROSARIO (SAN JUAN MAGUANA)	8,638.0	0.10	12,796,048.3	0.10
310	JUNTA	HATO DEL PADRE (SAN J MAGUANA)	3,953.0	0.05	5,866,343.1	0.05
311	JUNTA	BATISTA (EL CERCADO)	2,652.0	0.03	5,247,840.0	0.04
312	JUNTA	CARRERA DE YEGUA (LAS MTAS F.)	5,409.0	0.06	8,012,719.4	0.06
313	JUNTA	LA JAGUA (SAN JUAN DE LA M.)	4,459.0	0.05	6,605,413.7	0.05
314	JUNTA	GUANITO (SAN JUAN DE LA MAGUANA).	3,401.0	0.04	5,247,840.0	0.04
315	JUNTA	JORJILLO (VALLEJUELO)	2,463.0	0.03	5,247,840.0	0.04
316	JUNTA	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4,940.0	0.06	7,317,952.7	0.06
317	JUNTA	LAS CHARCAS DE MARIA NOVA	4,135.0	0.05	6,125,455.5	0.05
318	JUNTA	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	4,858.0	0.06	7,196,480.4	0.06
XXVIII		PROVINCIA ELIAS PIÑA	63,879.0	0.75	125,081,237.2	0.97
319	AYTO	COMENDADOR	17,635.0	0.21	26,123,894.6	0.20
320	AYTO	BANICA	2,346.0	0.03	11,874,640.0	0.09
321	AYTO	EL LLANO	3,990.0	0.05	11,874,640.0	0.09
322	AYTO	HONDO VALLE	7,213.0	0.08	11,874,640.0	0.09
323	AYTO	PEDRO SANTANA	4,043.0	0.05	11,874,640.0	0.09
324	AYTO	JUAN SANTIAGO	4,491.0	0.05	11,874,640.0	0.09
325	JUNTA	RIO LIMPIO	3,800.0	0.04	5,650,651.3	0.04
326	JUNTA	SABANA LARGA (ELIAS PIÑA)	3,267.0	0.04	5,247,840.0	0.04
327	JUNTA	SABANA CRUZ (BANICA)	2,289.0	0.03	5,247,840.0	0.04
328	JUNTA	SABANA HIGUERO-BANICA	2,637.0	0.03	5,247,962.0	0.04
329	JUNTA	RANCHO DE LA GUARDIA (HONDO V)	3,434.0	0.04	5,251,601.0	0.04
330	JUNTA	GUANITO (EL LLANO)	4,161.0	0.05	6,163,955.5	0.05
331	JUNTA	GUAYABO (COMENDADOR)	4,573.0	0.05	6,774,292.8	0.05

ANEXO No. A-1
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
I		REGION DEL ENRIQUILLO	342,759.0	4.01	611,883,138.7	4.73
XXIX		PROVINCIA BARAHONA	179,239.0	2.10	307,340,076.2	2.37
332	AYTO.	SANTA CRUZ DE BARAHONA	76,164.0	0.89	112,826,785.5	0.87
333	AYTO	CABRAL	13,907.0	0.16	20,601,368.0	0.16
334	AYTO	ENRIQUILLO	10,564.0	0.12	15,649,159.9	0.12
335	AYTO	LAS SALINAS	5,229.0	0.06	11,874,640.0	0.09
336	AYTO	PARAISO	10,273.0	0.12	15,218,065.5	0.12
337	AYTO	POLO	9,367.0	0.11	13,875,959.6	0.11
338	AYTO	VICENTE NOBLE	10,848.0	0.13	16,069,869.8	0.12
339	JUNTA	CANOA	3,724.0	0.04	5,546,402.7	0.04
340	AYTO	EL PEÑON	4,040.0	0.05	11,874,640.0	0.09
341	AYTO	FUNDACION	3,937.0	0.05	11,874,640.0	0.09
342	AYTO	LA CIENEGA (BARAHONA)	5,816.0	0.07	11,874,640.0	0.09
343	AYTO	JAQUIMEYES	3,013.0	0.04	11,874,640.0	0.09
344	JUNTA	EL CACHON (BARAHONA)	2,101.0	0.02	5,247,840.0	0.04
345	JUNTA	PESCADERIA (FUNDACION)	4,183.0	0.05	6,196,545.1	0.05
346	JUNTA	LOS PATOS	3,047.0	0.04	5,247,840.0	0.04
347	JUNTA	QUITA CORAZA (VICENTE NOBLE)	2,578.0	0.03	5,247,840.0	0.04
348	JUNTA	FONDO NEGRO(VICENTE NOBLE)	3,346.0	0.04	5,247,840.0	0.04
349	JUNTA	ARROYO DULCE (ENRIQUILLO)	2,698.0	0.03	5,247,840.0	0.04
350	JUNTA	PALO ALTO (JAQUIMEYES)	971.0	0.01	5,247,840.0	0.04
351	JUNTA	BAHORUCO (LACIENAGA-BARAHONA)	1,899.0	0.02	5,247,840.0	0.04
352	JUNTA	LA GUAZARA	1,534.0	0.02	5,247,840.0	0.04
XXX		PROVINCIA BAHORUCO	91,480.0	1.07	153,952,449.5	1.19
353	AYTO	NEYBA	25,420.0	0.30	37,656,335.3	0.29
354	AYTO	GALVAN	11,648.0	0.14	17,254,958.6	0.13
355	AYTO	LOS RIOS	6,224.0	0.07	11,874,640.0	0.09
356	AYTO	TAMAYO	8,102.0	0.09	12,002,035.2	0.09
357	JUNTA	UVILLA	5,363.0	0.06	7,944,564.4	0.06
358	AYTO	VILLA JARAGUA	11,437.0	0.13	16,942,381.3	0.13
359	JUNTA	EL PALMAR (NEYBA)	9,142.0	0.11	13,542,654.7	0.10
360	JUNTA	LAS CLAVELLINAS (LOS RIOS)	1,607.0	0.02	5,247,840.0	0.04
361	JUNTA	SANTANA (UVILLA)	2,208.0	0.03	5,247,840.0	0.04
362	JUNTA	MONSERRAT (UVILLA)	799.0	0.01	5,247,840.0	0.04
363	JUNTA	CABEZA DE TORO (TAMAYO)	2,060.0	0.02	5,247,840.0	0.04
364	JUNTA	MENA (UVILLA)	2,224.0	0.03	5,247,840.0	0.04
365	JUNTA	EL SALADO (GALVAN)	2,708.0	0.03	5,247,840.0	0.04
366	JUNTA	SANTA BARBARA EL 6 (UVILLA)	2,538.0	0.03	5,247,840.0	0.04
XXXI		PROVINCIA PEDERNALES	21,207.0	0.25	39,723,047.5	0.31
367	AYTO	PEDERNALES	11,714.0	0.14	17,352,727.5	0.13
368	AYTO	OVIEDO	3,976.0	0.05	11,874,640.0	0.09

ANEXO No. A-1
 TRANSFERENCIAS ENTREGADAS POR REGION, 2007
 (VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACION	%	VALOR	%
369	JUNTA	JUANCHO	3,426.0	0.04	5,247,840.0	0.04
370	JUNTA	JOSE FCO. PEÑA GOMEZ (PEDERNALES)	2,091.0	0.02	5,247,840.0	0.04
XXXII		PROVINCIA INDEPENDENCIA	50,833.0	0.59	110,867,565.5	0.86
371	AYTO	JIMANI	5,905.0	0.07	11,874,640.0	0.09
372	AYTO	DUVERGE	13,506.0	0.16	20,007,325.5	0.15
373	AYTO	LA DESCUBIERTA	6,939.0	0.08	11,874,640.0	0.09
374	AYTO	MELLA	2,470.0	0.03	11,874,640.0	0.09
375	AYTO	POSTRER RIO	3,740.0	0.04	11,874,640.0	0.09
376	AYTO	CRISTOBAL	2,546.0	0.03	11,874,640.0	0.09
377	JUNTA	GUAYABAL (INDEPEND.)	3,052.0	0.04	5,247,840.0	0.04
378	JUNTA	EL LIMON (JIMANI)	2,837.0	0.03	5,247,840.0	0.04
379	JUNTA	LA COLONIA (DUVERGE)	1,179.0	0.01	5,247,840.0	0.04
380	JUNTA	BOCA DE CACHON (JIMANI)	2,672.0	0.03	5,247,840.0	0.04
381	JUNTA	VENGA A VER	2,635.0	0.03	5,247,840.0	0.04
382	JUNTA	BATEY 8 (CRISTOBAL)	3,352.0	0.04	5,247,840.0	0.04
TOTAL TRANSF. MUNIC.			8,562,541.0	100.00	12,942,666,871.3	100.00
DESC. LIGA MUNICIPAL DOMINICANA					681,192,993.5	-
TOTAL GENERAL					13,623,859,864.8	-

Fuente: L. M. D. / Tesorería Nacional

ANEXO No. A-2
ENTIDADES MUNICIPALES
INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS POR FUENTE
Año 2007
(VALORES EN RD\$)

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO				
					INGRESOS PROPIOS	TRANSF-RENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSF-RENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL
1	AYTO	DISTRITO NACIONAL	913,540	10.7	850,822,484	1,703,986,792	1,350,577,532	3,905,386,808	EN-DIC.	839,316,862	1,350,001,615	1,055,039,187	3,244,357,664
II		PROVINCIA SANTO DOMINGO	1,817,754	21	390,576,629	3,080,788,305	485,813,714	3,957,178,648		240,066,924	2,695,911,339	269,241,681	3,205,219,944
2	AYTO	SANTO DOMINGO NORTE	321,178	3.8	35,417,240	532,584,470	112,038,118	680,039,828	EN-DIC.	49,617,186	475,782,243	48,015,395	573,414,824
3	AYTO	SANTO DOMINGO OESTE	280,912	3.3	91,860,088	537,820,800	15,469,874	645,150,762	EN-DIC.	35,402,483	419,285,474	22,702,846	477,390,803
4	AYTO	SANTO DOMINGO ESTE	728,004	8.5	212,054,662	1,207,192,350	327,110,780	1,746,357,792	EN-DIC.	117,242,211	1,078,440,564	152,417,061	1,348,099,836
5	AYTO	BOCA CHICA	68,265	0.8	11,995,702	113,198,534	2,572,918	127,767,154	EN-DIC.	12,313,593	101,125,466	15,944,325	129,383,384
6	AYTO	SAN ANTONIO DE GUERRA	30,508	0.4	1,730,500	50,589,041	4,198,070	56,517,611	EN-DIC.	662,407	45,193,529	8,258,473	54,114,409
7	AYTO	LOS ALCARRIZOS	166,930	2.0	17,500,000	276,777,000	1,000,000	295,277,000	EN-DIC.	14,212,638	247,284,468	5,387,097	266,884,203
8	AYTO	PEDRO BRAND	37,702	0.4	4,815,166	64,866,108	700,000	70,381,274	EN-OCT.	4,685,768	55,850,462	2,380,903	62,917,133
9	JUNTA	LA VICTORIA	47,664	0.6	1,116,000	79,037,500	3,639,200	83,792,700	ENERO	107,628	70,607,840	5,710	70,721,178
10	JUNTA	LA CALETA(BOCA CHICA)	31,243	0.4	3,216,262	51,807,834	3,377,000	58,401,096	EN-NOV.	1,666,113	46,282,327	1,619,695	49,568,135
11	JUNTA	HATO VIEJO	4,045	0.1	97,500	6,707,509	275,000	7,080,009	EN-ABR.	9,350	5,992,121	1,298	6,002,769
12	JUNTA	SAN LUIS(STO DGO. ESTE)	59,125	0.7	3,788,000	98,042,384	6,293,000	108,123,384	EN-DIC.	1,998,436	87,585,787	11,562,927	101,147,150
13	JUNTA	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27,190	0.3	4,447,160	44,000,000	1,300,000	49,747,160	EN-DIC.	1,857,319	40,278,344	430,829	42,566,492
14	JUNTA	PALMAREJO-VILLA LINDA	5,491	0.1	331,485	10,000,000	75,000	10,406,485	EN-OCT.	291,792	8,134,192	515,122	8,941,106
15	JUNTA	LA GUAYIGA (PEDRO BRAND)	4,959	0.1	1,206,864	8,164,775	293,136	9,664,775		0	7,346,089	0	7,346,089
16	JUNTA	LA CUABA	4,538	0.1	1,000,000		7,471,618	8,471,618		0	6,722,433	0	6,722,433
III		PROVINCIA AZUA	208,857	2	12,057,450	336,794,308	16,132,058	364,983,816		7,455,938	346,057,898	34,037,937	387,551,773
17	AYTO	AZUA	53,221	0.6	9,641,100	89,062,594	5,820,100	104,523,794	EN-NOV.	5,694,051	78,839,801	24,309,376	108,843,228
18	AYTO	GUAYABAL	4,852	0.1	42,700	12,173,040	5,000	12,220,740	EN-DIC.	33,537	11,874,640	331,000	12,239,177
19	AYTO	LAS CHARCAS	6,800	0.1	335,800	12,564,851	2,349,658	15,250,309	EN-MAR	204,012	11,874,640	102,940	12,181,592
20	AYTO	LAS YAYAS DE VIAJAMA	10,631	0.1	12,300	17,628,560	502,000	18,142,860	EN-MAR	4,860	13,952,720	10,778	13,968,358
21	AYTO	PADRE LAS CASAS	8,426	0.1	386,000	17,912,130	817,000	19,115,130	OCT.	122,106	12,481,993	127,053	12,731,152
22	AYTO	PERALTA	11,462	0.1	166,400	19,006,542	310,000	19,482,942	EN-OCT.	20,950	16,979,424	146,670	17,147,044
23	AYTO	SABANA YEGUA	14,361	0.2	459,400	23,813,728	2,991,300	27,264,428	EN-DIC.	229,945	21,273,909	5,477,094	26,980,948
24	AYTO	TABARA ARRIBA	3,709	0.0	0		0	0	EN-FEB/JUN	112,581	11,874,640	6,225	11,993,446
25	AYTO	ESTEBANIA	7,754	0.1	265,200	12,924,021	30,000	13,219,221	ENERO	28,375	11,874,640	0	11,903,015
26	AYTO	PUEBLO VIEJO	7,056	0.1	266,700	12,356,598	716,000	13,339,298	EN-JUL	694,900	11,874,640	70,933	12,640,473
27	JUNTA	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3,336	0.0	0		0	0	EN-JUN	256,165	5,247,840	49,277	5,553,282
28	JUNTA	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7,055	0.1	34,500	11,698,757	50,000	11,783,257		0	10,451,031	0	10,451,031
29	JUNTA	LOS TOROS	6,618	0.1	35,200	10,974,114	280,000	11,289,314	EN-SEP.	24,456	9,803,692	175,000	10,003,148
30	JUNTA	LOS JOVILLOS	5,086	0.1	63,500	8,433,718	0	8,497,218	EN-DIC.	0	7,534,239	264,973	7,799,212
31	JUNTA	LAS BARIAS-LAESTANCIA	7,226	0.1	0		0	0	EN-SEP.	9,100	10,704,360	872,800	11,586,260
32	JUNTA	PROYECTO 4 (S. YEGUA)	4,004	0.1	15,900	6,653,714	200,000	6,869,614	EN-MAR.	0	5,931,395	0	5,931,395
33	JUNTA	GANADERO PROYECTO 2C	1,852	0.0	0		0	0	EN-JUN	8,550	5,247,840	0	5,256,390
34	JUNTA	BARRO ARRIBA (AZUA)	4,509	0.1	10,300	7,476,924	0	7,487,224	EN-DIC.	1,550	6,679,479	697,115	7,378,144
35	JUNTA	EL ROSARIO(PUEBLO VIEJO)	3,779	0.0	48,100	6,348,502	202,000	6,598,602	EN-MAY.	0	5,621,858	0	5,621,858
36	JUNTA	AMIAMA GOMEZ (T. ARRIBA)	2,148	0.0	21,500	5,247,840	180,000	5,449,340	EN-JUN.	6,300	5,247,840	41,000	5,295,140
37	JUNTA	TABARA ABAJO (LOS TOROS)	4,269	0.1	35,400	7,078,950	189,000	7,303,350	EN-MAY.	0	6,323,948	0	6,323,948

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO				
					INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL
38	JUNTA	LA SIEMBRA(P. LAS CASAS)	2,040	0.0	5,900	5,247,840	201,000	5,454,740	FEB-JUN.	0	5,247,840	0	5,247,840
39	JUNTA	LAS LAGUNAS (P. LAS CASAS)	7,426	0.1	118,800	12,313,958	525,000	12,957,758	EN-MAR.	3,900	11,000,622	0	11,004,522
40	JUNTA	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS	1,862	0.0	2,950	8,209,190	0	8,212,140	0	0	5,247,840	0	5,247,840
41	JUNTA	BARRERAS (AZUA)	2,242	0.0	32,400	8,275,400	2,000	8,309,800	MAR-DIC.	0	5,247,840	1,325,703	6,573,543
42	JUNTA	MONTE BONITO	1,325	0.0	27,000	5,247,840	422,000	5,696,840	MAR-DIC.	0	5,247,840	30,000	5,277,840
43	JUNTA	CLAVELLINA DE AZUA	4,106	0.1	0	0	0	0	0	0	6,082,481	0	6,082,481
44	JUNTA	DOÑA EMMA BALAGUER	866	0.0	0	0	0	0	EN-ABR/JUN.	0	5,247,840	0	5,247,840
45	JUNTA	LAS LOMAS (AZUA)	4,956	0.1	2,800	10,897,712	0	10,900,512	ABR-DiC.	600	7,341,656	0	7,342,256
46	JUNTA	LOS FRIOS	3,149	0.0	27,600	5,247,784	340,000	5,615,384	0	0	5,247,840	0	5,247,840
47	JUNTA	HATO NUEVO CORTES	2,731	0.0	0	0	0	0	OCT.-DIC.	0	3,203,690	0	3,203,690
48	JUNTA	PROYECTO 2 -C (SABANA YEGUA)							0	0	5,247,840	0	5,247,840
IV		PROVINCIA BAHORUCO	85,256	1	1,132,333	122,739,409	2,934,648	126,806,390		1,114,080	153,952,449	9,042,909	164,109,438
49	AYTO	NEYBA	25,420	0.3	739,633	33,466,609	111,348	34,317,590	EN-DIC.	571,964	37,656,335	389,893	38,618,192
50	AYTO	GALVAN	11,648	0.1	83,000	23,300,434	801,000	24,184,434	EN-FEB.	177,000	17,254,959	0	17,431,959
51	AYTO	LOS RIOS	8,102	0.1	116,300	12,174,700	445,000	12,736,000	SEP.	75,470	11,874,640	3,209,725	15,159,835
52	AYTO	TAMAYO			0	0	0	0	EN-MAR.	70,156	12,002,035	60,000	12,132,191
53	JUNTA	UVILLA	5,363	0.1	28,500	9,167,460	451,000	9,646,960	EN-SEP.	174,500	7,944,564	9,214	8,128,278
54	AYTO	VILLA JARAGUA	11,437	0.1	125,200	18,975,000	414,000	19,514,200	MAR-NOV.	31,970	16,942,381	3,902,117	20,876,468
55	JUNTA	EL PALMAR (NEYBA)	9,142	0.1	13,500	15,159,467	411,800	15,584,767	EN-JUL.	4,500	13,542,655	0	13,547,155
56	JUNTA	LAS CLAVELLINAS (LOS RIOS)	1,607	0.0	6,900	5,247,900	300,500	5,555,300	EN-JUN.	8,520	5,247,840	0	5,256,360
57	JUNTA	SANTANA (UVILLA)	2,208	0.0	0	0	0	0	ABR.-MAY.	0	5,247,840	75,000	5,322,840
58	JUNTA	MONSERRAT (UVILLA)	799	0.0	0	0	0	0	ABR.-MAY.	0	5,247,840	85,000	5,332,840
59	JUNTA	CABEZA DE TORO (TAMAYO)	2,060	0.0	0	0	0	0		0	5,247,840	0	5,247,840
60	JUNTA	MENA (UVILLA)	2,224	0.0	19,300	5,247,840	0	5,267,140		0	5,247,840	0	5,247,840
61	JUNTA	EL SALADO (GALVAN)	2,708	0.0	0	0	0	0	EN-FEB.	0	5,247,840	0	5,247,840
62	JUNTA	SANTA BARBARA EL 6 (UVILLA)	2,538	0.0	0	0	0	0	ABR-MAY.	0	5,247,840	1,311,960	6,559,800
V		PROVINCIA BARAHONA	179,239	2	6,352,600	296,924,772	11,412,745	314,690,117	0	6,407,132	307,340,078	20,697,636	334,444,846
63	AYTO.	SANTA CRUZ DE BARAHONA	76,164	0.9	3,416,300	128,048,203	2,300,000	133,764,503	EN-DIC.	5,044,886	112,826,786	12,264,552	130,136,224
64	AYTO	CABRAL	13,907	0.2	428,500	23,160,895	451,900	24,041,295	EN-DIC.	427,902	20,601,368	1,430,066	22,459,336
65	AYTO	ENRIQUILLO	10,564	0.1	537,700	17,517,459	125,000	18,180,159	EN/MAR-DIC.	203,046	15,649,160	524,395	16,376,601
66	AYTO	LAS SALINAS	5,229	0.1	509,400	12,173,400	671,000	13,353,800	EN-DIC.	135,555	11,874,640	544,440	12,554,635
67	AYTO	PARAISO	10,273	0.1	306,400	17,034,916	910,000	18,251,316	EN-AG.	79,896	15,218,066	781,361	16,079,323
68	AYTO	POLO	9,367	0.1	0	0	0	0	EN-SEP.	49,105	13,875,960	45,230	13,970,295
69	AYTO	VICENTE NOBLE	10,848	0.1	422,400	17,988,394	513,000	18,923,794	EN-NOV.	245,252	16,069,870	403,762	16,718,884
70	JUNTA	CANOA	3,724	0.0	87,500	6,297,165	180,000	6,564,665	EN-JUN.	48,105	5,546,403	145,000	5,739,508
71	AYTO	EL PEÑON	4,040	0.1	284,500	12,173,040	1,902,500	14,360,040	EN-DIC.	24,750	11,874,640	358,456	12,257,846
72	AYTO	FUNDACION	3,937	0.1	36,000	12,173,040	450,000	12,659,040	EN-DIC.	26,885	11,874,640	613,515	12,515,040
73	AYTO	LA CIENEGA (BARAHONA)	5,816	0.1	0	0	0	0	EN-DIC.	0	11,874,640	656,000	12,530,640
74	AYTO	JAQUIMEYES	3,013	0.0	32,900	11,874,640	450,000	12,357,540	EN-AG.	0	11,874,640	1,546,242	13,420,882
75	JUNTA	EL CACHON (BARAHONA)	2,101	0.0	14,600	5,247,800	1,380,500	6,642,900	EN-MAY.	1,525	5,247,840	0	5,249,365
76	JUNTA	PESCADERIA (FUNDACION)	4,183	0.1	0	0	0	0	EN-MAR	10,120	6,196,545	0	6,206,665
77	JUNTA	LOS PATOS	3,047	0.0	29,100	5,247,840	638,000	5,914,940	EN-NOV.	27,765	5,247,840	0	5,275,605
78	JUNTA	QUITA CORAZA	2,578	0.0	27,300	5,247,840	180,000	5,455,140	EN-MAR.	0	5,247,840	0	5,247,840

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO				
					INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL
79	JUNTA	FONDO NEGRO	3,346	0.0	122,800	5,247,340	235,300	5,605,440	ENERO	0	5,247,840	0	5,247,840
80	JUNTA	ARROYO DULCE	2,698	0.0	0		0	0	EN-ABR.	47,790	5,247,840	0	5,295,630
81	JUNTA	PALO ALTO	971	0.0	25,700	5,247,840	534,545	5,808,085	EN-DIC.	0	5,247,840	937,556	6,185,396
82	JUNTA	BAHORUCO	1,899	0.0	58,500	5,247,840	489,500	5,795,840	DIC.	27,600	5,247,840	322,421	5,597,861
83	JUNTA	LA GUAZARA	1,534	0.0	13,000	6,997,120	1,500	7,011,620	FEB.-DIC.	6,950	5,247,840	124,640	5,379,430
VI		PROVINCIA DAJABON	62,046	1	11,845,788	110,233,945	5,835,110	127,914,843		6,908,971	107,396,515	18,550,783	132,856,269
84	AYTO.	DAJABON	23,209	0.3	10,689,700	38,485,678	4,002,115	53,177,493	EN-DIC.	5,380,972	34,381,036	4,589,168	44,351,176
85	AYTO	LOMA DE CABRERA	11,071	0.1	510,188	18,781,024	282,318	19,573,530	EN-DIC.	560,287	16,400,199	1,850,611	18,811,097
86	AYTO	PARTIDO	7,597	0.1	250,000	12,748,553	962,175	13,960,728	EN-DIC.	361,890	11,874,640	7,276,261	19,512,791
87	AYTO	RESTAURACION	6,908	0.1	253,800	12,302,130	43,366	12,599,296	EN-DIC.	525,721	11,874,640	2,677,767	15,078,128
88	AYTO	EL PINO	4,566	0.1	58,600	12,173,040	276,366	12,508,006	EN-OCT.	31,685	11,874,640	267,390	12,173,715
89	JUNTA	MANUEL BUENO	2,054	0.0	24,300	5,247,840	10,500	5,282,640	EN-DIC.	5,150	5,247,840	1,262,062	6,515,052
90	JUNTA	CAPOTILLO	1,774	0.0	45,600	5,247,840	196,395	5,489,835	EN-OCT.	26,606	5,247,840	318,826	5,593,272
91	JUNTA	CAÑONGO	2,441	0.0	0		0	0	EN-SEP.	200	5,247,840	0	5,248,040
92	JUNTA	SANTIAGO DE LA CRUZ	2,426	0.0	13,600	5,247,840	61,875	5,323,315	ABR-NOV.	16,460	5,247,840	308,698	5,572,998
VII		PROVINCIA DUARTE	283,805	3	13,580,000	399,616,801	24,439,683	437,636,484		13,396,595	436,161,209	39,241,312	488,799,116
93	AYTO.	SAN FCO. DE MACORIS	145,223	1.7	10,092,600	212,393,115	14,297,100	236,782,815	EN-DIC.	11,172,880	215,128,454	13,142,321	239,443,655
94	AYTO	ARENOSO	4,889	0.1	372,600	12,707,125	620,000	13,699,725	EN-DIC.	324,404	11,874,640	3,351,378	15,550,422
95	AYTO	CASTILLO	16,452	0.2	554,100	27,281,071	567,000	28,402,171	EN-DIC.	511,808	24,371,443	5,388,357	30,271,608
96	AYTO	HOSTOS	3,822	0.0	134,200	12,088,684	605,800	12,828,684	EN-MAY.	26,525	11,874,640	1,471,035	13,372,200
97	AYTO	PIMENTEL	18,280	0.2	294,300	30,312,301	4,189,837	34,796,438	EN-DIC.	264,281	27,079,378	1,288,851	28,632,510
98	AYTO	VILLA RIVA	12,132	0.1	275,800	20,117,551	460,000	20,853,351	EN-DIC.	258,322	17,971,931	4,789,265	23,019,518
99	AYTO	LAS GUARANAS	13,460	0.2	971,000	22,319,670	730,000	24,020,670	EN-DIC.	472,100	19,939,191	6,609,295	27,020,586
100	JUNTA	AGUA SANTA DEL YUNA	4,526	0.1	113,900	9,079,746	440,000	9,633,646	ABR.	11,650	6,704,660	5,190	6,721,500
101	JUNTA	CRISTO REY DE GUARAGUAO	4,979	0.1	124,100	9,479,746	187,392	9,791,238	EN-MAR.	17,320	7,375,723	0	7,393,043
102	JUNTA	LA PEÑA	13,295	0.2	371,600	17,503,484	1,776,723	19,651,807	EN/ABR-JUN.	58,380	19,694,769	5,250	19,758,399
103	JUNTA	CENOVI	16,056	0.2	0		0	0	EN-SEP.	125,900	23,784,809	112,882	24,023,591
104	JUNTA	LAS TARANAS	6,300	0.1	0		0	0	EN-MAR.	28,895	9,332,600	560,000	9,921,495
105	JUNTA	LAS COLES(ARENOSO)	6,025	0.1	125,000	9,990,788	300,000	10,415,788	EN-MAY.	46,090	8,925,229	20,910	8,992,229
106	JUNTA	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2,034	0.0	14,000	5,247,840	202,831	5,464,671	SEP.	6,700	5,247,840	559,929	5,814,469
107	JUNTA	EL AGUACATE (ARENOSO)	2,701	0.0	68,000	5,847,840	60,000	5,975,840	EN-NOV.	19,290	5,247,840	1,138,349	6,405,479
108	JUNTA	BARRAQUITO	2,587	0.0	68,800	5,247,840	3,000	5,319,640	EN-MAR.	0	5,247,840	182,000	5,429,840
109	JUNTA	JAYA (SAN FCO. DE MACORIS)	5,059	0.1	0		0	0	MAY-DIC.	52,050	7,494,241	616,300	8,162,591
110	JUNTA	DON ANT. GUZMAN FERNANDEZ	5,985	0.1	0		0	0	0	0	8,865,981	0	8,865,981
VIII		PROVINCIA ELIAS PIÑA	63,879	1	1,887,600	103,085,467	5,642,526	110,615,593		1,749,854	125,081,238	12,235,709	139,066,801
111	AYTO.	COMENDADOR	17,635	0.2	1,583,800	29,825,297	1,598,200	33,007,297	EN-DIC.	1,538,929	26,123,895	4,951,725	32,614,549
112	AYTO	BANICA	2,346	0.0	91,600	12,173,040	560,000	12,824,640	EN-MAY	8,570	11,874,640	90,000	11,973,210
113	AYTO	EL LLANO	3,990	0.1	54,400	13,497,530	378,787	13,930,717	DIC.	54,700	11,874,640	4,107,662	16,037,002
114	AYTO	HONDO VALLE	7,213	0.1	0		0	0	EN-OCT.	31,650	11,874,640	126,000	12,032,290
115	AYTO	PEDRO SANTANA	4,043	0.1	46,200	12,173,040	331,308	12,550,548	EN-DIC.	43,272	11,874,640	1,851,132	13,769,044
116	AYTO	JUAN SANTIAGO	4,491	0.1	34,600	12,173,040	3,000	12,210,640	EN-MAY.	26,957	11,874,640	280,000	12,181,597
117	JUNTA	RIO LIMPIO	3,800	0.0	0		0	0	EN-DIC.	10,200	5,650,651	210,662	5,871,513

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO				
					INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL
118	JUNTA	SABANA LARGA (ELIAS PIÑA)	3,267	0.0	0		0	0	EN-SEP.	3,470	5,247,840	144,971	5,396,281
119	JUNTA	SABANA CRUZ (BANICA)	2,289	0.0	15,600	5,247,840	2,017,235	7,280,675	EN-JUN.	5,366	5,247,840	0	5,253,206
120	JUNTA	SABANA HIGUERO-BANICA	2,637	0.0	0		0	0	EN-MAY	4,600	5,247,962	0	5,252,562
121	JUNTA	RANCHO DE LA GUARDIA	3,434	0.0	4,100	5,247,840	400	5,252,340	0	0	5,251,601	0	5,251,601
122	JUNTA	GUANITO (EL LLANO)	4,161	0.1	4,100	5,247,840	737,596	5,989,536	JUL/OCT-	13,920	6,163,956	473,557	6,651,433
123	JUNTA	GUAYABO (COMENDADOR)	4,573	0.1	53,200	7,500,000	16,000	7,569,200	FEB-JUN.	8,220	6,774,293	0	6,782,513
IX		PROVINCIA EL SEIBO	89,261	1	2,595,000	140,312,023	4,461,600	147,368,623		5,159,988	133,076,406	4,615,858	142,852,252
124	AYTO	SANTA CRUZ DEL SEIBO	51,824	0.6	1,736,200	91,151,200	2,566,500	95,453,900	EN-DIC.	3,659,708	76,770,318	1,883,963	82,313,989
125	AYTO	MICHES	12,475	0.2	450,800	20,686,321	1,422,500	22,559,621	FEB-ABR.	203,409	18,480,046	133,674	18,817,129
126	JUNTA	VILLA DE PEDRO SANCHEZ	4,379	0.1	97,600	5,815,156	255,500	6,168,256	EN-DIC.	53,646	6,486,897	305,500	6,846,043
127	JUNTA	JOBERO	5,753	0.1	173,700	9,539,752	40,100	9,753,552	EN-DIC.	1,114,430	8,522,292	320,000	9,956,722
128	JUNTA	GINA (MICHES)	2,970	0.0	123,000	5,247,840	162,000	5,532,840	EN-ABR.	59,430	5,247,840	0	5,307,270
129	JUNTA	SAN FRCO. VICENTILLO	4,572	0.1	13,700	7,871,754	15,000	7,900,454	EN-DIC.	56,075	6,772,815	770,064	7,598,954
130	JUNTA	SANTA LUCIA	7,288	0.1	0		0	0	FEB-DIC.	13,290	10,796,198	1,202,657	12,012,145
X		PROVINCIA ESPAILLAT	225,091	3	16,524,285	326,916,663	4,070,584	347,511,532		12,290,475	336,591,311	22,335,504	371,217,290
131	AYTO	MOCA	94,071	1.1	12,881,485	155,990,615	2,705,000	171,577,100	EN-DIC.	8,975,364	139,353,597	13,638,822	161,967,783
132	AYTO	CAYETANO GERMOSEN	6,993	0.1	726,100	12,328,809	0	13,054,909	EN-JUN.	279,339	11,874,640	1,399	12,155,378
133	AYTO	GASPAR HERNANDEZ	15,439	0.2	1,151,700	26,807,352	720,756	28,679,808	EN-OCT.	833,435	22,870,821	5,239,207	28,943,463
134	JUNTA	JOSE CONTRERAS	5,701	0.1	0		0	0	EN-OCT.	26,895	8,445,271	0	8,472,166
135	AYTO	JAMAO AL NORTE	8,018	0.1	428,500	13,324,046	312,000	14,064,546	EN-OCT.	223,655	11,957,495	91,811	12,272,961
136	JUNTA	SAN VICTOR	21,564	0.3	215,700	35,757,902	0	35,973,602	EN-SEP.	211,362	31,944,181	130,324	32,285,867
137	JUNTA	JOBA ARRIBA	4,338	0.1	109,000	7,193,368	201,500	7,503,868	EN-DIC.	93,140	6,426,171	389,358	6,908,669
138	JUNTA	VERAGUA	14,220	0.2	0		0	0	EN-AG.	770,800	21,065,031	0	21,835,831
139	JUNTA	JUAN LOPEZ (MOCA)	13,296	0.2	286,000	22,047,722	0	22,333,722	EN-JUL/SEP.	234,471	19,696,246	184,830	20,115,547
140	JUNTA	LAS LAGUNAS ABAJO	12,965	0.2	131,300	21,498,850	0	21,630,150	EN-MAR.	15,035	19,205,904	0	19,220,939
141	JUNTA	MONTE DE LA JAGUA	5,341	0.1	200,000	8,856,565	130,328	9,186,893	EN-MAR.	32,430	7,911,975	6,230	7,950,635
142	JUNTA	EL HIGUERITO (MOCA)	7,608	0.1	135,000	12,615,754	0	12,750,754	EN-MAY.	21,900	11,270,226	2,317,378	13,609,504
143	JUNTA	LA ORTEGA	2,509	0.0	186,600	5,247,840	0	5,434,440	EN-DIC.	289,262	5,247,840	0	5,537,102
144	JUNTA	CANCA LA REYNA	9,239	0.1	0		0	0	EN=DIC.	100,347	13,686,353	51,350	13,838,050
145	JUNTA	VILLA MAGANTE	3,789	0.0	72,900	5,247,840	1,000	5,321,740	EN-NOV.	183,040	5,635,560	284,795	6,103,395
XI		PROVINCIA INDEPENDENCIA	50,833	1	2,646,850	104,222,428	10,902,805	117,772,083		1,054,882	110,867,565	10,908,193	122,830,640
146	AYTO	JIMANI	5,905	0.1	198,000	12,173,040	500,000	12,871,040	EN-DIC.	267,654	11,874,640	1,456,530	13,598,824
147	AYTO	DUVERGE	13,506	0.2	1,883,000	22,395,948	3,333,000	27,611,948	EN-NOV.	526,653	20,007,325	694,000	21,227,978
148	AYTO	LA DESCUBIERTA	6,939	0.1	239,000	12,316,000	1,243,311	13,798,311	EN-SEP.	108,840	11,874,640	75,035	12,058,515
149	AYTO	MELLA	2,470	0.0	108,500	12,173,040	0	12,281,540	EN-DIC.	50,410	11,874,640	328,835	12,253,885
150	AYTO	POSTRER RIO	3,740	0.0	53,750	12,000,000	3,700,000	15,753,750	EN-DIC.	69,630	11,874,640	4,945,747	16,890,017
151	AYTO	CRISTOBAL	2,546	0.0	71,200	12,173,040	977,994	13,222,234	EN-DIC.	19,470	11,874,640	3,399,918	15,294,028
152	JUNTA	GUAYABAL (INDEPEND.)	3,052	0.0	0		0	0	EN-SEP.	2,300	5,247,840	0	5,250,140
153	JUNTA	EL LIMON (JIMANI)	2,837	0.0	12,700	5,247,840	250,500	5,511,040	EN-MAR.	2,290	5,247,840	0	5,250,130
154	JUNTA	LA COLONIA (DUVERGE)	1,179	0.0	47,300	5,247,840	52,000	5,347,140	EN-JUN.	7,635	5,247,840	0	5,255,475
155	JUNTA	BOCA DE CACHON (JIMANI)	2,672	0.0	7,100	5,247,840	231,000	5,485,940		0	5,247,840	0	5,247,840
156	JUNTA	VENGA A VER	2,635	0.0	26,300	5,247,840	615,000	5,889,140	EN-NOV.	0	5,247,840	8,128	5,255,968

No.	AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO					
				INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCECIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCECIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	
157	JUNTA	BATEY 8 (CRISTOBAL)	3,352	0.0	0		0	0		0	5,247,840	0	5,247,840
XII	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182,020	2	31,012,600	305,544,000	41,779,668	378,336,268			132,161,408	274,199,617	27,164,969	433,525,994
158	AYTO	SALVALEON DE HIGUEY	134,937	1.6	27,560,500	235,000,000	35,883,668	298,444,168	EN-DIC.	118,823,208	201,485,102	10,324,935	330,633,245
159	AYTO	SAN RAFAEL DEL YUMA	14,083	0.2	1,439,600	23,350,000	940,000	25,729,600	EN-OCT	10,774,367	20,862,085	5,804,599	37,441,051
160	JUNTA	LAGUNA DE NISIBON	8,870	0.1	240,000	14,700,000	2,441,000	17,381,000	EN-DIC.	213,710	13,139,717	4,288,921	17,642,348
161	JUNTA	LA OTRA BANDA	13,310	0.2	673,500	22,000,000	1,225,000	23,898,500	EN-DIC.	1,006,220	19,716,995	4,583,920	25,307,135
162	JUNTA	BOCA DE YUMA	2,013	0.0	59,500	5,247,000	265,000	5,571,500	EN-SEP.	60,000	5,247,840	285,920	5,593,760
163	JUNTA	BAYAHIBE	1,993	0.0	1,039,500	5,247,000	1,025,000	7,311,500	EN-DIC.	1,245,366	5,247,840	1,876,674	8,369,880
164	JUNTA	VERON	6,814	0.1	0		0	0	AG-OCT.	38,537	8,500,038	0	8,538,575
XIII	PROVINCIA LA ROMANA	219,812	3	31,931,096	393,272,378	13,230,000	438,433,474			28,862,605	325,622,064	7,193,085	361,677,754
165	AYTO	LA ROMANA	124,803	1.5	27,578,382	230,000,000	12,500,000	270,078,382	EN-DIC.	23,729,783	184,878,954	5,953,500	214,562,237
166	AYTO	GUAYMATE	17,324	0.2	299,100	28,700,000	489,000	29,488,100	EN-JUN.	162,274	25,663,186	316,190	26,141,650
167	AYTO	VILLA HERMOSA	65,671	0.8	3,033,600	113,760,726	0	116,794,326	EN-SEP.	2,489,800	97,282,803	901,456	100,674,059
168	JUNTA	CUMAYASA	5,878	0.1	303,500	10,182,366	241,000	10,726,866	EN-SEP.	840,446	8,707,466	4,375	9,552,287
169	JUNTA	CALETA (LA ROMANA)	6,136	0.1	716,514	10,629,286	0	11,345,800	EN-DIC.	1,640,302	9,089,655	17,564	10,747,521
XIV	PROVINCIA LA VEGA	388,358	5	21,762,121	631,272,361	23,277,599	676,312,081			21,464,411	575,300,412	17,263,683	614,028,506
170	AYTO	LA VEGA	208,354	2.4	14,365,000	345,493,215	2,500,000	362,358,215	EN-DIC.	18,265,679	308,648,591	14,146,116	341,060,386
171	AYTO	CONSTANZA	34,735	0.4	2,556,100	57,598,346	11,710,600	71,865,046		0	51,455,254	0	51,455,254
172	AYTO	JARABACOA	41,941	0.5	1,671,900	74,496,777	2,922,961	79,091,638	EN-DIC.	2,337,378	62,129,980	2,859,386	67,326,744
173	JUNTA	TIREO ARRIBA	16,184	0.2	484,000	26,836,667	2,794,240	30,114,907		0	23,974,436	0	23,974,436
174	AYTO	JIMA ABAJO	17,884	0.2	371,200	29,655,644	1,000	30,027,844	EN-DIC.	616,594	26,492,744	2,820	27,112,158
175	JUNTA	RINCON (JIMA ABAJO)	12,040	0.1	410,000	19,964,994	540,000	20,914,994		0	17,835,641	0	17,835,641
176	JUNTA	RIO VERDE	22,624	0.3	1,330,221	37,515,618	1,632,350	40,478,189	EN-FEB.	123,435	33,514,435	61,061	33,698,931
177	JUNTA	EL RANCHITO	11,925	0.1	232,000	19,774,300	2,000	20,008,300	EN-MAR.	61,185	17,665,284	0	17,726,469
178	JUNTA	LA SABINA (CONSTANZA)	7,681	0.1	311,800	12,736,800	379,000	13,427,600	SEP.	15,600	11,378,379	145,220	11,539,199
179	JUNTA	BUENA VISTA (JARABACOA)	10,655	0.1	0		0	0	ENERO	38,220	15,783,951	0	15,822,171
180	JUNTA	MANABAO (JARABACOA)	4,335	0.1	29,900	7,200,000	795,448	8,025,348	EN-SEP.	6,320	6,421,717	49,080	6,477,117
XV	PROVINCIA MA. T. SANCHEZ	135,727	2	7,161,821	188,750,472	8,270,144	204,182,437			7,120,962	201,061,410	27,642,916	235,825,288
181	AYTO	NAGUA	42,254	0.5	3,850,000	61,200,000	4,500,000	69,550,000	EN-DIC.	3,208,137	62,593,643	20,547,237	86,349,017
182	JUNTA	SAN JOSE DE MATANZAS	11,764	0.1	219,500	19,507,325	330,000	20,056,825	EN-JUL.	117,500	17,426,793	49,995	17,594,288
183	AYTO	CABRERA	14,843	0.2	0		0	0	EN-DIC.	763,272	21,987,925	2,123,745	24,874,942
184	AYTO	EL FACTOR	13,978	0.2	184,900	23,178,629	600,000	23,963,529	EN/MAR.	121,505	20,706,545	29,075	20,857,125
185	AYTO	RIO SAN JUAN	15,092	0.2	1,651,000	25,025,888	200,000	26,876,888	EN-DIC.	2,333,342	22,356,775	3,375,852	28,065,969
186	JUNTA	ARROYO SALADO	7,253	0.1	314,300	12,027,085	355,000	12,696,385	EN-DIC.	165,170	10,744,359	617,487	11,527,016
187	JUNTA	LA ENTRADA (CABRERA)	4,559	0.1	81,200	7,559,834	205,000	7,846,034	EN-SEP.	89,632	6,753,545	20,172	6,863,349
188	JUNTA	EL POZO (EL FACTOR)	11,970	0.1	591,500	19,848,918	412,000	20,852,418	JUL.	218,054	17,731,962	30,372	17,980,388
189	JUNTA	LAS GORDAS (NAGUA)	9,685	0.1	112,105	14,232,793	506,650	14,851,548	OCT.	51,400	14,347,032	823,449	15,221,881
190	JUNTA	ARROYO AL MEDIO	4,329	0.1	157,316	6,170,000	1,161,494	7,488,810	EN-MAR.	52,950	6,412,831	25,532	6,491,313
XVI	PROVINCIA MONTECRISTI	111,014	1	5,123,200	159,570,718	5,261,850	169,955,768			5,376,045	164,452,395	6,721,504	176,549,944
191	AYTO	SAN FDO. DE MONTECRISTI	25,670	0.3	3,470,000	42,566,562	1,586,100	47,622,662	EN-DIC.	3,746,869	38,026,663	1,639,906	43,413,438
192	AYTO	CASTAÑUELA	9,119	0.1	364,000	15,121,328	553,200	16,038,528	EN-JUN.	326,125	13,508,587	7,723	13,842,435

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO				
					INGRESOS PROPIOS	TRANSEFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSEFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL
193	AYTO	GUAYUBIN	13,183	0.2	324,200	21,860,343	357,500	22,542,043	EN-DIC.	191,500	19,528,845	2,722,448	22,442,793
194	AYTO	LAS MATAS DE STA. CRUZ	10,762	0.1	232,300	17,845,787	656,800	18,734,887	EN-MAR	72,440	15,942,467	100,000	16,114,907
195	AYTO	PEPILLO SALCEDO	9,245	0.1	354,700	15,330,264	701,000	16,385,964	EN-ABR.	129,680	13,695,239	99,365	13,924,284
196	AYTO	VILLA VASQUEZ	14,784	0.2	0		0	0	EN-DIC.	824,887	21,900,520	199,572	22,924,979
197	JUNTA	HATILLO PALMA	7,975	0.1	105,000	13,224,322	386,600	13,715,922	EN-SEP.	48,000	11,813,906	1,845,260	13,707,166
198	JUNTA	VILLA ELISA	6,370	0.1	43,000	10,562,875	287,500	10,893,375	EN-FEB.	4,300	9,436,299	5,120	9,445,719
199	JUNTA	CANA CHAPETON	7,996	0.1	104,000	13,259,144	333,150	13,696,294	EN-SEP.	15,129	11,844,997	97,360	11,957,486
200	JUNTA	PALO VERDE	5,910	0.1	126,000	9,800,093	400,000	10,326,093	EN-MAR.	17,115	8,754,872	4,750	8,776,737
XVII		PROVINCIA PEDERNALES	21,207	0	707,600	36,845,294	1,099,000	38,651,894		390,592	39,723,047	0	40,113,639
201	AYTO	PEDERNALES	11,714	0.1	584,000	19,424,414	846,000	20,854,414	EN-MAY.	308,608	17,352,727	0	17,661,335
202	AYTO	OVEDO	3,976	0.1	122,600	12,173,040	253,000	12,548,640	EN-MAY.	80,984	11,874,640	0	11,955,624
203	JUNTA	JUANCHO	3,426	0.0	0		0	0	EN-ABR.	1,000	5,247,840	0	5,248,840
204	JUNTA	JOSE FCO. PEÑA GOMEZ	2,091	0.0	1,000	5,247,840	0	5,248,840		0	5,247,840	0	5,247,840
XVIII		PROVINCIA PERAVIA	169,865	2	47,103,540	268,928,270	2,700,833	318,732,643		42,774,979	257,731,483	8,228,139	308,734,601
205	AYTO	BANI	89,750	1.1	43,695,000	154,952,283	890,000	199,537,283	EN-DIC.	40,008,968	132,952,628	5,725,127	178,686,723
206	AYTO	NIZAO	11,675	0.1	0		0	0	EN-DIC.	354,565	17,294,957	1,072,121	18,721,643
207	JUNTA	VILLA FUNDACION	8,550	0.1	373,700	14,177,800	230,000	14,781,500	EN-JUL.	206,620	12,665,690	57,985	12,930,295
208	JUNTA	MATANZAS	14,783	0.2	938,900	24,513,498	15,000	25,467,398	EN-SEP.	524,161	21,899,043	360,280	22,783,484
209	JUNTA	SABANA BUEY	2,217	0.0	632,800	5,247,840	255,000	6,135,640	EN-DIC.	494,034	5,247,840	559,948	6,301,822
210	JUNTA	PIZARRETE	5,577	0.1	156,400	9,247,905	272,000	9,676,305	EN-DIC.	30,820	8,261,575	250,400	8,542,795
211	JUNTA	PAYA (BANI)	12,859	0.2	691,000	21,323,079	0	22,014,079	EN-DIC.	758,133	19,048,887	120,133	19,927,153
212	JUNTA	SANTANA (NIZAO)	5,608	0.1	130,100	9,299,304	211,000	9,640,404	EN-SEP.	99,770	8,307,504	2,900	8,410,174
213	JUNTA	VILLA SOMBRERO	6,251	0.1	294,800	10,365,547	15,500	10,675,847	EN-DIC.	251,165	9,260,012	34,307	9,545,484
214	JUNTA	EL CARRETON (BANI)	2,135	0.0	26,240	5,247,840	643,333	5,917,413	EN-JUN.	13,900	5,247,840	6,590	5,268,330
215	JUNTA	CATALINA (CARRETON-BANI)	3,333	0.0	82,300	5,247,840	168,500	5,498,640	EN-ABR.	6,415	5,247,840	17,902	5,272,157
216	JUNTA	EL LIMONAR (BANI)	4,759	0.1	82,300	9,305,334	500	9,388,134	MAR-NOV.	26,428	7,049,827	20,446	7,096,701
217	JUNTA	LAS BARIAS(BANI)	2,368	0.0	0		0	0	MAY-JUN.	0	5,247,840	0	5,247,840
XIX		PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA	62,368	1	1,957,750	100,586,549	2,157,500	104,701,799		2,106,245	92,900,535	4,237,694	99,244,474
218	AYTO	SAN JOSE DE OCOA	23,042	0.3	1,521,200	43,523,357	835,000	45,879,557	EN-DIC.	1,652,542	34,133,638	2,475,337	38,261,517
219	AYTO	SABANA LARGA	11,443	0.1	208,700	18,975,036	602,500	19,786,236	EN-DIC.	362,199	16,951,268	688,534	18,002,001
220	AYTO	RANCHO ARRIBA	11,565	0.1	69,300	19,177,339	125,000	19,371,639	EN-DIC.	77,754	17,132,009	965,790	18,175,553
221	JUNTA	LA CIENAGA	4,882	0.1	0		0	0	ENERO	750	7,232,025	0	7,232,775
222	JUNTA	EL PINAR	3,992	0.1	48,300	6,633,773	155,000	6,837,073		0	5,924,238	0	5,924,238
223	JUNTA	NIZAO-LAS AUYAMAS	4,239	0.1	79,050	7,029,204	225,000	7,333,254	EN-MAR.	9,600	6,279,517	10,050	6,299,167
224	JUNTA	EL NARANJAL	3,205	0.0	31,200	5,247,840	215,000	5,494,040	FEB-MAR.	3,400	5,247,840	97,983	5,349,223
XX		PROVINCIA PUERTO PLATA	312,706	4	37,010,833	461,303,865	8,416,638	506,731,336		57,843,349	475,770,130	15,133,995	548,747,474
225	AYTO	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131,102	1.5	23,649,553	220,173,624	1,050,000	244,873,177	EN-DIC.	36,775,354	194,210,076	5,558,412	236,543,842
226	AYTO	ALTAMIRA	18,794	0.2	386,100	32,498,010	810,000	33,694,110	EN-NOV.	153,622	27,840,802	478,089	28,472,513
227	AYTO	GUANANICO	6,047	0.1	539,640	12,173,000	450,000	13,162,640	EN-OCT.	173,290	11,874,640	365,875	12,413,805
228	AYTO	IMBERT	23,534	0.3	1,025,440	39,921,698	2,498,038	43,445,176	EN-NOV.	1,128,773	34,862,472	1,518,172	37,509,417
229	AYTO	LOS HIDALGOS	9,843	0.1	753,000	16,321,881	0	17,074,881	EN-DIC.	726,528	14,581,090	242,943	15,550,561
230	AYTO	LUPERON	12,838	0.2	1,227,000	25,858,316	1,030,000	28,115,316	EN-AG.	1,920,970	19,017,774	1,016,516	21,955,260

No.	AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO				
				INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL
231	AYTO SOSUA	34,087	0.4	8,375,100	56,523,818	1,610,000	66,508,918	0	0	50,495,337	0	50,495,337
232	AYTO VILLA ISABELA	9,271	0.1	230,900	15,373,377	652,000	16,256,277	EN-DIC.	158,950	13,733,739	1,161,983	15,054,672
233	AYTO VILLA DE MONTELLANO	18,280	0.2	721,500	30,312,301	90,000	31,123,801	EN-DIC.	544,695	27,079,378	2,445,951	30,070,024
234	JUNTA ESTERO HONDO	3,189	0.0	80,000	5,247,840	225,000	5,552,840	FEB-ABR.	11,000	5,247,840	0	5,258,840
235	JUNTA LA ISABELA (LUPERON)	1,263	0.0	0		0	0	EN-SEP.	121,399	5,247,840	510,040	5,879,279
236	JUNTA CABARETE	5,396	0.1	0		0	0	EN-DIC.	15,802,339	7,993,449	0	23,795,788
237	JUNTA SABANETA DE YASICA	5,455	0.1	0		0	0	0	0	8,080,854	0	8,080,854
238	JUNTA BELLOSO(VILLA ISABELA)	2,055	0.0	0		0	0	EN-SEP.	3,780	5,247,840	1,418,073	6,669,693
239	JUNTA LA JAIBA (VILLA ISABELA)	4,560	0.1	0		0	0	ENERO	7,400	5,958,490	0	5,965,890
240	JUNTA NAVAS (LOS HIDALGOS)	3,726	0.0	0		0	0	0	0	5,549,139	0	5,549,139
241	JUNTA YASICA ARRIBA	7,773	0.1	0		0	0	EN-ABR.	12,879	11,514,668	176,178	11,703,725
242	JUNTA RIO GRANDE	4,189	0.1	22,600	6,900,000	1,600	6,924,200	EN-JUL.	12,300	6,205,452	2,933	6,220,685
243	JUNTA EL ESTRECHO DE OMAR BROS	2,422	0.0	0		0	0	EN-DIC.	96,400	5,247,840	233,180	5,577,420
244	JUNTA MAIMON (PUERTO PLATA)	8,882	0.1	0		0	0	FEB-NOV.	191,255	13,157,490	5,650	13,354,395
245	JUNTA GUALETE			0		0	0	SEP.-NOV.	2,415	2,623,920	0	2,626,335
XXI	PROVINCIA SALCEDO	96,356	1	3,133,080	147,869,177	3,020,765	154,023,022		3,445,676	142,738,527	3,476,048	149,660,251
246	AYTO SALCEDO	34,859	0.4	1,549,000	45,893,490	2,715,900	50,158,390	EN-DIC.	2,432,866	51,638,950	2,400,000	56,471,816
247	AYTO TENARES	25,132	0.3	970,480	41,674,439	21,000	42,665,919	EN-MAY.	534,344	37,229,694	7,000	37,771,038
248	AYTO VILLA TAPIA	25,460	0.3	458,700	42,218,336	5,000	42,682,036	EN-AG.	414,086	37,715,584	0	38,129,670
249	JUNTA BLANCO (TENARES)	5,254	0.1	59,200	8,712,299	500	8,771,999	EN-DIC.	37,875	7,783,094	963,348	8,784,317
250	JUNTA JAMA O AFUERA (SALCEDO)	5,651	0.1	95,700	9,370,613	278,365	9,744,678	EN-DIC.	26,505	8,371,205	105,700	8,503,410
XXII	PROVINCIA SAMANA	91,875	1	11,313,100	157,951,277	21,323,800	190,588,177		12,767,640	136,100,524	14,502,295	163,370,459
251	AYTO STA. BARBARA DE SAMANA	30,973	0.4	2,954,700	56,360,115	5,900,000	65,214,815	EN-DIC.	2,311,077	45,882,365	4,831,462	53,024,904
252	AYTO SANCHEZ	26,505	0.3	924,100	43,951,178	1,215,000	46,090,278	DIC.	724,463	39,263,612	4,713,711	44,701,786
253	AYTO LAS TERRENAS	13,869	0.2	6,049,300	23,000,000	12,227,800	41,277,100	EN-SEP.	8,512,761	20,545,075	1,388,353	30,446,189
254	JUNTA EL LIMON (SAMANA)	5,714	0.1	854,100	9,475,081	450,000	10,779,181	EN-JUL.	119,753	8,464,521	0	8,584,274
255	JUNTA ARROYO BARRIL (SAMANA)	8,509	0.1	196,500	14,409,812	583,000	15,189,312	EN-SEP.	133,275	12,604,943	707,733	13,445,951
256	JUNTA LAS GALERAS	6,305	0.1	334,400	10,755,091	948,000	12,037,491	EN-NOV.	966,311	9,340,008	2,861,036	13,167,355
XXIII	PROVINCIA SAN CRISTOBAL	532,880	6	45,430,842	847,270,414	11,882,371	904,583,627		28,120,793	790,163,724	110,920,382	929,204,899
257	AYTO SAN CRISTOBAL	207,799	2.4	20,055,894	344,576,902	335,000	364,967,796	EN-DIC.	20,063,979	307,826,421	96,079,877	423,970,277
258	AYTO BAJOS DE HAINA	80,835	0.9	11,098,348	134,423,870	3,700,000	149,222,218		0	119,746,234	0	119,746,234
259	AYTO CAMBITA GARABITO	21,334	0.3	1,225,500	35,376,511	1,652,371	38,254,382	EN-ABR.	288,300	31,603,468	2,576,571	34,468,339
260	AYTO SABANA GDE. PALENQUE	15,691	0.2	1,034,200	26,019,163	15,800	27,069,163	EN-JUN.	386,470	23,244,124	0	23,630,594
261	AYTO VILLA ALTAGRACIA	50,474	0.6	2,142,200	83,697,104	3,010,200	88,849,504	EN-DIC.	2,623,720	74,770,488	7,613,239	85,007,447
262	AYTO YAGUATE	39,594	0.5	3,464,900	65,655,647	30,000	69,150,547	EN-JUN.	1,701,473	58,653,212	684,276	61,038,961
263	AYTO SAN GREGORIO (NIGUA)	27,447	0.3	4,148,600	45,513,223	1,375,500	51,037,323	EN-JUN.	2,268,087	40,659,055	2,500	42,929,642
264	AYTO LOS CACAOS	7,494	0.1	53,400	11,584,401	453,000	12,090,801	EN-FEB.	11,500	11,874,640	73,639	11,959,779
265	JUNTA EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33,049	0.4	2,000,000	54,802,584	624,000	57,426,584	EN-JUN.	599,259	48,957,673	3,454,608	53,011,540
266	JUNTA SAN J. DEL PUERTO (V. ALT.)	13,489	0.2	0		0	0	EN-MAR.	73,005	19,982,144	26,750	20,081,899
267	JUNTA LA CUCHILLA	7,767	0.1	37,600	12,879,412	370,300	13,287,312		0	11,505,762	0	11,505,762
268	JUNTA MEDINA	6,777	0.1	25,200	11,237,772	301,200	11,564,172		0	10,039,228	0	10,039,228
269	JUNTA HATO DAMAS	12,968	0.2	145,000	21,503,825	15,000	21,663,825	EN-AG.	21,000	19,210,357	408,922	19,640,279

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO				
					INGRESOS PROPIOS	TRANSFERNENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERNENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL
270	JUNTA	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8,162	0.1	0		0	0	EN-AG.	84,000	12,090,918	0	12,174,918
XIV		PROVINCIA SAN JUAN	241,105	3	7,766,574	367,327,775	17,310,280	392,404,629		7,948,852	369,577,955	81,434,758	458,961,565
271	AYTO	SAN JUAN DE LA MAGUANA	87,873	1.0	4,651,941	158,300,452	4,873,440	167,825,833	EN-DIC.	5,203,229	129,547,324	61,806,617	196,557,170
272	AYTO	BOHECHIO	2,331	0.0	0		0	0	EN-AG.	370	11,874,640	168,048	12,043,058
273	AYTO	EL CERCADO	16,431	0.2	152,500	27,246,248	993,000	28,391,748	FEB-JUL.	99,398	24,340,331	5,199,000	29,638,729
274	AYTO	JUAN DE HERRERA	7,869	0.1	412,720	20,370,326	43,000	20,826,046	EN-OCT.	387,663	12,392,431	108,967	12,889,061
275	AYTO	LAS MATAS DE FARFAN	35,414	0.4	1,722,537	58,724,279	6,346,506	66,793,322	EN-SEP.	1,812,157	52,461,099	7,519,716	61,792,972
276	AYTO	VALLEJUELO	9,335	0.1	99,200	17,049,204	1,550	17,149,954	EN-MAY.	87,308	13,828,553	1,094,826	15,010,687
277	JUNTA	PEDRO CORTO	6,699	0.1	0		0	0	EN-ABR.	60,640	9,923,666	141,560	10,125,866
278	JUNTA	MATAYAYAS	6,698	0.1	89,116	11,106,772	369,488	11,565,376	EN-FEB.	40,130	9,922,189	0	9,962,319
279	JUNTA	ARROYO CANO (BOHECHIO)	3,074	0.0	72,350	6,086,520	8,985	6,167,855	EN-MAR.	12,800	5,247,840	701,255	5,961,895
280	JUNTA	SABANETA (S. J. M.)	7,500	0.1	333,400	9,849,092	334,459	10,516,951	EN-DIC.	102,920	11,110,253	26,387	11,239,560
281	JUNTA	YAQUE (BOHECHIO)	3,558	0.0	0		0	0	0	0	5,318,648	0	5,318,648
282	JUNTA	EL NUEVO BRAZIL (DERUMB.)	5,090	0.1	10,300	8,440,351	491,493	8,942,144	EN-SEP.	600	7,540,149	405,103	7,945,852
283	JUNTA	SABANA ALTA	4,325	0.1	21,960	6,073,694	500	6,096,154	EN-DIC.	10,150	6,406,900	289,146	6,706,196
284	JUNTA	EL ROSARIO	8,638	0.1	0		0	0	EN-DIC.	25,110	12,796,048	1,376,090	14,197,248
285	JUNTA	HATO DEL PADRE	3,953	0.1	3,100	4,830,000	162,800	4,995,900	EN-SE P.	21,150	5,866,343	109,230	5,996,723
286	JUNTA	BATISTA (EL CERCADO)	2,652	0.0	600	5,247,840	83,300	5,331,740	EN/MAR-SEP.	1,400	5,247,840	94,350	5,343,590
287	JUNTA	CARRERA DE YEGUA	5,409	0.1	23,750	8,969,323	1,944,026	10,937,099	FEB-OCT.	6,050	8,012,719	336,117	8,354,886
288	JUNTA	LA JAGUA (S. J. M.)	4,459	0.1	21,650	6,000,000	5,000	6,026,650	EN-AG.	28,237	6,605,414	121,833	6,755,484
289	JUNTA	GUANITO (S. J. M.)	3,401	0.0	21,650	3,061,240	5,000	3,087,890	EN-MAR.	200	5,247,840	34,685	5,282,725
290	JUNTA	JORJILLO (VALLEJUELO)	2,463	0.0	0		0	0	MAR-OCT.	0	5,247,840	0	5,247,840
291	JUNTA	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4,940	0.1	13,500	2,924,698	0	2,938,198	EN-DIC.	5,840	7,317,953	697,539	8,021,332
292	JUNTA	LAS CHARCAS DE MARIA NOVA	4,135	0.1	46,800	5,430,132	1,645,133	7,122,065	EN-SEP.	4,240	6,125,455	934,289	7,063,984
293	JUNTA	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	4,858	0.1	69,500	7,617,604	2,600	7,689,704	MAR-ABR.	39,260	7,196,480	270,000	7,505,740
XXV		PROVINCIA SAN P. DE MACORIS	301,744	4	28,487,900	483,308,728	45,528,557	557,325,185		33,956,682	449,225,127	14,829,351	498,011,160
294	AYTO	SAN PEDRO DE MACORIS	203,860	2.4	15,964,500	339,788,013	42,529,357	398,281,870	EN-DIC.	31,772,177	301,991,317	3,807,704	337,571,198
295	AYTO	LOS LLANOS	18,901	0.2	406,200	31,342,057	354,000	32,102,257	EN-ABR.	166,559	27,999,297	75,000	28,240,856
296	AYTO	RAMON SANTANA	9,266	0.1	0		0	0	DIC.	468,026	13,726,331	2,565,029	16,759,386
297	AYTO	CONSUELO	31,405	0.4	658,600	52,000,000	850,000	53,508,600	EN-DIC.	1,016,380	46,522,316	3,620,996	51,159,692
298	AYTO	QUISQUEYA	18,528	0.2	2,195,900	30,723,540	1,090,200	34,009,640	EN-DIC.	496,390	27,446,750	4,171,448	32,114,588
299	JUNTA	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4,467	0.1	31,500	7,407,278	235,000	7,673,778	EN-JUL.	4,550	6,617,255	77,270	6,699,075
300	JUNTA	GAUTIER (LOS LLANOS)	2,036	0.0	115,700	5,247,840	160,000	5,523,540	EN-DIC.	32,600	5,247,840	511,904	5,792,344
301	AYTO	GUAYACANES (S. P. DE M.)	13,281	0.2	9,115,500	16,800,000	310,000	26,225,500	0	0	19,674,021	0	19,674,021
XXVI		PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ	147,922	2	2,984,950	217,537,574	6,372,872	226,895,396		4,192,302	222,182,322	5,480,533	231,855,157
302	AYTO	COTUI	61,461	0.7	1,140,500	90,892,422	3,400,000	95,432,922	AG. / OCT.	839,308	91,046,260	775,743	92,661,311
303	AYTO	CEVICOS	9,475	0.1	332,000	15,711,655	750,000	16,793,655	EN-ABR.	342,837	14,035,953	54,225	14,433,015
304	AYTO	FANTINO	19,418	0.2	577,500	25,564,697	900,372	27,042,569	EN-NOV.	1,815,115	28,765,174	128,626	30,708,915
305	JUNTA	LA CUEVA (CEVICOS)	5,514	0.1	0		0	0	EN-FEB.	14,932	8,168,259	1,000	8,184,191
306	AYTO	VILLA LA MATA (COTUI)	14,407	0.2	664,500	23,870,301	760,000	25,294,801	EN-AG.	495,446	22,211,085	586,949	23,293,480
307	JUNTA	LA BIJA	9,323	0.1	73,700	15,459,604	250,000	15,783,304	EN-OCT.	150,295	13,810,780	1,604,033	15,565,108
308	JUNTA	ANGELINA (LA MATA COTUI)	12,014	0.1	98,000	19,921,880	10,000	20,029,880	EN-AG.	148,295	17,797,141	93,385	18,038,821

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO				
					INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL
309	JUNTA	PLATANAL (COTUI)	4,030	0.1	60,300	6,682,635	301,000	7,043,935	EN-JUN.	38,590	5,969,916	305,530	6,314,036
310	JUNTA	QUITA SUEÑO (COTUI)	3,169	0.0	0		0	0	EN-DIC.	0	5,247,840	265,557	5,513,397
311	JUNTA	COMEDERO ARRIBA (COTUI)	2,939	0.0	10,550	7,412,190	1,000	7,423,740	EN-DIC.	262,000	5,247,840	37,225	5,547,065
312	JUNTA	CABALLERO (COTUI)	2,457	0.0	3,400	7,412,190	0	7,415,590	EN-DIC.	84,384	5,247,840	1,628,260	6,960,484
313	JUNTA	HERNANDO ALONZO	3,715	0.0	24,500	4,610,000	500	4,635,000	ABR.-JUN.	1,100	4,634,234	0	4,635,334
XXVII		PROVINCIA SANTIAGO	908,250	11	201,449,354	1,271,493,498	718,525,043	2,191,467,894		238,464,048	1,345,451,571	249,838,008	1,833,753,627
314	AYTO	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557,065	6.5	187,526,852	819,037,799	713,139,613	1,719,704,264	EN-DIC.	226,615,792	825,217,293	210,135,770	1,261,968,855
315	AYTO	VILLA BISONO (NAVARRETE)	42,210	0.5	894,582	70,043,556	160,000	71,098,138	EN-DIC.	1,328,635	62,528,464	675,899	64,532,998
316	AYTO	JANICO	9,376	0.1	1,202,100	15,547,491	380,460	17,130,051	EN-AG./OCT.	267,675	13,889,299	5,322,814	19,479,788
317	AYTO	LICEY AL MEDIO	13,117	0.2	1,414,200	21,750,900	1,245,000	24,410,100	EN-DIC.	2,477,257	19,431,076	27,387,712	49,296,045
318	AYTO	SAN JOSE DE LAS MATAS	26,462	0.3	901,000	43,879,874	86,000	44,866,874	EN-DIC.	557,470	39,199,910	878,655	40,636,035
319	AYTO	TAMBORIL	39,507	0.5	2,072,000	77,274,346	25,500	79,371,846	EN-DIC.	2,662,677	58,524,331	485,172	61,672,180
320	AYTO	VILLA GONZALEZ	24,542	0.3	2,739,500	40,696,088	1,160,000	44,595,588	EN-SEP.	995,507	36,355,685	221,070	37,572,262
321	JUNTA	PEDRO GARCIA	4,608	0.1	0		0	0	EN-DIC.	88,220	6,826,133	188,300	7,102,653
322	JUNTA	SABANA IGLESIA	12,232	0.1	731,070	20,283,873	690,906	21,705,849	EN-DIC.	338,889	18,120,082	65,118	18,524,089
323	JUNTA	BAITOA	8,929	0.1	0		0	0	EN-JUL.	145,470	13,227,122	1,000	13,373,592
324	JUNTA	LA CANELA	16,848	0.2	542,350	22,181,173	616,515	23,340,038	EN-DIC.	526,838	24,958,056	1,325,072	26,809,966
325	JUNTA	JUNCALITO	5,994	0.1	132,800	9,939,384	96,845	10,169,029	EN-AG.	47,536	8,879,300	598,770	9,525,606
326	JUNTA	EL RUBIO	9,047	0.1	404,000	15,001,935	368,000	15,773,935	EN-SEP.	73,100	13,401,912	0	13,475,012
327	JUNTA	PALMAR ARRIBA (V. G.)	4,447	0.1	0		0	0	EN-SEP.	23,855	6,587,641	197,900	6,809,396
328	JUNTA	SAN FCO. DE JACAGUA(STGO)	24,096	0.3	1,119,800	31,723,501	5,604	32,848,905	EN-OCT.	840,451	35,695,006	75,867	36,611,324
329	JUNTA	EL LIMON DE VILLA GONZALEZ	4,584	0.1	0		0	0	EN-MAY.	18,100	6,790,588	0	6,808,688
330	JUNTA	HATO DEL YAQUE	25,816	0.3	0		0	0	ENERO	67,757	38,242,949	328,224	38,638,930
331	JUNTA	LA CUESTA	4,596	0.1	167,200	7,621,389	241,300	8,029,889	EN-AG.	166,495	6,808,360	54,125	7,028,980
332	JUNTA	LAS PLACETAS	4,370	0.1	0		0	0	0	0	6,473,578	0	6,473,578
333	JUNTA	EL CAIMITO DE JANICO	5,543	0.1	70,900	9,191,525	263,000	9,525,425	MAY./JUL.-	46,374	8,211,212	1,027,877	9,285,463
334	JUNTA	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	13,618	0.2	195,000	22,581,669	300	22,776,969	EN-SEP.	14,640	20,173,249	0	20,187,889
335	JUNTA	CANCA LA PIEDRA (TAMBORIL)	10,303	0.1	405,000	17,738,993	45,000	18,188,993	EN-NOV.	111,900	15,262,517	683,336	16,057,753
336	AYTO	EL PUÑAL	20,232	0.2	931,000	27,000,000	1,000	27,932,000	ABR.	666,660	29,971,010	0	30,637,670
337	JUNTA	GUAYABAL (PUÑAL)	10,357	0.1	0		0	0	JUN-OCT.	10,150	15,342,514	172,327	15,524,991
338	JUNTA	CANABACOA (PUÑAL)	10,351	0.1	0		0	0	JUN-OCT.	372,600	15,334,284	13,000	15,719,884
XXVIII		PROV. SANTIAGO RODRIGUEZ	59,629	1	2,842,120	98,755,964	491,130	102,089,214		1,814,165	88,332,393	36,190,848	126,337,406
339	AYTO	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654	0.4	962,100	59,000,120	312,670	60,274,890	EN-OCT.	749,649	52,816,630	28,275,906	81,842,185
340	AYTO	LOS ALMACIGOS	12,312	0.1	510,500	20,416,000	7,460	20,933,960	EN-NOV.	229,295	18,238,579	2,988,342	21,456,216
341	AYTO	MONCION	11,663	0.1	1,369,520	19,339,844	171,000	20,880,364	NOV.	835,221	17,277,184	4,926,600	23,039,005
XXIX		PROVINCIA VALVERDE	158,293	2	10,484,931	264,948,521	3,972,143	279,405,595		7,380,430	241,929,118	8,358,656	257,668,204
342	AYTO	SANTA CRUZ DE MAO	49,475	0.6	4,865,600	82,040,540	680,200	87,586,340	EN-DIC.	4,698,109	74,596,517	2,153,746	81,448,372
343	AYTO	ESPERANZA	44,294	0.5	1,938,600	73,449,292	1,668,200	77,056,092	EN-SEP.	715,270	65,615,634	1,560,445	67,891,349
344	AYTO	LAGUNA SALADA	8,410	0.1	1,647,000	13,945,648	607,600	16,200,248	EN-JUN.	527,528	12,458,290	1,136,200	14,122,018
345	JUNTA	AMINA (VALVERDE MAO)	9,396	0.1	365,600	15,580,655	500	15,946,755	EN-MAR.	241,935	12,612,991	0	12,854,926
346	JUNTA	GUATAPANAL	7,719	0.1	588,800	12,799,817	8,100	13,396,717	DIC.	284,934	11,434,672	18,565	11,738,171
347	JUNTA	MAIZAL	9,350	0.1	305,631	15,580,655	412,493	16,298,779	EN-NOV.	346,300	13,850,779	2,270,751	16,467,830

No.		AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	[%]	ESTIMADO				RECAUDADO				
					INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL	HASTA	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS ESPECIALES	TOTAL
348	JUNTA	JAIBON (MAO)	8,170	0.1	194,100	13,547,675	100,000	13,841,775	EN-JUN.	137,240	12,102,759	35,295	12,275,294
349	JUNTA	JICOME ARRIBA	3,983	0.1	323,600	7,803,905	222,620	8,350,125	EN-AG.	231,700	5,910,875	751,616	6,894,191
350	JUNTA	LA CAYA	1,337	0.0	24,500	5,247,840	0	5,272,340	EN-DIC.	30,840	5,247,840	19,425	5,298,105
351	JUNTA	JAIBON (LAGUNA SALADA)	5,569	0.1	103,000	9,234,639	0	9,337,639	EN-NOV.	100,790	8,249,733	391,883	8,742,406
352	JUNTA	CRUCE DE GUAYACANES	6,314	0.1	82,700	10,470,015	202,430	10,755,145	EN-JUL.	35,050	9,353,348	20,730	9,409,128
353	JUNTA	BOCA DE MAO (ESPERANZA)	3,238	0.0	45,800	5,247,840	70,000	5,363,640	EN-ABR.	30,734	5,247,840	0	5,278,574
354	JUNTA	PARADERO (JICOME)	1,038	0.0	0		0	0	0	0	5,247,840	0	5,247,840
XXX		PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167,618	2	7,862,050	226,770,183	8,502,153	243,134,386		6,650,599	248,557,589	74,346,580	329,554,768
355	AYTO	BONAO	77,647	0.9	5,480,000	136,053,443	5,371,153	146,904,596	EN-DIC.	4,410,632	115,023,651	50,754,252	170,188,535
356	AYTO	MAIMON	17,439	0.2	1,189,700	28,917,722	50,000	30,157,422	EN-AG.	464,341	25,833,536	1,886,056	28,183,933
357	AYTO	PIEDRA BLANCA	12,174	0.1	849,350	20,187,195	511,000	21,547,545	EN-DIC.	626,672	18,034,155	10,316,699	28,977,526
358	JUNTA	SONADOR	7,820	0.1	0		0	0	EN-JUL.	598,989	11,584,280	0	12,183,269
359	JUNTA	SABANA DEL PUERTO	10,925	0.1	0		0	0	0	0	16,183,934	0	16,183,934
360	JUNTA	JUAN ADRIAN	3,517	0.0	0		0	0	EN-OCT.	54,075	5,306,561	1,300,065	6,660,701
361	JUNTA	JUMA BEJUCAL	16,502	0.2	268,000	27,363,982	1,070,000	28,701,982	EN-DIC.	179,210	24,445,508	4,064,163	28,688,881
362	JUNTA	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12,060	0.1	0		0	0	EN-OCT.	294,345	17,865,275	4,763,325	22,922,945
363	JUNTA	ARROYO TORO MASIPEDRO	3,448	0.0	16,000	5,247,840	1,200,000	6,463,840	EN-ABR.	0	5,265,100	200,000	5,465,100
364	JUNTA	LA SALVIA-LOS QUEMADOS	6,086	0.1	59,000	9,000,000	300,000	9,359,000	MAY-DIC	22,335	9,015,589	1,062,020	10,099,944
XXXI		PROVINCIA MONTE PLATA	180,376	2	5,885,991	247,098,263	17,628,889	270,613,143		6,203,546	268,373,995	12,990,333	287,567,874
365	AYTO	MONTE PLATA	25,603	0.3	2,292,430	42,455,461	12,003,249	56,751,141	EN-DIC	1,807,031	37,927,416	756,140	40,490,587
366	AYTO	BAYAGUANA	33,122	0.4	1,346,011	43,606,649	2,660,640	47,613,300	EN-SEP.	3,295,604	49,065,806	1,201,460	53,562,870
367	AYTO	SABANA GDE. DE BOYA	24,357	0.3	1,049,400	40,389,317	859,200	42,297,917	EN/JUN-AG.	560,430	36,081,613	601,055	37,243,098
368	AYTO	YAMASA	37,453	0.4	539,900	62,105,394	1,241,300	63,886,594	NOV.	284,506	55,481,613	7,148,588	62,914,707
369	JUNTA	DON JUAN	8,267	0.1	236,700	13,708,523	10,000	13,955,223	EN-SEP.	70,344	12,246,457	834,504	13,151,305
370	AYTO	PERALVILLO	17,284	0.2			0	0	EN-JUL.	88,170	25,603,938	213,910	25,906,018
371	JUNTA	GONZALO	5,577	0.1	149,400	9,247,905	30,500	9,427,805	EN-MAY.	39,628	8,261,575	42,258	8,343,461
372	JUNTA	LOS BOTADOS (YAMASA)	13,950	0.2	28,350	23,132,199	779,000	23,939,549	ABR/JUN.	10,510	20,665,049	748,380	21,423,939
373	JUNTA	MAJAGUAL	2,752	0.0	93,800	5,247,840	14,000	5,355,640	EN-JUN.	16,826	5,247,840	0	5,264,666
374	JUNTA	CHIRINO	7,666	0.1	0		0	0	EN-MAY.	9,620	11,356,153	260,849	11,626,622
375	JUNTA	BOYA (MONTE PLATA)	4,345	0.1	150,000	7,204,975	31,000	7,385,975	EN-DIC	20,877	6,436,535	1,183,189	7,640,601
XXXII		PROVINCIA HATO MAYOR	87,631	1	5,106,545	145,009,047	4,820,675	154,936,267		8,016,607	130,835,299	20,123,561	158,975,467
376	AYTO	HATO MAYOR	43,544	0.5	2,282,500	72,205,625	3,737,000	78,225,125	EN-DIC.	5,556,998	64,504,610	16,929,710	86,991,318
377	AYTO	SABANA DE LA MAR	14,676	0.2	1,476,800	24,336,068	10,000	25,822,868	EN-SEP/NOV.	1,682,603	21,740,528	20,617	23,443,748
378	AYTO	EL VALLE	7,966	0.1	774,300	13,237,634	270,500	14,282,434	EN-JUL.	444,424	12,040,968	80,579	12,565,971
379	JUNTA	YERBA BUENA	3,397	0.0	77,200	5,247,840	237,762	5,562,802	EN-JUN.	15,595	5,247,840	123,212	5,386,647
380	JUNTA	LAS CAÑITAS	3,251	0.0	96,000	5,247,840	1,000	5,344,840	EN-DIC.	41,882	5,247,840	0	5,289,722
381	JUNTA	MATA PALACIO (H. M.)	7,197	0.1	49,000	11,934,225	544,413	12,527,638	EN-JUN.	13,600	10,661,386	817,578	11,492,564
382	JUNTA	GUAYABO DULCE (H. M.)	7,600	0.1	350,745	12,799,815	20,000	13,170,560	NOV.	261,505	11,392,127	2,151,865	13,805,497
		TOTAL	8,556,317	100	1,826,539,017	13,747,035,241	2,887,794,915	18,461,369,173		1,791,983,637	12,942,666,860	2,242,024,047	16,976,674,544

Fuente: Informes de Ejecución de Ingresos y Gastos de los Ayuntamientos (Formulario E-123)

ANEXO No. A-3
COMPARATIVO ESTIMADO Y RECAUDADO AYUNTAMIENTOS CABECERAS
Año 2007
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

	AYUNTAMIENTOS	POBLACIÓN	(%)	ESTIMADO	(%)	PERÍODO	RECAUDADO	(%)	VARIACIÓN	
									ABSOLUTA	(%)
1	DISTRITO NACIONAL	913,540	18.5	3,905.4	30.7	EN-DIC.	3,244.4	29.9	-661.0	-16.9
2	SANTO DOMINGO NORTE	321,178	6.5	680.0	5.4	EN-DIC.	573.4	5.3	-106.6	-15.7
3	SANTO DOMINGO OESTE	280,912	5.7	645.2	5.1	EN-NOV.	477.4	4.4	-167.8	-26.0
4	SANTO DOMINGO ESTE	728,004	14.7	1,746.4	13.7	EN-DIC.	1,348.1	12.4	-398.3	-22.8
5	AZUA	53,221	1.1	104.5	0.8	EN-NOV.	108.8	1.0	4.3	4.1
6	NEYBA	25,420	0.5	34.3	0.3	EN-DIC.	38.6	0.4	4.3	12.5
7	BARAHONA	76,164	1.5	133.8	1.1	EN-DIC.	130.1	1.2	-3.6	-2.7
8	DAJABÓN	23,209	0.5	53.2	0.4	EN-OCT.	44.4	0.4	-8.8	-16.6
9	SAN FCO. DE MACORÍS	145,223	2.9	236.8	1.9	EN-DIC.	239.4	2.2	2.7	1.1
10	ELÍAS PIÑA	17,635	0.4	33.0	0.3	EN-DIC.	32.6	0.3	-0.4	-1.2
11	EL SEYBO	51,824	1.0	95.5	0.8	EN-DIC.	82.3	0.8	-13.1	-13.8
12	MOCA	94,071	1.9	171.6	1.4	EN-DIC.	162.0	1.5	-9.6	-5.6
13	JIMANÍ	5,905	0.1	12.9	0.1	EN-DIC.	13.6	0.1	0.7	5.7
14	HIGUEY	134,937	2.7	298.4	2.3	EN-OCT	330.6	3.0	32.2	10.8
15	LA ROMANA	124,803	2.5	270.1	2.1	EN-DIC.	214.6	2.0	-55.5	-20.6
16	LA VEGA	208,354	4.2	362.4	2.9	EN-DIC.	341.1	3.1	-21.3	-5.9
17	NAGUA	42,254	0.9	69.6	0.5	EN-OCT.	86.3	0.8	16.8	24.2
18	MONTECRISTI	25,670	0.5	47.6	0.4	EN-DIC.	43.4	0.4	-4.2	-8.8
19	PEDERNALES	11,714	0.2	20.9	0.2	EN-MAY.	17.7	0.2	-3.2	-15.3
20	BANÍ	89,750	1.8	199.5	1.6	EN-DIC.	178.7	1.6	-20.9	-10.4
21	SAN JOSÉ DE OCOA	23,042	0.5	45.9	0.4	EN-DIC.	38.3	0.4	-7.6	-16.6
22	PUERTO PLATA	131,102	2.7	244.9	1.9	EN-DIC.	236.5	2.2	-8.3	-3.4
23	SALCEDO	34,859	0.7	50.2	0.4	EN-DIC.	56.5	0.5	6.3	12.6
24	SAMANÁ	30,973	0.6	65.2	0.5	EN-DIC.	53.0	0.5	-12.2	-18.7
25	SAN CRISTÓBAL	207,799	4.2	365.0	2.9	EN-DIC.	424.0	3.9	59.0	16.2
26	SAN JUAN DE LA MAGUANA	87,873	1.8	167.8	1.3	EN-OCT.	196.6	1.8	28.7	17.1
27	SAN PEDRO DE MACORÍS	203,860	4.1	398.3	3.1	EN-DIC.	337.6	3.1	-60.7	-15.2
28	COTUI	61,461	1.2	95.4	0.8	EN-AG./OCT.	92.7	0.9	-2.8	-2.9
29	SANTIAGO	557,065	11.3	1,719.7	13.5	EN-DIC.	1,242.5	11.5	-477.2	-27.7
30	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654	0.7	60.3	0.5	EN-FEB/ABR-SEP.	81.8	0.8	21.6	35.8
31	VALVERDE (MAO)	49,475	1.0	87.6	0.7	EN-NOV.	81.4	0.8	-6.1	-7.0
32	MONSEÑOR NOUEL (BONAO)	77,647	1.6	146.9	1.2	EN-DIC.	170.2	1.6	23.3	15.8
33	MONTE PLATA	25,603	0.5	56.8	0.4	EN-DIC	40.5	0.4	-16.3	-28.7
34	HATO MAYOR	43,544	0.9	78.2	0.6	EN-DIC.	87.0	0.8	8.8	11.2
	TOTAL	4,943,745	100.0	12,702.9	100.0		10,846.1	100.0	-1,856.9	-14.6

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Ayuntamientos (Form. E-123)

ANEXO No. A-4
GASTO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO POR OBJETO, 2007
VALORES EN RD\$

		AYUNTAMIENTOS	POBLAC.	[%]	PRESUPUESTO				EJECUCION					
					PERSONAL	MUNICIPALES	INVERSION	TOTALES	HASTA	PERSONAL	MUNICIPAL	INVERSION	TOTAL	
354	JUNTA	PARADERO (JICOME)	1,038	0.0				0						0
XXX		PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167,618	2.0	62,024,346	89,264,967	91,845,073	243,134,386	0	63,703,798	111,341,199	124,543,139	299,588,136	
355	AYTO	MONSEÑOR NOUEL (BONAO)	77,647	0.9	36,778,361	55,704,858	54,421,377	146,904,596	EN-DIC.	31,641,246	58,830,354	79,515,939	169,987,539	
356	AYTO	MAIMON	17,439	0.2	8,419,131	10,171,203	11,567,089	30,157,422	EN-AG.	3,041,808	3,531,947	5,010,504	11,584,259	
357	AYTO	PIEDRA BLANCA	12,174	0.1	5,896,149	7,069,518	8,581,878	21,547,545	EN-DIC.	7,950,015	11,323,892	10,627,611	29,901,518	
358	JUNTA	SONADOR	7,820	0.1				0	EN-JUL.	1,594,683	3,075,058	2,774,286	7,444,027	
359	JUNTA	SABANA DEL PUERTO	10,925	0.1				0					0	
360	JUNTA	JUAN ADRIAN	3,517	0.0				0	EN-OCT.	1,111,002	2,417,328	1,314,473	4,842,803	
361	JUNTA	JUMA BEJUCAL	16,502	0.2	6,974,996	10,781,394	10,945,593	28,701,982	EN-DIC.	6,746,250	11,928,279	8,449,237	27,123,766	
362	JUNTA	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12,060	0.1				0	EN-OCT.	3,706,089	9,915,327	5,769,951	19,391,367	
363	JUNTA	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	3,448	0.0	1,615,960	2,262,344	2,585,536	6,463,840	EN=ABR.	5,479,289	6,302,470	7,273,553	19,055,312	
364	JUNTA	LA SALVIA-LOS QUEMADOS (BONAO)	6,086	0.1	2,339,750	3,275,650	3,743,600	9,359,000	MAY-DIC.	2,433,416	4,016,544	3,807,585	10,257,545	
XXXI		PROVINCIA SANTIAGO	180,376	2.1	66,036,422	93,278,396	111,298,326	270,613,143	0	44,577,990	79,860,871	74,168,492	198,607,353	
365	AYTO	MONTE PLATA	25,603	0.3	13,333,284	16,013,754	27,404,103	56,751,141	EN-DIC.	13,206,360	24,885,589	16,538,500	54,630,449	
366	AYTO	BAYAGUANA	33,122	0.4	12,000,000	16,613,300	19,000,000	47,613,300	EN-SEP.	9,745,882	14,819,842	15,393,574	39,959,298	
367	AYTO	SABANA GDE. DE BOYA	24,357	0.3	10,390,929	15,281,501	16,625,487	42,297,917	EN/JUN-AG.	2,525,627	4,466,358	4,587,210	11,579,195	
368	AYTO	YAMASA	37,453	0.4	15,526,349	23,518,088	24,842,158	63,886,594	EN-JUN/AG-NOV.	8,178,922	18,151,239	18,571,666	44,901,827	
369	JUNTA	DON JUAN	8,267	0.1	3,427,131	5,034,683	5,493,409	13,955,223	EN-SEPT.	2,104,264	3,870,201	4,112,272	10,086,737	
370	AYTO	PERALVILLO	17,284	0.2				0	EN-JUL.	2,952,070	4,217,160	4,378,603	11,547,833	
371	JUNTA	GONZALO	5,577	0.1	2,412,476	3,316,166	3,699,163	9,427,805	EN-MAY.	922,543	1,100,104	1,387,717	3,410,364	
372	JUNTA	LOS BOTADOS (YAMASA)	13,950	0.2	5,783,050	8,903,620	9,252,880	23,939,549	EN/ABRIL	1,295,013	2,017,891	2,682,248	5,995,152	
373	JUNTA	MAJAGUAL	2,752	0.0	1,311,960	1,944,544	2,099,136	5,355,640	EN-JUN.	501,833	829,680	984,120	2,315,633	
374	JUNTA	CHIRINO	7,666	0.1				0	EN-MAY.	1,408,464	2,145,056	2,810,987	6,364,507	
375	JUNTA	CENTRO BOYA (MONTE PLATA)	4,345	0.1	1,851,244	2,652,741	2,881,990	7,385,975	EN-DIC.	1,737,012	3,357,751	2,721,595	7,816,358	
XXXII		PROVINCIA SANTIAGO	87,631	1.0	37,310,258	59,027,671	58,598,338	154,936,267	0	32,213,118	58,285,862	47,273,583	137,772,563	
376	AYTO	HATO MAYOR	43,544	0.5	18,076,406	31,266,469	28,882,250	78,225,125	EN-DIC.	19,063,165	39,734,825	29,692,386	88,490,376	
377	AYTO	SABANA DE LA MAR	14,676	0.2	6,455,717	9,038,004	10,329,147	25,822,868	EN-SEPT/NOV.	5,233,238	6,502,143	6,488,992	18,224,373	
378	AYTO	EL VALLE	7,966	0.1	3,773,109	5,214,272	5,295,053	14,282,434	EN-JUL	1,753,006	2,528,949	2,733,827	7,015,782	
379	JUNTA	YERBA BUENA	3,397	0.0	1,412,557	2,051,109	2,099,136	5,562,802	EN-JUN.	580,261	910,015	908,148	2,398,424	
380	JUNTA	LAS CAÑITAS	3,251	0.0	1,408,960	1,836,744	2,099,136	5,344,840	EN-DIC.	1,352,813	1,061,026	1,421,955	3,835,794	
381	JUNTA	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7,197	0.1	2,983,556	4,770,392	4,773,690	12,527,638	EN-JUN.	1,836,589	2,318,588	2,344,189	6,499,366	
382	JUNTA	GUAYABO DULCE (H. M.)	7,600	0.1	3,199,953	4,850,681	5,119,926	13,170,560	ENABR/JUN-NOV	2,394,046	5,230,316	3,684,086	11,308,448	
		TOTALES	8,562,541	100.7	4,060,094,377	6,296,536,058	8,104,693,936	18,461,324,371		3,540,996,562	5,289,346,986	5,917,968,656	14,748,312,204	

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Gastos de los Ayuntamientos y Juntas de Distrito recibidos a través de L. M. D.

ANEXO No. A-5
GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS POR AYUNTAMIENTOS CABECERA
AÑO 2007
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

No.	AYUNTAMIENTOS	POBLACION	[%]	PRESUP.	[%]	EJEC.	[%]	VARIACIÓN	
								ABSOLUTA	%
1	DISTRITO NACIONAL	913,540	10.7	3,905.3	30.7	2,866.4	30.0	1,038.9	26.6
2	SANTO DOMINGO NORTE	321,178	3.8	680.0	5.4	619.5	4.7	60.5	8.9
3	SANTO DOMINGO OESTE	280,912	3.3	645.2	5.1	457.3	2.5	187.8	29.1
4	SANTO DOMINGO ESTE	728,004	8.5	1,746.4	13.7	1,395.8	13.2	350.6	20.1
5	AZUA DE COMPOSTELA	53,221	0.6	104.5	0.8	97.1	0.8	7.4	7.1
6	NEYBA	25,420	0.3	34.3	0.3	38.2	0.4	-3.9	-11.2
7	SANTA CRUZ DE BARAHONA	76,164	0.9	133.8	1.1	127.0	1.2	6.8	5.1
8	DAJABON	23,209	0.3	53.2	0.4	42.8	0.3	10.4	19.6
9	SAN FRANCISCO DE MACORIS	145,223	1.8	236.8	1.9	241.7	2.2	-4.9	-2.1
10	COMENDADOR	17,635	0.2	33.0	0.3	33.8	0.3	-0.8	-2.5
11	SANTA CRUZ DEL SEYBO	51,824	0.6	95.5	0.8	85.8	0.7	9.7	10.1
12	MOCA	94,071	1.1	171.6	1.4	156.0	1.4	15.6	9.1
13	JIMANI	5,905	0.1	12.9	0.1	14.6	0.1	-1.7	-13.5
14	SALVALEON DE HIGUEY	134,937	1.7	298.4	2.3	327.0	2.9	-28.5	-9.6
15	LA ROMANA	124,803	1.5	270.1	2.1	229.0	1.8	41.1	15.2
16	LA VEGA	208,354	2.4	362.4	2.9	345.0	3.2	17.4	4.8
17	NAGUA	42,254	0.5	69.6	0.5	74.5	0.5	-5.0	-7.2
18	SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	25,670	0.3	47.6	0.4	42.1	0.4	5.5	11.5
19	PEDERNALES	11,714	0.1	20.9	0.2	7.8	0.1	13.0	62.5
20	BANI	89,750	1.1	199.5	1.6	180.1	1.4	19.5	9.8
21	SAN JOSE DE OCOA	23,042	0.3	45.9	0.4	37.7	0.3	8.2	17.9
22	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131,102	1.5	244.9	1.9	247.2	2.2	-2.3	-1.0
23	SALCEDO	34,859	0.4	50.2	0.4	60.7	0.6	-10.6	-21.1
24	SANTA BARBARA DE SAMANÁ	30,973	0.4	65.2	0.5	59.6	0.5	5.6	8.6
25	SAN CRISTOBAL	207,799	2.4	365.0	2.9	388.6	4.1	-23.6	-6.5
26	SAN JUAN DE LA MAGUANA	87,873	1.0	167.8	1.3	190.6	1.7	-22.7	-13.6
27	SAN PEDRO DE MACORIS	203,860	2.4	398.3	3.1	343.6	3.0	54.7	13.7
28	COTUI	61,461	0.7	95.4	0.8	65.4	0.7	30.0	31.5
29	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557,065	7.0	1,719.7	13.5	1,271.3	14.4	448.4	26.1
30	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654	0.4	60.3	0.5	47.8	0.3	12.5	20.7
31	MAO	49,475	0.6	87.6	0.7	88.6	0.8	-1.0	-1.1
32	BONAO	77,647	0.9	146.9	1.2	170.0	1.9	-23.1	-15.7
33	MONTE PLATA	25,603	0.3	56.8	0.4	54.6	0.4	2.1	3.7
34	HATO MAYOR DEL REY	43,544	0.5	78.2	0.6	88.5	0.7	-10.3	-13.1
Totales		4,943,745	58.4	12,702.9	100.0	10,495.6	100.0	2,207.3	17.4

Fuente: Presupuestos de Ingresos y Gastos y Formularios E-123 recibidos de los Ayuntamientos

ANEXO No. A-6
EJECUCION DEL GASTO SOCIAL, AYUNTAMIENTOS CABECERA
AÑO 2007
(VALORES EN RD\$)

	AYUNTAMIENTOS	EDUCAC.	DEP./RECREAC ./CULT./RELIG.	SALUD	ASIST. SOCIAL	URBANISMO	ALCANT.	SEG. SOC.	TOTAL
1	DISTRITO NACIONAL	724,608	103,370,479			234,620,151	69,903,318		408,618,557
2	SANTO DOMINGO NORTE	3,162,804	9,199,643	1,962,887		123,304,185	4,528,683		142,158,203
3	SANTO DOMINGO ESTE	17,986,764	118,283,529	970,837		219,174,024	8,825,831		365,240,985
4	MONTE PLATA	92,369	339,358	175,869		5,519,220	2,143,585		8,270,401
5	AZUA DE COMPOSTELA	975,000	250,000			2,719,915			3,944,915
6	BANI		2,537,255			9,797,599	3,228,486		15,563,340
7	LA ROMANA		3,106,339			52,453,358	2,290,555		57,850,252
8	LA VEGA	1,386,421	60,242,215	6,000		55,202,231	409,288		117,246,155
9	MAO	180,000	4,470,999	380,000		20,511,365	1,204,925		26,747,289
10	MOCA	149,700	1,431,435		325,000	4,994,677	7,500		6,908,312
11	PEDERNALES		250,000	145,225		1,675,049			2,070,274
12	SA FELIPE DE PUERTO PLATA		8,679,594			30,506,231			39,185,825
13	SALCEDO		1,324,013		122,041	13,882,582	5,279,724		20,608,360
14	SAN CRISTOBAL		13,612,907	106,628		49,117,929	4,013,031		66,850,495
15	SAN FCO. DE MACORIS	1,401,572	10,654,150	1,228,542	1,721,141	36,432,890	9,146,838	425,273	61,010,406
16	SAN J. DE LA MAGUANA		11,025,303		90,000	43,630,976	3,360,416		58,106,695
17	STA. BARBARA DE SAMANA					11,770,392	208,505		11,978,897
18	STA. CRUZ DE BARAHONA		3,172,000		1,150,000	16,773,672	455,649		21,551,321
19	STGO. DE LOS CABALLEROS	24,186,162	113,586,071			225,055,793	72,660,043		435,488,068
	TOTAL	50,245,401	465,535,291	4,975,988	3,408,182	1,157,142,239	187,666,377	425,273	1,869,398,751

Fuente: Informes Recibidos de los Ayuntamientos

Observaciones:

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Barahona en el cuadro anterior tiene dentro del total RD\$3,234,095. de Obras Ejecutadas no presupuestadas.

El Ayuntamiento de Azua en el cuadro anterior tiene dentro del total RD\$6,666,517. de Obras Ejecutadas no Contempladas.

El Ayuntamiento de La Vega en el cuadro anterior tiene dentro del total RD\$39,868,666. de Obras Ejecutadas no presupuestadas.

El Ayuntamiento de San Felipe de Puerto Plata en el cuadro anterior tiene dentro del total RD\$6,759,776. de Obras Ejecutadas no presupuestadas.

El Ayuntamiento de Santa Barbara de Samana en el cuadro anterior tiene dentro del total RD\$6,602,042 de Obras Ejecutadas no presupuestadas.

El Ayuntamiento de Salcedo en el cuadro anterior tiene dentro del total RD\$4,648,676.47 de Obras Presupuestadas en el 2006 y concluidas en el 2007.

El Ayuntamiento de Mao en el cuadro anterior tiene dentro del total RD\$6,719,448. de Obras Financiadas por El PARME.

Cuadro Anexo No. 7
Juntas de Distrito Municipales Intervenidas
Año 2007

<i>No.</i>	<i>Categ.</i>	<i>Entidades municipales</i>	<i>Municipio</i>
Región Metropolitana			
1	Junta	La Cuaba (Sto. Dgo. Oeste)	Sto. Dgo. Oeste
2	Junta	La Guayiga (Pedro Brand)	
3	Junta	Hato Viejo	Sto. Dgo.
4	Junta	La Victoria (sto. Dgo. Norte)	
No.4 Región Sur			
5	Junta	Arroyo Dulce (enriquillo)	Barahona
6	Junta	Batey B (Cristóbal)	Independencia
7	Junta	El limón (Jimaní)	
8	Junta	José Francisco Peña Gómez	Pedernales
9	Junta	Medina	San Cristóbal
10	Junta	San José del Puerto	
No.2 Región Del Cibao			
11	Junta	El Pozo (El Factor, Nagua)	Ma. Trin. Sánchez
12	Junta	Palo Verde (4)	Montecristi
13	Junta	La Cueva	Sánchez Ramírez
14	Junta	Cristo Rey De Guaraguao	Duarte
15	Junta	El Ranchito	La vega
16	Junta	Catalina (Baní)	Peravia
17	Junta	Baitoa	Santiago
18	Junta	Hato Del Yaque	
19	Junta	Sabana Del Puerto (Bonaó)	
20	Junta	Amina (Valverde Mao)	Valverde
21	Junta	Cruce De Guayacanes	
Total General			

Cuadro Anexo No. 8
Entrega de Informes de Ejecución Presupuestaria
Entidades Municipales Atrasadas
Año 2007

<i>No.</i>	<i>Categ.</i>	<i>Entidades Municipales</i>	<i>Municipio</i>
no.2 Región del Cibao			
1	Junta	Villa Sonador	Bonao
2	Junta	Arroyo Toro Masipetro (bonao)	
3	Junta	Rincón (Jima Abajo)	La vega
4	Junta	Río Verde Arriba (Villa Cutupú)	
5	Junta	Tireo Arriba	
6	Junta	La Sabina (Constanza)	
7	Ayto	Jarabacoa	
8	Junta	Manabao (Jarabacoa)	
9	Junta	Las Placetas	Stgo. De Los Caballeros
10	Junta	Juncalito	
11	Junta	El Rubio (San José de las Matas)	
12	Junta	El Limón (Villa González)	
13	Junta	Palmar Arriba (Villa González)	
14	Ayto.	San Francisco. de Macorís	
15	Junta	Don Ant. Guzmán Fernández	
16	Junta	La Peña	
17	Junta	Las Coles (arenoso)	
18	Ayto.	Villa Riva	
19	Junta	Agua Santa del Yuna	
20	Junta	Las Taranas	
21	Junta	Barraquito	
22	Junta	Jaya	
23	Junta	San Víctor	Moca
24	Junta	Juan López (Moca)	
25	Junta	Las Lagunas Abajo (Moca)	
26	Junta	Canca La Reyna (Moca)	
27	Junta	El Higüerito (Moca)	
28	Junta	Monte de la Jagua-Moca	
29	Ayto.	Cayetano Germosén	
30	Ayto.	Jamao al Norte	
31	Junta	San José de Matanzas	Nagua
32	Junta	La Entrada (Cabrera)	
33	Ayto.	El Factor	
34	Junta	Arroyo al Medio	
35	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	Cotuí
36	Junta	Platanal (Cotuí)	
37	Ayto.	Cevicos	
38	Ayto.	Villa la Mata	
39	Junta	Hernando Alonzo	
40	Junta	Angelina (La Mata, Cotuí)	
41	Junta	Arroyo Barril (Samaná)	Samaná
42	Ayto.	Las Terrenas	
43	Junta	El Limón (Samaná)	
44	Ayto.	Tenares	Salcedo
45	Junta	Navas (Los Hidalgos)	Puerto Plata
46	Junta	Sabaneta de Yásica	
47	Junta	La Jaiba (Villa Isabela)	
48	Junta	Yásica Arriba	
49	Junta	Río Grande	
50	Junta	Estero Hondo	

Cuadro Anexo No. 8
Entrega de Informes de Ejecución Presupuestaria
Entidades Municipales Atrasadas
Año 2007

<i>No.</i>	<i>Categ.</i>	<i>Entidades Municipales</i>	<i>Municipio</i>
51	Ayto.	Monción	San Ign. De Sabaneta
52	Junta	Cana Chapetón (Guayubín)	Monte Cristy
53	Ayto.	Las Matas de Santa Cruz	
54	Junta	Villa Elisa	
55	Junta	Cañongo	Da jabón
56	Junta	Paradero (Jicomé)	Mao
57	Junta	Jaibón (Mao)	
58	Junta	Jicomé Arriba	
59	Junta	Boca de Mao	
60	Ayto.	Laguna Salada	
totales		60	13

No. 3. Región Este

1	Junta	Chirino	Monte Plata
2	Junta	Gonzalo	
3	Junta	Majagual	
4	Ayto.	Yamasá	
5	Junta	Los Botados	
6	Ayto.	Peralvillo	
7	Ayto.	Guayacanes	San Pedro De Macorís
8	Ayto.	Los Llanos	
9	Junta	El Puerto (Los Llanos)	
10	Ayto.	Consuelo	
11	Ayto.	Guaymate	La Romana
12	Junta	Boca de Yuma	Higüey
13	Junta	Yerba Buena	Hato Mayor
14	Junta	Mata Palacio (Hato Mayor)	
15	Junta	Las Cañitas	
16	Ayto.	El Valle	
17	Ayto.	Miches	El Seibo
18	Junta	Gina (Miches)	
Totales		18	6

No. 4 Región Sur

1	Ayto	Bajos de Haina	San Cristobal
2	Junta	La Cuchilla	
3	Junta	Hato Damas	
4	Junta	El Carril (Bajos de Haina)	
5	Ayto.	Los Cacaos	
6	Ayto.	Cambita Garabito	
7	Ayto.	San Gregorio (Nigua)	
8	Ayto.	Sabana Grande de Palenque	
9	Ayto.	Yaguata	
10	Ayto.	Villa Altagracia	
11	Junta	Matanzas	Baní
12	Junta	El Carretón (Baní)	
13	Junta	Las Barías (baní)	
14	Junta	Santana (Nizao)	
15	Junta	La Ciénaga	San Jose De Ocoa
16	Junta	Nizao (Las Auyamas)	

Cuadro Anexo No. 8
Entrega de Informes de Ejecución Presupuestaria
Entidades Municipales Atrasadas
Año 2007

<i>No.</i>	<i>Categ.</i>	<i>Entidades Municipales</i>	<i>Municipio</i>
17	Junta	El Naranjal (San José de Ocoa)	
18	Junta	Proyecto 2C (Sabana Yegua)	Azua
19	Ayto.	Estebanía	
20	Junta	Puerto Viejo Los Negros (Azua)	
21	Junta	Clavellina (Azua)	
22	Junta	Los Fríos (Padre las Casas)	
23	Junta	Las Barías La Estancia (azua)	
24	Ayto.	Las Charcas	
25	Junta	Palmar de Ocoa	
26	Ayto.	Las Yayas de Viajama	
27	Ayto.	Padre Las Casas	
28	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	
29	Junta	Proyecto 4 (Sabana Yegua)	
30	Junta	Ganadero Proyecto 2C	
31	Ayto.	Tábara Arriba	
32	Junta	Amiama Gómez (Tábara Arriba)	
33	Junta	Los Toros	
34	Junta	Tábara Abajo (Los Toros)	
35	Ayto.	Pueblo Viejo	
36	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	
37	Junta	Monte Bonito (Padre Las Casas)	
38	Junta	Doña Emma Balaguer	
39	Junta	El Yaque (Bohechío)	San J. De La Maguana
40	Junta	Pedro Corto	
41	Junta	Hato Del Padre (S. J. M.)	
42	Junta	Guanito	
43	Ayto.	Bohechío	
44	Junta	Arroyo Cano	
45	Ayto.	El Cercado	
46	Junta	El Nuevo Brazil (Derrumbadero)	
47	Junta	Batista	
48	Ayto.	Las Matas de Farfán	
49	Junta	Matayaya (Las Matas de Farfán)	
50	Ayto.	Vallejuelo	
51	Junta	La Jagua (S. J. M.)	
52	Junta	Las Charcas de María Nova	
53	Junta	Jinova (Juan de Herrera)	
54	Junta	El Cachón (Barahona)	Barahona
55	Ayto.	Enriquillo	
56	Ayto.	Polo	
57	Junta	Fondo Negro (Vicente Noble)	
58	Junta	Canoa	
59	Junta	Pescadería (Fundación)	
60	Ayto.	La Ciénega	
61	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	
62	Junta	El Salado	Neiba
63	Ayto.	Tamayo	
64	Junta	Santana Uvilla	
65	Junta	Cabeza de Toro (Tamayo)	
66	Ayto.	Galván	
67	Ayto.	Los Ríos	
68	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	

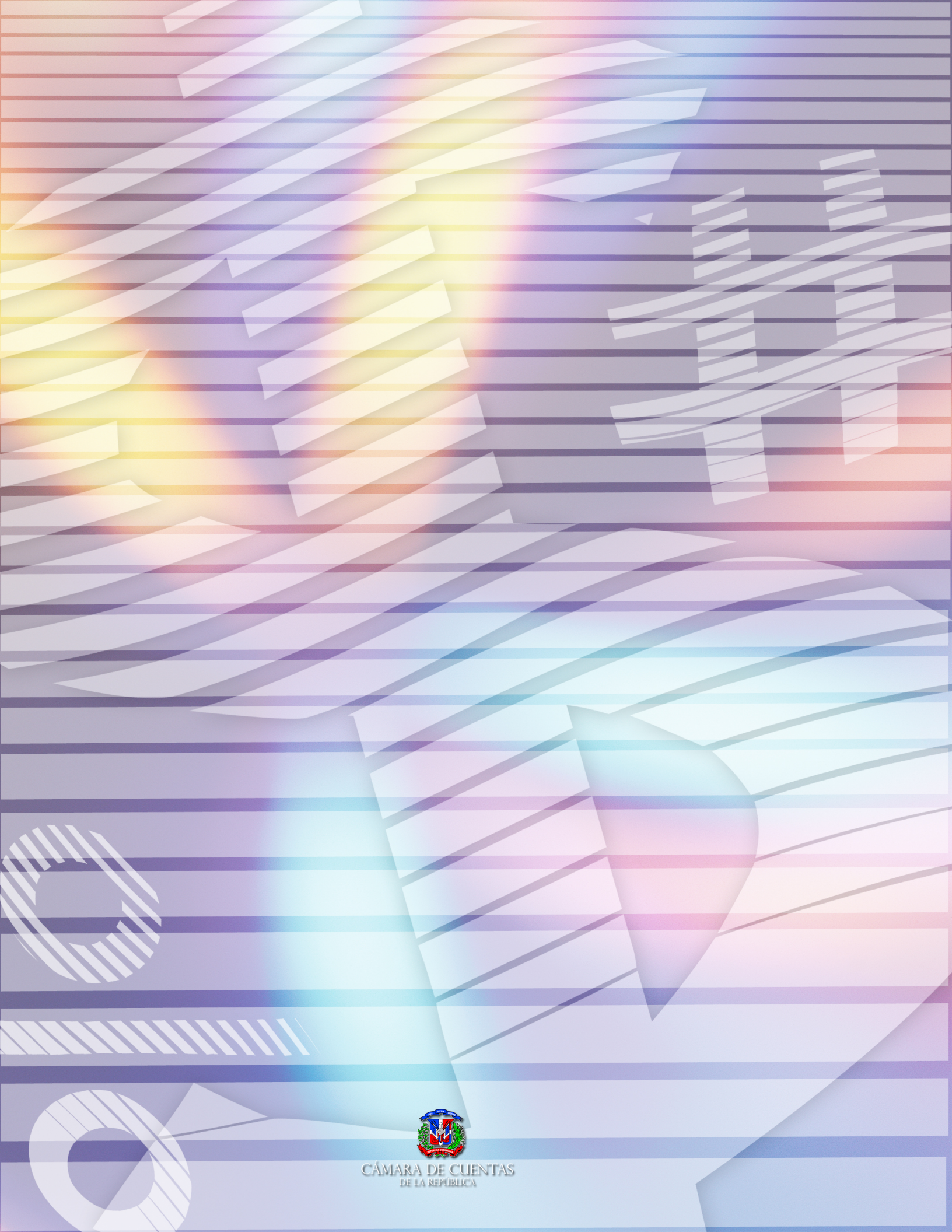
Cuadro Anexo No. 8
Entrega de Informes de Ejecución Presupuestaria
Entidades Municipales Atrasadas
Año 2007

<i>No.</i>	<i>Categ.</i>	<i>Entidades Municipales</i>	<i>Municipio</i>
69	Junta	Uvilla	
70	Ayto.	Villa Jaragua	
71	Junta	Mena (Uvilla)	
72	Junta	Santa Bárbara El 6 (Uvilla)	
73	Junta	Montserrat	
74	Junta	Boca de Cachón	Jimaní
75	Junta	Guayabal (Jimaní)	
76	Junta	La Colonia	
77	Ayto.	Bánica	Comendador
78	Junta	Rancho de La Guardia (Hondo V.)	
79	Junta	Sabana Higüero-Bánica	
80	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	
81	Junta	Guayabo (Comendador)	
82	Ayto.	Hondo Valle	
83	Junta	Juan Santiago	
84	Junta	Sabana Cruz (Bánica)	
85	Ayto.	Pedernales	
86	Ayto.	Oviedo	
87	Junta	Juancho	

totales	87
----------------	-----------

general	165
----------------	------------

fuelle: informes de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos recibidas de los ayuntamientos (fo



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA